misma superficie de regadío que en 1929, mientras ha aumentado su participación sobre el secano y también sobre el terreno inculto. Es decir, el aumento de superficie que conoce este grupo en este intervalo de tiempo es a base de terrenos pobres, lo que determinará ese aumento del tramo dimensional que lo define. Aquí, si aparece de manera clara el predominio que el cultivo cañero presenta sobre el área regada, al igual que en la gran propiedad donde supone los 2/3 de éste terreno. Aparte, lógicamente, del menor riesgo que para estos dos grupos de propiedades supone especializarse en un cultivo determinado, la razón de esta mayor dedicación a la caña de azúcar, estriba en la necesidad de asegurarse la materia prima que necesitan para las fábricas que dirigen o de las que son partícipes. Es esta elevada participación sobre el regadío -sensiblemente reducida en el caso de la gran propiedad respecto a la fecha anterior- la que les sigue asegurando un alto potencial económico, valorado en el 39.8% en el caso de la mediana propiedad y en el 26% en el caso de los grandes dominios.

Además de esta reducción sobre el regadío por parte de la gran propiedad a la que acabamos de referirnos, ésta disminuye su presencia sobre el secano y la aumenta sobre el terreno no labrado, que continúa siendo el dominio en exclusiva de los eriales a pastos. Por el contrario, dentro del secano la gran propiedad ha procedido a una serie de variaciones que es preciso señalar. En primer lugar, se

CUADRO III.5.

Distribución de cultivos según clasificación de las propiedades. Motril. 1945. En Has.

Gru. pro.	Cultivos													
	Secano						Regadío						Inculto	
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	OR	VR	EP	RI
A	138	590	13	30	3	5	386	327	7	2	-	-	226	4
B	451	1116	19	19	1	12	433	294	4	-	3	1	1026	11
C	957	881	52	6	-	2	290	135	1	14	-	-	2239	6
Total	1546	2587	84	55	4	19	1109	756	12	16	3	1	3491	21

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1945.

CUADRO III.6.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Motril. 1945. En %

Gru. pro.	Cultivos													
	Secano						Regadío						Inculto	
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	OR	VR	EP	RI
A	8.9	22.8	15.5	54.5	75.0	26.3	34.8	43.2	58.3	12.5	-	-	6.5	19.0
B	29.2	43.1	22.6	34.5	25.0	63.1	39.4	38.9	33.3	-	100	100	29.4	52.4
C	61.9	34.0	61.9	10.9	-	10.5	26.1	17.8	8.3	87.5	-	-	64.1	28.6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1945.

CUADRO III.7.

Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Motril. 1945. En %

Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	8.0	13.3	20.9
AM	34.1	32.9	19.2
O	0.7	0.6	1.1
HG	1.7	0.6	0.1
NP	0.2	0.03	-
V	0.3	0.3	0.04
IR	22.3	12.8	6.3
CR	18.9	8.7	2.9
FR	0.4	0.1	0.02
NR	0.1	-	0.3
OR	-	0.1	-
VR	-	0.03	-
EP	13.0	30.3	48.8
RI	0.2	0.3	0.1
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.

Fuente: Avance Catastral 1945.

produce un aumento de la superficie dedicada a los cereales, de tal manera que en estas fechas se extienden sobre más de la mitad de la tierra seca en manos de estos dominios, mientras que desciende la superficie que los grandes propietarios dedican al cultivo del almendro. Es decir, la gran propiedad comienza a estar muy ligada al cultivo seco de los cereales, cultivo extensivo que basa sus rendimientos en la poca necesidad de mano de obra, mientras intenta desprenderse de aquellos que le

suponen unos mayores gastos al demandar una mayor cantidad de mano de obra.

Para 1965 el número total de propietarios ha aumentado en más de un 30% respecto a la cifra de 1945, siendo otra vez la pequeña propiedad la que asume, en su practica totalidad, este nuevo incremento. Pequeña propiedad que en estos momentos engloba al 87.7% del total de propietarios, mientras sigue ocupando una extensión muy reducida que hará que su tenencia media siga disminuyendo. Además, son los propietarios de menos de 1 Ha. los que más crecen, incluso a un ritmo mayor que entre 1929 y 1945, lo que les sitúa en el 68.6% del total de pequeños poseedores.

En esta misma fecha, la mediana propiedad ve disminuido su peso porcentual en lo que a efectivos se refiere, pero sigue aumentando, tanto en números absolutos como en números relativos, la superficie que acapara, produciendose así el resultado previsto, es decir, el aumento de su tenencia media. En cuanto a la gran propiedad, desciende tanto el número de sus integrantes, que ahora significan el 1% del total, como la superficie que controlan, que se ve reducida al 41.7%, evidenciandose un acercamiento entre mediana y gran propiedad en lo referente a superficie ocupada. Además, este descenso sobre la superficie ha producido una disminución, si bien de escasa importancia, de su tenencia media que en ultima instancia viene a suponer un menor grado de concentración. Una anotación más que hay que hacer respecto

a la gran propiedad es que se sigue reduciendo el número de propietarios con más de 100 Has., iniciándose un proceso de disminución de este tipo de dominios que culminará en 1980.

Estas grandes propiedades continúan asegurando una buena parte de los ingresos de las pequeñas que, por su parte, prosiguen en su intento de adueñarse de las tierras de más alta calidad, aquellas que les permitirán intensificar la fuerza de trabajo de que dispone el grupo doméstico y obtener los máximos rendimientos. De esta manera, la distribución de cultivos que presentan los distintos grupos de propiedades en esta fecha -Cuadros III.8., III.9.y III.10.-, nos muestra como la pequeña propiedad se ha apropiado de más del 44% del total del suelo de regadío, alcanzando un peso económico idéntico al de la mediana propiedad, que acapara, prácticamente, la misma proporción de tierras regadas que veinte años antes. No obstante, esta superficie sigue decreciendo en las tenencias definidas como de gran propiedad que, de esta manera, se convierten en las grandes transmisoras de regadío a la pequeña propiedad, asegurándoles su pervivencia y predominio. Pese a esta menor participación sobre el terreno regado, el papel económico de esta gran propiedad se revela todavía muy notable, concentrando casi el 20% del valor fiscal global. En estos momentos, la gran propiedad ha optado claramente por los cultivos de cereales dentro del secano, quedándose el almendro como el cultivo elegido por

CUADRO III.8.

Distribución de cultivos según clasificación de las propiedades. Motril. 1965. En Has.

Gru. pro.	Cultivos													
	Secano						Regadío						Inculto	
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	OR	VR	EP	RI
A	154	678	15	29	4	4	537	328	7	1	-	-	256	4
B	422	1198	23	19	-	14	572	169	5	9	3	2	1197	4
C	957	653	59	6	-	1	265	73	-	5	-	-	2050	2
Total	1533	2529	97	54	4	19	1374	570	12	15	3	2	3503	10

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1965.

CUADRO III.9.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Motril. 1965. En %

Gru. pro.	Cultivos													
	Secano						Regadío						Inculto	
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	OR	VR	EP	RI
A	10.0	26.8	15.5	53.7	100	21.0	39.1	57.5	58.3	6.7	-	-	7.3	40.0
B	27.5	47.4	23.7	35.2	-	73.7	41.6	29.6	41.7	60.0	100	100	34.2	40.0
C	62.4	25.8	60.8	11.1	-	5.3	19.3	12.8	-	33.3	-	-	58.5	20.0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1965.

CUADRO III.10.

Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Motril. 1965. En %

Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	7.6	11.6	23.5
AM	33.6	32.9	16.0
O	0.7	0.6	1.4
HG	1.4	0.5	0.1
NP	0.2	-	-
V	0.2	0.4	0.02
IR	26.6	15.7	6.5
CR	16.3	4.6	1.8
FR	0.3	0.1	-
NR	0.05	0.2	0.1
OR	-	0.1	-
VR	-	0.05	-
EP	12.7	32.9	50.3
RI	0.2	0.1	0.05
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; OR. Olivos regadío; VR. Viña regadío; EP. Eriales a pastos; RI. Árboles de ribera.

Fuente: Avance Catastral 1965.

la mediana y pequeña propiedad para sus tierras de secano. Si bien éste requiere de grandes cantidades de trabajo, lo único que tal vez les sobre a las pequeñas y algunas de las medianas propiedades, se trata de un cultivo más intensivo, con buenas producciones por Ha. y que además goza de una importante demanda, lo que lo convierte en un cultivo interesante para este tipo de propiedades. Aparte de esto, lo más reseñable en lo que a distribución de cultivos se refiere, es la apuesta preferente que dentro del regadío, y por primera vez desde el inicio de nuestro

estudio, hace la pequeña propiedad por el cultivo de la caña, sin duda estimulada por los altos beneficios que este cultivo está proporcionando en estas fechas, debido, fundamentalmente, a la valoración que se hará de su precio según riqueza en sacarosa, tema del que hablaremos detenidamente en el capítulo correspondiente.

Por último, en 1980 debemos referirnos, primeramente, a dos cuestiones. Por un lado hay que destacar el gran aumento experimentado por el número total de titulares agrarios, el mayor de los registrados hasta ahora. Entre 1965 y principios de los años 80 esta cifra se ha elevado en más de un 60%, lo que nos está indicando una fragmentación del terreno agrícola cada vez mayor, que cobra aún más importancia al observar que la superficie catastrada ha descendido entre una fecha y otra, debido, fundamentalmente, a la conversión de terreno agrícola en zonas urbanas. Esta extraordinaria fragmentación del suelo viene propiciada por tres factores: los repartos sucesorios, la ampliación del regadío y la venta de propiedades por parte de las azucareras una vez desatada la crisis definitiva de la caña de azúcar a finales de los años 60.

Por otro lado, comprobamos que el desequilibrio en la distribución de la propiedad sigue siendo un hecho. La pequeña propiedad continúa dominando de manera aplastante, y dentro de ésta, como viene ocurriendo desde el principio, la inferior a la hectárea que en estos momentos engloba al 75% de los pequeños

propietarios. No obstante, la superficie ocupada por estas pequeñas tenencias continúa siendo muy limitada, lo que supone un nuevo descenso de la tenencia media de este grupo de propiedades, situándose ésta en las 0,7 Has.

Pensamos que sobre estos microfundios se halla ampliamente instalada la agricultura a tiempo parcial, fenómeno que alcanza una gran resonancia en aquellas zonas donde la actividad agraria ha ido perdiendo importancia en favor de los otros dos sectores económicos.

En efecto, en 1980 la mayoría de la población activa de Motril se encuentra ocupada en actividades secundarias y terciarias, quedando el sector primario claramente desplazado por éstas[1]. Es decir, si en fechas anteriores el empleo en las grandes propiedades o bien el recurso al arrendamiento o a la aparcería se convertía en uno de los factores fundamentales para el sostenimiento de las pequeñas propiedades, en estos momentos el trabajo en el sector industrial o en el sector servicios adquiere, igualmente, una importancia vital en este sentido. En nuestro caso, la agricultura a tiempo parcial se nos presenta, pues, como el resultado de la evolución que ha sufrido el pequeño productor como consecuencia del desarrollo económico experimentado en el municipio. Nos encontraríamos, por tanto, ante un

[1]En 1981 la población activa ocupada en los sectores secundario y terciario sumaba el 65.1 % frente al 22.5 ocupada en el agrario. Padrón Municipal de Motril de 1981.

nuevo caso de agricultura a tiempo parcial por proletarización de campesinos, situación a la que diversos autores se han referido al tratar el tema -Sevilla Guzmán, E., 1979, 220-225; Naredo, J.M., 1971, 83-91-.

Ahora bien, aparte de la ocupación en actividades propias del sector secundario o terciario, con lo cual nos encontraríamos ante un profesional de la industria o los servicios-pequeño productor, la figura del jornalero agrícola-pequeño propietario cobra también importancia. En este sentido hemos de pensar que prosiguen esas relaciones de complementariedad establecidas entre la pequeña y mediana o gran propiedad a las que no hemos dejado de referirnos a lo largo de nuestro estudio y que en su día fueron descritas por Kaustky.

Al desarrollo de la agricultura a tiempo parcial en la costa granadina, en el que sin duda está influyendo esa gran fragmentación del suelo, contribuirá también de forma muy favorable el cultivo de la caña de azúcar, muy poco exigente en dedicación y todavía extendido sobre una superficie considerable, al igual que algunos de los nuevos cultivos que comienzan a extenderse, como por ejemplo los subtropicales. Y, por supuesto, si tenencias de tan reducidas dimensiones son capaces de evitar la agricultura a tiempo parcial, es decir, son capaces de evitar la proletarización de sus titulares, será, gracias, al carácter muy intensivo de éstas. Fundamentalmente esto será posible en aquellas propiedades dedicadas a cultivos de

invernadero y cultivos forzados de los que en estas fechas participa, ampliamente, la pequeña propiedad.

Así pues, a principios de los años 80, y en contra de aquellas teorías que pronosticaban su final conforme fuese avanzando el capitalismo -Lenin, Kausky-, la pequeña propiedad se encuentra consolidada en Motril. A ello ha contribuido la introducción de nuevos cultivos muy remuneradores, la captación de la mayor parte de la zona puesta en riego y, también, la posibilidad de practicar la agricultura a tiempo parcial en buena parte de estas propiedades. Por su parte, la mediana propiedad, al igual que el grupo anterior, ha visto crecer el número de efectivos que contiene, lo que le ha supuesto un ligero incremento porcentual respecto a 1965; no obstante, ha disminuido superficialmente, disminución que le ha ocasionado una importante pérdida de su tenencia media. Hemos de apuntar que un buen número de los nuevos integrantes de la mediana propiedad son antiguos pequeños propietarios que al proceder a una reconversión hacía cultivos mucho más intensivos han aumentado la productividad de sus tierras quedando englobados, por tanto, en el grupo de las medianas tenencias.

Siguiendo la misma línea, la gran propiedad crece numéricamente hasta representar al 1,5% del total de propietarios y también lo hace en cuanto a superficie, controlando, en esta fecha final, el 44% del total de ésta, si bien este

aumento no le va a evitar un nuevo descenso de su tenencia media cifrado en más de 100 Has. respecto a 1965. Es decir, el dominio de la pequeña propiedad ha hecho que disminuya, de manera muy importante, el grado de concentración de los grandes dominios.

Respecto a estas grandes propiedades debemos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, el 71% de estos grandes poseedores no superan las 50 Has., mientras que aquellos con propiedades superiores a las 100 Has., han quedado reducidos a sólo siete, afirmándose, así, ese proceso de cierta racionalización en la gran propiedad que apuntábamos en 1965. Y ello a pesar de que una de estas grandes propiedades comprenda más de 1000 Has., lo que desde luego no invalidaría esa tendencia hacía la racionalización detectada, pero todavía menos cuando sabemos que se trata de una propiedad estatal compuesta de terreno forestal. En concreto, la evolución mantenida por las propiedades de más de 100 Has. entre 1929 y 1980 es la siguiente:

CUADRO III.11.

Evolución de la gran propiedad con más de 100 Has. Motril

Tramos propiedad	1929			1945			1965			1980		
	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%
100-150	6	681	15.6	10	1217	28.5	5	602	17.6	3	385	15.3
150-200	4	658	15.1	4	700	16.4	3	501	14.6	1	168	6.7
200-300	2	530	12.1	1	226	5.3	2	463	13.5	1	225	9.0
300-500	5	1684	38.6	4	1322	30.9	3	1048	30.6	-	-	-
500-1000	1	810	18.6	1	810	18.9	1	809	23.6	1	538	21.4
+ 1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1194	47.6
Total	18	4363	100	20	4275	100	14	4323	100	7	2510	100

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965. Libros Cédulas Propiedad 1988.

En segundo lugar, no se trata ya de aquella propiedad rica, con un alto poder económico que encontrábamos en fechas anteriores, sino que integrada en su mayoría por terrenos incultos y con una participación muy escasa dentro del regadío, ha descendido su participación en la renta agrícola hasta el 12% del total del municipio. Su papel económico se revela, entonces, casi marginal aunque siga controlando la mayor parte del espacio agrario.

Nos queda por ver la distribución de cultivos que a principios de los años 80 presentan los tres grupos de propiedades existentes, con lo que confirmaremos lo que acabamos de apuntar.

Efectivamente, los Cuadros III.12., III.13. y III.14. nos muestran como la pequeña propiedad, aquella con una extensión menor a las 3 Has., se extiende sobre más del 54% del terreno regado, mientras su participación sobre la tierra de secano y, sobre todo, la tierra inculta se muestra francamente minoritaria. Es decir, el aumento que el regadío motrileño ha experimentado entre 1965 y 1980 ha sido asumido en su gran mayoría por la pequeña propiedad, que además ha procedido a una sustitución de cultivos dentro de éste realmente revolucionaria. Como podemos observar, la caña de azúcar continúa siendo un cultivo importante dentro del ámbito de la pequeña propiedad, pero hemos de recordar, tal y como advertíamos en el apartado dedicado a la distribución de la superficie en este municipio, que en esta

CUADRO III.12.

Distribución de cultivos según clasificación de las propiedades. Motril. 1980. En Has.

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano				Regadío					Inculto		
	C	AM	O	V	IR	HE	IH	IF	FA	E	MM	MT
A	-	389	23	1	867	446	161	2	164	73	-	248
B	4	893	65	-	482	333	78	2	169	196	7	757
C	22	907	63	1	142	136	6	-	45	135	1494	1283
Total	26	2189	151	2	1491*	915	245	4	378	404	1501	2288

*Superficie que hay que rebajar entre 300 y 400 Has.

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.

Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; E. Erial; MM. Pinar maderable; MT. Matorral.

Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

CUADRO III.13.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Motril. 1980. En %

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano				Regadío					Inculto		
	C	AM	O	V	IR	HE	IH	IF	FA	E	MM	MT
A	-	57.8	15.2	50.0	58.1	48.7	65.7	50.0	43.4	18.1	-	10.8
B	15.4	40.8	43.0	-	32.3	36.4	31.8	50.0	44.7	48.5	0.5	33.1
C	84.6	41.4	41.7	50.0	9.5	14.9	2.4	-	11.9	33.4	99.5	56.1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; E. Erial; MM. Pinar maderable; MT. Matorral.
Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

CUADRO III.14.

Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Motril. 1980. En %

Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	-	0.1	0.5
AM	16.4	30.0	21.4
O	1.0	2.2	1.2
V	0.04	-	0.02
IR	36.5	16.1	3.3
HE	18.8	11.1	3.2
IH	6.8	2.6	0.1
IF	0.1	0.1	-
FA	7.0	5.6	1.1
E	3.1	6.6	3.2
MM	-	0.2	35.3
MT	10.4	25.3	30.3
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; E. Erial; MM. Pinar maderable; MT. Matorral.
Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

fecha sus datos no están totalmente actualizados ya que parte del espacio que aparece ocupado por este cultivo, entre 300 y 400 Has., en realidad se encuentra ocupado por otros aprovechamientos, fundamentalmente cultivos de huerta y subtropicales que, por tanto, se extienden sobre un número mayor de Has. que las que muestra el documento catastral. Ciertamente, todo ello se produce sobre el total de superficie ocupada por los referidos cultivos, pero ya que es la pequeña propiedad la que concentra un número mayor de Has. sembradas de caña, creemos que es a ella a quien corresponde la mayor parte de ese sobrante situado entre las 300 y 400 Has.

Así, la superficie ocupada por los cultivos hortícolas, bien al aire libre, bien cubiertos por plásticos, y por los subtropicales, dentro de la pequeña propiedad, aumentaría sensiblemente. Con todo, es posible advertir la significación que alcanzan estos minifundios como introductores de los nuevos cultivos, lo que les lleva a erigirse en una de las piezas más dinámicas de la agricultura motrileña. En concreto, y de acuerdo con los datos disponibles, la distribución dimensional de las propiedades que dedican parte de su suelo a la producción de esta nueva agricultura, queda expuesta en el Cuadro III.15.

Consideramos que la información es suficientemente significativa como para afirmar que son los pequeños productores los protagonistas del cambio que a nivel de cultivos experimenta desde principios de los años 70 la agricultura de la costa granadina. Dentro de estos cultivos existe una preferencia por los de "Huerta Especial" frente a las plantaciones de invernadero y los subtropicales que, como vemos, quedan a gran distancia de los anteriores. La razón es bien sencilla. Por un lado, los gastos que exigen las plantaciones de "Huerta Especial" son mucho menores que los que ocasionaría la puesta en marcha de un invernadero; por otro, se trata de cultivos que reportarán beneficios a corto plazo, no como los subtropicales que necesitarán un mínimo de diez años para conseguir producciones óptimas.

CUADRO III.15.

Distribución dimensional de las propiedades con participación de los nuevos cultivos. Motril

Tramos dimens.	Cultivos													
	A	%	B	%	C	%	D	%	E	%	F	%	G	%
0,1-0,5	96	33.0	52	34.2	-	-	376	45.8	8	7.4	13	10.0	-	-
0,5-1	55	18.9	55	36.2	-	-	161	19.6	19	17.6	27	20.8	-	-
1-2	61	21.0	25	16.4	1	33.3	116	14.1	23	21.3	54	41.5	4	22.2
2-3	23	7.9	3	2.0	-	-	61	7.4	7	6.5	11	8.5	3	16.7
3-4	8	2.7	7	4.6	-	-	32	3.9	11	10.2	9	6.9	2	11.1
4-5	11	3.8	3	2.0	2	66.6	14	1.7	3	2.8	3	2.3	1	5.5
5-10	18	6.2	6	3.9	-	-	35	4.3	19	17.6	11	8.5	4	22.2
10-20	9	3.1	1	0.6	-	-	15	1.8	9	8.3	1	0.8	4	22.2
20-30	3	1.0	-	-	-	-	6	0.7	2	1.8	1	0.8	-	-
30-50	2	0.7	-	-	-	-	4	0.5	3	2.8	-	-	-	-
50-70	4	1.4	-	-	-	-	1	0.1	1	0.9	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+100	1	0.3	-	-	-	-	-	-	3	2.8	-	-	-	-
Total	291	100	152	100	3	100	821	100	108	100	130	100	18	100

Lectura: A. Propiedades que incluyen cultivos subtropicales; B. Propiedades que incluyen cultivos de invernadero; C. Propiedades que incluyen cultivos subtropicales y de invernadero; D. Propiedades que incluyen cultivos de huerta; E. Propiedades que incluyen cultivos de huerta y subtropicales; F. Propiedades que incluyen cultivos de huerta e invernadero; G. Propiedades que incluyen cultivos de huerta, invernadero y subtropicales.

Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

La gran rentabilidad de la nueva agricultura será la que haga que el peso económico de los pequeños propietarios se eleve hasta el 51.1% del total del municipio, muy por encima del obtenido por la mediana propiedad y a enorme distancia del representado, en estas fechas, por los grandes dominios.

En cuanto al secano poco hay que decir, excepto que de las 413 Has. que en estos momentos componen los secanales de la pequeña propiedad, 389, es decir, el 94.2% está dedicado al cultivo del almendro, mientras los cultivos extensivos de cereales y leguminosas, cultivos poco adecuados para propiedades de tales dimensiones, han acabado, finalmente, por desaparecer.

En la mediana propiedad, la reconversión de cultivos aparece también de manera clara, sobresaliendo, como en la pequeña, la predilección hacía los cultivos de huerta, seguidos por las plantaciones de chirimoyos y aguacates y quedando un tanto desplazadas las producciones en invernadero. Es cierto que este grupo de propiedades cuenta con unos recursos económicos suficientes como para soportar, sin demasiadas complicaciones, los gastos que requeriría la construcción de un invernadero, pero precisamente por su situación económica, tampoco les es totalmente imprescindible obtener beneficios en un corto período de tiempo, requisito indispensable para la supervivencia de las pequeñas propiedades, de ahí esa mayor inclinación hacía las plantaciones de subtropicales que hacía las producciones

en invernadero.

A pesar de haber descendido sensiblemente su participación sobre el regadío y haberla aumentado en el secano, la mediana propiedad representa más del 36% del total de la renta agrícola, convirtiéndose, junto a las pequeñas propiedades, en el pilar fundamental de la economía rural motrileña en estas fechas.

Es precisamente esta significativa participación sobre el regadío la que le hace distanciarse de la gran propiedad, único grupo que no ha intervenido en el aumento del regadío e incluso ha visto disminuida su presencia en él tanto en números absolutos como relativos. La causa, ya mencionada anteriormente, es el desprendimiento que los propietarios azucareros comienzan a hacer de sus tenencias en la vega ante la crisis del cultivo cañero a partir de finales de los años sesenta. Desde ahora, la gran propiedad adquiere relevancia sólo por la superficie ocupada pero no por la importancia de sus producciones, de escaso interés para la vida agrícola. Se trata, en definitiva, de un gran espacio compuesto en el 24% de su totalidad por terrenos de secano ligados al cultivo del almendro y en el 69% por tierras incultas en buena parte en manos públicas. La imagen que nos ofrece es, por tanto, muy diferente a la que nos mostraba en fechas anteriores, cuando al calor de la expansión cañera, adquiría una influencia realmente notable en la economía agraria del municipio motrileño. Finaliza así esa identificación entre litoral-riqueza

de la gran propiedad que le daba a esta zona costera un carácter propio y especial.

En definitiva, entre finales de los años 20 y principios de los años 80, la pequeña propiedad, dominante siempre en lo que a efectivos se refiere, ha ido afirmando su peso económico en la vida agraria de este término municipal hasta convertirse en la base principal del mundo rural. Y ello en base no a un aumento de su tenencia media, que por el contrario se ve reducida al ir aumentando en mayor medida el número de integrantes que componen este grupo de propiedades que la superficie controlada, sino a la puesta en marcha de una serie de estrategias diferenciadas -uso intensivo del trabajo de que dispone el grupo doméstico, acceso progresivo a las tierras de mejor calidad, ocupación en las medianas y grandes propiedades, desarrollo de la agricultura a tiempo parcial- y a la reconversión hacía una agricultura intensiva y altamente remuneradora.

3.2. Estructura de la propiedad en Salobreña

El análisis de la distribución de la propiedad en el municipio de Salobreña -Cuadro III.16.- nos muestra como en 1929 la inmensa mayoría de los titulares agrarios de esta localidad quedan englobados en los contornos de lo que hemos

definido como pequeña propiedad. Mientras, una minúscula proporción de éstos, ni siquiera un 10%, integran los denominados medianos y grandes dominios. En cuanto a la distribución de la superficie, el 28.8% está en manos de las pequeñas tenencias, lo que les supone una media de 0.9 Has. por propiedad, en tanto que el resto aparece distribuido en porcentajes muy similares entre las grandes y medianas propiedades, logrando las primeras una tenencia media de 186 Has. frente a las 11 de las segundas. El desequilibrio es, pues, la nota característica de la distribución de la propiedad que Salobreña presenta en 1929. Además, como ya ocurriera en Motril, la mayor parte de los pequeños propietarios, en concreto el 65.2%, no controla más allá de 1 Ha. de tierra -Anexo III.2.-, mientras los mayores de 100 Has. aparecen, sobre todo, a partir de las 150 Has., lo que hace reducir la tenencia media en el primer caso hasta las 0.4 Has. y aumentarla en el segundo hasta las 197 Has.

No obstante, y pese a esta brutal diferencia, a la hora de valorar el peso económico de cada grupo de propiedad sobre el total municipal, nos encontramos que las pequeñas propiedades se sitúan muy por encima de las grandes, al representar el 35.2% de este total frente al 16.3% de los grandes dominios. Ello nos está indicando que las pequeñas tenencias se asientan sobre tierras de mejor calidad que las grandes, requisito indispensable para su supervivencia. Efectivamente, frente

CUADRO III.16.

Distribución de la propiedad en Salobreña. En Has.

Gru. pro.	1929				1945				1965				1980			
	Pro.	%	Sup.	%	Pro.	%	Sup.	%	Pro.	%	Sup.	%	Pro.	%	Sup.	%
A	963	90.4	880	28.8	1107	91.4	958	29.4	1409	91.9	939	28.7	1910	76.2	709	23.8
B	96	9.0	1057	34.6	98	8.1	979	30.1	118	7.7	1050	32.1	586	23.4	1478	49.6
C	6	0.6	1116	36.5	6	0.5	1315	40.4	6	0.4	1284	39.2	10	0.4	790	26.5
Total	1065	100	3053	100	1211	100	3252	100	1533	100	3273	100	2506	100	2977	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
*Los tramos que definen la pequeña propiedad en cada una de las fechas estudiadas son los siguientes: 1929. 0,1-4 Has.; 1945. 0,1-4 Has.; 1965. 0,1-3 Has.; 1980. 0,1-1 Has.
Los tramos que definen la mediana propiedad en cada una de las fechas estudiadas son los siguientes: 1929. 4-100 Has.; 1945. 4-50 Has.; 1965. 3-50 Has.; 1980. 1-20 Has.
Los tramos que definen la gran propiedad en cada una de las fechas estudiadas son los siguientes: 1929. + de 100 Has.; 1945. + de 50 Has.; 1965. + de 50 Has.; 1980. + de 20 Has.
Fuente: Avances catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

al 13.3% del total del terreno regado que controla la gran propiedad, las pequeñas tenencias se alzan con más del 36% -Cuadros III.17., III.18. y III.19.-, diferencia suficientemente amplia como para justificar el mayor papel económico que la pequeña propiedad desempeña en la vida agraria de la comunidad frente al más limitado de la gran propiedad. Además, su extensión sobre las tierras baldías se ve reducida a menos del 12%, mientras los grandes dominios son, fundamentalmente, propiedades compuestas por esta clase de terrenos, quedando incluso, en una posición muy secundaría, las tierras ocupadas por los cultivos de secano. Nos encontramos, por tanto, ante la típica vasta extensión dominante en cuanto a superficie ocupada, pero no en cuanto al valor de sus producciones, que quedarían relegadas a un papel bastante mediocre. No se trata pues, de la gran propiedad que, en estos mismos momentos, existe en el municipio vecino, dónde ésta sobresale no sólo por la extensión que acapara sino también por su alta participación en la renta agrícola. A ello se debe que mientras en Motril la gran propiedad aparezca a partir de las 50 Has., aquí tengamos que llegar hasta el umbral de las 100 Has. para poder considerarla.

Muy poco cultivada, pues, apenas unas 200 Has. dentro del terreno de secano dónde se inclina por los almendrales antes que por los cultivos cerealícolas, y poco más de 100 Has. dentro del regadío, la gran propiedad aparece claramente

CUADRO III.17.

Distribución de cultivos según clasificación de propiedades. Salobreña. 1929. En Has.

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano					Regadío				Inculto		
	C	AM	O	HG	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	RI
A	236	86	2	16	96	153	140	-	-	131	-	2
B	95	267	8	7	33	222	187	1	1	217	-	2
C	41	161	-	-	1	61	47	-	-	619	159	13
Total	372	514	10	23	130	436	374	1	1	967	159	17

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos, EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1929.

CUADRO III.18.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Salobreña. 1929. En %

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano					Regadío				Inculto		
	C	AM	O	HG	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	RI
A	63.4	16.7	20.0	69.6	73.8	35.1	37.4	-	-	13.5	-	11.8
B	25.5	51.9	80.0	30.4	25.4	50.9	50.0	100	100	22.4	-	11.8
C	11.0	31.3	-	-	0.8	14.0	12.6	-	-	64.0	100	76.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos, EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1929.

CUADRO III.19.			
Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Salobreña. 1929. En %			
Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	27.4	9.1	3.7
AM	10.0	25.7	14.6
O	0.2	0.8	-
HG	1.8	0.7	-
V	11.1	3.2	0.1
IR	17.7	21.3	5.5
CR	16.2	18.0	4.3
FR	-	0.1	-
NR	-	0.1	-
EP	15.2	20.9	56.2
EL	-	-	14.4
RI	0.2	0.2	1.2
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1929..

opuesta a la pequeña propiedad, donde la intensa ocupación es predominante. Combinando los cultivos de secano y los de regadío, la tierra cultivada supone el 85% del total de la superficie que controla la pequeña propiedad. Dentro de los primeros, y contrariamente a lo que muestran los grandes dominios, existe una mayor dedicación a los cereales, a los que siguen los cultivos de vid y de almendros, ambos demandantes de una buena cantidad de mano de obra pero con buenas producciones. Es decir, los escasos rendimientos de los cereales se suplen con los

más elevados que proporcionan almendros y viñas, cultivo, este último, casi inexistente en los otros dos grupos de propiedades.

En el regadío, caña de azúcar y cultivos hortícolas, comparten, en partes casi iguales, las cerca de 300 Has. de vega que ocupan las pequeñas propiedades, mostrándose, de nuevo, esa preferencia hacía el policultivo que ya detectábamos en Motril y que relacionábamos con la necesidad de estos pequeños propietarios de no depender de un sólo cultivo, teniendo en cuenta el riesgo que esto les ocasionaría, y con la necesidad de diversificar la estacionalidad del trabajo de que dispone el grupo doméstico.

De esta manera, la pequeña propiedad se convierte no sólo en el elemento más característico, numéricamente hablando, de la estructura de la propiedad que Salobreña presenta en estas fechas, sino que además, su peso económico adquiere verdadera importancia, al representar, como media, más de 1/3 del potencial fiscal del municipio.

No obstante, todas estas constataciones en modo alguno matizan ese enorme desequilibrio que la distribución de la propiedad presenta, ya que a pesar de extenderse sobre terrenos marginales y mediocres, los grandes propietarios obtienen como media un líquido imponible de 12000 pesetas frente a las 161 de las pequeñas propiedades, con lo cual, ya hubieran cambiado estos propietarios sus fértiles pero

reducidísimas tenencias, por esas extensiones baldías y poco productivas pero suficientemente extensas como para proporcionar a sus dueños un nivel de riqueza mucho mayor.

Entre la pequeña y la gran propiedad aparece la mediana, débil numéricamente, pero con un control de la tierra cercano al 35% y exponente, además, de casi la mitad del total de la renta agrícola de la comunidad. Esto quiere decir que son las medianas tenencias las que concentran las mejores tierras de Salobreña.

En concreto, la mediana propiedad acapara más del 50% del terreno regado, dónde la influencia del cultivo cañero, al igual que en la gran propiedad, es mucho mayor que en la pequeña, debido, ya lo explicábamos, a la necesidad de los industriales cañeros, propietarios a la vez de grandes extensiones en la vega, de aprovisionar de materia prima sus fábricas. Frente a esta importante posesión de terreno regado, la extensión de la mediana propiedad sobre el secano se revela menos sustanciosa que la de la pequeña propiedad, y dentro de éste, se decide principalmente por los almendros, exigentes en mano de obra pero con buenos beneficios, dejando un tanto olvidados los cultivos extensivos de cereales y leguminosas, menos exigentes en trabajo pero también menos rentables.

Todo ello es lo que hace que sobre un puñado de propietarios acomodados

recaiga la mayor parte del potencial económico de la localidad, al acumular, aproximadamente, la mitad de la masa imponible que corresponde al municipio. Ya que es este grupo el que acumula mayor riqueza, tanto en tierras como en producciones, pensamos que es de él de quien provienen las mayores demandas de trabajo, elemento decisivo para la subsistencia de los grupos domésticos propietarios de pequeñas superficies, sin olvidar, por supuesto, el uso intensivo al que éstos están sometiendo su propio trabajo.

En 1945 se mantienen, sin grandes diferencias, los rasgos apuntados anteriormente. El desequilibrio continúa, aunque aún más amplio, al aumentar el número de pequeños propietarios sin que ello suponga un incremento considerable de la superficie controlada; por el contrario, los grandes poseedores, que mantienen los mismos efectivos, sí se ven beneficiados por un aumento sustancial de la superficie. En resumen, mientras la tenencia media de las pequeñas propiedades se mantiene en las escasas 0.9 Has. de la fecha pasada, la de los grandes dominios llega hasta las 219 Has. En cuanto a la mediana propiedad, reduce su porcentaje sobre el total de propietarios y también lo hace en cuanto a superficie controlada, lo que le ocasiona un descenso de la tenencia media respecto a 1929.

Sintetizando, entre esta fecha y 1945 lo que existe es un reforzamiento de la gran propiedad, que ahora, además, aumenta su papel en la vida agraria del

municipio hasta representar más del 20% del valor fiscal total. Esta situación viene provocada, sin lugar a dudas, por la mayor superficie acaparada, pero también por la mayor participación que este grupo de propiedades presenta sobre el suelo "útil" del municipio y, fundamentalmente, por su mayor participación dentro de la tierra de mayor calidad, es decir, dentro de la tierra regada. La causa de la nueva situación podría ser la recuperación que la economía cañera comienza a experimentar en estas fechas, lo que propiciaría ese deseo, por parte de los industriales azucareros, de controlar una mayor proporción de suelos irrigados.

También la pequeña propiedad ha aumentado su participación sobre el regadío, poniendo de relieve, una vez más, su necesidad de controlar las tierras más ricas ante la escasez de sus tenencias. Únicamente, la mediana propiedad disminuye en este intervalo de tiempo, su presencia sobre el regadío, resultando este hecho determinante en la pérdida de poder que muestra en esta fecha. Con todo, sigue siendo el grupo de propiedades con más importancia sobre el total del valor económico del municipio.

Aparte de los cambios experimentados por las pequeñas, medianas y grandes tenencias en lo referente a su intervención sobre las distintas clases de terreno, las variaciones sufridas respecto a la distribución de cultivos son, igualmente, harto significativas del papel representado por los tres grupos de propiedades en estos

momentos.

Como muestran los Cuadros III.20., III.21. y III.22., dentro del regadío la pequeña propiedad sigue manifestando su preferencia por el policultivo, conformado, principalmente, por caña de azúcar y hortalizas e incluso incluyendo algunas hectáreas de árboles frutales. Su falta de maniobra ante cualquier catástrofe y la necesidad de diversificar la estacionalidad de la fuerza de trabajo del grupo doméstico, son los principales factores que influyen en esta decisión. En este sentido, sabemos que la caña no requiere apenas trabajo excepto en el momento de la zafra, no así los cultivos de huerta, muy exigentes durante toda su producción, y los frutales en el momento de la recolección. Por contra, medianos y grandes propietarios no dudan en dedicar la mayor parte de sus tierras de regadío al cultivo cañero, aumentado en más de un 20% respecto a 1929, dejando sólo para los cultivos hortícolas aquella superficie que es imposible replantar de caña una vez ésta haya cumplido su ciclo vegetativo de cinco años.

En cuanto al secano, la pequeña propiedad reduce su participación hasta el 38% del total, al tiempo que procede a una reconversión de cultivos que le lleva a ocupar con almendros más del 56% de todo el terreno seco en sus manos,disminuyendo, de forma muy importante, el espacio dedicado anteriormente a los cereales y leguminosas.

CUADRO III.20.

Distribución de cultivos según clasificación de propiedades. Salobreña. 1945. En Has.

Gru. de prop.	Cultivos														
	Secano						Regadío				Inculto				
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	PRD	PN	RI
A.	130	309	2	40	2	68	196	142	3	-	46	-	20	-	-
B	81	325	11	15	1	17	253	103	2	1	115	-	24	-	12
C	71	368	-	2	-	-	89	50	1	3	203	489	33	8	-
Total	282	1002	13	57	3	85	538	295	6	4	363	489	77	8	12

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; Pn. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1945.

CUADRO III.21.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Salobreña. 1945. En %

Gru. de prop.	Cultivos														
	Secano						Regadío				Inculto				
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	PRD	PN	RI
A.	46.1	30.8	15.4	70.2	66.7	80.0	36.4	48.1	50.0	-	12.6	-	26.0	-	-
B	28.7	32.4	84.6	26.3	33.3	20.0	47.0	34.9	33.3	25.0	31.6	-	31.2	-	100
C	25.2	36.7	-	3.5	-	-	16.5	16.9	16.7	75.0	55.8	100	42.8	100	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; Pn. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1945.

CUADRO III.22.			
Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Salobreña. 1945. En %			
Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	13.6	8.4	5.4
AM	32.2	33.8	28.0
O	0.2	1.1	-
HG	4.2	1.5	0.1
NP	0.2	0.1	-
V	7.1	1.8	-
IR	20.4	26.3	6.7
CR	14.8	10.7	3.8
FR	0.3	0.2	0.1
NR	-	0.1	0.2
EP	4.8	12.0	15.4
EL	-	-	37.1
PRD	2.1	2.5	2.5
PN	-	-	0.6
RI	-	1.2	-
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; PN. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1945.

Sin duda alguna, es el almendro el cultivo que en estos momentos se presenta más rentable dentro de los secanales de Salobreña, de ahí que también la mediana y la gran propiedad intensifiquen las plantaciones de este árbol a pesar de los mayores gastos que su producción requiere. En este aspecto, la gran propiedad de Salobreña muestra una actitud diferente a la de Motril, dónde los grandes propietarios optaban por los cultivos de cereales ante los mayores desembolsos a que

les obligaría el cultivo del almendro. Sin embargo, no debemos olvidar que la mayor riqueza que presenta la gran propiedad motrileña hace innecesario el esfuerzo de llenar de almendros sus campos secos, comportamiento casi obligado en este caso por el menor potencial económico de la gran propiedad salobreña.

El número de propietarios sigue aumentando para 1965, aumento que, como viene siendo habitual, es asumido en su inmensa mayoría por los pequeños propietarios, que continúan incrementandose y , sobre todo, aquellos con tenencias menores a la hectárea, que llegan a suponer, en esta fecha, el 76% del total de su grupo. Sin embargo, la superficie de esta pequeña propiedad se ha visto reducida tanto en números absolutos como en números relativos, disminuyendo su ya exigua tenencia media hasta las 0.7 Has. Ante estos datos, podemos afirmar que el desequilibrio en la distribución de la propiedad se mantiene, prácticamente, al mismo nivel, ya que las grandes propiedades, que en 1965 representan al 0.4% del total, continúan controlando la mayor parte de la superficie, alcanzando una tenencia media de 214 Has., con lo que el grado de concentración permanece casi inalterado.

También la mediana propiedad, porcentualmente algo más debilitada que en 1945, ha disminuido ligeramente su tenencia media a pesar de haber acrecentado la superficie controlada, que ahora significa el 32.1% del total.

No obstante, y aunque parezca que pocas cosas han cambiado entre 1945 y

1965, sí que se han producido una serie de variaciones que es necesario señalar.

En primer lugar, esa gran masa de pequeños propietarios existente nos está indicando que la división del terreno se acentúa de manera progresiva y que la diversificación ocupacional y el empleo en las medianas y grandes propiedades se hace indispensable para un cada vez más elevado número de pequeños productores.

En segundo lugar, la distribución de la masa imponible entre los tres grupos de propiedades nos advierte de la mayor riqueza acumulada por la pequeña propiedad frente a la pérdida de valor que muestran medianas y grandes propiedades. De nuevo, las pequeñas tenencias han vuelto a incrementar su participación sobre el regadío -Cuadros III.23., III.24. y III.25.-, controlando, en esta fecha, casi el 50% del mismo, al tiempo que mantienen casi invariable su extensión sobre el secano y la disminuyen sobre el terreno inculto. Todo ello hace que la práctica totalidad de la pequeña propiedad esté integrada por terreno "útil" y, además, casi la mitad por tierras de la mejor calidad.

Mientras, la mediana propiedad muestra una actitud totalmente diferente.

Disminuye su participación en el regadío en casi diez puntos, la aumenta en el secano en la misma proporción y mantiene una extensión sobre el terreno no cultivado que ronda el 15% del total de éste. Con estos datos, es posible afirmar que es la mediana propiedad la principal vía de transmisión de tierras regadas hasta las

CUADRO III.23.

Distribución de cultivos según clasificación de propiedades. Salobreña. 1965. En Has.

Gru. de prop.	Cultivos														
	Secano						Regadío				Inculto				
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	PRD	PN	RI
A	128	278	2	40	3	66	277	133	3	-	40	-	19	-	-
B	98	390	11	16	-	19	236	49	4	1	109	-	36	-	12
C	78	232	-	2	-	-	108	41	-	1	312	466	30	16	-
Total	304	900	13	56	3	85	621	223	7	2	461	466	85	16	12

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; Pn. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1965.

CUADRO III.24.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Salobreña. 1965. En %

Gru. de prop.	Cultivos														
	Secano						Regadío				Inculto				
	C	AM	O	HG	NP	V	IR	CR	FR	NR	EP	EL	PRD	PN	RI
A	42.1	30.9	15.4	69.0	100	77.6	44.6	59.6	42.9	-	8.7	-	22.3	-	-
B	32.2	43.3	84.6	27.6	-	22.4	38.0	22.0	57.1	50.0	23.6	-	42.3	-	100
C	25.6	25.8	-	3.4	-	-	17.4	18.4	-	50.0	67.7	100	35.3	100	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.
Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; Pn. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1965.

CUADRO III.25.

Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Salobreña. 1965. En %

Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	13.0	10.0	6.1
AM	28.1	39.7	18.0
O	0.2	1.1	-
HG	4.0	1.5	0.1
NP	0.3	-	-
V	6.7	1.9	-
IR	28.0	24.0	8.4
CR	13.4	5.0	3.2
FR	0.3	0.4	-
NR	-	0.1	0.1
EP	4.0	11.1	24.3
EL	-	-	36.2
PRD	1.9	3.7	2.3
PN	-	-	1.2
RI	-	1.2	-
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; HG. Higueras; NP. Nopales; V. Viña; IR. Caña de azúcar; CR. Huerta; FR. Frutales; NR. Cítricos; EP. Eriales a pastos; EL. Eriales a leños; PRD. Praderas; PN. Pinar; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Avance Catastral 1965.

propiedades de más reducidas dimensiones.

Por su parte, la gran propiedad vuelve a disminuir su peso sobre el área cultivada, al mantener la misma participación sobre el regadío pero reducirla sobre el secano y acrecentarla, sin embargo, sobre las tierras baldías. En general, caña de azúcar y productos hortícolas continúan siendo los mayores protagonistas del regadío, mientras en el secano los almendros mantienen su lugar hegemónico.

En resumen, entre 1945 y 1965 la pequeña propiedad robustece su papel económico en la vida agraria del municipio al ir acortando las diferencias que la separan de la mediana propiedad, situándose, en estos momentos, a su misma altura. Pequeños y medianos propietarios se convierten, así, en la pieza central de la economía rural de Salobreña, reafirmando un proceso que se iniciaba en 1929 y que culminará en 1980.

Situándonos ya en esta fecha, dos hechos destacan básicamente. Por un lado, el gran incremento experimentado por el número total de propietarios, más de un 63% respecto a la fecha anterior, situación que ya contemplábamos al referirnos a Motril y que tendrá como primera consecuencia la fragmentación del terreno hasta el límite. Esta fragmentación, como ya veíamos, vendrá provocada por el sistema de herencia, la ampliación del regadío que favorecerá la división y la venta de propiedades por parte de los industriales azucareros, y se convertirá en uno de los factores que más influya en el desarrollo de la agricultura a tiempo parcial, fenómeno que, según apuntábamos, adquiere gran importancia en aquellas zonas donde la actividad agraria comienza a perder importancia en favor del sector industrial y el sector servicios, que se convierten en un apoyo esencial para la subsistencia de las propiedades de más reducido tamaño que, no obstante, seguirán manteniendo relaciones de complementariedad con las grandes y medianas

propiedades siempre que éstas lo requieran.

Con todo, Salobreña a la altura de 1980 muestra un sector agrario que incluye a casi el 30% de la población activa, es decir, un sector agrario fuerte que se mantiene a poca distancia del secundario y terciario[2], lo cual no quiere decir que la agricultura a tiempo parcial no sea una práctica habitual entre los titulares de reducidas superficies.

En segundo lugar, debemos referirnos al importante crecimiento que conoce la mediana propiedad, casi un 400% más numerosa que en 1965, lo que la lleva a englobar al 23.4% del total de los propietarios censados en el municipio frente al 7.7% de 1965. La causa de este gran aumento es, básicamente, la ampliación por su limite inferior de los contornos que la definen, lo que le hará incluir a buena parte de los antes pequeños propietarios, situación que se produce por la introducción, en estas propiedades, de la nueva agricultura, tan rica y productiva, que comienza a extenderse desde principios de los años 70 por la costa granadina. Además, la mediana propiedad ve crecer su superficie hasta concentrar la mitad del espacio agrario del término, porcentaje que se revela no sólo como el más elevado que en esta fecha recae en un grupo de propiedad determinado, sino también como

[2]En esta fecha, Salobreña mantiene al 28.9% del total de la población activa dentro del sector agrario, en tanto el 54.6% de los activos totales se reparten entre el sector industrial y el sector servicios. Padrón Municipal de Salobreña de 1981.

CUADRO III.26.

Evolución de la gran propiedad con más de 100 Has. Salobreña

Tramos propiedad	1929			1945			1965			1980		
	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%	Nº prop.	Superficie	%
100-150	1	131	11.7	-	-	-	2	241	19.6	-	-	-
150-200	4	698	62.5	2	337	27.7	1	186	15.1	1	198	47.7
200-300	1	287	25.7	2	557	45.8	1	284	23.1	1	217	52.3
300-500	-	-	-	1	322	26.5	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	1	520	42.2	-	-	-
+ 1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	1116	100	5	1216	100	5	1231	100	2	415	100

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965. Libros Cédulas Propiedad 1988.

el más elevado en manos de un grupo concreto desde el inicio de nuestro estudio.

La amplitud de los contornos que muestra la mediana propiedad, supone el empequeñecimiento de los que definen a los pequeños propietarios, reducidos ahora a los poseedores de sólo 1 hectárea. El resultado será un menor peso porcentual de este grupo, que pasa a significar el 76.2% del total y una reducción de la superficie que acapara, que ahora supone el 23.8%, disminuyendo su tenencia media hasta las 0.4% Has. Será éste, fundamentalmente, el grupo más proletarizado y, por tanto, el que practique con mayor intensidad la agricultura a tiempo parcial sobre sus tierras.

En cuanto a la gran propiedad, considerada en estos momentos a partir de las 20 Has., lo que nos da una idea de la mediocridad y pobreza de los terrenos que la integran, destaca la pérdida superficial que ha sufrido en favor de las medianas propiedades, situando su porcentaje en el 26.5% del total municipal y reduciendo su tenencia media hasta las 79 Has. frente a las 214 de 1965. Es decir, por primera vez desde el inicio de nuestro estudio, el grado de concentración se ha visto reducido de forma muy importante. En lo que a efectivos se refiere, la gran propiedad continúa representando al 0.4% del total de propietarios, aunque en números absolutos éstos hayan aumentado hasta los diez titulares agrarios, de los cuales ocho se sitúan por debajo de las 100 Has. y únicamente dos superan esta cifra,

reproduciéndose en Salobreña ese proceso hacia la racionalización de las grandes propiedades que ya detectábamos en Motril. El Cuadro III.26. nos muestra la evolución que mantienen en este municipio esas grandes propiedades de más de 100 Has. entre 1929 y 1980.

Si a lo anteriormente dicho le añadimos la distribución de cultivos que presenta Salobreña en este momento -Cuadros III.27., III.28. y III.29.-, rápidamente entendemos por qué la mediana propiedad asciende su valor económico hasta el 60% del total del municipio, la pequeña lo deja situado en un 33.8% y la grande lo rebaja hasta un escaso 6.5%. En efecto, la mediana propiedad se extiende ahora, prácticamente, sobre el 57% del total de las tierras regadas, siendo, por tanto, la mayor beneficiada por el proceso de ampliación del regadío que se está produciendo, la pequeña propiedad desciende su participación hasta el 37% y la gran propiedad, ya totalmente desligada de sus intereses azucareros, sólo ocupa un 6.3% del mismo. Dentro del área regada y en lo que a distribución de cultivos se refiere, reaparece el problema de falta de actualización de los datos referentes al cultivo cañero, con lo cual nos es imposible saber la superficie real ocupada por los diferentes aprovechamientos, y en particular la relativa a subtropicales y cultivos de huerta, los más afectados por ese exceso anotado a la caña. No obstante, la cantidad total anotada de más a la caña, entre 100 y 200 Has., tampoco es tan importante

CUADRO III.27.

Distribución de cultivos según clasificación de las propiedades. Salobreña. 1980. En Has.

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano				Regadío					Inculto		
	C	AM	O	V	IR	HE	IH	IF	FA	MM	MT	RI
A	3	202	4	20	290	79	2	1	66	-	38	-
B	8	583	17	27	417	96	2	2	154	-	129	1
C	-	156	10	1	67	-	-	-	8	81	461	-
Total	11	941	31	48	774*	176	4	3	228	81	628	1

*Superficie que hay que rebajar entre 100 y 200 Has.

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.

Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; MM. Pinar maderable; MT. Matorral; RI. Árboles de ribera.

Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

CUADRO III.28.

Distribución de cultivos según el total del aprovechamiento. Salobreña. 1980. En %

Grupos de propie.	Cultivos											
	Secano				Regadío					Inculto		
	C	AM	O	V	IR	HE	IH	IF	FA	MM	MT	RI
A	27.3	21.5	12.9	41.7	37.5	45.9	50.0	33.3	28.9	-	6.0	-
B	72.7	61.9	54.8	56.2	53.9	54.8	50.0	66.7	67.5	-	20.5	100
C	-	16.6	32.2	2.1	8.6	-	-	-	3.5	100	73.4	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lectura: Grupos de propiedades.- A. Pequeña propiedad; B. Mediana propiedad; C. Gran propiedad.

Cultivos.- C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; MM. Pinar maderable; MT. Matorral; RI. Árboles de ribera.

Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

CUADRO III.29.

Distribución de cultivos según superficie del grupo de propiedad. Salobreña. 1980. En %

Cultivos	Grupos de propiedad		
	Pequeña propiedad	Mediana propiedad	Gran propiedad
C	0.4	0.5	-
AM	28.6	40.6	19.9
O	0.6	1.2	1.3
V	2.8	1.9	0.1
IR	41.1	29.0	8.5
HE	11.2	6.7	-
IH	0.3	0.1	-
IF	0.1	0.1	-
FA	9.4	10.7	1.0
MM	-	-	10.3
MT	5.4	9.0	58.8
RI	-	0.1	-
Total	100	100	100

Lectura: C. Labor; AM. Almendros; O. Olivos; V. Viña; IR. Caña de azúcar; HE. Huerta Especial; IH. Invernadero hortalizas; IF. Invernadero flores; FA. Subtropicales; MM. Pinar maderable; MT. Matorral; RI. Árboles de ribera.
Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

como para invalidar, ni mucho menos, los resultados obtenidos. Nos resta limitarnos a apuntar la importancia que adquieren pequeños y medianos propietarios en la introducción de la nueva agricultura y el retraimiento que existe por parte de los grandes. En efecto, según los datos de que disponemos, el 34% del total de la tierra regada en manos de los pequeños productores y el 38% en el caso de los medianos, aparece ocupada por los cultivos que empiezan a expandirse por el litoral granadino desde principios de los 70, destacando las plantaciones de chirimoyos y aguacates

y las producciones hortícolas de "Huerta Especial". El desarrollo de los cultivos de invernadero es mucho menor debido a la prohibición que existe, en este municipio, a la extensión de estas estructuras de plástico. Evidentemente, ambos porcentajes serían más elevados si los técnicos del Catastro hubieran trabajado con datos totalmente actualizados, tal y como ocurre en 1994. Por su parte, la gran propiedad sólo dedica un escaso 10% de su suelo a la producción de la nueva agricultura y en concreto a la producción de subtropicales.

Si esto es lo que ocurre en cuanto a distribución de los nuevos cultivos según grupos de propiedades, la distribución dimensional de las tenencias en las que existen cultivos de "Huerta Especial", de invernadero o plantaciones de subtropicales -Cuadro III.30.-, subraya, de manera especial, la entidad que adquieren los pequeños propietarios en la introducción de esta agricultura.

Sin lugar a dudas, corresponde a la pequeña propiedad el papel más activo en lo que a innovación de cultivos se refiere y esto es lo que le permitirá sobrevivir con tenencias tan reducidas. Del total de propietarios que dedican la totalidad o alguna extensión de su propiedad a la producción de los nuevos cultivos, el 66.1% son titulares de menos de 1 Ha. de terreno, siendo los principales protagonistas en la extensión o bien de subtropicales, o bien de productos de invernadero, o bien de producciones hortícolas "especiales", viéndose, únicamente, superados por la

mediana propiedad cuando se trate de producir varios de estos cultivos a la vez, es decir, cuando se requieran mayores inversiones.

En cuanto al secano, lo más destacable es la alta participación que llega a alcanzar la mediana propiedad, que de ocupar una superficie equivalente al 39% en 1965 pasa ahora a extenderse sobre más del 61% del total del espacio seco de Salobreña, dedicando la casi totalidad de éste al cultivo que más beneficios produce, es decir, a los almendros, y abandonando casi por completo las producciones, mucho más pobres, de los cereales. También son estos unos cultivos que han quedado relegados a un papel marginal dentro del terreno de secano en manos de la pequeña propiedad que, al igual que el grupo anterior, dedica la inmensa mayoría de las hectáreas ocupadas a la plantación almendral, plantación que termina haciéndose casi exclusiva dentro de los grandes dominios, que ahora, más que nunca, quedan convertidos en grandes extensiones incultas que hacen de ellos propiedades de pésima calidad.

En síntesis, a principios de los años 80 el predominio de los pequeños propietarios en Salobreña es indiscutible, aunque su peso, respecto a fechas anteriores, se ha visto disminuido debido al avance experimentado por las mediana propiedad, robustecida numéricamente hasta englobar a más del 23% de los titulares agrarios, pero sobre todo importante por la superficie acaparada y por el valor

CUADRO III.30.

Distribución de las propiedades con participación de los nuevos cultivos. Salobreña.

Tramos propied	Cultivos													
	A	%	B	%	C	%	D	%	E	%	F	%	G	%
0,1-0,5	141	42.1	4	57.1	-	-	155	53.8	16	14.9	1	33.3	-	-
0,5-1	72	21.5	1	14.3	-	-	74	25.7	25	23.4	1	33.3	-	-
1-2	62	18.5	1	14.3	-	-	37	12.8	35	32.7	-	-	-	-
2-3	19	5.7	-	-	-	-	15	5.2	9	8.4	-	-	-	-
3-4	14	4.2	-	-	-	-	3	1.0	9	8.4	-	-	-	-
4-5	9	2.7	1	14.3	-	-	2	0.7	3	2.8	1	33.3	-	-
5-10	10	3.0	-	-	-	-	1	0.3	8	7.5	-	-	1	100
10-20	4	1.2	-	-	-	-	1	0.3	1	0.9	-	-	-	-
20-30	1	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	2	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	1	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	335	100	7	100	-	-	288	100	106	100	3	100	1	100

Lectura: A. Propiedades que incluyen cultivos subtropicales; B. Propiedades que incluyen cultivos de invernadero; C. Propiedades que incluyen cultivos subtropicales y de invernadero; D. Propiedades que incluyen cultivos de huerta; E. Propiedades que incluyen cultivos de huerta y subtropicales; F. Propiedades que incluyen cultivos de huerta e invernadero; G. Propiedades que incluyen cultivos de huerta, invernadero y subtropicales.

Fuente: Libros Cédulas Propiedad 1988.

económico acumulado. Aparte de esto, la introducción de una agricultura altamente rentable es uno de los factores que más influye en el desarrollo de la mediana propiedad y, también, en el sostenimiento de la pequeña, totalmente incapaz de subsistir de no ser por la dedicación a una agricultura tan remuneradora.

3.3. Los propietarios

La determinación de la condición de vecino o forastero de los propietarios agrícolas de Motril y Salobreña ha resultado algo dificultosa al no recoger el documento catastral el domicilio de los censados, teniendo que recurrir a otro tipo de fuentes - Padrones de Rústica, Libros Registro de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, Censos Agrarios- para obtener tal información. La cantidad de tiempo que ello requiere, tratándose de un número de titulares tan elevado, ha condicionado que tal análisis se reduzca a la fecha inicial y final de nuestro estudio, limitándonos en los años intermedios a señalar la evolución que experimenta el grupo de los mayores poseedores. En cuanto a la clasificación socioprofesional, sólo hubiera sido posible cruzando los datos aportados por el Avance Catastral de 1929 y el Libro de Cédulas de Propiedad de 1988 con los de los Padrones Municipales efectuados en las mismas fechas, tarea totalmente imposible de realizar en estos momentos

teniendo en cuenta el trabajo a invertir, ya que no todos los propietarios son cabezas de familia y habría sido necesario efectuar un tratamiento integral de los datos contenidos en los padrones para relacionarlos, posteriormente, con los obtenidos del Catastro. Queda pendiente, pues, para más adelante el análisis de la composición socioprofesional de los propietarios de tierra de ambas comunidades, ciñendonos por ahora, y en la medida de lo posible, a señalar la procedencia social de éstos.

En Motril, de los 1470 titulares agrícolas que existen en 1929, hemos podido localizar a 1425, es decir, a la practica totalidad, de los que 1269, el 89.1%, residen en el municipio y sólo 155, el 10.9%, son propietarios foráneos. La entidad de estos titulares forasteros, la mayoría domiciliados en Granada capital y provincia y en Madrid, es realmente escasa, sin embargo controlan el 35.5% del total de la propiedad catastrada, es decir, más de 1/3 de la superficie agrícola del municipio.

Dentro de esta propiedad foránea, el peso de la gran propiedad es preponderante, controlando los trece titulares de más de 50 Has. que existen en esta fecha, el 78.7% del total de ésta y, concretamente, el 67% aparece en manos de siete titulares con más de 100 Has. La distribución de esta gran propiedad y los titulares que la ostentan es la siguiente:

De más de 100 Has.:

Azucarera Nuestra Señora del Rosario ..... 376,9644 Has.

Caballero Espín, Antonio ..... 106,5314 Has.

Conde de Guevara ..... 233,3840 Has.
García Ruiz, Tomás ..... 809,7000 Has.
Mahez, María Encarnación ..... 173,9114 Has.
Megías Moreu, Carlota ..... 296,2225 Has.
Sánchez López, Máximo ..... 302,4892 Has.

De más de 50 Has.:

Burgos Careaga, Ricardo Herederos ..... 67,4033 Has.
Molina, Ana ..... 58,7132 Has.
Moreu Pulido, Alfonso ..... 71,8650 Has.
Reyes Saez, Antonia ..... 79,8206 Has.
Rodríguez Acosta, Miguel ..... 53,7134 Has.
Sánchez Conesa, Manuela ..... 68,8118 Has.

De los datos anteriores se pueden deducir varias cosas. En primer lugar, la vinculación entre gran propiedad y nobleza queda reducida a un único caso, el del Conde de Guevara, propietario de un total de 233 Has. repartidas en numerosas parcelas por los diferentes pagos en que queda dividido el territorio agrario de este municipio. No obstante, la propiedad nobiliaria foránea no queda reducida al caso citado, sino que, sin entrar en la trama de la gran propiedad, todavía son numerosos los títulos que aparecen en el Avance Catastral de 1929. En este sentido hay que citar al Conde de Agrela (30 Has.), el Conde de Floridablanca (6 Has.), la

Marquesa de Margena (1,3 Has.), El Marqués de Urquijo (1 Ha.), la Marquesa de Villamantilla (3 Has.), el Conde de Benavides (0,3 Has.), el Marqués de San Miguel (1 Ha.), la Duquesa de Durcal (0,7 Has.). En total, el 5.8% del total de los propietarios foráneos que controlan el 8% de la superficie en manos de los no residentes.

En segundo lugar, hay que señalar que los nombres que sobresalen dentro de esta gran propiedad foránea, son los vinculados al negocio azucarero, asi como familiares de algunos de los más destacados oligarcas locales que, de esta manera, amplían su control desde fuera del municipio. Así, debemos destacar la presencia entre estos propietarios de la Azucarera Nuestra Señora del Rosario, propiedad de la familia Agrela, que controla una superficie de 377 Has. a las que habrá que sumar sus propiedades en Salobreña, más los bienes que, individualmente, reúnan los distintos miembros de la familia, con lo que la concentración de esta entidad aumentará de forma considerable; igualmente es significativa la presencia de los Moreu, familia de tradición azucarera y terrateniente, que reúnen un importante patrimonio repartido entre Camila Megias Moreu y Alfonso Moreu Pulido; los Rodríguez Acosta, presentes en el término motrileño desde finales de siglo y representados en la lista de grandes propietarios por Miguel, titular de 54 Has., que se elevarán hasta cerca de 100 Has., si tenemos en cuenta la superficie en manos de

José y Manuel; los herederos de Ricardo Burgos, hoy en posesión de un patrimonio bastante menguado pero que en su día constituyó uno de los mayores del municipio, logrado, básicamente, a raíz del proceso desamortizador; descendientes de los Jiménez Caballero, tradicional familia de terratenientes e industriales locales. Al lado de ellos, aparecerán nombres de los que nada conocemos acerca de sus orígenes como propietarios en este municipio; así, Máximo Sánchez López de Pinos Puente, María Encarnación Mahez de Madrid o Tomás García Ruiz de Granada, propietario de la más amplia extensión superficial en manos de una sola persona.

En tercer lugar, debemos decir que, definitivamente, la propiedad eclesiástica, muy mermada desde las reformas agrarias liberales -Piñar Samos,J.,1992, 27-30-, ha quedado excluida de la lista de los mayores propietarios, estando reducida en estas fechas a las 0,6 Has. que las Religiosas Adoratrices poseen en los pagos de Peregrina, Puentes y Cañón de Mancilla.

En definitiva, burguesía industrial y agrícola que se extiende sobre 2700 Has., en buena parte, terrenos de la mejor calidad -recordemos el alto valor fiscal que la gran propiedad obtenía en esta fecha- de los que provendrá el mayor volumen de tierra en régimen de arrendamiento.

El cultivo indirecto, se perfila, igualmente, como el recurso más utilizado por el resto de los propietarios foráneos, a excepción de aquellos a quienes la

distancia no les suponga un impedimento para llevar directamente sus tierras, lo que ocurriría, únicamente, en el 2.5% de los casos. En definitiva, en el tercer decenio del siglo XX, el absentismo alcanza aún niveles muy significativos en este término municipal.

Respecto a la propiedad local, tenemos que los grupos más directamente relacionados con la tierra, es decir, pequeños y medianos campesinos, el 98.3% de los propietarios vecinos, sólo acceden al 35% del total de la superficie agrícola, mientras que once propietarios de más de 100 Has. y diez con propiedades comprendidas entre las 50 y las 100 Has., el 1.6% restante, controla el 28% de la superficie catastrada, correspondiendo la mayor proporción a los titulares de más de 100 Has. Si comparamos el total de propietarios con el número de vecinos, obtenemos que sólo 1 de cada 15 habitantes tiene acceso a la tierra -como ya quedó expuesto en el primer capítulo, en 1930 Motril contaba con un total de 18797 habitantes-, existiendo una amplia masa de campesinos sin tierra y de trabajadores dedicados a otro tipo de actividad no agraria. En este sentido, el rentismo, muy extendido también sobre la gran propiedad local, corregirá, en alguna medida, el enorme desequilibrio existente en el reparto de la propiedad.

En cuanto a la titularidad, hay que señalar que los nombres que forman parte de esta gran propiedad local provienen de las más importantes familias de

terratenientes que van surgiendo a raíz del proceso desamortizador cuando, según parece, se produce un trasvase de la gran propiedad eclesiástica a la gran propiedad burguesa -Piñar Samos, J., 1992, 27-, familias, muchas de ellas, implicadas en la floreciente industria azucarera de finales de siglo. En definitiva, la gran propiedad local, como ocurre con la foránea, aparece conformada por los empresarios azucareros que controlan el cultivo de la caña de azúcar y los propietarios asociados a éstos. A este respecto, es ilustrativa la presencia entre los grandes propietarios locales de los Moré, De la Torre, Ravassa, Auger, herederos de la familia Díaz Quintana o de los Jiménez Caballero y, por supuesto, la Azucarera Motrileña, en estos momentos controlada por los comerciantes barceloneses Luis Plandiura Pou y Amado Carrera Pou, pero que sigue conservando su rango de industria local. En concreto, la relación de la gran propiedad local es la siguiente:

De más de 100 Has.:

Aguado Calvente, Antonio ..... 153,6233 Has.
Aliaga Martínez, Miguel ..... 370,2919 Has.
Azucarera Motrileña ..... 127,5610 Has.
Castillo, Carlos ..... 159,8247 Has.
De la Torre Moré, Juan ..... 332,4816 Has.
Díaz Hernández, Ricardo ..... 105,1909 Has.
Díaz Pla, Pedro ..... 124,6560 Has.

Hernández Agudo, José ..... 170,6000 Has.
Moré Auger, Adela ..... 111,8878 Has.
Ortega Herrera, Hermanos ..... 302,0549 Has.
Ravassa Cuevas, Josefa ..... 100,2008 Has.

De más de 50 Has.:

Alonso Vilchez, Placido ..... 62,1178 Has.
De la Torre Moré, Camila ..... 66,9073 Has.
Díaz Díaz, Fernando ..... 71,7729 Has.
Díaz Hernández, Hermanos ..... 52,7504 Has.
Fernández, Andrés Herederos ..... 57,5635 Has.
Fernández Castany, Leandro ..... 50,5035 Has.
Jiménez Caballero de las Cuevas, Antonio ..... 63,3394 Has.
Martín Pastor, Josefa Herederos ..... 72,6832 Has.
Puertas Murillo, Francisco ..... 84,3507 Has.
Trujillo Hernández, Gerardo ..... 63,9868 Has.

Otros apellidos como los Garvayo, los Rojas o los Vinuesa, en su día grandes terratenientes y embarcados igualmente en la aventura industrial de fines de siglo, han procedido a una dispersión de sus antiguas propiedades hasta conservar, en estos momentos, superficies que, las más de las veces, ni siquiera llegan al umbral de las 20 Has.

También la propiedad noble está presente entre los propietarios locales, así

lo manifiestan la Condesa de Cifuentes (39 Has.) y la Condesa de Torre Isabel (42 Has.) que, a partir de aquí, deben proceder a la venta de sus propiedades, toda vez que dejan de figurar como propietarias rústicas en 1945. En cuanto a la propiedad en manos de instituciones religiosas, adquiere un peso realmente limitado, ni siquiera el 0.1% del total catastrado, que se encuentra repartido entre la Ermita de San Antonio, la Comunidad de Monjas Nazarenas y los Padres Agustinos Recoletos. Muy reducida se muestra también la propiedad comunal, apenas 2 Has., si bien ésta nunca tuvo importancia en la zona estudiada -Gómez Oliver, M., 1983 y 1985-.

En 1945 existen cambios que afectan tanto a la gran propiedad local como a la gran propiedad foránea. Comenzando por esta última, se produce, en primer lugar, una reducción de la superficie controlada que le lleva a disponer, en estos momentos, de un total de 1846 Has. frente a las 2699 de la fecha anterior, afectando esta disminución tanto a los propietarios de más de 100 Has.-612 Has. menos- como a los mayores de 70 -241 Has. menos-, frontera a partir de la cual comienza a contabilizarse la gran propiedad en 1945. Este menor peso de la gran propiedad foránea está indicándonos la venta de tierras por parte de sus propietarios y, por tanto, la existencia de un proceso de redistribución de la propiedad. Se produce, igualmente, una reducción del número de integrantes de esta gran propiedad foránea y cambios en la titularidad. En estos momentos, la lista de los grandes propietarios

foráneos quedaría confeccionada por los siguientes nombres:

De más de 100 Has.:

Azucarera Nuestra Señora del Rosario .... 382,5662 Has.
Díaz Ruiz de Morales, Ricardo Hermanos ..... 226,3991 Has.
Español y Vélez Ladrón de Guevara, Mª Jesús ..... 108,5502 Has.
García Batlle, Hermanos ..... 809,7000 Has.
Villalba Peramós, Laura ..... 159,8247 Has.

De más de 70 Has.:

Español y Vélez Ladrón de Guevara, Mª Luisa ..... 79,2562 Has.
Reyes Saez, Antonia ..... 79,8206 Has.

Como podemos apreciar, del grupo de propietarios de más de 100 Has. desaparecen nombres como el de Máximo Sánchez López, que además deja de figurar como propietario agrícola, Antonio Caballero Espin, en la misma situación, María Encarnación Mahez que sólo conserva en esta fecha 0,7 Has., y el del único titulo nobiliario que aún permanecía como integrante de esta gran propiedad, el Conde de Guevara, que es sustituido por María Jesús Español y Vélez Ladrón de Guevara que junto a sus hermanas María Luisa (79 Has) y Rosa María (63 Has.) comparte los restos del antiguo Condado de Bornos. Por su parte, el patrimonio de Tomás García Ruiz, propietario granadino, aparece ahora representado por sus hijos,

los hermanos García Batlle, y el de Carlota Megias Moreu aparece repartido, igualmente, entre tres de sus hijos, Carlota, Concepción y Nicolás, a los que encontramos como integrantes de la gran propiedad local. Además de éstos, otros nombres han venido a ocupar el espacio dejado por los titulares anteriores, así, los hermanos de Ricardo Díaz Ruiz de Morales, domiciliados en el Padul y que se alzan con uno de los patrimonios más importantes, las ya mencionadas hermanas Español y Vélez Ladrón de Guevara y, finalmente, Laura Villalba Peramós, avecindada en el cercano municipio de Vélez Benaudalla. Junto a todos ellos, la Azucarera Nuestra Señora del Rosario sigue apareciendo como la propietaria por excelencia, teniendo en cuenta la calidad de las tierras poseídas.

Dentro del grupo de los titulares de más de 70 Has., con dos únicos miembros en estos momentos, la antes mencionada María Luisa Español y Vélez Ladrón de Guevara y la ya conocida Antonia Reyes Saez, también se han producido fugas significativas. Una de ellas la de los herederos de Ricardo Burgos Careaga, que entre 1929 y 1945 han continuado con el proceso de desintegración de la propiedad que la familia Burgos ya comenzara en la segunda década del siglo XX, y la de Alfonso Moreu Pulido, con el que desaparece uno de los patrimonios más importantes que los Moreu aún controlaban. Caso diferente es el de los Rodríguez Acosta que, a pesar de reducir ligeramente sus propiedades, continúan controlando

más de 80 Has. repartidas, al igual que en 1929, entre José, Miguel y Manuel, pero que dejan de aparecer en el grupo de los grandes propietarios al aumentar, en esta fecha, el rango que separa a las medianas de las grandes propiedades, situación que también afecta a la vecina de Almuñecar, Manuela Sánchez Conesa.

Por su parte, la gran propiedad local ha seguido una trayectoria bastante distinta a la foránea. En primer lugar, aumenta el número de Has. que posee hasta las 2748, si bien el porcentaje que éstas representan sobre la superficie agrícola total es, prácticamente, el mismo que en la fecha anterior, el 28.1%. Este aumento se debe al mayor peso que ahora muestra la gran propiedad de más de 100 Has., ya que la superior a 70 Has. sí ha sufrido una importante pérdida de casi 500 Has. Además, si este último grupo disminuye el número de sus integrantes, no ocurre lo mismo con los grandes propietarios de más de 100 Has., que aumentan sus efectivos hasta incluir a cuatro nuevos miembros. Resumiendo, en contra de lo que ocurre con la gran propiedad foránea y con la vecina de menos de 100 Has., la gran propiedad local de más de 100 Has. se refuerza, incluyendo más miembros y extendiéndose sobre un mayor número de Has. Los datos concretos son los siguientes:

De más de 100 Has.:

Aravaca Megias, Carlota ..... 119,0051 Has.
Aravaca Megias, Concepción ..... 175,5000 Has.

Aravaca Megias, Nicolás ..... 302,0549 Has.
Azucarera Motrileña ..... 138,0311 Has.
De la Torre Moré, Juan ..... 185,8331 Has.
Delgado Calvente, Laura ..... 144,5051 Has.
Fernández Alonso, Francisco ..... 118,1205 Has.
Linares Reyes, Hermanos ..... 143,3851 Has.
Martín Cuevas, Enrique ..... 106,6538 Has.
Ortega Rodríguez, Miguel ..... 103,5617 Has.
Pérez Ríos, Carmen ..... 179,1901 Has.
Prieto González, Félix ..... 334,9313 Has.
Ravassa Cuevas, Josefa ..... 130,3015 Has.
Sánchez Montilla, Antonio ..... 105,1666 Has.
Sánchez Sánchez, Purificación ..... 302,4892 Has.

De más de 70 Has.:

Díaz Plá, Pedro ..... 86,0369 Has.
Pérez Esteban, Francisco ..... 73,2506 Has.

De los nuevos titulares, los hermanos Aravaca Megías, y según adelantábamos, se reparten el patrimonio poseído en la fecha anterior por su madre, Carlota Megías Moreu, más nuevas posesiones que hacen que en total sus propiedades se extiendan sobre casi 600 Has., la mayor superficie, en esta fecha, en manos de miembros de la misma familia.

Por otro lado, seis de estos nuevos titulares hacen su aparición en el Catastro por vez primera (Laura Delgado Calvente, Francisco Fernández Alonso, los hermanos Linares Reyes, Enrique Martín Cuevas, Félix Prieto González y Purificación Sánchez Sánchez), mientras tres se integran en el grupo de los grandes propietarios tras incrementar, de forma espectacular, los bienes poseídos en fechas anteriores (Miguel Ortega Rodríguez que sólo disponía de 9 Has. en 1929, Carmen Pérez Ríos con 46 Has. en la misma fecha y Antonio Sánchez Montilla con sólo 0,5 Has.). En cuanto a los propietarios que permanecen de la fecha anterior hay que destacar la mayor concentración que ahora muestra la Azucarera Motrileña y, también, uno de los apellidos más poderosos en el municipio, los Ravassa Cuevas, en la persona de Josefa, así como la importante reducción que sufren los De la Torre Moré tras comenzar a desprenderse de sus propiedades rústicas. Hay que mencionar además, la desaparición como grandes propietarios de algunos de los nombres más ligados al proceso desamortizador y al auge azucarero de finales de siglo como los Moré Auger, los Jiménez Caballero y la familia Díaz; la desaparición como propietarios rústicos de terratenientes como Aliaga Martínez, Hernández Agudo y Carlos Castillo y la dispersión que, a cargo de sus herederos, se produce del antiguo patrimonio gestionado por Antonio Aguado Calvente.

En definitiva, la burguesía industrial y agraria, local o foránea, continúa

controlando una importantísima parte del suelo del municipio motrileño, perpetuando los sistemas de cultivo indirecto y manteniendo, prácticamente intacto, el fuerte grado de diferenciación interna que existe en la comunidad.

La reducción, tanto del número de propietarios como de la superficie que integra la gran propiedad foránea, continua para 1965, de forma que en esta fecha suma un total de 1551 Has., el 15.9% del total catastrado, repartidas entre cuatro propietarios individuales y un organismo estatal, el Instituto Nacional de Colonización, que se convierte en propietario de tierras en este municipio a raíz de la declaración de interés nacional de las obras de ampliación de riegos que se vienen realizando. Los propietarios de más de 100 Has. son, la Azucarera Nuestra Señora del Rosario, que en estos años ha seguido incrementando su patrimonio hasta acumular 428 Has., y los hermanos García Batlle que mantienen la misma superficie, aparte del mencionado INC con 151 Has. Con una superficie menor encontramos a los hermanos de Ricardo Díaz Ruiz de Morales, que reducen el anterior patrimonio hasta las 82 Has., y Antonia Reyes Saez que, después de tres décadas, conserva intacta su propiedad. En definitiva, como ya adelantábamos, 1551 Has. que todavía suponen un importante porcentaje del total del suelo agrario, el 15.9%.

De los titulares desaparecidos de esta gran propiedad, sabemos que las

hermanas Español y Vélez Ladrón de Guevara han proseguido con el proceso de desintegración de las antiguas propiedades del Condado de Bornos hasta dejarlo reducido a 148 Has. (37 en manos de María Jesús, 66 en manos de María Luisa y 45 propiedad de Rosa María) -todavía en 1980 aparecen 65 Has. a nombre de María Luisa y María Jesús-, mientras que las propiedades de Laura Villalba Peramós aparecen divididas entre los hermanos Araceli, Isabel, Manuel y Rafael Castillo Villalba.

También, en esta fecha, existe una disminución de la superficie controlada por las grandes propiedades locales hasta las 2530 Has. -2036 en manos de la gran propiedad de más de 100 Has. y 494 distribuidas entre las de dimensiones superiores a las 70 Has.- que vienen a representar el 26% del total catastrado. Este descenso de la gran propiedad nos está indicando que se está produciendo una mayor fragmentación del terreno y que, por tanto, está aumentando el número de pequeños y medianos campesinos. Por su parte, el número de propietarios es el mismo que en 1945, pero invirtiéndose el proceso seguido hasta entonces, es decir, ahora son los titulares de más de 100 Has. los que disminuyen su número y los inferiores a esta cifra los que lo aumentan. En total 17 grandes propietarios que se distribuyen la superficie de la siguiente forma:

De más de 100 Has.:

Aravaca Megias, Isabel ..... 166,5000 Has.
Aravaca Megias, Nicolás ..... 302,0548 Has.
Azucarera Motrileña ..... 107,2636 Has.
Delgado Calvente, Laura ..... 144,5051 Has.
Díaz Pérez, María ..... 215,8746 Has.
Escudero Martín, Juan ..... 104,6382 Has.
Fernández Alonso, Francisco ..... 118,7546 Has.
Molina Jiménez, Antonio ..... 182,9614 Has.
Ortega Gallardo, José ..... 127,1108 Has.
Prieto González, Félix ..... 318,5655 Has.
Sánchez Sánchez, Purificación ..... 247,3992 Has.

De más de 70 Has.:

Cuevas Moré, María ..... 99,4070 Has.
Jiménez Maldonado, Juan ..... 73,5519 Has.
Linares Reyes, Hermanos ..... 81,9278 Has.
Martín Cuevas, Enrique ..... 70,0780 Has.
Pérez Esteban, Francisco ..... 76,2097 Has.
Ravassa Cuevas, Josefa ..... 92,8247 Has.

Como podemos apreciar, continúa la sustitución de unos titulares por otros dentro de la trama de la gran propiedad motrileña, renovándose la lista de los mayores poseedores del municipio.

Así, por ejemplo, los casos de María Díaz Pérez, Joaquín Escudero Martín o Antonio Molina Jiménez, que vienen a sustituir a nombres como Miguel Ortega Rodríguez, que ahora acumula sólo 12 Has., Carmen Pérez Ríos que sólo dispone de 4 o Antonio Sánchez Montilla que desaparece como propietario agrícola. Además, los De la Torre Moré, definitivamente, dejan de ser grandes propietarios, reduciéndose la superficie en manos de la familia a las 39 Has. propiedad de Camila, a las 7 propiedad de los herederos de Antonio y a las 0,5 que conservan los herederos de Francisco. También reducen la superficie apropiada los Aravaca Megias, representados ahora por Isabel y Nicolás, que conserva el mismo número de Has., si bien el patrimonio familiar se ha reducido en más de 100 Has. Comienza, igualmente, la desintegración del patrimonio de la Azucarera Motrileña, proceso que culminará a principios de los años 70 con el cierre de la fábrica y la venta de las propiedades que aún mantiene; otros titulares como los hermanos Linares Reyes, Enrique Martín Cuevas y Josefa Ravassa Cuevas dejan de estar incluidos entre los propietarios de más de 100 Has., pasando a engrosar el grupo de propietarios de menor superficie, en el que además aparece un nuevo miembro emparentado tanto con los Cuevas como con los Moré, María Cuevas Moré, evidencia de la endogamia que preside las relaciones entre los grandes propietarios motrileños.

Si bien no contamos con datos totales acerca de la vinculación propiedad-vecindad en los años centrales de nuestro estudio, se puede suponer que la disminución de la superficie acaparada por la gran propiedad foránea, así como el menor número de miembros que ésta muestra, ocasionará una mayor intensificación de esta relación. La información obtenida en 1980 así parece confirmarlo. En este año fue posible localizar a 2874 titulares agrarios, es decir, el 77% del total, de los cuales 2632, el 92%, eran vecinos de Motril y el resto se distribuía, en proporciones muy variables, entre varios municipios de la provincia, sobresaliendo los más cercanos al término estudiado, y por Granada capital y la comunidad de Madrid, si bien, éstas dos últimas disminuyen de manera muy considerable los valores que representaron en el pasado. Si de estos propietarios foráneos descontamos la superficie que en esta fecha controlan organismos como el ICONA y el IRYDA y diversas entidades ministeriales -Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Obras Públicas, Comandancia de Marina-, obtenemos que los propietarios foráneos sólo significan el 7% y sólo controlan 393 Has. del total catastrado, es decir, el 4% de la superficie agrícola. Además, no existe ningún propietario de fuera de la comunidad con superficies superiores a las 100 Has. y únicamente cinco, superan el umbral de las 20 Has. Es decir, entre 1929 y 1980, en Motril se ha acrecentado la vinculación existente entre

los vecinos y la propiedad rústica, disminuyendo la proporción de propietarios foráneos y, sobre todo, la superficie por éstos controlada. Además, en estos momentos, los titulares de fuera aparecen localizados, preferentemente, en los municipios colindantes con Motril -el 80% de estos propietarios foráneos se distribuyen entre Salobreña, Molvizar, Almuñecar, Itrabo, Gualchos, Otivar, Jete y Castell-, lo que equivale a decir que son propietarios que gestionan directamente sus tierras, quedando el absentismo, prácticamente, desterrado. En este sentido, la desaparición de los patrimonios azucareros, tras la crisis desatada a finales de los 60-principios de los 70, resulta clave, siendo éste uno de los principales factores que refuerza el binomio propiedad-vecindad.

La gran propiedad de más de 100 Has., queda ahora concentrada, exclusivamente, en vecinos de Motril, a los que se unen los dos organismos antes citados, el ICONA y el IRYDA:

Castilla del Pino, Juan Antonio ..... 224,5855 Has.
ICONA .....1194,4353 Has.
IRYDA ..... 139,2131 Has.
Linares Reyes, Arturo ..... 134,4445 Has.
Molina Jiménez, Antonio ..... 167,6126 Has.
Ortega Malpica, Ricardo ..... 537,8566 Has.
Prieto López, José ..... 111,1416 Has.

En total 2510 Has., el 26% del total catastrado, del que corresponde un 12.2% a la gran propiedad local y un 13.8% a las entidades gubernamentales.

De los actuales propietarios, sólo en el caso de Juan Antonio Castilla del Pino, dueño de una de las propiedades más amplias, repartida por distintos pagos en parcelas, a veces, de gran tamaño, desconocemos sus orígenes, quedando los demás ligados por lazos de parentesco a anteriores grandes propietarios. Así, Arturo Linares Reyes es el continuador del patrimonio que cuatro décadas antes iniciara la familia, aumentado en esta fecha respecto a las anteriores y, como entonces, concentrado en un único pago, el del Cortijo de Oliver, dónde, en numerosas parcelas y subparcelas, quedan repartidas las 83 Has. de terreno improductivo, las 50 de secano y las únicas 2 Has. de regadío que componen la propiedad de los Linares Reyes en este momento; Ricardo Ortega Malpica, el mayor de los propietarios locales, es el heredero de José Ortega Gallardo, si bien sus bienes, compuestos mayoritariamente de terreno inculto, secano y algunas hectáreas de regadío, son bastante más amplios que los que en su día gestionó su padre; igualmente, José Prieto López ha heredado de su padre, Félix Prieto González, parte del patrimonio que éste concentró en fechas pasadas. La transmisión hereditaria aparece, pues, como el mecanismo más eficaz de reproducción de la gran propiedad.

Al contrario que éstos, otros patrimonios han acabado por desaparecer o, al

menos, se han reducido mucho, bien por la venta de las propiedades, muy lucrativa cuando se trate de transformar esos terrenos en zona urbana, o bien por la fragmentación que supone el reparto hereditario. Este es el caso del patrimonio anteriormente ostentado por Laura Delgado Calvente, dividido ahora entre sus hijos Fernando, Laura y Rafael; el mismo motivo es el que causó, en su momento, la división de las propiedades de María Díaz Pérez, Juan Jiménez Maldonado, María Cuevas Moré y Francisco Pérez Esteban. En el resto de los casos, la venta de propiedades parece ser la principal razón que ha podido dar lugar a la desaparición de importantes patrimonios como el de los Aravaca Megias, Fernández Alonso, Sánchez Sánchez o Ravassa Cuevas. En el caso de las Azucareras, como ya advertíamos, la crisis en la que entra el sector y la falta de expectativas, es la que lleva a la liquidación total de estos poderosos patrimonios.

En Salobreña pudimos localizar a la totalidad de los titulares que integran el Avance Catastral de 1929, resultando que el 51.6% residían en el municipio, mientras un 48.4% eran propietarios foráneos. Ahora bien, estos propietarios foráneos presentan una particularidad, y es, que la inmensa mayoría, el 86%, tiene sus domicilios en municipios situados a muy corta distancia de Salobreña -el 65% en Molvizar, el 12.4% en Motril, el 7.6% en Itrabo, el 0.8% en Almuñecar y el 0.2% en Vélez Benaudalla-, con lo cual la identificación propiedad foránea-

absentismo queda bastante más desvirtuada de lo que en un principio se podía suponer. Los datos sobre superficie vienen a confirmarlo. Los vecinos acaparan 1010 Has., el 33.1% del total catastrado, quedando en manos forasteras 2043 Has., esto es, el 66.9% restante. De estas 2043 Has., 934 están controladas por cinco grandes propietarios de más de 100 Has., quedando el resto distribuido, normalmente en parcelas de pequeñas extensiones, entre los demás propietarios foráneos, concentrando, ese altísimo porcentaje de titulares residentes en las cercanías, 725 Has., lo cual significa que la superficie explotada directamente por los propietarios de los alrededores se elevaría al 24% del total catastrado y al 35.5% de la superficie en manos foráneas. El cultivo directo se extendería, pues, casi sobre el 60% de la superficie agraria de Salobreña, -y ello considerando absentistas a dos titulares de más de 100 Has. residentes en Motril- confirmando la impresión que ya obteníamos en un primer momento. Es más, podemos concluir que en 1929 el absentismo, y dada la escasa entidad de la gran propiedad local, alcanza en Salobreña un desarrollo más limitado que en Motril.

Así pues, la gran propiedad, aparece integrada por seis miembros, el 0.5% del total de los titulares agrarios, de los cuales sólo uno reside en el municipio.

Propietarios foráneos de más de 100 Has.:

Azucarera Nuestra Señora del Rosario ..... 130,9220 Has.

Hernández Pelegrina, José María ..... 287,4663 Has.
Latorre Ventura, Francisco Viuda de ..... 158,5200 Has.
Montero Bonachela, Manuel ..... 193,9180 Has.
Salazar Aguado, Isidro ..... 163,1700 Has.

Propietarios locales de más de 100 Has.:

Benavides Espinosa, José ..... 182,2743 Has.

La imbricación entre la actividad industrial y la propiedad agraria de nuevo se hace evidente, acaparando la Azucarera Nuestra Señora del Rosario, 131 Has., dispersas, en más de 100 parcelas, por los diferentes pagos del término. A este patrimonio agrario de la empresa azucarera, habría que sumar el familiar, es decir, el que poseen los miembros de la familia Agrela a título individual, esto es, más de 60 Has. repartidas entre los hijos y nietos del fundador de la Azucarera, Joaquín Agrela Moreno, más las propiedades del municipio motrileño, lo cual convertiría a los Agrela en unos de los mayores terratenientes de la costa granadina. Sus propiedades, por lo general, serán cedidas en arrendamiento con la obligación de sembrar caña, asegurandose así el autoabastecimiento de la materia prima.

Esta implicación entre la actividad agraria y la industrial, está igualmente presente en otros casos, aunque sin alcanzar la importancia de la referida industria. Por ejemplo, Manuel Rodríguez Acosta es propietario de 14 Has. y la Azucarera

Motrileña de 17.

Del resto de propietarios foráneos, así como del único representante local de esta gran propiedad, desconocemos la procedencia de sus patrimonios, aunque no descartamos la posibilidad de que sus orígenes también estén en el proceso desamortizador que, según dijimos, provocaría el paso de la gran propiedad eclesiástica a la gran propiedad burguesa.

Lo que sí hemos observado es la presencia como propietarios agrarios en este término municipal, de algunas de las más importantes familias de terratenientes e industriales de Motril, como los Cuevas, los Moré de la Torre y los Moré Auger, aumentando con ello la concentración de sus propiedades y, como no, su influencia.

Igualmente, la propiedad nobiliaria está presente en esta fecha inicial de nuestro estudio. Dos títulos figuran entre los titulares que comprende el documento catastral, uno de ellos presente también en Motril, el Conde de Guevara, propietario de 18 Has. que en 1934, y como ya ocurriera en aquel municipio, cede a las hermanas Español y Vélez Ladrón de Guevara, y la Duquesa de Sueca, domiciliada en Madrid y propietaria de 12 Has. Esta última aparecerá todavía en 1945 al frente de 1 Ha., y aún conservará en 1965 una pequeñísima extensión. Otras propiedades como la eclesiástica y la comunal, muestran un papel muy reducido en el conjunto global de propiedades.

Para 1945 la gran propiedad foránea ha reducido la superficie controlada a 721 Has., el 22% del total catastrado, disminuyendo, igualmente, el número de sus integrantes a tres:

Azucarera Nuestra Señora del Rosario ..... 163,1416 Has.
Hernández Pelegrina, José María ..... 284,0157 Has.
Latorre Ventura, Francisco Vda. de ..... 273,4470 Has.

En este intervalo de tiempo, la empresa azucarera ha seguido aumentando su patrimonio con nuevas adquisiciones en los pagos de Aldeire, Vínculo, Tarajal, Río Seco y Pago Alto. Aún más importante es la acumulación de propiedad a la que procede la viuda de Francisco Latorre, más de 100 Has. en los quince años que separan una fecha de otra, mientras el propietario de Lanjarón, Hernández Pelegrina, apenas si modifica las dimensiones de su anterior patrimonio. Dos nombres han salido de esta gran propiedad no residente, el de Manuel Montero Bonachela, que disminuye sus bienes rústicos al desprenderse de una de las dos parcelas que los integraban, e Isidro Salazar Aguado, que desaparece como propietario agrario tras proceder, o bien él o bien sus herederos, a la venta de las propiedades ubicadas en este municipio.

Mientras, la gran propiedad local se ve fortalecida, tanto por el número de

integrantes, como por la mayor superficie acumulada. En estos momentos tres miembros la representan, todos con más de 100 Has.:

Martín Jiménez, Antonio ..... 174,3120 Has.
Martín Jiménez, Gonzalo ..... 321,7191 Has.
García López, Miguel ..... 100,6227 Has.

En total, 597 Has., el 18,4% de toda la superficie agrícola. Este aumento de la concentración que experimenta la gran propiedad local, vendrá a contrarrestar el menor peso ejercido en esta fecha por la foránea, neutralizando, en cierta forma, la redistribución de propiedad a que habría dado lugar este hecho. Además, de no gestionar directamente sus bienes estos propietarios locales, los niveles de arrendamiento aumentarán entre 1929 y 1945.

De los tres integrantes de la gran propiedad local, sólo sabemos que los hermanos Martín Jiménez apenas si sobrepasaban las 2 Has. de terreno en 1929, desconociendo el proceso de apropiación seguido para convertirse en los mayores propietarios de Salobreña. En cuanto a Miguel García López, ni siquiera aparece como titular agrario en la fecha anterior, abordandonos las mismas dudas acerca de sus orígenes como propietario rústico.

En 1965, la gran propiedad foránea continúa el proceso de disminución,

tanto en el número de miembros que contiene como en superficie controlada, iniciado en fechas pasadas. Pros[illegible], pues, la venta de las grandes propiedades foráneas, aumentando, por tanto, la fragmentación del suelo en Salobreña.

Con la desaparición del Catastro de la viuda de Francisco Latorre, dos son los integrantes que ahora la representan:

Azucarera Nuestra Señora del Rosario ..... 186,1666 Has.
Hernández Pelegrina, José María ..... 284,0157 Has.

Sólo el 0.1% de los titulares agrarios existentes en esta fecha, que concentran el 14.3% de la superficie agraria del municipio. Es decir, entre 1929 y 1965, esta gran propiedad foránea ha visto reducido el número de sus miembros de dos a cinco y ha perdido más de un 16% de la tierra poseída, proceso que continuará para 1980.

En cuanto a la gran propiedad local, ésta sigue en manos, casi en exclusiva, de la familia Martín, mucho más poderosa que antes y con un mayor número de miembros. Los datos son los siguientes:

Gran propiedad local de más de 100 Has.:

Martín Jiménez, Gonzalo ..... 519,9824 Has.
Martín Ruiz, Hermanos ..... 118,6038 Has.

Martín Salazar, Jorge ..... 122,1475 Has.

Gran propiedad local de más de 50 Has.:

Prieto González, María ..... 53,0533 Has.

Las cifras anteriores nos están indicando que el 25% de toda la superficie agraria está en manos de los cuatro mayores propietarios del municipio y, concretamente, el 23.2% en manos de la familia Martín. De ésta, desaparece uno de sus miembros, Antonio Martín Jiménez, que es sustituido al frente de la gran propiedad por sus hijos, los hermanos Martín Ruiz, mientras Gonzalo acrecienta su patrimonio hasta sobrepasar las 500 Has., aparte de ceder a su hijo, Jorge Martín Salazar, parte de la superficie que poseía en los pagos Taiba y Correo. La transmisión de padres a hijos aparece, de nuevo, como el medio más practico de reproducción de la gran propiedad.

En 1980, momento en que la información vuelve a ser global, fue posible localizar a 1899 titulares agrarios, es decir al 76% del total, de los cuales 1281, el 67.4% eran vecinos de Salobreña y el resto residía en el exterior, perdurando, e incluso incrementandose, la alta participación que, dentro de esta propiedad foránea, mantenían los titulares domiciliados en municipios vecinos a Salobreña. De ese 32.6% que en 1980 suponen los propietarios foráneos, el 30.3% se reparte entre

Molvizar (23.8%), Itrabo (1.7%), Motril (4.4%) y Almuñecar (0.4%). La superficie que esta propiedad foránea controla en estas fechas, se eleva a 916 Has, el 30.8% del territorio agrario, pero, como en el pasado, el mayor porcentaje corresponde a los titulares de las cercanías, concretamente, el 23.4% del total, superficie que identificábamos con la explotación directa, y sólo el 7.3% estaría en manos de un propietario al que, difícilmente, le sería posible gestionar sus tierras directamente. Es decir, el grupo de los cultivadores directos, se hace ahora más fuerte que nunca.

Dentro de la gran propiedad de más de 100 Has., sólo encontramos a dos titulares, uno residente en Madrid y al que acabamos de señalar como posible propietario absentista, José Damas Hernández, propietario de 217 Has. ubicadas, casi en su totalidad, en el pago Lobres y compuestas de terreno inculto en su mayoría y algunas hectáreas de secano. En el otro caso, se trata de una titularidad compartida, la de María Victoria Martín Salazar y dos hermanos, que comparten cerca de 200 Has. en su totalidad incultas. Pero la influencia de los Martín Salazar va más allá. Desaparecido su padre, Gonzalo Martín Jiménez, sus posesiones quedan divididas entre sus hijos. De forma que, aparte de la propiedad al frente de la cual figura María Victoria, otras 200 Has. están en manos de la familia, prosiguiendo el predominio que, entre los titulares agrarios, ya establecían los Martín en fechas

pasadas.

Otra titularidad compartida, la de los hermanos Martín Ruiz, parientes de los anteriores, deja de existir para estas fechas, dispersandose el antiguo patrimonio bien por la venta de bienes o por las fragmentaciones a que han dado lugar los sucesivos repartos. Junto a todo ello, deja de figurar como propietario agrícola el más poderoso de los terratenientes de la zona desde finales del siglo XIX, la Azucarera Nuestra Señora del Rosario que, al frente de unos nuevos propietarios, cambia su nombre por el de Azucarera del Guadalfeo, pero sin conservar ninguna de sus antiguas propiedades que, en su mayor parte, han pasado a manos de antiguos colonos de la Azucarera.

En conclusión, entre 1929 y 1980 se ha ido estrechando el lazo que une a los habitantes del municipio con la propiedad de la tierra, reduciéndose los índices de arrendamiento hasta alcanzar el cultivo directo valores cercanos al 100%.

3.4. El diseño parcelario

El diseño parcelario, es decir, esa red de líneas que los linderos de las distintas parcelas forman al entrecruzarse, está considerado como uno de los elementos fisonómicos que contribuye a caracterizar de una manera específica a los

distintos paisajes rurales. Será el tamaño, la forma y la disposición que adopte el conjunto de parcelas lo que imprima al territorio agrario un dibujo propio y característico, permitiendo diferenciar a unos paisajes de otros (Ferrer, A.,1982, 177-207). Como acabamos de señalar, la progresiva fragmentación del suelo es uno de los rasgos más característicos que presenta la estructura de la propiedad en Motril y Salobreña, trastocando, por tanto, el diseño parcelario conforme avanza el tiempo y con ello el paisaje rural. Hemos creído oportuno, pues, dedicar algunas páginas a la descripción que el diseño parcelario presenta en los términos municipales de Motril y Salobreña entre 1929 y 1980, con el fin de establecer los rasgos que, desde un punto de vista fisonómico, distinguen al paisaje rural de ambas comunidades.

Los documentos utilizados para tal descripción han sido los croquis parcelarios -para las tres primeras fechas- y los mapas minuta -para los años 80- elaborados de cada uno de los polígonos en que, a efectos catastrales, queda dividido el espacio agrario en ambos municipios. Lo que en ellos se representa es la división en parcelas y subparcelas -entendemos por subparcelas aquellas porciones de terreno que dentro de una misma linde están dedicadas a cultivos diferentes o al mismo cultivo pero con calidades diferentes o con distintos años de plantación-, que ofrece el agro motrileño y salobreño. Las parcelas vendrán representadas por líneas continuas y su número correspondiente, las subparcelas por un rayado discontinuo

y por la letra que, siguiendo el abecedario, le corresponda. De esta manera, habrá tantas letras como subparcelas existan dentro de una parcela.

En el caso de los croquis parcelarios, a escala en el caso de Motril, sin escala en el de Salobreña, debemos señalar que no existen croquis nuevos para las fechas de 1945 y 1965, sino que sobre el primer levantamiento se han ido apuntando las variaciones -bien por partición de parcelas, bien por concentración- producidas entre fecha y fecha. El procedimiento seguido para ello ha sido la utilización de colores diferentes, según el momento en que se haya producido el cambio, es decir, dependiendo de que éste se haya verificado entre 1929 y 1945 o entre 1945 y 1965, con los que anotar los cambios. Si en lugar de partición, en cuyo caso sólo nos encontraremos las líneas que dividen la antigua parcela, existe concentración, se procederá a la tachadura de la linde o lindes que corresponda, así como del número que identificaba a la anterior o anteriores parcelas que ahora sólo forman una. Esto será, no obstante, lo menos usual. La numeración anterior no desaparecerá en el caso de la fragmentación de parcelas, sino que alguna de las nuevas divisiones territoriales conservará esa asignación numérica, identificandose el resto por números que ya no son correlativos con los antiguos. Si ocurriese que la cantidad de cambios fuera tal que impidiese una visión clara de éstos, entonces se procedería al levantamiento, en una hoja aparte, de la nueva situación.

La caracterización, por tanto, del paisaje agrario existente en cada momento según el diseño parcelario, es fácil. Sólo tendremos que eliminar o añadir elementos -líneas, números y letras- según la fecha de que se trate. Mucho más simple, lógicamente, resulta la tarea a la hora de determinar las peculiaridades de éste en los años 80.

Algo que no vamos a descubrir a partir de la observación y descripción de los croquis y mapas minuta, será la tendencia que exista entre los propietarios de Motril y Salobreña a poseer una o varias parcelas, y, en este caso, cuantas, debido a que el parcelario catastral no refleja de una manera directa la localización de las propiedades, ni siquiera cuando las parcelas pertenecientes a un mismo propietario son colindantes. De ahí, que hayamos procedido a una manipulación de los datos contenidos en los Avances catastrales y Libros de cédulas de propiedad utilizados en la confección de este capítulo, con el fin de averiguar esta tendencia y la evolución que presenta a lo largo del período analizado.

3.4.1. El diseño parcelario en Motril

En 1929 el número de parcelas en que quedaba dividido el territorio agrario de Motril era de 4618, elevándose éstas hasta las 5233 quince años más tarde, y

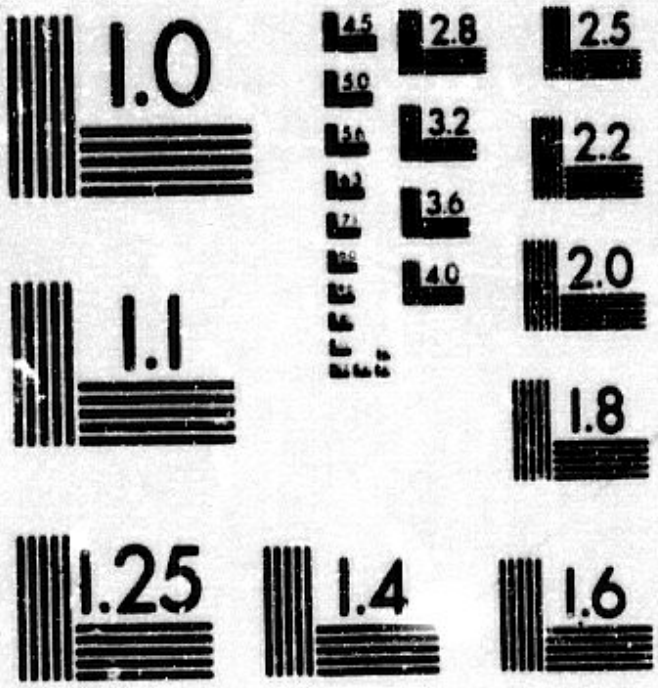

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

La caracterización, por tanto, del paisaje agrario existente en cada momento según el diseño parcelario, es fácil. Sólo tendremos que eliminar o añadir elementos -líneas, números y letras- según la fecha de que se trate. Mucho más simple, lógicamente, resulta la tarea a la hora de determinar las peculiaridades de éste en los años 80.

Algo que no vamos a descubrir a partir de la observación y descripción de los croquis y mapas minuta, será la tendencia que exista entre los propietarios de Motril y Salobreña a poseer una o varias parcelas, y, en este caso, cuantas, debido a que el parcelario catastral no refleja de una manera directa la localización de las propiedades, ni siquiera cuando las parcelas pertenecientes a un mismo propietario son colindantes. De ahí, que hayamos procedido a una manipulación de los datos contenidos en los Avances catastrales y Libros de cédulas de propiedad utilizados en la confección de este capítulo, con el fin de averiguar esta tendencia y la evolución que presenta a lo largo del período analizado.

3.4.1. El diseño parcelario en Motril

En 1929 el número de parcelas en que quedaba dividido el territorio agrario de Motril era de 4618, elevándose éstas hasta las 5233 quince años más tarde, y

hasta las 6371 en 1965, para acabar en 7964 al finalizar nuestro estudio. El aumento ha sido, pues, progresivo y ha permitido que el número de divisiones territoriales en el agro motrileño aumente en más de tres mil entre 1929 y 1980.

Como ya advertíamos, el sistema de herencia, la venta de propiedades por parte de las azucareras y el aumento del regadío, son los factores que más directamente van a influir en la fragmentación a que se ve sometido el suelo agrario de este municipio. Paralelo al incremento del número de parcelas se encuentra el de las subparcelas, es decir, de las divisiones más pequeñas que aparecen en el parcelario, que pasaran de 6142 a la altura de 1929 hasta las 10762 al final del período. Todo ello, evidentemente, ha ido modificando de manera notable el diseño parcelario, pese a la resistencia, que según algunas opiniones (Ferrer, A., pg. 177), éste ofrece a la hora de cambiar su primer trazado.

Lo primero que llama nuestra atención cuando observamos los croquis realizados de cada uno de los polígonos catastrales, es la clara diferencia que existe entre las tierras dedicadas al regadío y las ocupadas por el secano e inculto. En la zona de regadío la mayoría de las parcelas presenta formas rectangulares, más o menos alargadas, más o menos delgadas, siendo importante también la representación de las parcelas cuadradas o tendentes al cuadrado. Serán, sin embargo, muy poco frecuentes aquellas de formas irregulares -poligonales,

trapezoidales-. El tamaño de estas parcelas de regadío será reducido, a veces reducidísimo, si bien de vez en cuando será posible encontrar alguna de mayor dimensión que, por lo general, coincidirá con aquellas que ofrecen una forma más irregular.

Característica será también la disposición que adoptan respecto a los caminos y sendas que cruzan la vega, casi siempre en perpendicular a éstos, al igual que a la acequia de riegos -Ilustración nº1-.

El proceso de fragmentación que, de manera progresiva, irá afectando al suelo motrileño provocará una multiplicación de esos rectángulos, y también cuadrados, que dominan sobre el regadío motrileño. Al mismo tiempo, se ha ido incrementando el número de las subparcelas en que, a veces, quedan divididas las parcelas y que, en última instancia, son las que imprimen al parcelario su diseño final. Todo ello se verá además intensificado por la ampliación del regadío que, desde principios de los años 70, comienza a producirse. De esta manera, en los mapas confeccionados a principios de los 80, el número de líneas que se entrecruzan para dibujar las parcelas, así como el de rayas discontinuas que señalan las subparcelas, es mucho mayor. Los rectángulos, tan característicos, aparecen ahora por todas partes, a veces delgadísimos, a veces muy alargados, producto de la división a que se han visto sometidas las antiguas parcelas. También las formas

cuadrangulares es posible verlas con mayor frecuencia, mientras que aquellas parcelas de mayor tamaño y diseño poligonal o trapezoidal que en fechas anteriores encontrábamos de cuando en cuando, prácticamente han desaparecido o ,como poco, han reducido su número en una proporción muy importante. De manera que ahora las pequeñas extensiones, diminutas en ocasiones, ocupan la practica totalidad de la zona dedicada al regadío, pequeñas extensiones que persisten en su afición de disponerse perpendiculares a los caminos y canales de riegos -Ilustración nº2-.

En cuanto a la zona de secano es perfectamente distinguible de la de regadío, incluso es posible distinguir entre la zona dedicada al cultivo y la ocupada por terrenos incultos, dónde las parcelas aumentan su tamaño y su irregularidad y ofrecen un aspecto más macizo.

Va a ser la diversidad del tamaño y de formas los rasgos que mejor definan a las parcelas que componen la zona de la que ahora nos ocupamos. Respecto al tamaño, existirá una mezcla de las pequeñas, medianas y grandes dimensiones, que se suceden sobre el terreno sin ningún tipo de orden. Sus formas también van a ser más variadas. No será raro encontrar parcelas de tipo rectangular o parcelas cuadradas, sobre todo aquellas que presentan un tamaño más reducido, pero las formas triangulares, trapezoidales o poligonales son muchísimo más frecuentes que en el regadío, aumentando esa irregularidad en proporción al tamaño. Caracteres

que también hay que aplicar cuando nos refiramos a las subparcelas.

Evidentemente, la topografía, más accidentada aquí, está influyendo en ese trazado más irregular, e incluso el aumento de la altitud, factor claramente desfavorable para el desarrollo de la actividad agraria. Será, precisamente, ese aspecto más irregular el que impida ver, de una manera clara, su disposición respecto a los caminos y sendas, si bien en aquellas zonas donde encontramos esas parcelas de formas regulares, se puede apreciar, perfectamente, esa disposición en perpendicular que también existe en las parcelas de la vega. Curioso resulta observar, como en ocasiones, las pequeñas parcelas dedicadas a los cultivos de secano, aparecen como envueltas, a la manera de pequeños islotes, por esas otras de gran tamaño, formas irregulares y aspecto macizo que, por su situación, hemos identificado como terrenos incultos -Ilustración nº3-.

Como podemos suponer, también la tierra de secano ha sufrido fragmentaciones con el paso del tiempo, aunque aquí, por razones evidentes, éste proceso alcanza un menor desarrollo. Por lo demás, continúa esa mayor diversidad en cuanto al tamaño y las formas que ofrecen las parcelas y subparcelas del secano e inculto, más regulares cuando su tamaño es más reducido y mucho más irregulares al aumentar éste. Sobre todo, irregulares, grandes y macizas continúan siendo algunas de las parcelas no dedicadas a la labor. No obstante, y pese a la cierta

y pese a la cierta estabilidad que muestra el diseño parcelario en las zonas de secano y terrenos incultos, hay lugares donde se ha producido una transformación profunda. Nos estamos refiriendo a aquellas zonas que, desde principios de los años 70 y hasta el momento presente, se ven afectadas por la ampliación del regadío. El efecto que tal proceso producirá sobre el terreno es totalmente distinto al existente hasta entonces.

Los nuevos riegos darán lugar a una parcelación mucho más intensa, de tipo rectangular, estrecha y alargada las más de las veces, si bien en ocasiones, las parcelas habrán de adaptarse a la topografía, presentando entonces, una forma más irregular. De esta manera nos encontramos que allí donde antes sólo existía un puñado de grandes parcelas poligonales, ahora aparece una multiplicación de las piezas de terreno, de diferentes tamaños - aunque lo normal será encontrarnos parcelas de pequeñas dimensiones, nunca la parcelación va a ser tan intensa como en el regadío tradicional- y de trazado normalmente rectangular. Lógicamente, la conversión de terrenos incultos y secanos en tierras regadas, llevará aparejado un proceso especulativo que propiciará la venta de estos terrenos y, consecuentemente, su división -Ilustración nº6-.

Característica será la parcelación a que den lugar los nuevos riegos en la zona de Carchuna, donde descubriremos un mosaico de rectángulos, más cortos o más largos, más gruesos o más delgados, en ocasiones casi simétricos, que han borrado

completamente la imagen que nos ofrecía el anterior diseño parcelario, propio de una zona donde se extendían los eriales -Ilustración nº7-.

Así pues, la puesta en regadío de terrenos incultos y secanos, ha hecho desaparecer esas formas irregulares que en épocas anteriores contemplábamos y ha dado lugar a una división del terreno característica de las zonas regadas.

En definitiva, entre finales de los años 20 y principios de los años 80, el diseño parcelario de este término municipal va a ir modificando su trazado, en base a los siguientes factores:

- fragmentación progresiva e intensa de las tradicionales zonas de regadío
- transformación de terrenos incultos y secanos en terrenos irrigados, lo que provocará una división del terreno antes inexistente y la desaparición del antiguo diseño parcelario. Esta transformación en regadío, junto a la partición creciente que va sufriendo el regadío tradicional y que acabamos de mencionar, hará que las subparcelas de regadío pasen de las 2830 existentes en 1929, a las 5730 que se contabilizan en 1980. Además, de éstas, 5096, es decir, la inmensa mayoría, son menores de 1 Ha., lo que nos da una idea de la extraordinaria parcelación y subparcelación que existe sobre el área regada de Motril. No queremos dejar de señalar que la aparición de una nueva agricultura -subtropicales, cultivos forzados- en

sustitución de la caña de azúcar, favorecerá, de manera clara, la división del terreno

- fragmentación también, aunque más moderada, del secano y del terreno no cultivado; terreno no cultivado que, en los años finales de nuestro estudio, va a ver como aumentan, de manera muy importante, las parcelas y subparcelas que lo integran a causa del abandono que se produce de zonas marginales de secano que pasan a formar parte de aquel. De esta manera, si el total de subparcelas no labradas rondaba en torno a las 700 hasta 1965, éstas han aumentado hasta las 2048 en 1980, mientras que las subparcelas de secano han reducido su número desde las 3089 de 1965 a las 2016 de 1980. Esta transferencia, sin embargo, no va a significar un cambio en el diseño parcelario, de ahí que sea imposible intuirla a no ser que dispongamos de otros datos, ya que las parcelas van a conservar, la mayoría de las veces, su tamaño y forma anterior.

En cuanto a la tendencia existente entre los propietarios de Motril a concentrar una o varias parcelas, según podemos observar en el Cuadro III.31., en principio, casi la mitad posee una sola parcela, independientemente del tamaño que ésta presente, mientras la otra mitad, aumenta el número de parcelas que posee,

sustitución de la caña de azúcar, favorecerá, de manera clara, la división del terreno

- fragmentación también, aunque más moderada, del secano y del terreno no cultivado; terreno no cultivado que, en los años finales de nuestro estudio, va a ver como aumentan, de manera muy importante, las parcelas y subparcelas que lo integran a causa del abandono que se produce de zonas marginales de secano que pasan a formar parte de aquel. De esta manera, si el total de subparcelas no labradas rondaba en torno a las 700 hasta 1965, éstas han aumentado hasta las 2048 en 1980, mientras que las subparcelas de secano han reducido su número desde las 3089 de 1965 a las 2016 de 1980. Esta transferencia, sin embargo, no va a significar un cambio en el diseño parcelario, de ahí que sea imposible intuirla a no ser que dispongamos de otros datos, ya que las parcelas van a conservar, la mayoría de las veces, su tamaño y forma anterior.

En cuanto a la tendencia existente entre los propietarios de Motril a concentrar una o varias parcelas, según podemos observar en el Cuadro III.31., en principio, casi la mitad posee una sola parcela, independientemente del tamaño que ésta presente, mientras la otra mitad, aumenta el número de parcelas que posee,

destacando aquellos propietarios con un número de parcelas comprendidas entre dos y cinco. La situación se repite, casi con las mismas características, en 1945 y 1965, aunque para 1980 aquellos titulares de más de una parcela ya superan, de forma clara, a los que sólo poseen este número, concentrandose, de nuevo, el grueso de titulares de más de una parcela, en el grupo establecido de 2 a 5 piezas de terreno. Es decir, la fragmentación del terreno ha producido un aumento del número total de propietarios que se reparten el espacio agrario motrileño, pero también ha elevado el número de parcelas en manos de una persona.

Cuadro III.31.

Distribución de los propietarios según el número de parcelas que posee. Motril

Nº. Parcel.	1929		1945		1965		1980	
	Nº prop.	%	Nº prop.	%	Nº prop.	%	Nº prop.	%
1	706	48	886	49.6	1293	55.5	1672	44.7
2 - 5	551	37.5	687	38.4	811	34.8	1652	44.2
6 - 14	182	12.4	187	10.5	192	8.2	353	9.4
15 - 29	27	1.8	23	1.3	29	1.2	50	1.3
30 - 49	2	0.1	2	0.1	3	0.1	6	0.2
50 - 99	1	0.07	1	0.05	2	0.08	4	0.1
+ 100	1	0.07	1	0.05	1	0.04	-	-
Total	1470	100	1787	100	2331	100	3737	100

Fuente: Avances catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros cédulas propiedad 1988.

3.4.2. El diseño parcelario en Salobreña

La fragmentación del suelo acabará produciendo, también en este municipio, un importantísimo aumento de las divisiones territoriales que componen el espacio rural. Divisiones territoriales que, según el tamaño, la forma y la disposición que adquieran, darán lugar a un paisaje agrario distinto a cualquier otro. Si en 1929 el número de parcelas era de 2834, éstas se han incrementado hasta las 5646 en 1980, produciendose el crecimiento más importante en la etapa final de nuestro estudio, sin duda, posibilitado, por la alta rentabilidad de la nueva agricultura que comienza a introducirse en la costa granadina desde finales de los años 60-principios de los 70.

Mientras tanto, las subparcelas o más pequeñas divisiones parcelarias, han visto, igualmente, incrementada su participación sobre el suelo de Salobreña, al pasar de las 3559 en 1929 a las 7192 en 1980. El resultado de todo ello será, una vez más, la modificación del diseño parcelario, pese a la inalterabilidad que parece distinguirle.

Al contemplar los croquis parcelarios realizados de los siete polígonos en que queda dividido el espacio agrario de Salobreña en 1929, es posible apreciar una gran semejanza entre el diseño parcelario que acabamos de describir para Motril y el que nos muestra este municipio. Así, podemos diferenciar una zona de regadío, muy

fragmentada ya, donde lo normal será encontrar parcelas de tipo rectangular, tamaño reducido y dispuestas en perpendicular a los caminos, a la acequia de riegos y al río Guadalfeo. Las parcelas de mayor tamaño serán poco frecuentes y, cuando existan, las localizaremos, preferentemente, lindando con la línea de playa, mientras que las de formas irregulares, aún más escasas, se pueden ver entremezcladas con las demás, rompiendo con ese estado de orden que parece imponer el conjunto de rectángulos y cuadrados que conforman el regadío salobreño. La llanura sobre la que éste se extiende, así como su ocupación por cultivos intensivos, influirán, de manera notoria, en la configuración de tal diseño parcelario -Ilustración nº 8-.

El paso del tiempo dará lugar a la división de las formas rectangulares, incrementandose el número de éstas, ahora más alargadas y delgadas, o bien transformadas en cuadrados cuando la partición se haga a lo ancho en lugar de a lo largo. Se reduce, pues, el tamaño de las antiguas parcelas, llegándose, a veces, a una dimensión minúscula y desaparecen las de formas irregulares que, sometidas también a una importante partición, tenderán a adoptar un trazado que se asemeja a las formas cuadradas y rectangulares. Únicamente la tortuosidad que, en ocasiones, presentará alguno de los lados de las nuevas parcelas a que han dado lugar, nos recordará la forma irregular de la antigua división territorial.

Todavía más fragmentado aparecerá el diseño parcelario, si en lugar de

fijarnos sólo en las líneas que conforman las parcelas, lo hacemos además en aquellas discontinuas que nos indican la presencia de las subparcelas y, por tanto, la diversificación de cultivos dentro de una misma linde. En este sentido, se pasará de las 1860 subparcelas existentes en 1929 a las 3731 que encontramos a principios de los años 80, de las cuales 3561 aparecen comprendidas entre las 0,1 y 1 Ha.. Por supuesto, el aumento del regadío está influyendo en el aumento de la subparcelación, pero también los altos beneficios que se van a obtener de los nuevos cultivos introducidos en la década de los 70, que permitirán su labranza en dimensiones muy reducidas -Ilustración nº9-.

Será sobre el terreno de secano y sobre el terreno no cultivado por donde se repartan, con mucha mayor asiduidad, las parcelas de traza irregular. Polígonos, triángulos, trapecios, formas sinuosas y tortuosas, imprimen al diseño parcelario de la tierra de secano e inculta un dibujo mucho menos ordenado y una variedad de formas inexistentes en el regadío. Variedad de formas entre las que también tienen cabida los rectángulos y los cuadrados, aunque sin esa continuidad y ese dominio que ejercen sobre el área regada. Todo ello nos hace recordar, una vez más, los caracteres que definen a esta zona en Motril. Además, la diversidad del tamaño de las parcelas, también aquí, es mucho mayor; más pequeñas las de formas más regulares y de mayor tamaño las irregulares, si bien en Salobreña, podemos advertir

una presencia más reducida de las parcelas de grandes dimensiones y ello tanto en el secano como en el inculto -Ilustración nº10-.

La partición, también afectará a los terrenos dedicados al secano, pero a un ritmo mucho menor que en el regadío, ya que será su tamaño lo que asegure un rendimiento bruto suficiente. Así, habrá un aumento de las parcelas y de las subparcelas que pasarán de las 1181 en 1929 a las 1844 a principios de los 80, lo que nos muestra esa fragmentación mucho menos intensa en comparación con la que se produce en la zona regada.

En cuanto a los terrenos incultos, recibirán transferencias desde el secano, lo que hará aumentar el número de parcelas y de subparcelas que lo integran, sobre todo de aquellas de más pequeñas dimensiones, que son las que antes se abandonan por falta de rentabilidad. Pero además, también sufrirá fragmentación a nivel interno, produciendose el mismo efecto, es decir, el incremento de las parcelas de más reducido tamaño.

Todo ello producirá una cierta uniformidad sobre el diseño parcelario descrito, al ser menor el número de las parcelas de mayor tamaño y al haber, igualmente, disminuido el número de las de formas más irregulares. Ahora, por ejemplo, resulta más fácil observar esa disposición en perpendicular a los caminos y sendas que antes se hacía más complicado -Ilustración nº11-.

Como ya ocurriera en Motril, será la conversión en regadío de secanos y terrenos incultos, el fenómeno que más contribuya a la transformación de la zona y, por supuesto, del diseño parcelario que encontramos en los últimos años de nuestro estudio. El nuevo canal de riegos aparece, en estos momentos, como la línea divisoria entre el secano y el regadío, a partir del cual ya no es posible ver las parcelas de grandes o medianas dimensiones, ni de formas irregulares que existían hasta ese momento. Los nuevos riegos han cambiado, de una forma total, la visión del terreno al multiplicar el número de parcelas y subparcelas y al hacerlas semejantes a las del regadío tradicional: pequeñas, ordenadas, rectangulares o cuadradas, divididas en subparcelas, perpendiculares a los caminos y al canal de riegos -Ilustración nº12-.

Por último, nos queda ver la tendencia que muestran los titulares de Salobreña a reunir un número determinado de parcelas y la evolución que esta tendencia mantiene. A la vista de los datos que contemplamos en el Cuadro III.32., hasta 1965 los propietarios que sólo poseen una parcela vienen a rebasar a los que superan este número que, por otro lado, aparecen, concentrados, mayormente, en el grupo de las dos a las cinco parcelas. Pero en 1980, al igual que ocurriera en Motril, los titulares de más de una parcela ya son mayoría, aumentando los efectivos en los grupos que superan esta cifra, de manera muy significativa.

Todo ello no hace sino, mostrarnos con cifras, lo que ya decíamos al describir el diseño parcelario de este municipio: que la división territorial que se produce en el período comprendido entre 1929 y 1980 es extraordinaria, llevando, finalmente, a la atomización del suelo agrario.

Cuadro III.32.

Distribución de los propietarios según el número de parcelas que posee. Salobreña.

Nº Parcel.	1929		1945		1965		1980	
	Nº prop.	%	Nº prop.	%	Nº prop.	%	Nº prop.	%
1	508	47.7	636	52.5	867	56.5	1073	42.8
2 - 5	452	42.4	471	38.9	564	36.8	1164	46.4
6 - 14	97	9.1	95	7.8	93	6.1	244	9.7
15 - 29	5	0.5	8	0.7	8	0.5	14	0.6
30 - 49	2	0.2	-	-	-	-	8	0.3
50 - 99	-	-	-	-	-	-	1	0.04
+ 100	1	0.1	1	0.1	1	0.1	1	0.04
Total	1065	100	1211	100	1533	100	2506	100

Fuente: Avances catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros cédulas propiedad 1988.

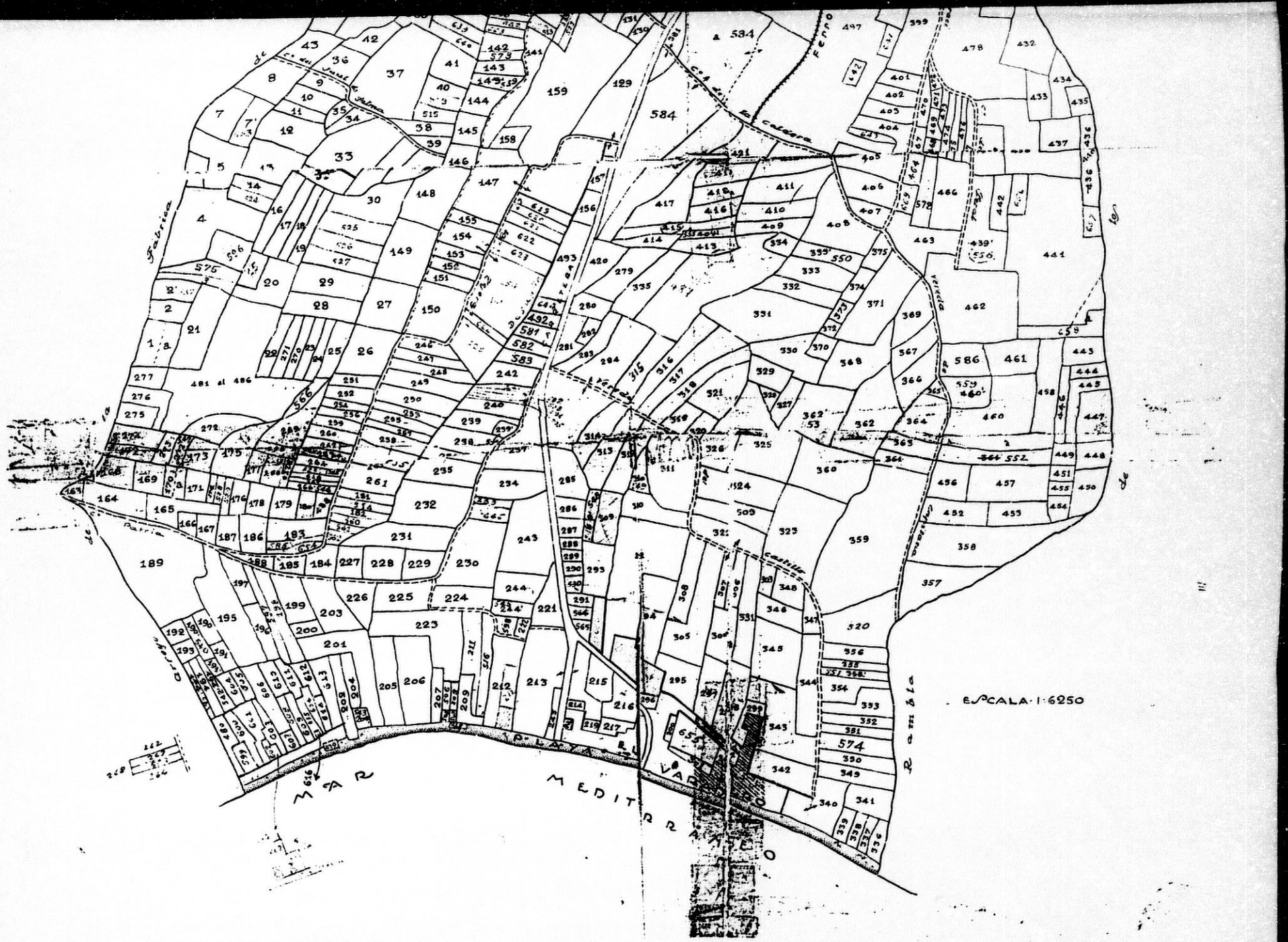
MAR MEDITERRANEO
ESCALA 1:6250

Ilustración nº 1

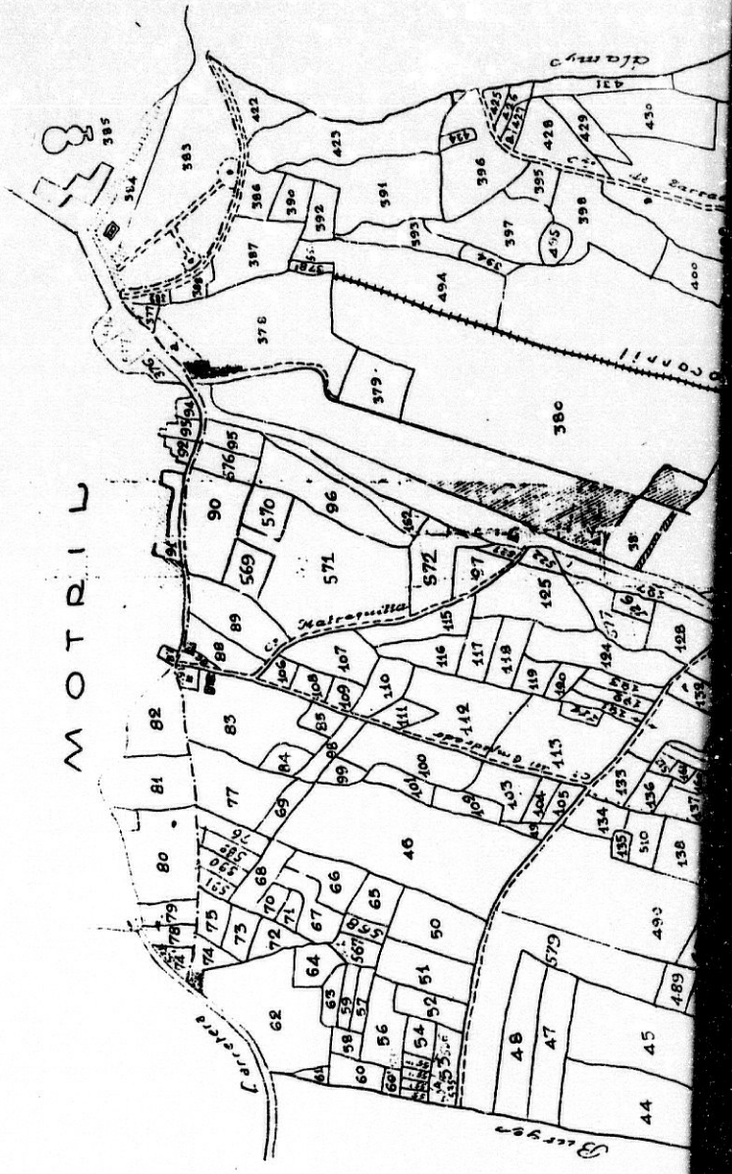

Ilustración nº 1

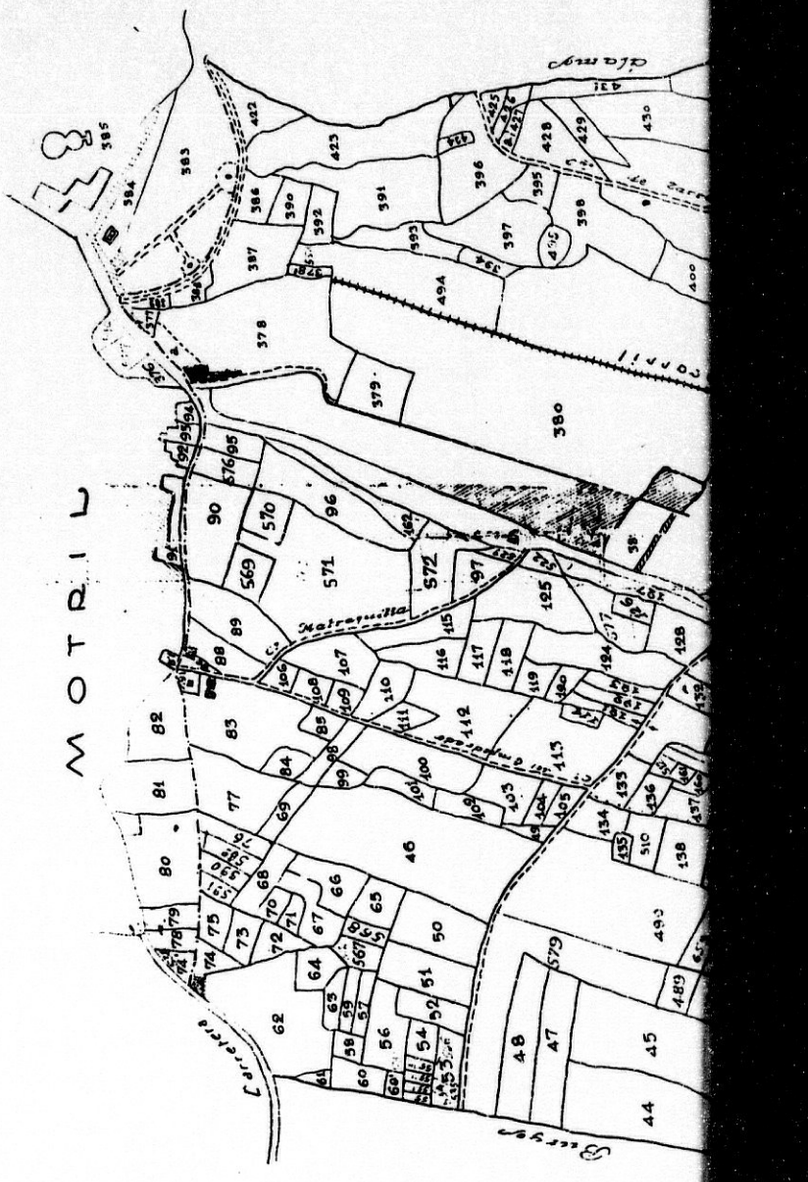

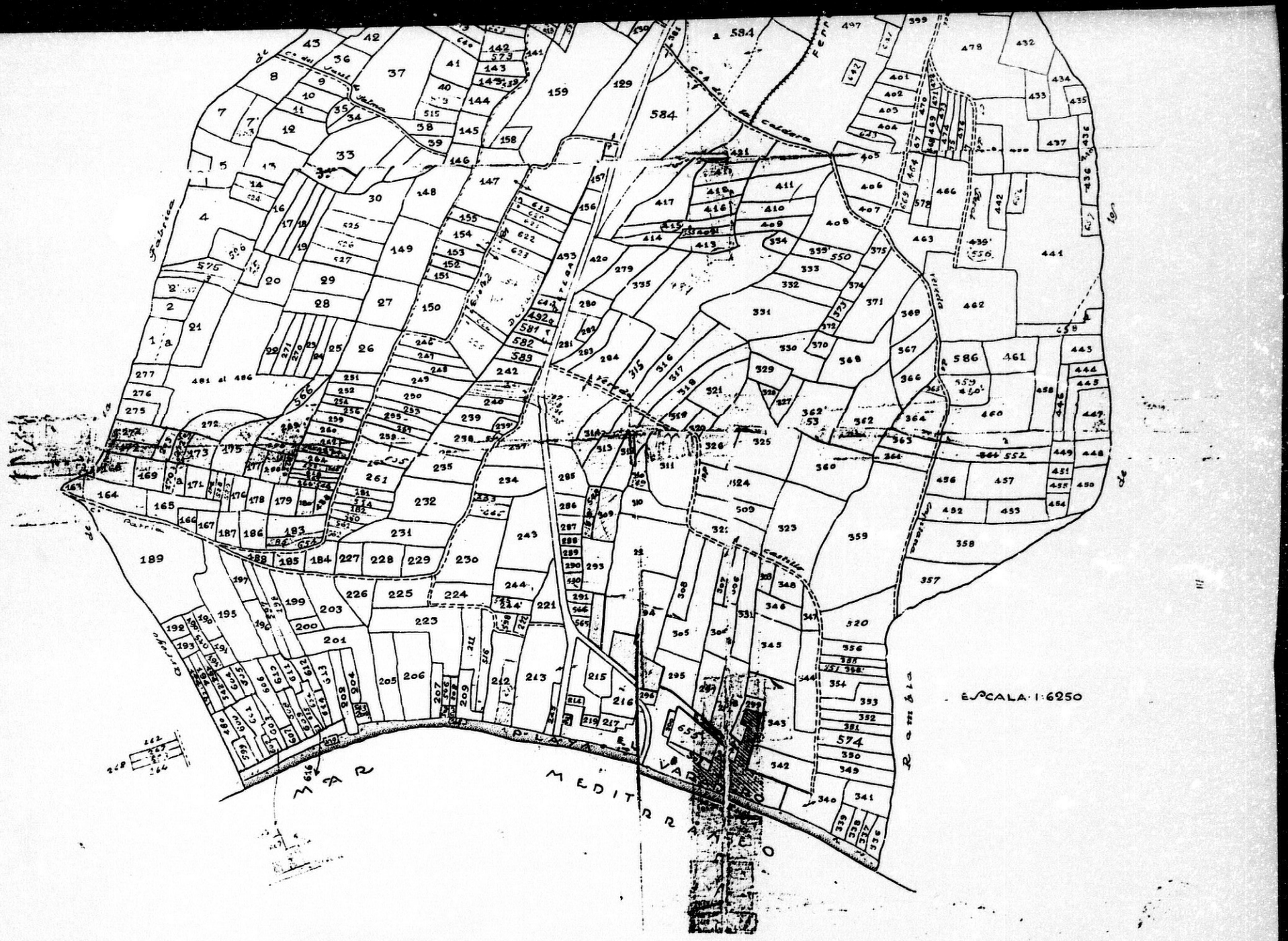
MAR MEDITERRANEO
ESCALA 1:6250

TERMINO DE MOTRIL

POLIGONO 23

ESCALA · 1=2.610

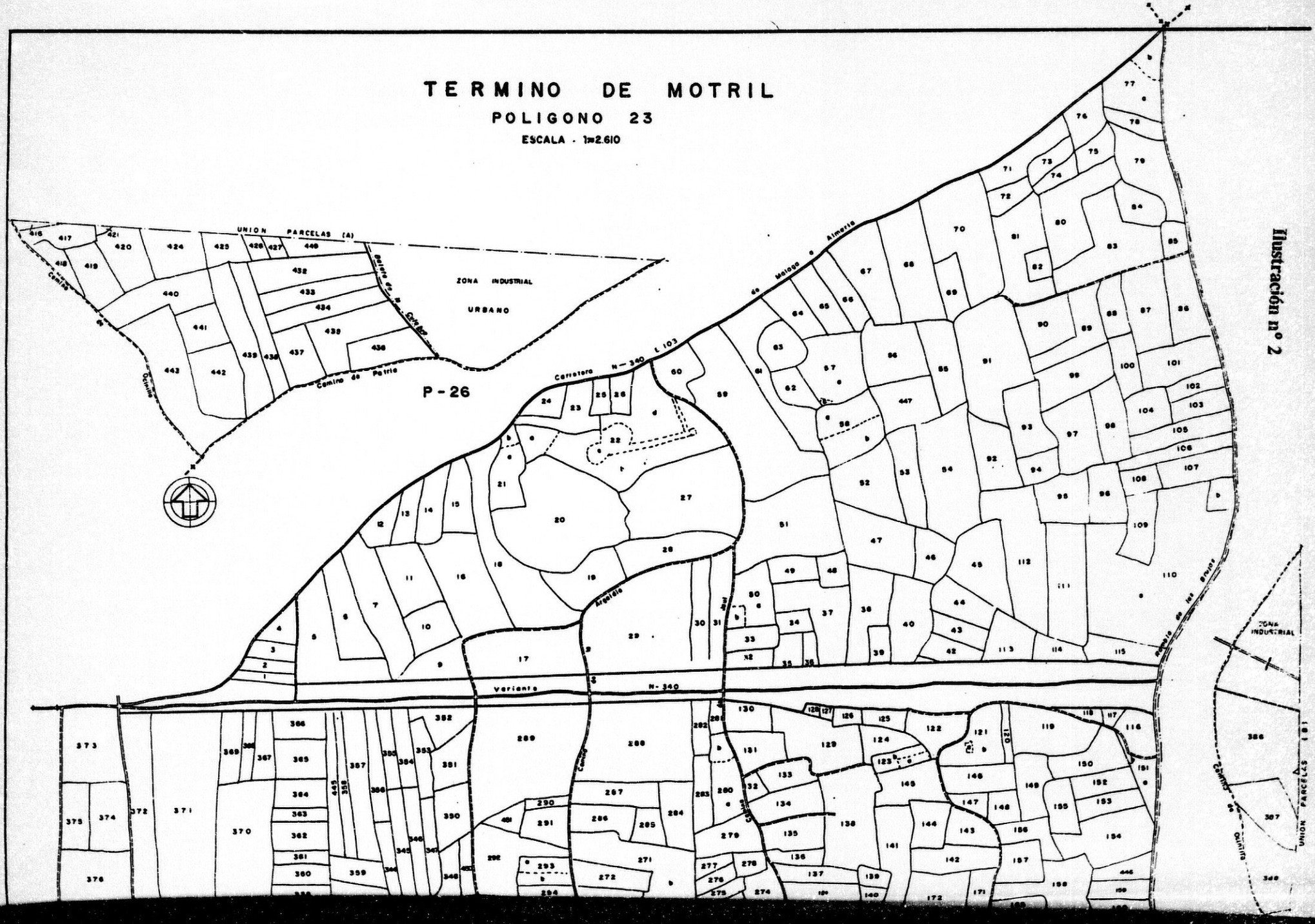

Ilustración nº 2

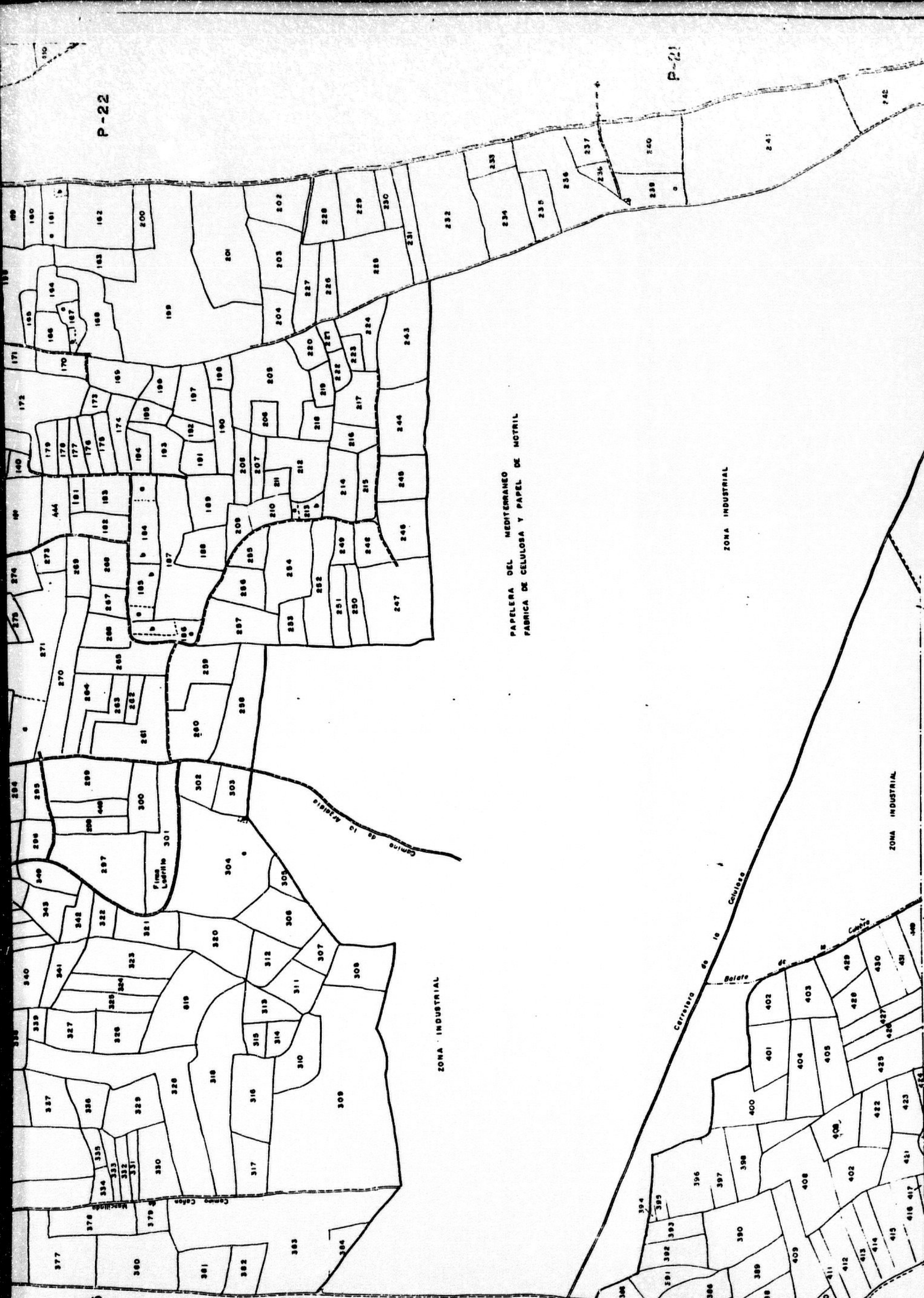
P-22
P-21
P-25
PAPELERA DEL MEDITERRANEO
FABRICA DE CELULOSA Y PAPEL DE MOTRIL
ZONA INDUSTRIAL
ZONA INDUSTRIAL
ZONA INDUSTRIAL
Carretera de la Celulosa
UNION PARCELAS (8)

TÉRMINO
Cementerio
del
Arroyo
PUEBLO
516
595
512
508
509
507
506

Ilustración nº 3

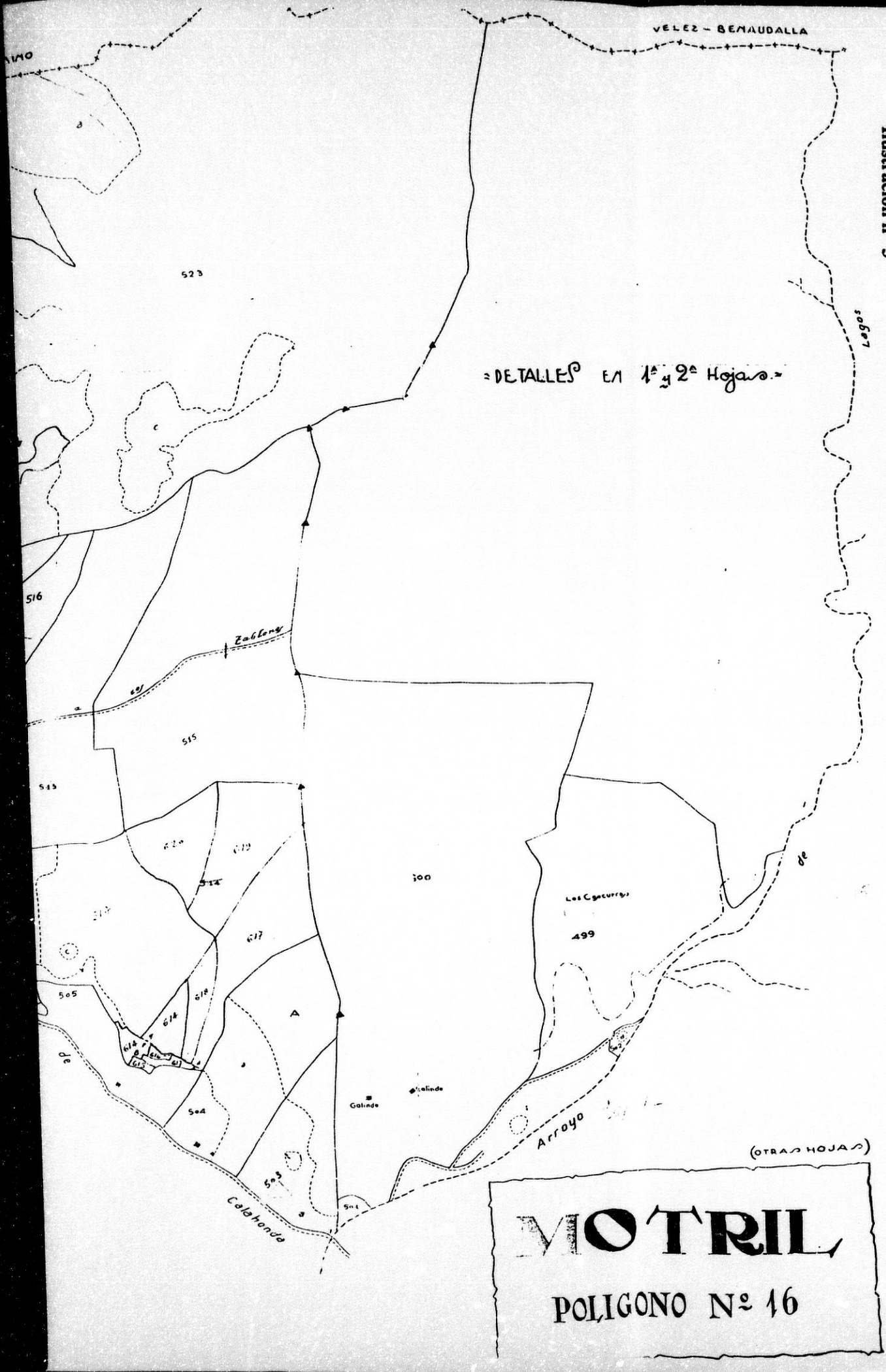

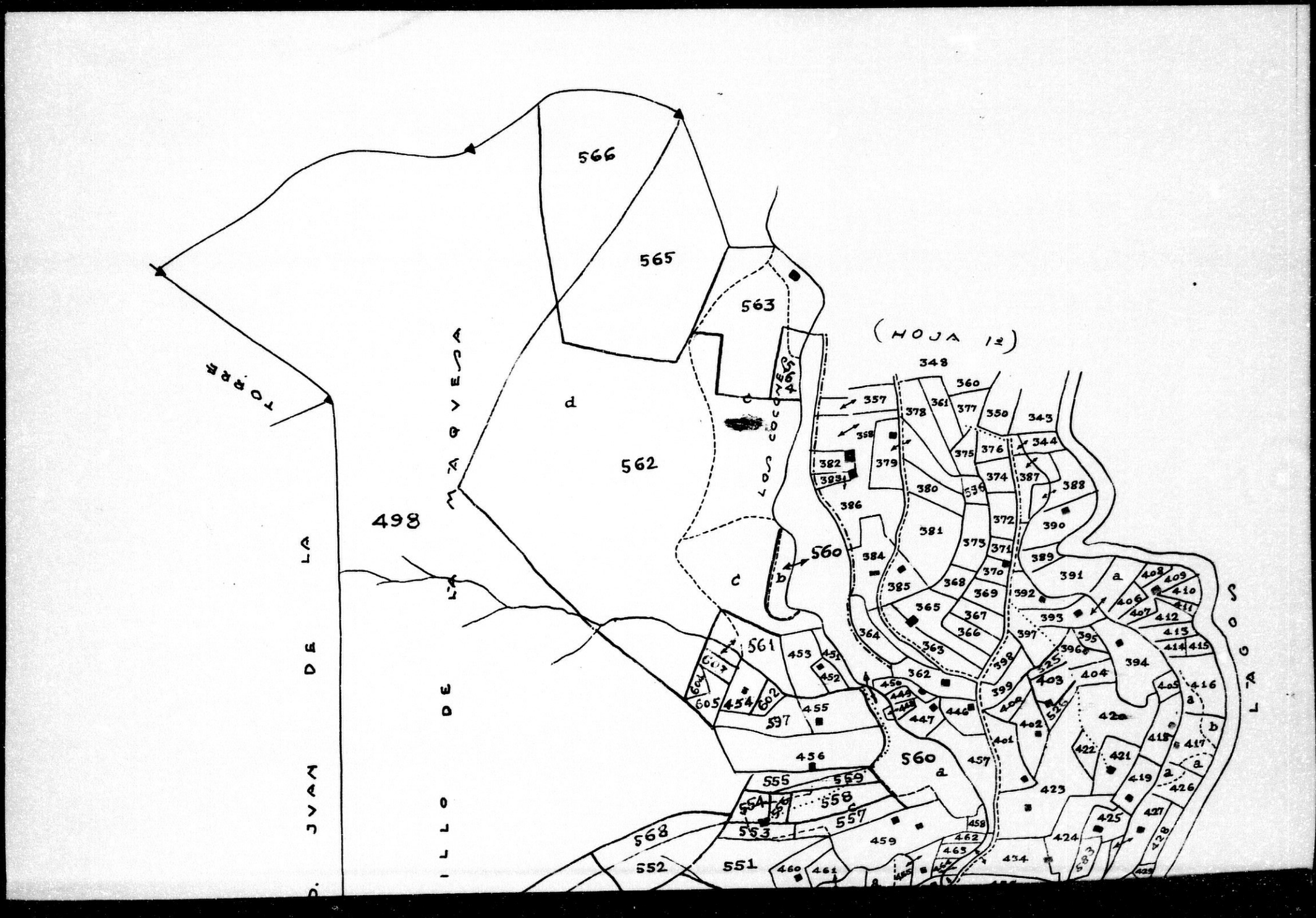
(HOJA 12)
566
565
563
562
498
560
561
560
d
c
b
a
TORRE
MARQUESA
LOS CONEJOS
D. JUAN DE LA
ILLO DE
LAGOS
348
360
357
378
361
377
350
343
358
375
376
344
382
379
374
387
388
383d
380
386
372
390
381
375
371
389
384
370
391
408
409
410
385
368
369
392
411
406
407
412
365
367
393
413
364
366
397
414
415
363
395
396
394
362
403
404
416
399
405
450
449
448
446
447
402
401
417
422
421
457
423
419
426
427
425
424
428
434
459
458
462
463
460
461
568
552
551
555
559
554A
554
558
557
553
454
455
597
436
607
605
602
452
451
453
561
525

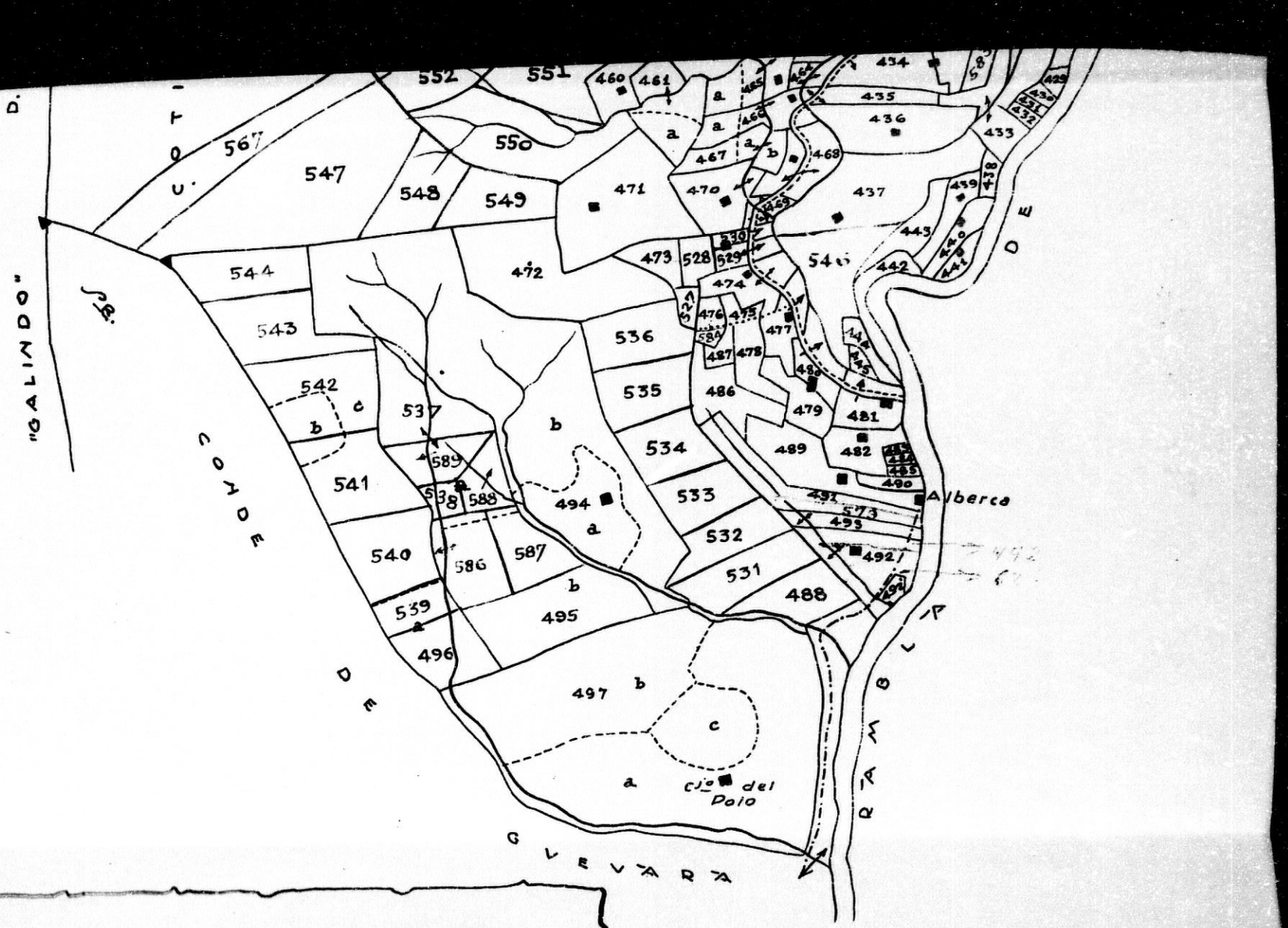

MOTRIL - POLIGONO 16

Hoja 2ª Los Tablones

Ultimo Polígono

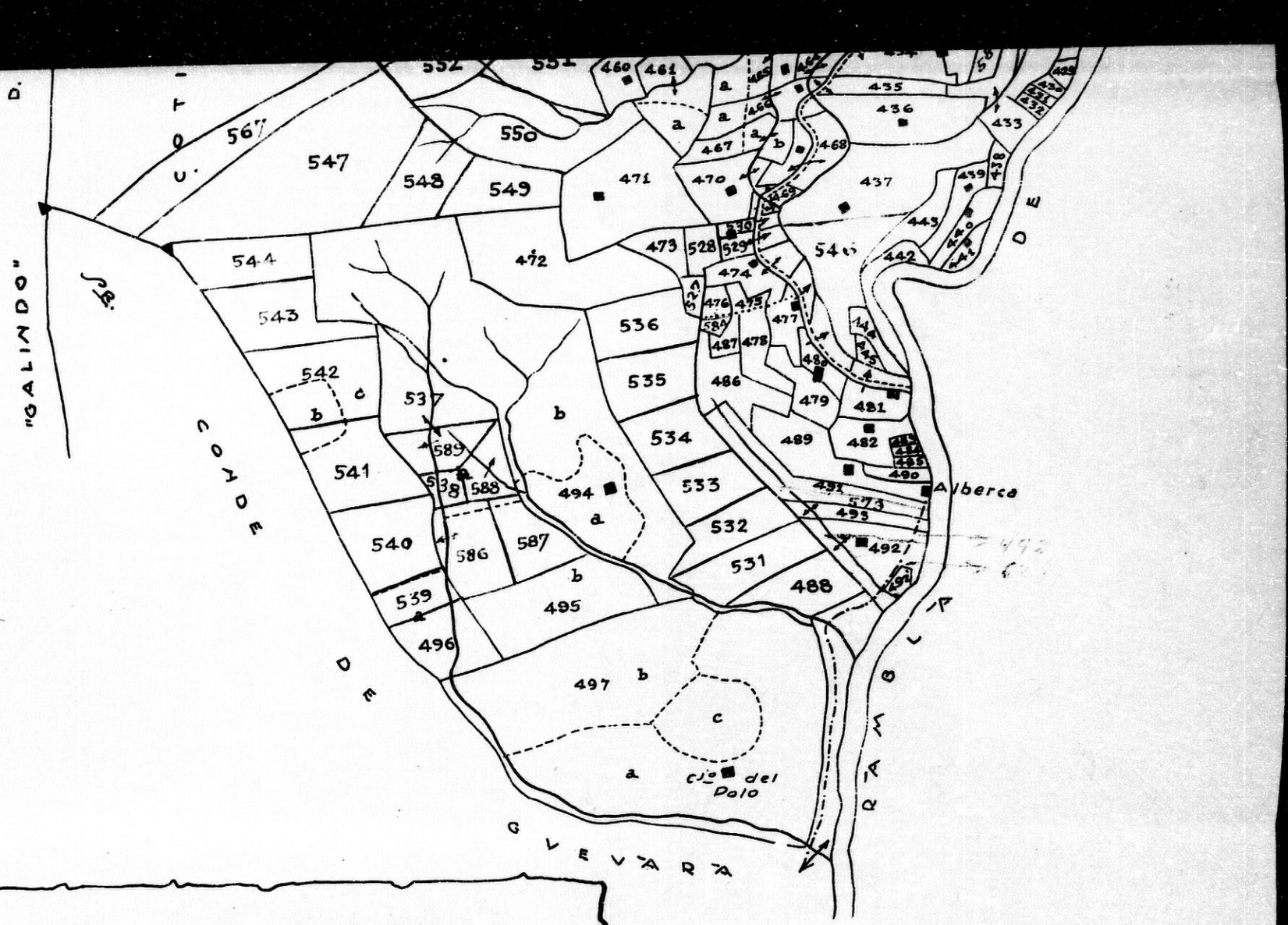

MOTRIL - POLIGONO 16

Hoja 2ª Los Tablones

Ultimo Poligono

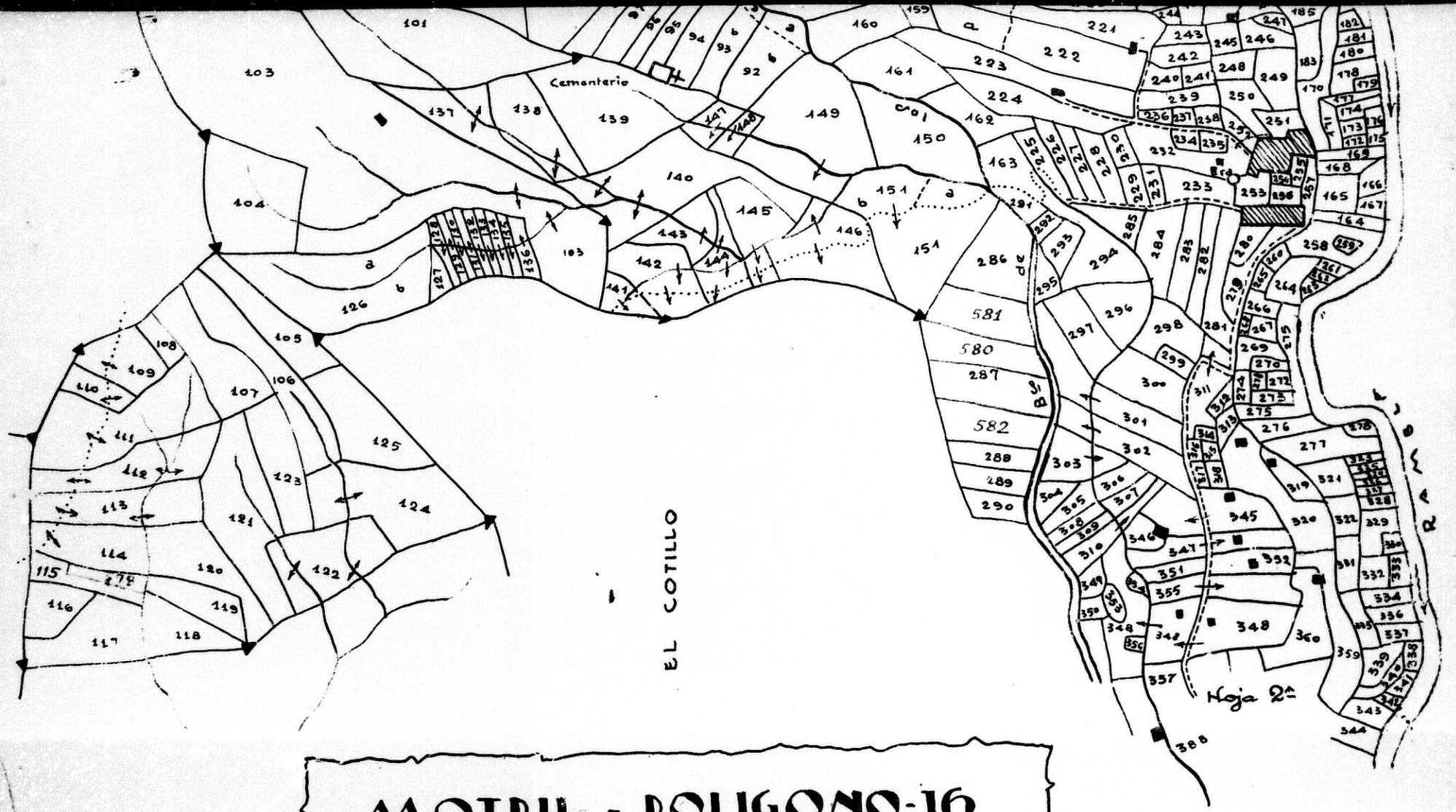

MOTRIL = POLIGONO-16

= Hoja 1ª. Los Tablones =

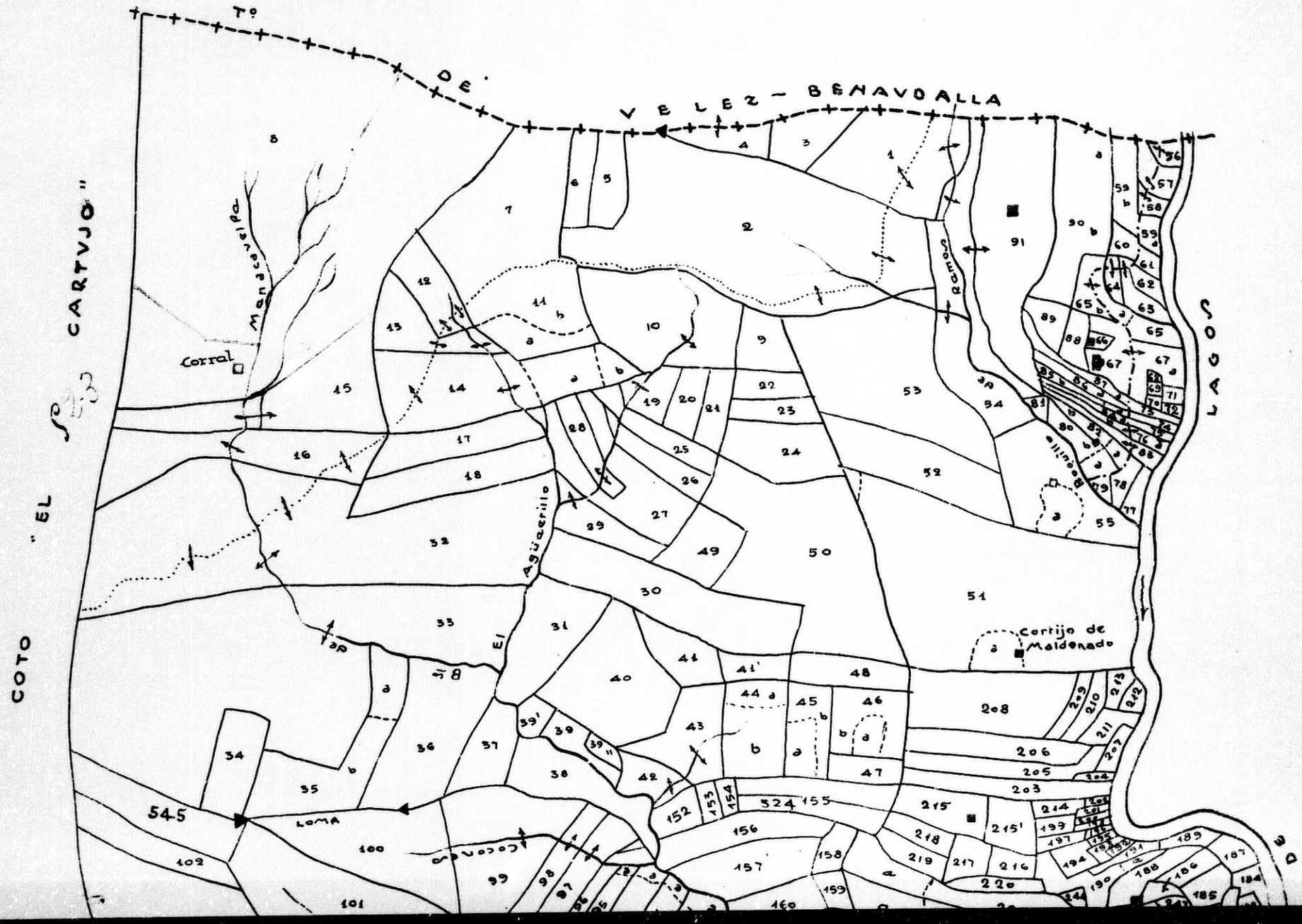
Tº
DE
VELEZ - BENAVDALLA
COTO "EL CARTVJO"
LAGOS
Manzanarelpa
Corral
Agüacerillo
Cortijo de Maldonado
LOMA
545
524

Ilustración nº 4

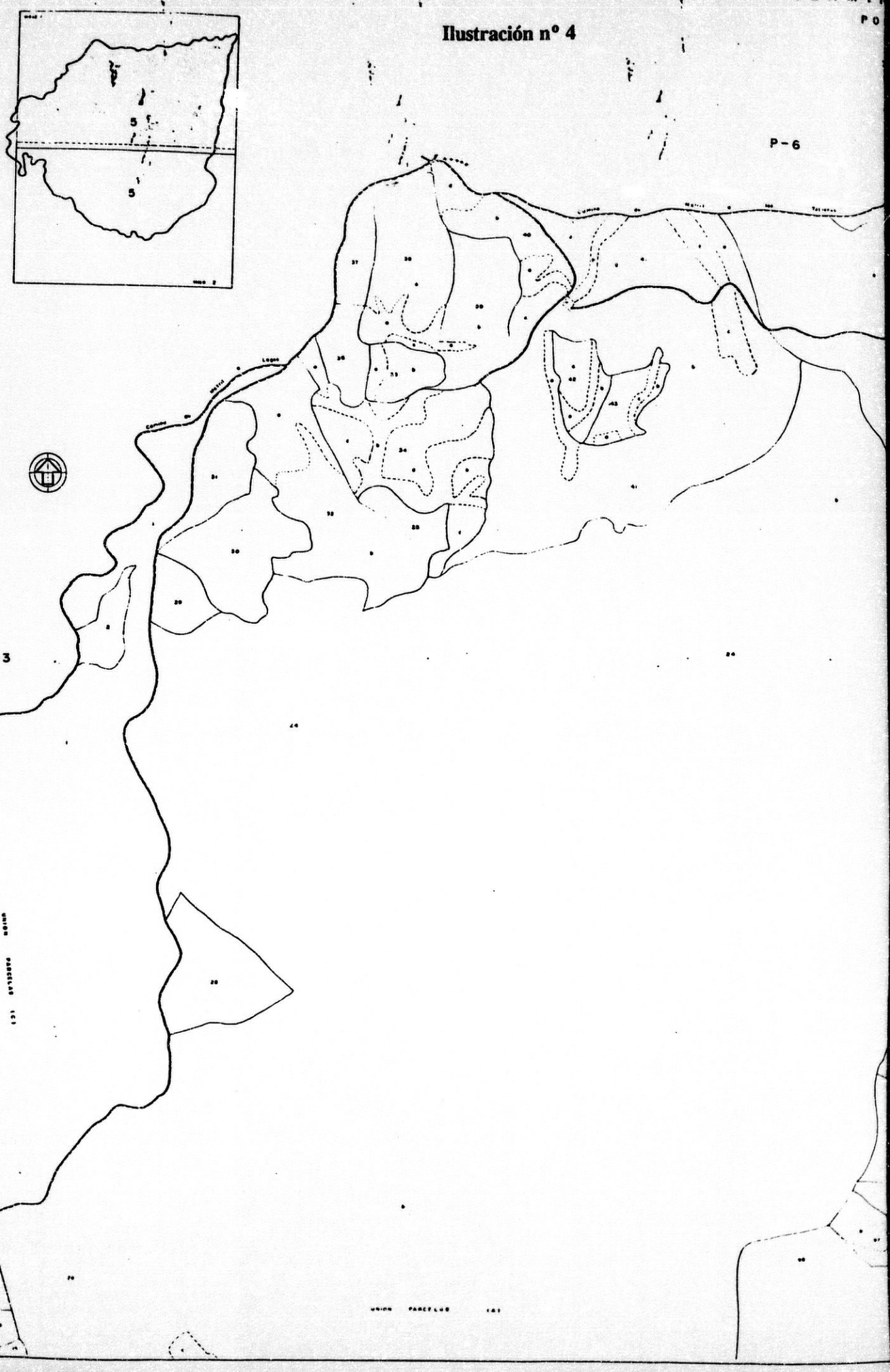

INO DE MOTRIL

POLIGONO 5

ESCALA 1:2.500

P-7

Ilustración nº 5

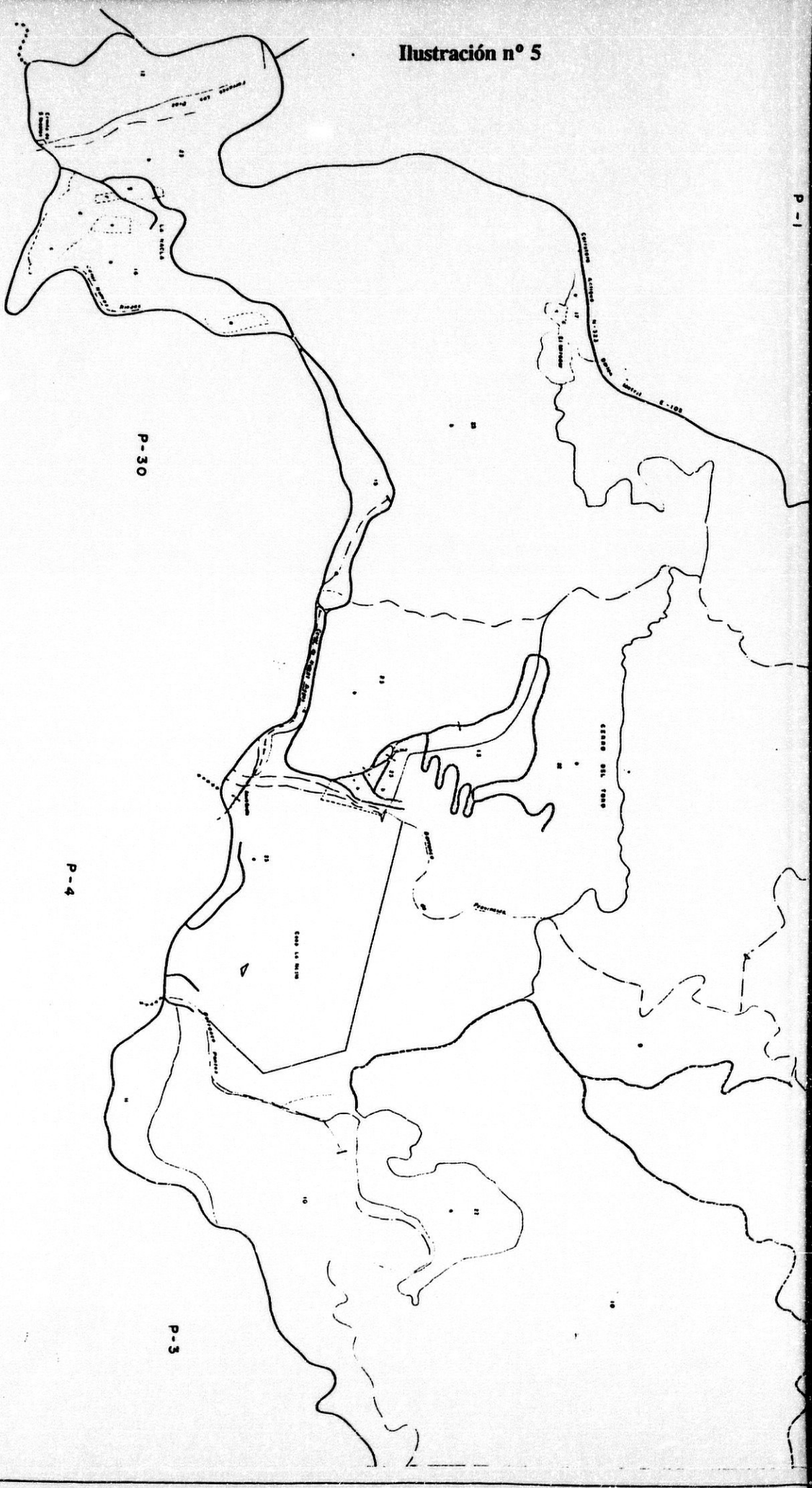

TERMINO DE MOTRIL

POLIGONO 2

ESCALA 1:2.545

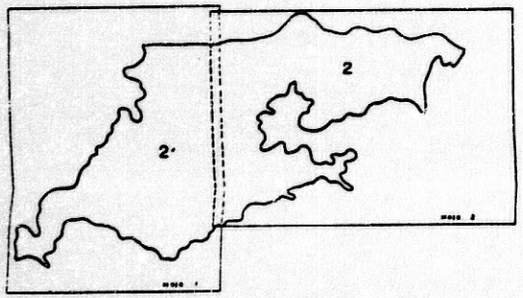

TERMINO DE VELEZ DE BENAUDALLA

TERMINO DE MOTRIL

POLIGONO 12

Ilustración nº 6

ESCALA 1:2.495

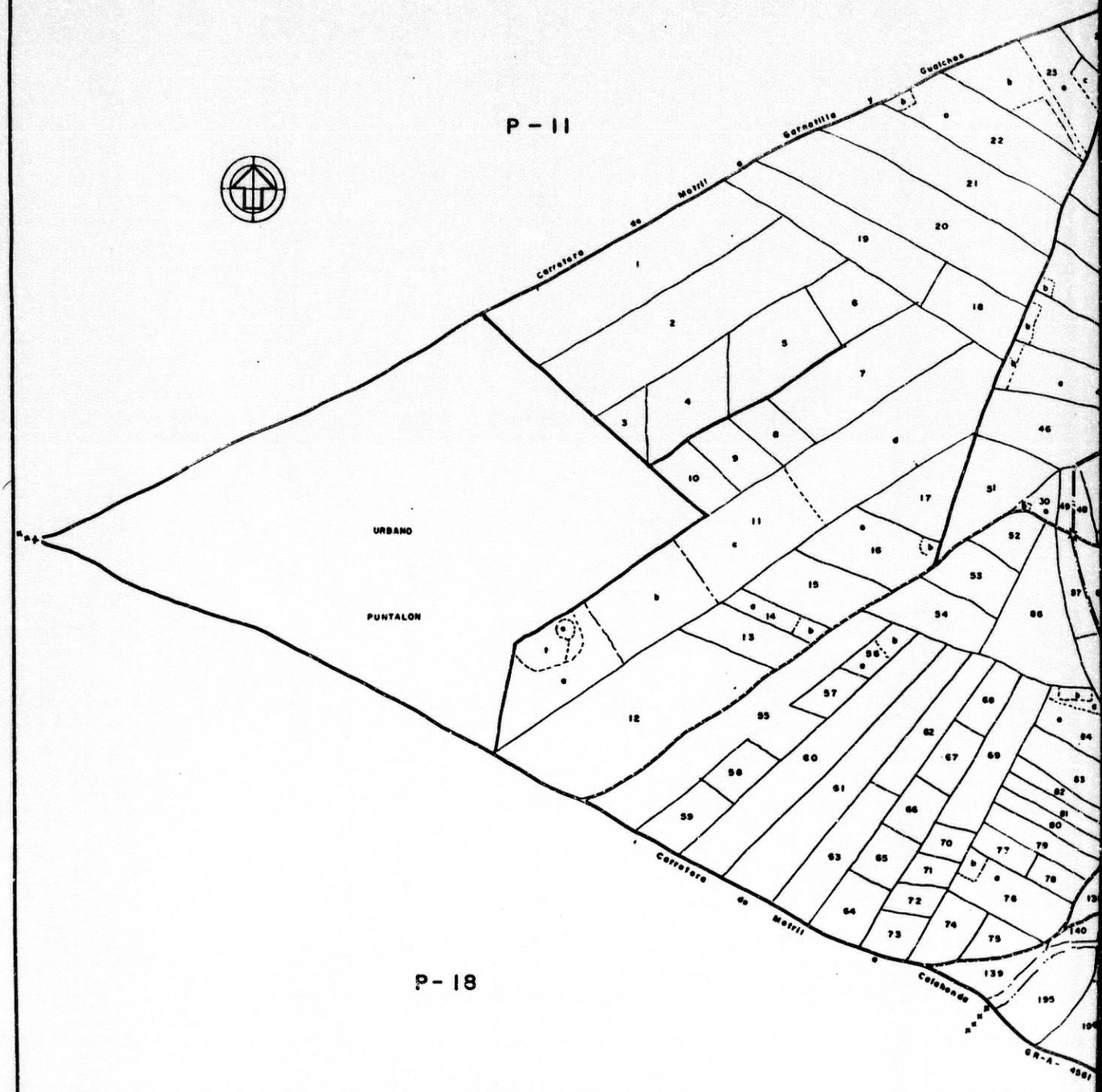

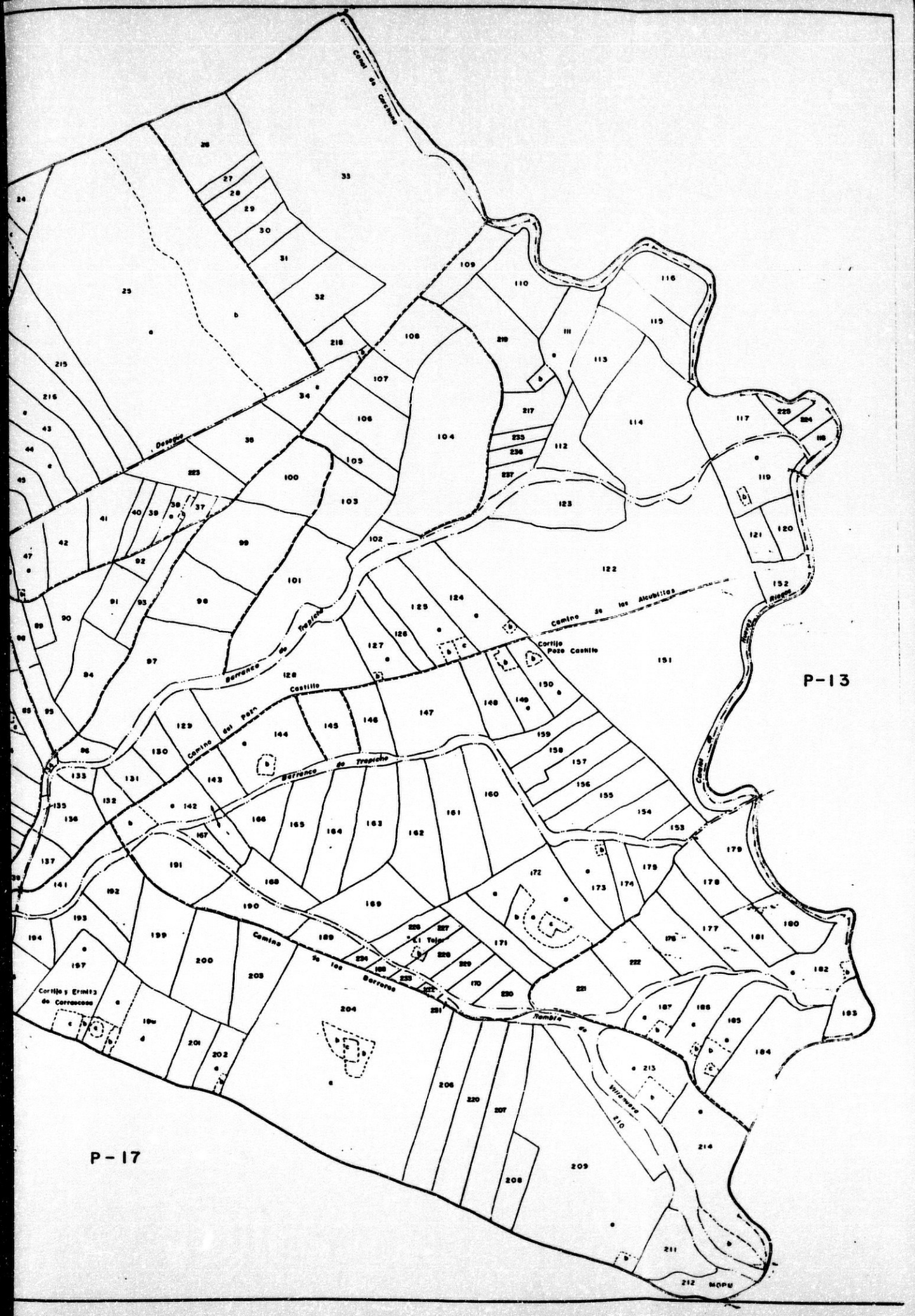
Canal de Carchuna
Desagüe
Barranco de Trapiche
Barranco del Pan Castillo
Barranco de Traperche
Camino de los Barreros
Cortijo y Ermita de Carrascosa
Cortijo Pozo Castillo
Camino de los Alcubillas
Rambla de Wilchueva
Canal de Riegos
P-13
P-17

Ilustración nº 7

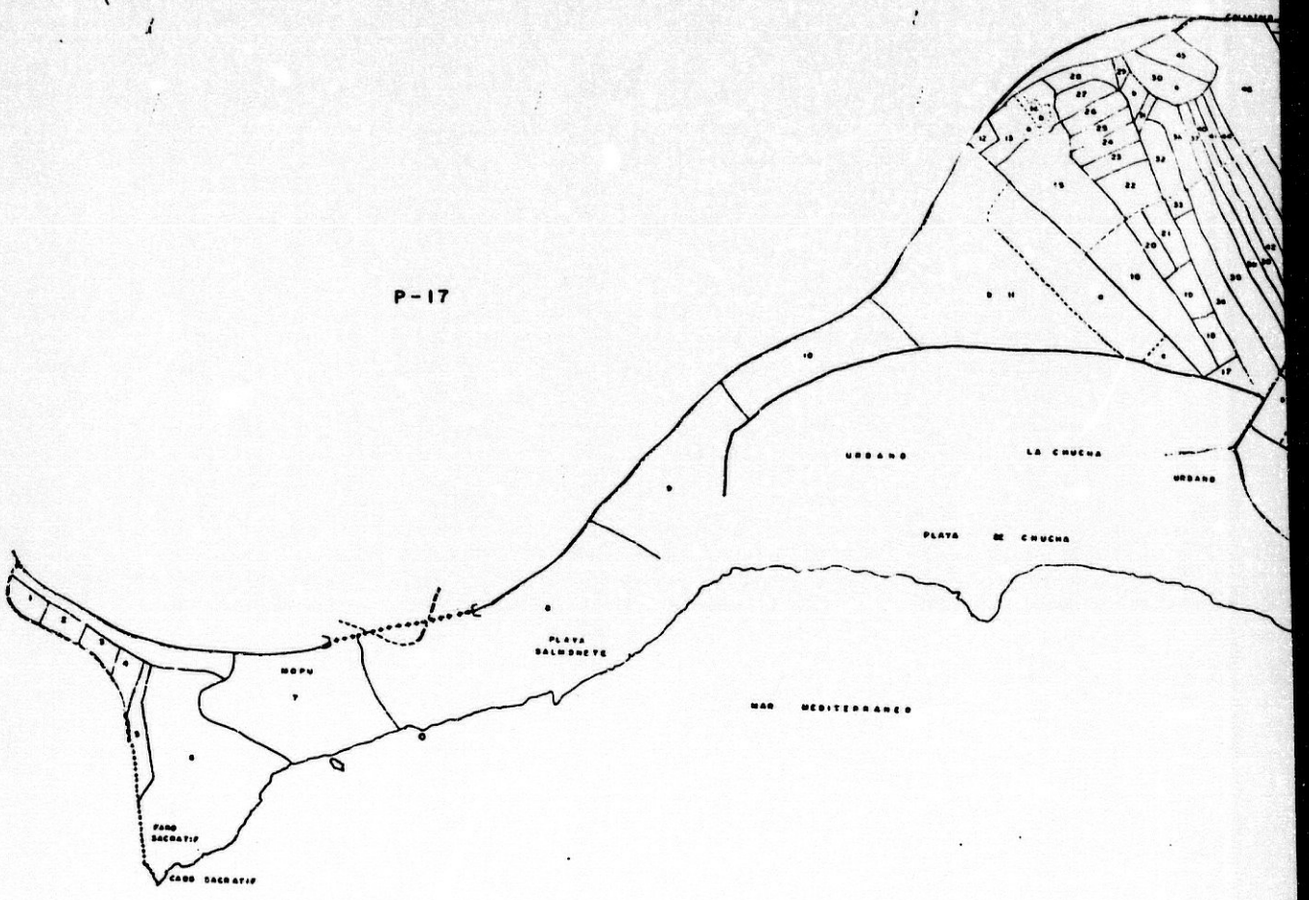

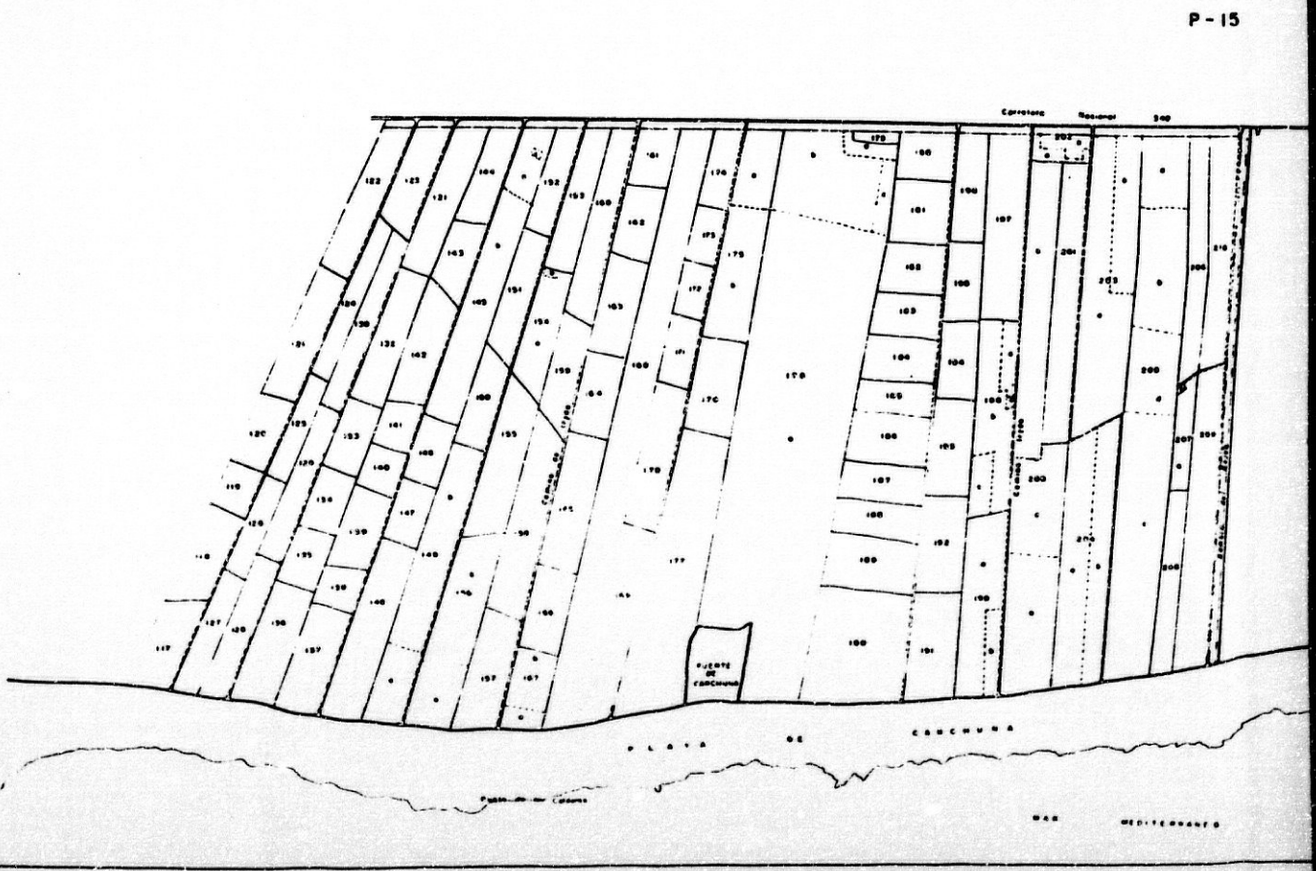

NO DE MOTRIL

GONO 16

CALA 1:2500

P-15

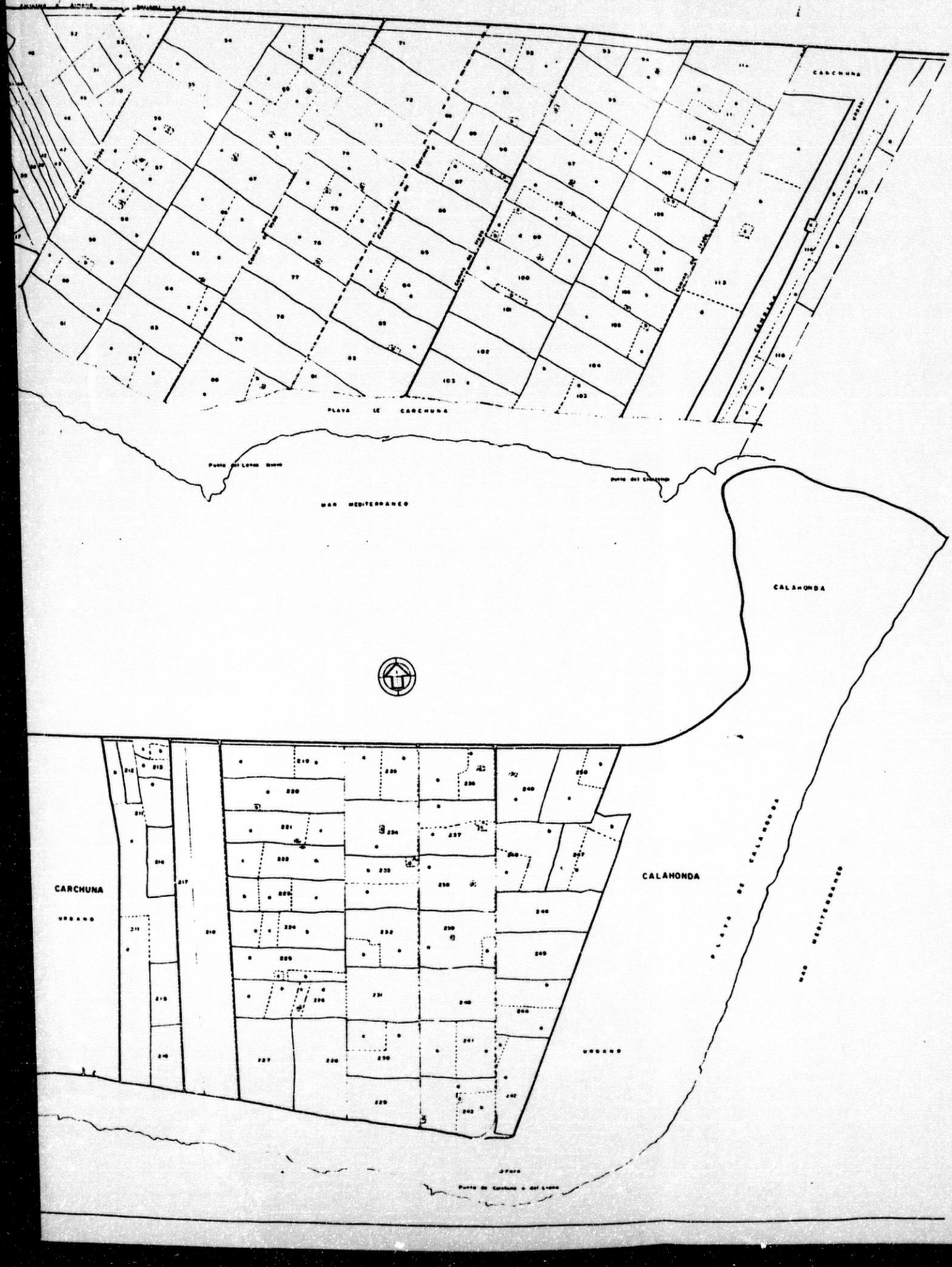

Ilustración nº 8

SALOBREÑA

POLIGONO 2 HOJA 1ª

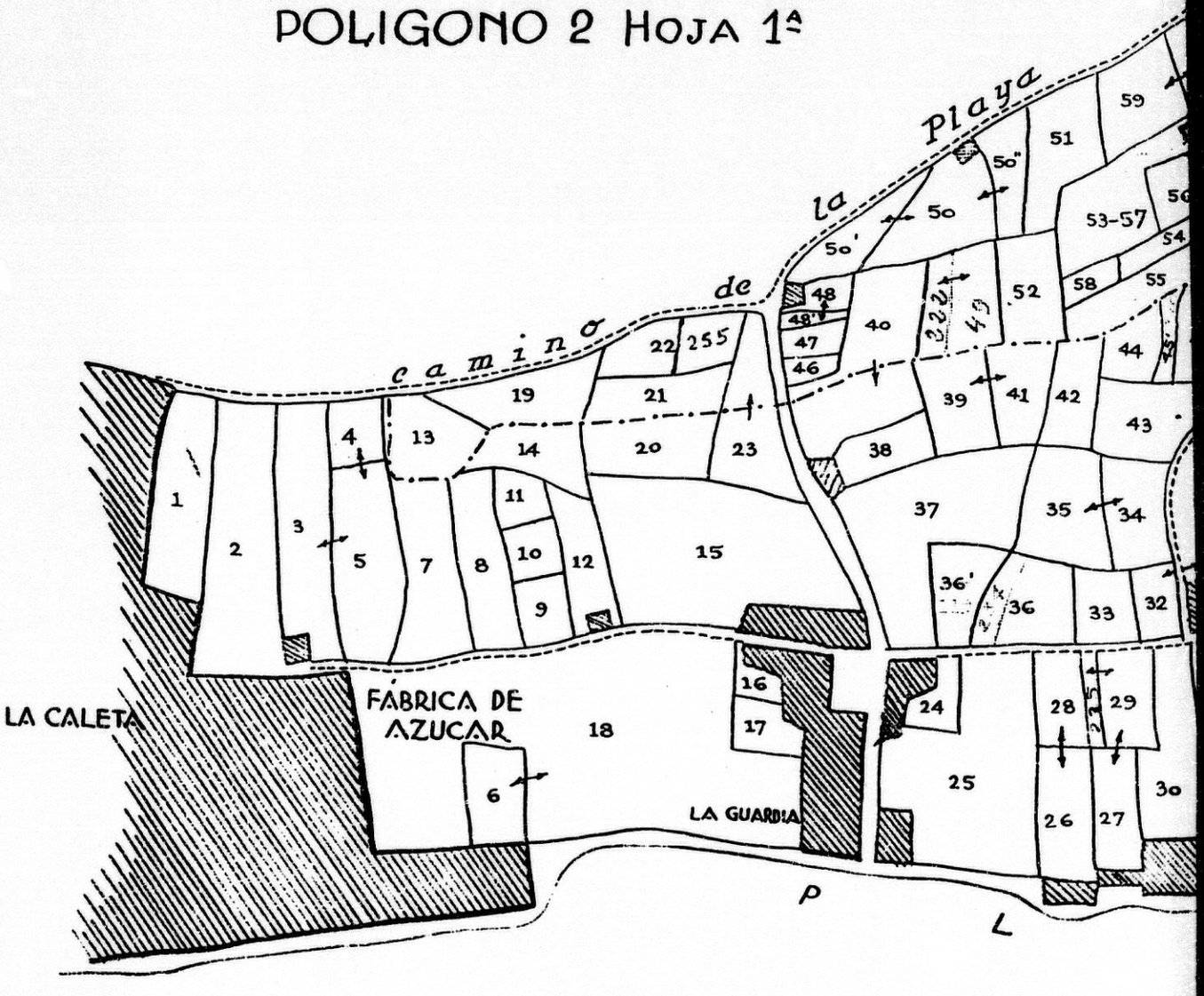

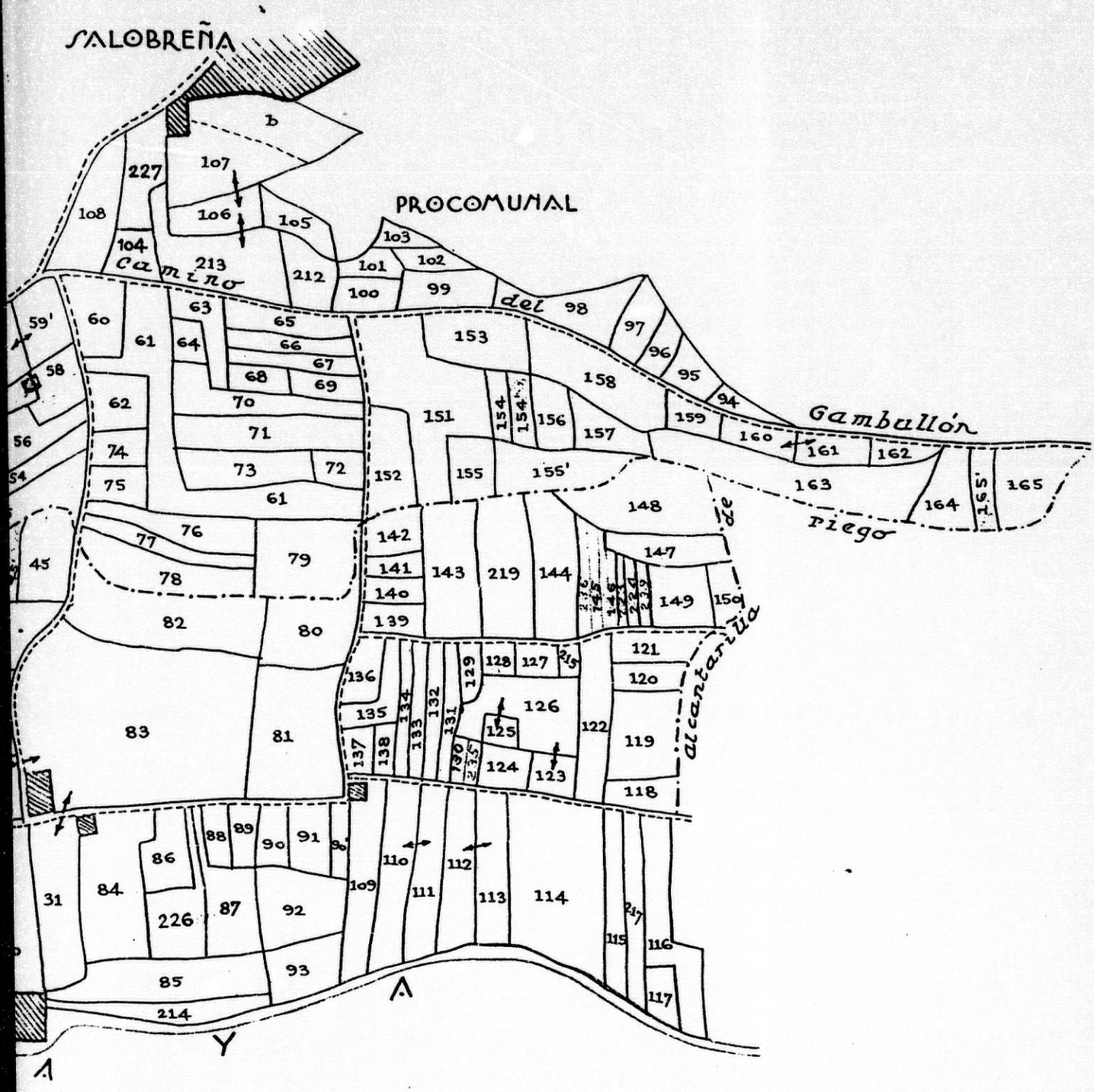
SALOBREÑA
PROCOMUNAL
Camino
del
Gambullón
de
Riego
Alcantarilla
A
Y
A
b
227
107
108
106
105
104
213
212
103
102
101
100
99
98
97
96
95
94
59'
60
61
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
58
62
56
54
45
153
158
151
154
154'
156
157
159
160
161
162
163
164
165'
165
152
155
155'
148
147
142
141
140
139
143
219
144
149
150
121
120
119
118
136
135
134
133
132
131
129
128
127
215
126
125
124
123
122
137
138
130
235
31
84
86
226
87
92
88
89
90
91
109
110
111
112
113
114
115
116
117
85
93
214

Ilustración nº 9

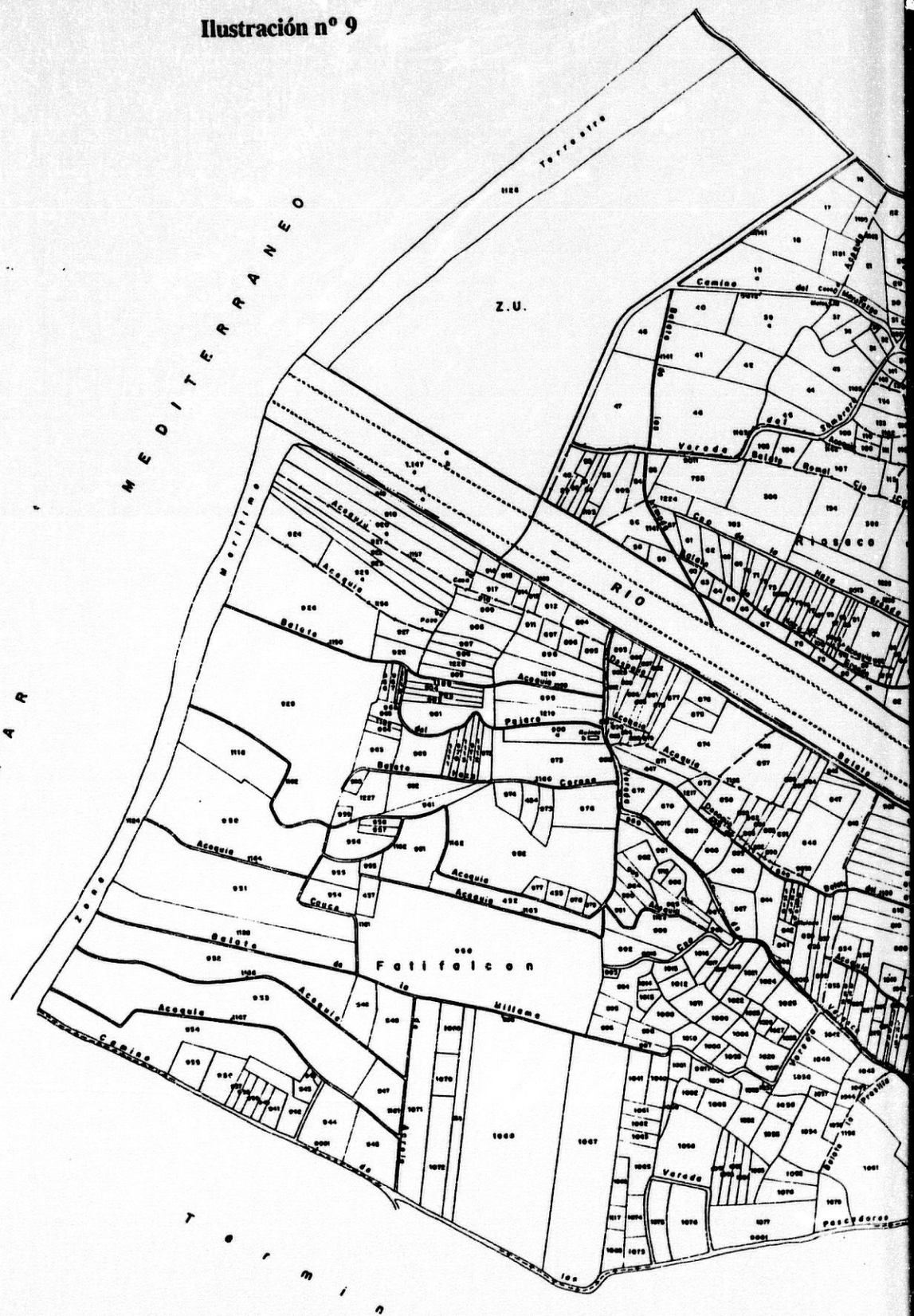

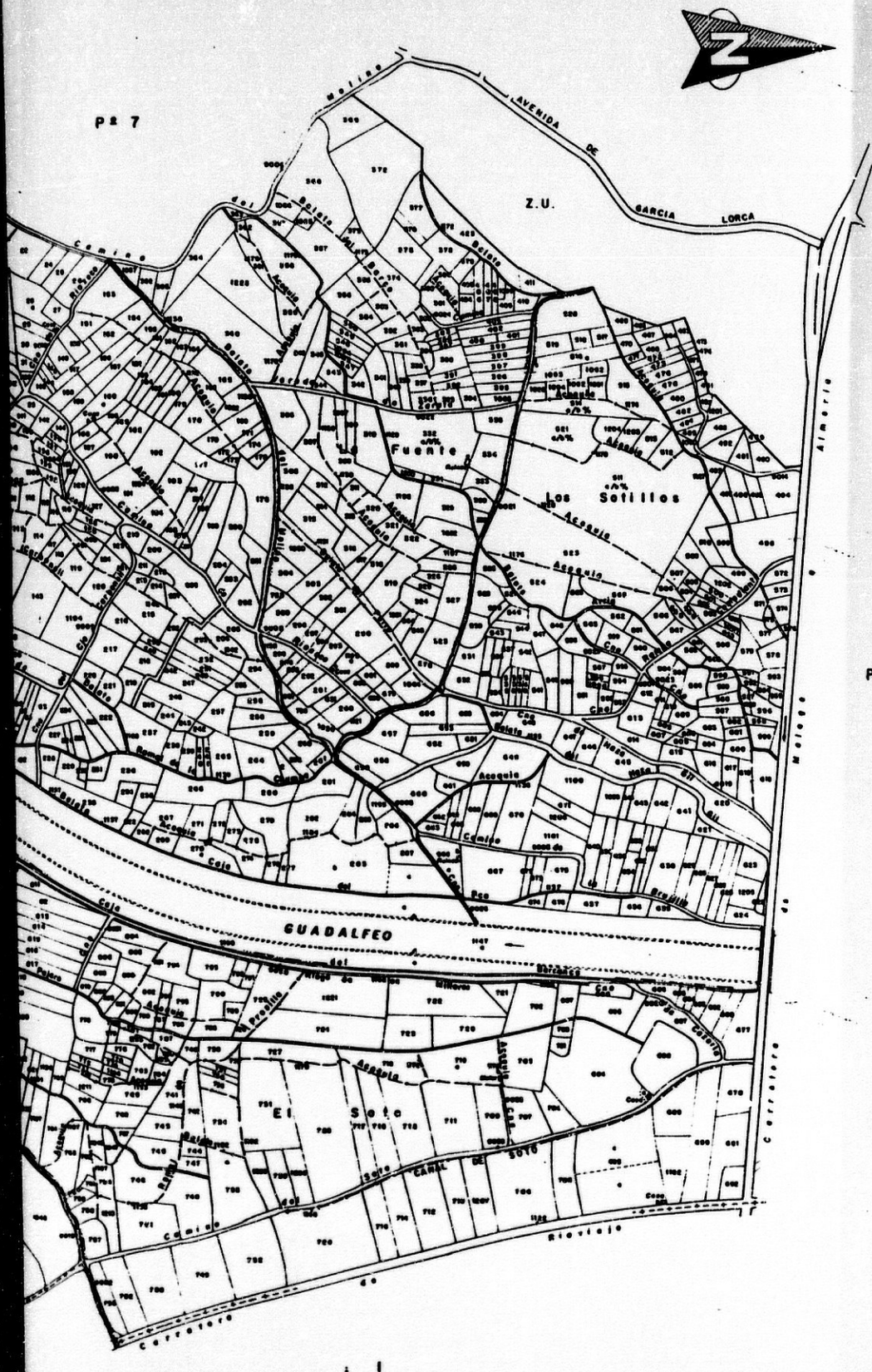

LEYENDA

La parcela nº				
"	"	23	N	49
"	"	36	S	51
"	"	939	S	54
"	"	1020	N	73
"	"	755	E	46
"	"	388	S	104
"	"	389	N	103
"	"	143	O	125
"	"	450	S	118
"	"	451	N	185
"	"	122	S	195
"	"	167	N	195
"	"	166	S	253
"	"	232	E	260
"	"	1039	N	291
"	"	831	E	291
"	"	708	S	291
"	"	807	S	656
"	"	1064	O	656
"	"	679	S	290
"	"	681	E	290
"	"	698	E	657
"	"	699	O	300
"	"	753	S	315
"	"	1050	S	309
"	"	1007	S	532
"	"	278	S	324
"	"	545	E	324
"	"	564	E	329
"	"	1081	E	345
"	"	1082	N	368
"	"	1083-1	E	366
"	"	1089-4	E	395
"	"	1087	S	409
"	"	1089	E	485
"	"	1089	S	514
"	"	1090	E	516
"	"	1091-2	O	514
"	"	1093	E	556
"	"	1094-5	O	579
"	"	1096	E	671
"	"	1097-6	S	671
"	"	1099	N	671
"	"	1100	O	699
"	"	1101	E	702
"	"	1102	E	783
"	"	1103	S	603
"	"	1104	S	821
"	"	1105	E	822
"	"	1106	N	904
"	"	1107	N	964
"	"	1108	O	968
"	"	1109	O	970
"	"	1110	N	972
"	"	1111	S	971
"	"	1112	S	995
"	"	1113	O	982
"	"	1114	N	1068
"	"	1115	S	1074
"	"	1116	S	870
"	"	1117	S	974
"	"	447	O	952
"	"	448	N	233
"	"	449-A	E	953
"	"	516	N	929
"	"	437	E	931
"	"	1118-B	E	657
"	"	1120	E	1
"	"	1121	S	532
"	"	494	N	1121
"	"	374	S	545
"	"	494	S	358
"	"	494	S	421
"	"	547	O	514
"	"	435	O	511
"	"	521	E	1029
"	"	523	E	1058
"	"	1005	S	1058
"	"	1073	O	357
"	"	1090	A	17
"	"	369	O	31
"	"	1190-1	E	53
"	"	1192	E	143
"	"	1193	N	286
"	"	1194	S	290
"	"	1152	E	328
"	"	1196	O	329
"	"	1197	O	330
"	"	1198	O	331
"	"	1199	O	486
"	"	1200	O	499
"	"	1201	E	513
"	"	1202	O	623
"	"	1203-1	S	671
"	"	1205	E	710
"	"	1206	E	730
"	"	1207	N	730
"	"	1208	N	731
"	"	1209	S	766
"	"	1210	S	821
"	"	1211	E	822
"	"	1212	S	843
"	"	1213-1	S	873
"	"	1215-6	S	898
"	"	1217	E	899
"	"	1218	E	903
"	"	1219	E	722
"	"	1220	O	165
"	"	1221	S	360
"	"	1222	E	103
"	"	1223	O	143
"	"	1224	S	90
"	"	1225	E	929
"	"	1226	E	
"	"	1227	N	

CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

GERENCIA TERRITORIAL DE GRANADA -PROVINCIA-

CATASTRO DE RUSTICA	Escala:
Polígono nº 6	1/5.000

Término municipal de:

SALOBREÑA

Ilustración nº 10

SALOBREÑA

POLÍGONO. 7.

HOJA. 2ª

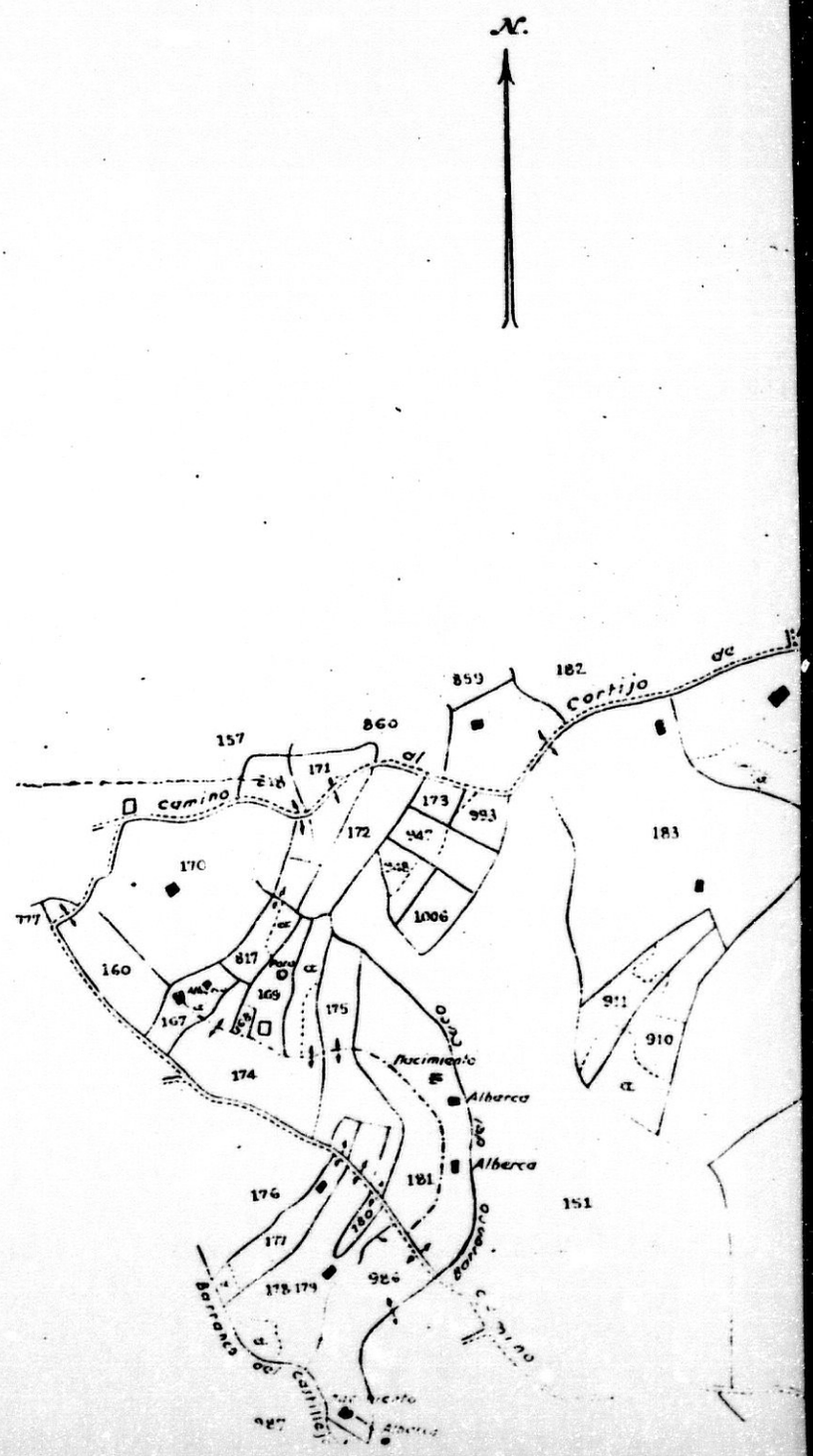

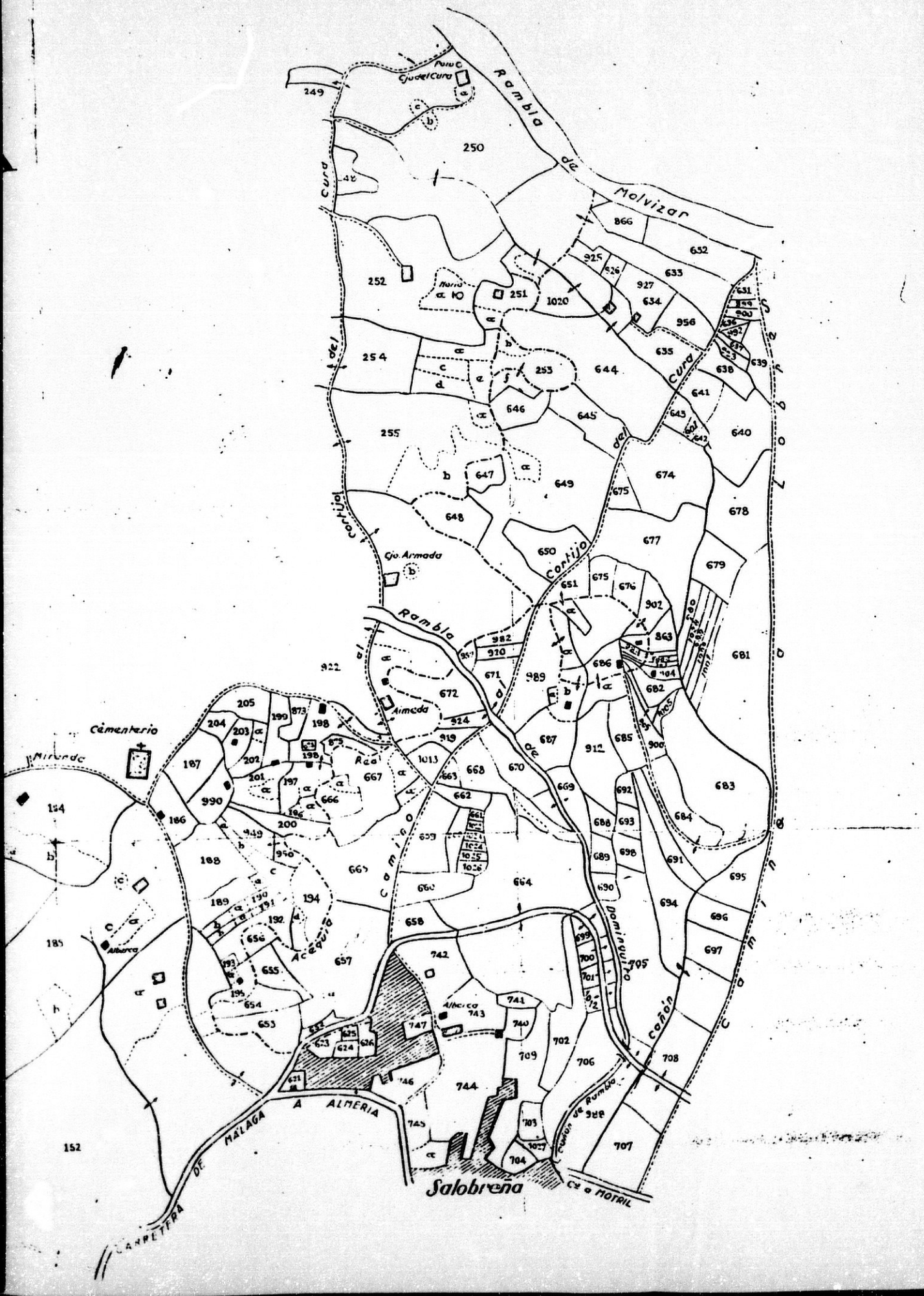
Rambla de Molvizar
Cura
Cortijo del Cura
Cortijo
Cortijo Armada
Rambla
Almeda
Cementerio
Camino de Dominguillo
Cañon de Rumbo
Acequia
Alberca
CARRETERA DE MALAGA A ALMERIA
Salobreña
Cª a MOTRIL

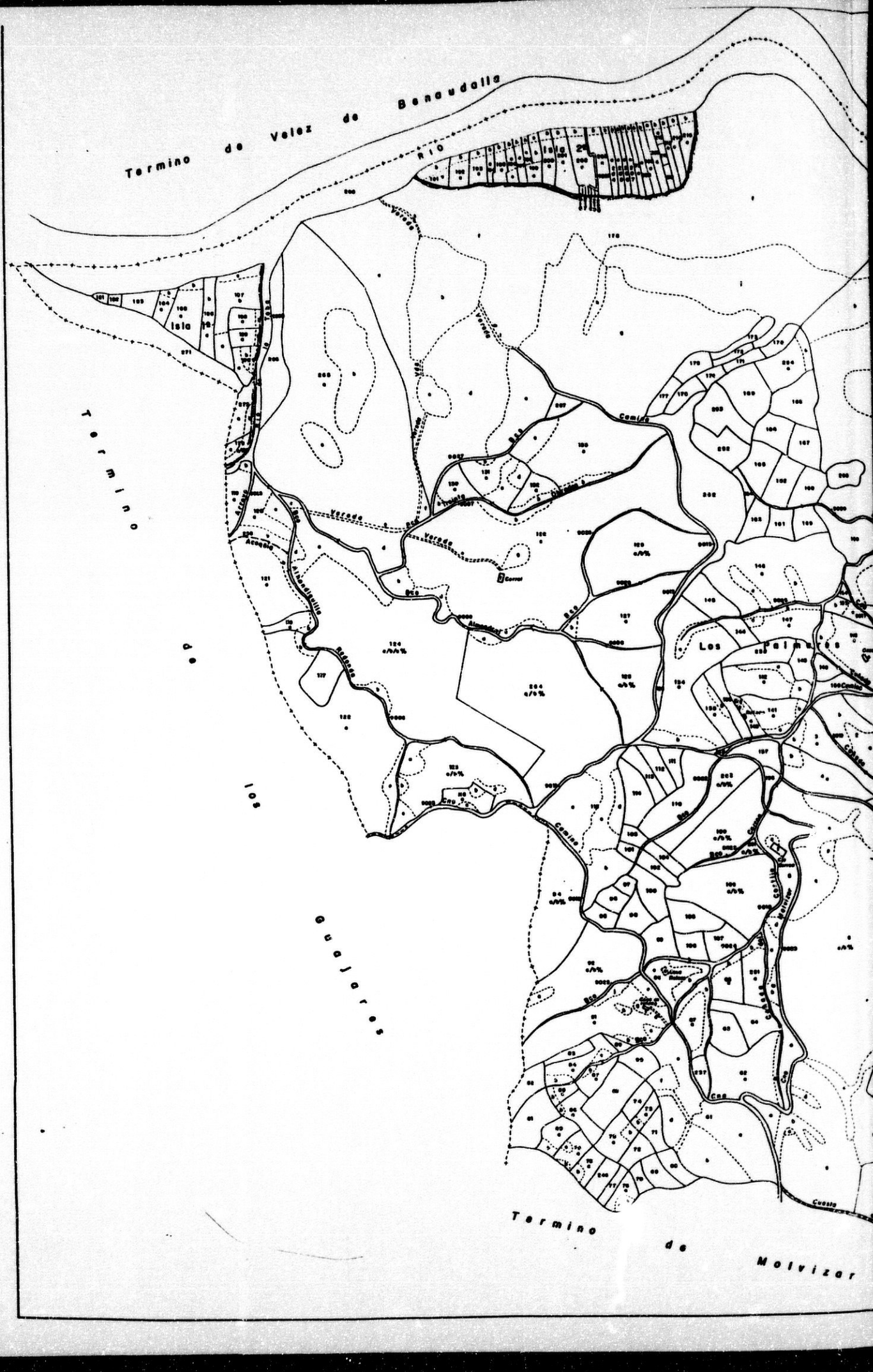
Termino de Velez de Benaudalla
Rio
Isla
Isla
Termino de los Gualares
Termino de Molvizar
Camino
Vereda
Los Llanos

Ilustración nº 11

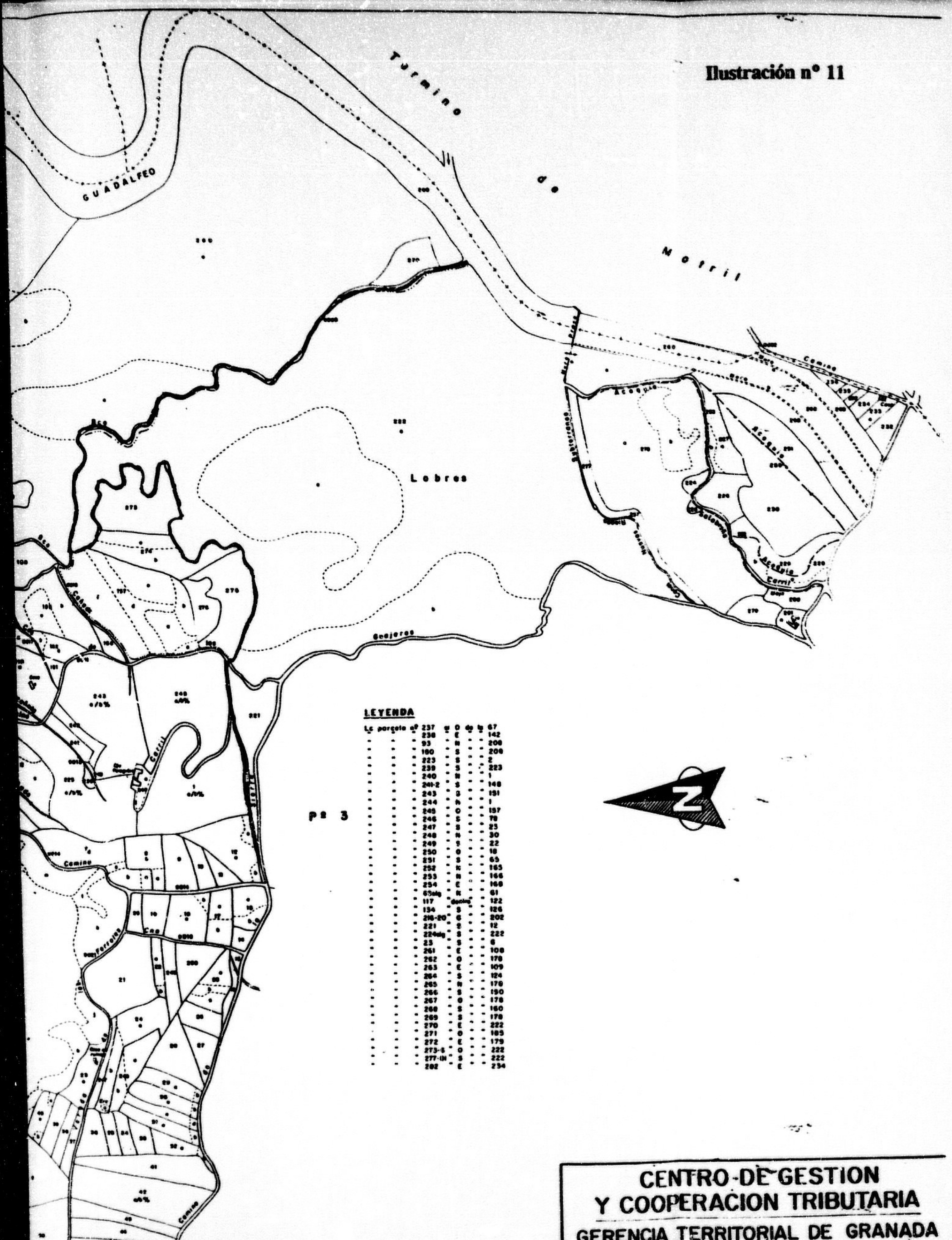

LEYENDA

La	parcela	nº	237	al	O	de	la	67
"	"	"	238	"	E	"	"	142
"	"	"	93	"	N	"	"	206
"	"	"	160	"	S	"	"	206
"	"	"	223	"	S	"	"	2
"	"	"	239	"	S	"	"	223
"	"	"	240	"	N	"	"	1
"	"	"	241-2	"	S	"	"	148
"	"	"	243	"	S	"	"	151
"	"	"	244	"	N	"	"	1
"	"	"	245	"	O	"	"	157
"	"	"	246	"	S	"	"	78
"	"	"	247	"	S	"	"	23
"	"	"	248	"	N	"	"	30
"	"	"	249	"	S	"	"	22
"	"	"	250	"	O	"	"	18
"	"	"	251	"	S	"	"	65
"	"	"	252	"	N	"	"	165
"	"	"	253	"	N	"	"	166
"	"	"	254	"	E	"	"	168
"	"	"	63alg	"	N	"	"	61
"	"	"	117	"	[illegible]	"	"	122
"	"	"	134	"	S	"	"	126
"	"	"	216-20	"	O	"	"	202
"	"	"	221	"	S	"	"	12
"	"	"	224alg	"	S	"	"	222
"	"	"	23	"	S	"	"	6
"	"	"	261	"	E	"	"	108
"	"	"	262	"	O	"	"	178
"	"	"	263	"	E	"	"	109
"	"	"	264	"	S	"	"	124
"	"	"	265	"	N	"	"	170
"	"	"	266	"	S	"	"	190
"	"	"	267	"	O	"	"	178
"	"	"	268	"	S	"	"	160
"	"	"	269	"	S	"	"	178
"	"	"	270	"	E	"	"	222
"	"	"	271	"	O	"	"	185
"	"	"	272	"	E	"	"	179
"	"	"	273-5	"	O	"	"	222
"	"	"	277-(H)	"	S	"	"	222
"	"	"	282	"	E	"	"	234

CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

GERENCIA TERRITORIAL DE GRANADA -PROVINCIA-

CATASTRO DE RUSTICA
Poligono nº 4

Escala: 1/5.000

Termino municipal de: **SALOBREÑA**

Ilustración nº 12

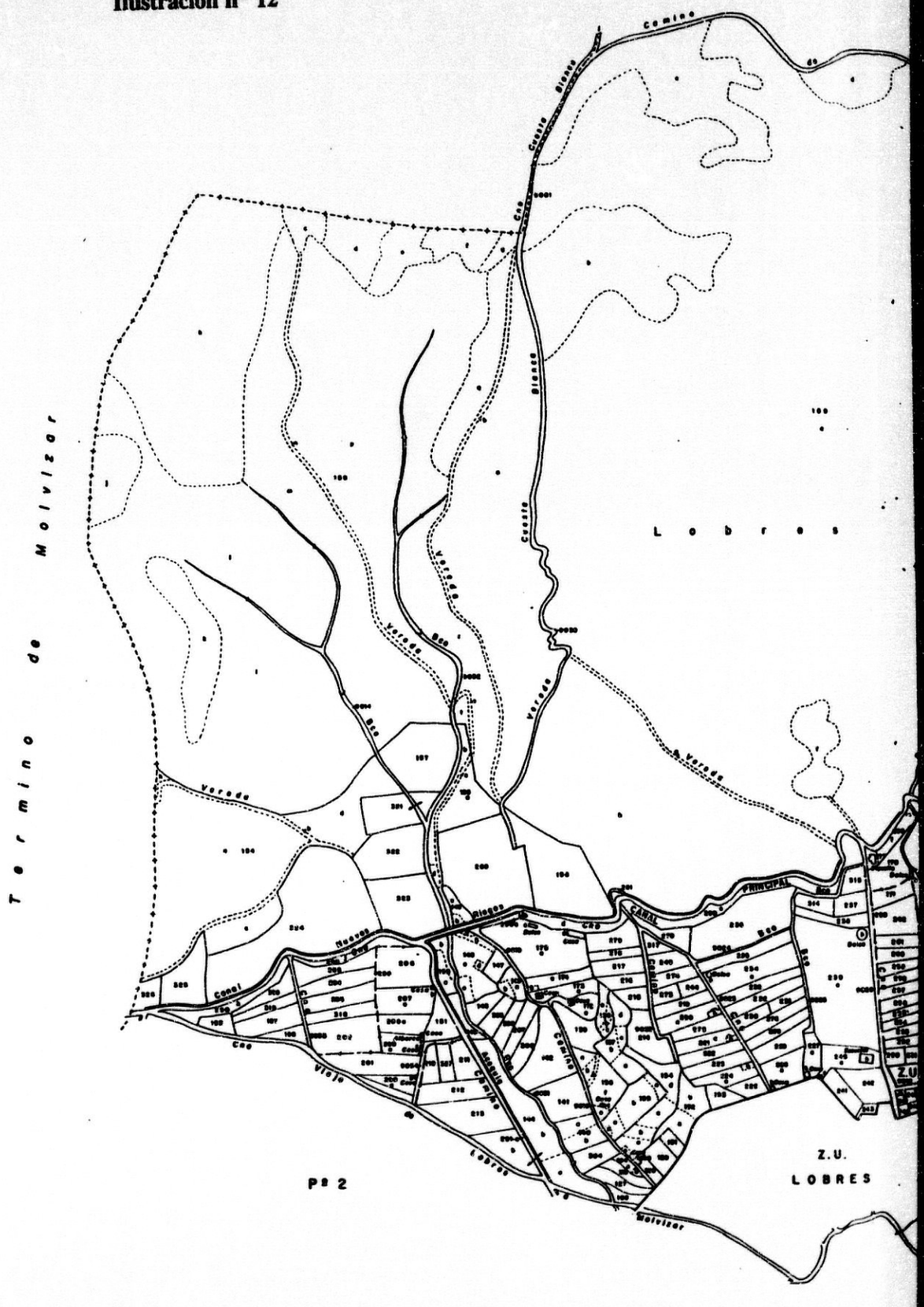

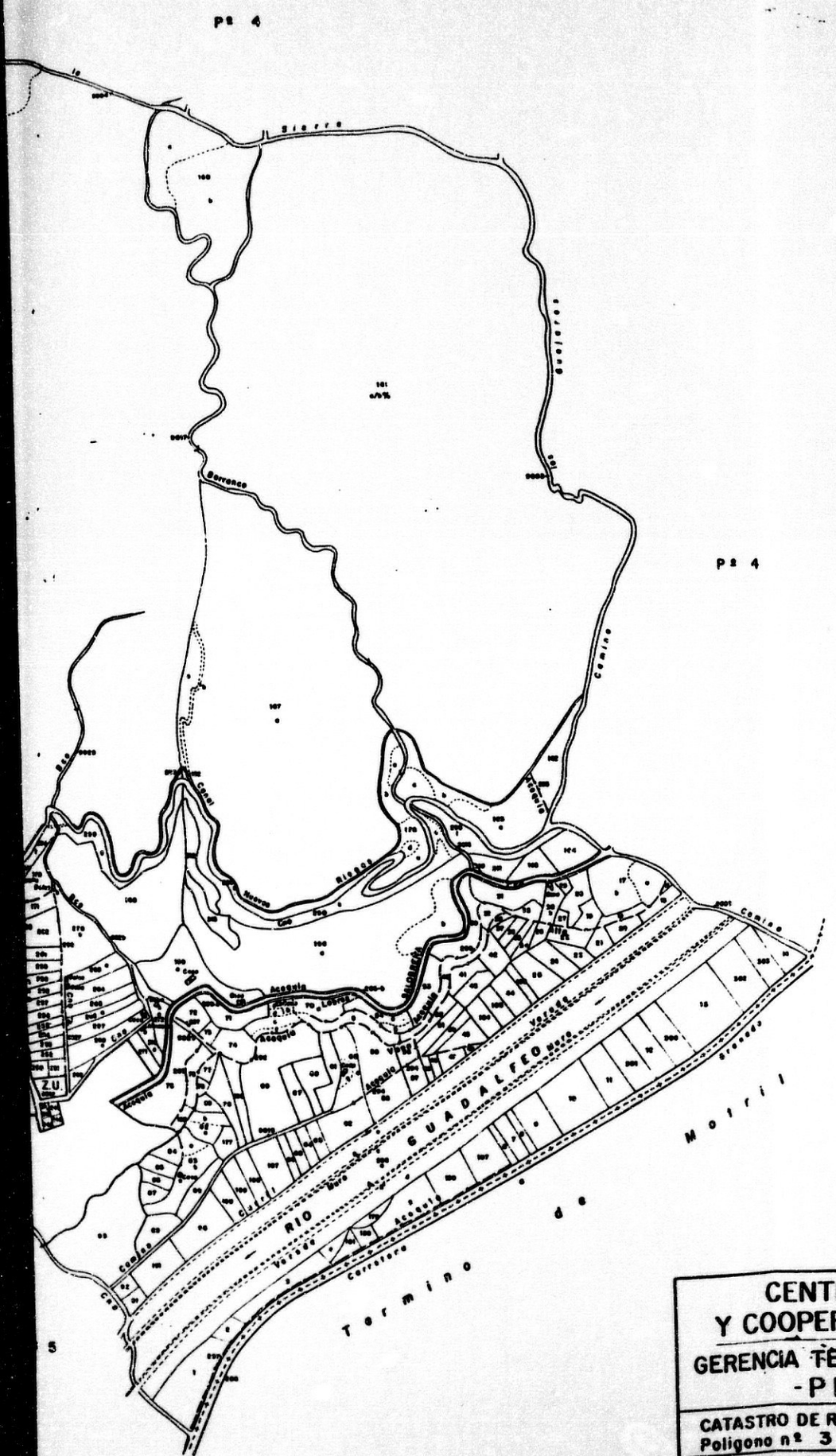

LEYENDA

La parcela nº			176	al	O	de la	163
"	"	"	177	"	S	"	82
"	"	"	178	"	N	"	124
"	"	"	107	"	O	"	6
"	"	"	130	"	E	"	5
"	"	"	179	"	N	"	5
"	"	"	180	"	O	"	5
"	"	"	181	"	S	"	4
"	"	"	182	"	O	"	25
"	"	"	183	"	O	"	44
"	"	"	184	"	E	"	45
"	"	"	185	"	S	"	76
"	"	"	186	"	E	"	79
"	"	"	187	"	O	"	66
"	"	"	188-9	"	S	"	177
"	"	"	190	"	S	"	89
"	"	"	191	"	O	"	90
"	"	"	192	"	E	"	103
"	"	"	193	"	S	"	116
"	"	"	194	"	S	"	134
"	"	"	195	"	N	"	127
"	"	"	196	"	O	"	126
"	"	"	153	"	S	"	154
"	"	"	244	"	N	"	218
"	"	"	249	"	E	"	217
"	"	"	270	"	S	"	159
"	"	"	271-2	"	O	"	169
"	"	"	273-4	"	E	"	215
"	"	"	275	"	S	"	220
"	"	"	276	"	N	"	229
"	"	"	277	"	N	"	170
"	"	"	278	"	O	"	168
"	"	"	279	"	N	"	218
"	"	"	280	"	S	"	195
"	"	"	281	"	E	"	196
"	"	"	282	"	O	"	111
"	"	"	283	"	N	"	168
"	"	"	152	"	O	"	167
"	"	"	197-213	"	S	"	154
"	"	"	172-5	"	S	"	156
"	"	"	214-8	"	S	"	156
"	"	"	219 245	"	S	"	159
"	"	"	245-8	"	N	"	98
"	"	"	250-268	"	S	"	199
"	"	"	300	"	N	"	12
"	"	"	301	"	S	"	12
"	"	"	302	"	N	"	13
"	"	"	303-4	"	S	"	14
"	"	"	305	"	S	"	143
"	"	"	306-8	"	E	"	144
"	"	"	309	"	N	"	128
"	"	"	310	"	E	"	166
"	"	"	311	"	O	"	165
"	"	"	312-3	"	O	"	166
"	"	"	314	"	O	"	327
"	"	"	315	"	N	"	327
"	"	"	316	"	E	"	271
"	"	"	317	"	S	"	249
"	"	"	318	"	N	"	202
"	"	"	319	"	N	"	197
"	"	"	320	"	O	"	203
"	"	"	321-6	"	S	"	154
"	"	"	327	"	E	"	210

Limite

CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

GERENCIA TERRITORIAL DE GRANADA -PROVINCIA-

CATASTRO DE RUSTICA Polígono nº 3	Escala: 1/5.000
Término municipal de: **SALOBREÑA**	

ANEXOS DEL CAPITULO III

ANEXO III.1.

ANEXO III.1.1.												
Distribución de la propiedad entre 0,1 y 5 Has. Motril.												
Tramos propie.	1929			1945			1965			1980		
	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%
0,1-0,2	185	19	1.3	224	23	1.3	426	48	2.3	489	67	2.0
0,2-0,5	330	108	7.2	414	126	7.8	567	183	9.0	1099	363	10.6
0,5-1	233	170	11.4	310	222	12.7	410	297	14.6	796	580	17.6
1-2	198	289	19.4	262	386	22.0	319	458	22.5	574	804	24.4
2-3	130	321	21.5	136	332	19.0	137	334	16.4	240	587	17.8
3-4	79	275	18.5	93	324	18.5	111	384	18.9	153	526	15.9
4-5	68	307	20.6	73	328	18.7	75	332	16.3	82	370	11.2
Total	1223	1489	100.0	1512	1751	100.0	2045	2036	100.0	3433	3297	100.0
Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.												

ANEXO III.2.

ANEXO III.2.1.

Distribución de la propiedad entre 0,1 y 5 Has. Salobreña.

Tramos propie.	1929			1945			1965			1980		
	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%	Nº prop.	Superf.	%
0,1-0,2	173	19	1.9	233	26	2.4	360	40	2.3	602	71	4.1
0,2-0,5	222	68	6.8	261	81	7.4	375	118	9.0	773	256	14.6
0,5-1	238	160	16.0	250	169	15.5	336	224	14.6	535	382	21.8
1-2	211	295	29.5	226	309	28.3	253	352	22.5	348	487	27.8
2-3	74	183	18.3	91	218	20.0	85	205	16.4	105	256	14.6
3-4	45	155	15.5	46	155	14.2	29	99	18.9	54	180	10.3
4-5	27	118	11.8	30	133	12.2	19	85	16.3	26	118	6.7
Total	990	998	100.0	1137	1091	100.0	1457	2123	100.0	2443	1750	100.0

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.3.

ANEXO III.3.1.

Distribución de la superficie de la caña de azúcar en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	90	11	106	13	174	34	350	49
0,2-0,5	159	50	223	70	264	113	754	245
0,5-1	121	84	154	108	164	143	403	282
1-2	88	125	92	131	101	177	212	292
2-3	20	47	34	86	309	88	55	129
3-4	22	79	24	82	25	99	33	114
4-5	10	44	14	61	17	84	12	53
5-10	26	185	28	201	19	187	27	188
10-20	12	153	4	47	7	139	3	35
20-30	2	49	-	-	1	28	2	57
30-50	-	-	-	-	1	48	1	43
50-70	2	121	4	237	2	136	-	-
70-100	-	-	1	73	1	98	-	-
100-200	1	164	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	553	1111	684	1109	806	1374	1852	1488*

* Esta superficie hay que disminuirla entre 300-400 Has. que pasarán a formar parte de los cultivos subtropicales y de los cultivos de huerta especial.

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.4.

ANEXO III.4.1.

Distribución de la superficie de la labor de riego en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	141	13	177	83	314	31	-	-
0,2-0,5	195	61	259	82	370	74	-	-
0,5-1	105	73	157	110	160	80	-	-
1-2	69	101	74	105	70	77	-	-
2-3	39	94	26	65	24	50	-	-
3-4	17	61	17	59	9	28	-	-
4-5	6	28	10	44	5	23	-	-
5-10	18	112	15	101	12	64	-	-
10-20	5	80	5	69	2	26	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	2	87	1	45	2	65	-	-
50-70	1	56	1	59	1	52	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	598	766	742	756	969	570	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.5.

ANEXO III.5.1.

Distribución de la superficie de los frutales en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	127	6	147	6	150	6	-	-
0,2-0,5	5	2	4	1	4	1	-	-
0,5-1	3	2	6	4	6	4	-	-
1-2	-	-	-	-	-	-	-	-
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	135	9	157	12	160	12	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.6.

ANEXO III.6.1.

Distribución de la superficie de los cítricos en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	51	2	40	1	42	1	-	-
0,2-0,5	1	1	1	1	2	1	-	-
0,5-1	3	2	1	1	2	1	-	-
1-2	1	1	-	-	-	-	-	-
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	1	5	-	-
5-10	1	5	2	12	1	7	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	57	11	44	15	48	15	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.7.

ANEXO III.7.1.

Distribución de la superficie de los olivos de riego en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	33	1	30	1	31	1	-	-
0,2-0,5	1	1	1	1	1	1	-	-
0,5-1	-	-	-	-	-	-	-	-
1-2	-	-	1	1	1	1	-	-
2-3	1	3	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	1	26	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	36	30	32	3	33	3	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.8.

ANEXO III.8.1.

Distribución de la superficie de la viña de riego en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	2	1	17	1	17	1	-	-
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	-	-
0,5-1	2	1	2	1	2	1	-	-
1-2	-	-	-	-	-	-	-	-
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4	2	19	2	19	2	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.9.

ANEXO III.9.1.

Distribución de la superficie del invernadero de hortalizas en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	16	2
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	122	43
0,5-1	-	-	-	-	-	-	118	91
1-2	-	-	-	-	-	-	40	54
2-3	-	-	-	-	-	-	13	32
3-4	-	-	-	-	-	-	3	11
4-5	-	-	-	-	-	-	1	5
5-10	-	-	-	-	-	-	1	7
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	314	244

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.10.

ANEXO III.10.1.

Distribución de la superficie de los subtropicales en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	95	11
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	140	46
0,5-1	-	-	-	-	-	-	85	61
1-2	-	-	-	-	-	-	58	79
2-3	-	-	-	-	-	-	22	54
3-4	-	-	-	-	-	-	9	31
4-5	-	-	-	-	-	-	3	13
5-10	-	-	-	-	-	-	6	42
10-20	-	-	-	-	-	-	3	39
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	421	376

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.11.

ANEXO III.11.1.

Distribución de la superficie de la huerta especial en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	246	30
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	403	133
0,5-1	-	-	-	-	-	-	235	167
1-2	-	-	-	-	-	-	137	194
2-3	-	-	-	-	-	-	38	91
3-4	-	-	-	-	-	-	13	42
4-5	-	-	-	-	-	-	7	31
5-10	-	-	-	-	-	-	22	143
10-20	-	-	-	-	-	-	3	40
20-30	-	-	-	-	-	-	2	42
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	1106	914

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.12.

ANEXO III.12.1.

Distribución de la superficie del invernadero de flores en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	2	1
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	3	1
0,5-1	-	-	-	-	-	-	1	1
1-2	-	-	-	-	-	-	1	1
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	7	4

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.13.

ANEXO III.13.1.

Distribución de la superficie de la labor de secano en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	56	5	52	5	59	5	1	1
0,2-0,5	58	20	65	22	76	26	5	2
0,5-1	48	38	67	50	72	54	-	-
1-2	33	48	59	84	67	96	2	2
2-3	24	58	30	75	32	78	-	-
3-4	14	48	13	45	11	39	-	-
4-5	11	52	9	42	13	60	-	-
5-10	8	52	18	122	18	117	1	5
10-20	9	130	12	169	11	146	1	15
20-30	3	74	1	25	1	22	-	-
30-50	4	180	6	223	5	183	-	-
50-70	-	-	1	63	1	53	-	-
70-100	2	159	1	95	1	95	-	-
100-200	-	-	2	248	2	279	-	-
200-500	1	280	1	280	1	280	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	271	1145	337	1547	370	1533	10	25

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.14.

ANEXO III.14.1.

Distribución de la superficie de los almendros en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	101	8	119	10	128	10	75	10
0,2-0,5	110	40	131	46	139	49	133	47
0,5-1	119	88	145	111	180	135	177	128
1-2	142	213	174	257	187	273	163	240
2-3	68	165	69	170	66	164	81	197
3-4	41	141	42	144	51	175	52	179
4-5	24	110	23	103	38	171	26	116
5-10	39	267	56	392	53	365	47	321
10-20	32	432	27	369	33	442	18	234
20-30	6	133	5	120	4	94	5	117
30-50	11	392	9	328	8	290	8	326
50-70	2	104	1	68	3	165	2	124
70-100	2	170	2	149	1	70	2	150
100-200	2	208	2	321	1	125	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	699	2473	805	2587	892	2529	789	2189

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.15.

ANEXO III.15.1.

Distribución de la superficie de los olivos de secano en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	89	6	102	7	111	8	75	9
0,2-0,5	21	6	21	6	22	6	78	26
0,5-1	9	7	8	6	9	7	37	25
1-2	7	11	9	13	11	16	16	24
2-3	-	-	3	7	1	2	2	4
3-4	-	-	-	-	1	4	1	3
4-5	2	9	1	5	1	5	-	-
5-10	1	8	2	13	2	12	3	20
10-20	1	10	-	-	1	13	-	-
20-30	1	27	1	27	1	25	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	1	40
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	131	85	147	84	160	97	213	151

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.16.

ANEXO III.16.1.

Distribución de la superficie de las higueras en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	124	5	125	6	126	6	-	-
0,2-0,5	23	7	28	8	31	9	-	-
0,5-1	11	9	14	11	15	11	-	-
1-2	10	16	8	11	10	14	-	-
2-3	1	3	3	7	1	2	-	-
3-4	-	-	-	-	2	7	-	-
4-5	2	9	1	5	1	5	-	-
5-10	1	7	1	7	-	-	-	-
10-20	1	13	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	173	69	180	55	186	54	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.17.

ANEXO III.17.1.

Distribución de la superficie de la viña de secano en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	2	1	2	1	1	1	-	-
0,2-0,5	11	3	12	4	10	3	2	1
0,5-1	4	3	7	5	9	7	2	1
1-2	5	9	4	6	3	5	-	-
2-3	1	3	-	-	-	-	-	-
3-4	2	7	1	3	1	3	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	25	26	26	19	24	19	4	2

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.18.

ANEXO III.18.1.

Distribución de la superficie de la caña de azúcar en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	172	19	211	23	333	52	566	67
0,2-0,5	112	35	169	53	209	74	465	149
0,5-1	54	36	83	56	63	51	191	132
1-2	38	52	39	52	57	90	97	134
2-3	13	32	19	45	13	37	25	61
3-4	15	51	9	31	9	35	10	34
4-5	2	9	7	31	5	23	8	35
5-10	8	52	15	100	12	95	14	101
10-20	4	70	5	67	5	74	2	30
20-30	1	22	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	1	31
50-70	1	57	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	1	80	1	90	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	420	437	558	538	707	621	1379	774*

* Esta superficie hay que disminuirla entre 100-200 Has. que pasarán a formar parte de los cultivos subtropicales y de los cultivos de huerta especial.

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.19.

ANEXO III.19.1.

Distribución de la superficie de la labor de riego en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	154	14	216	21	270	27	-	-
0,2-0,5	135	40	131	39	140	28	-	-
0,5-1	60	41	66	46	75	37	-	-
1-2	44	60	40	55	20	24	-	-
2-3	14	3	9	22	7	15	-	-
3-4	4	14	6	21	3	9	-	-
4-5	5	23	4	18	3	12	-	-
5-10	5	33	3	18	3	16	-	-
10-20	3	42	1	10	-	-	-	-
20-30	1	28	-	-	-	-	-	-
30-50	1	44	1	46	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	1	55	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	426	374	477	295	522	223	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.20.

ANEXO III.20.1.

Distribución de los frutales en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	5	0,5	14	1	15	1	-	-
0,2-0,5	3	0,5	7	2	6	2	-	-
0,5-1	-	-	4	3	3	2	-	-
1-2	-	-	-	-	1	2	-	-
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8	1	25	6	25	7	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.21.

ANEXO III.21.1.

Distribución de la superficie del invernadero de hortalizas en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	2	1
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	3	1
0,5-1	-	-	-	-	-	-	4	2
1-2	-	-	-	-	-	-	-	-
2-3	-	-	-	-	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	9	4

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.22.

ANEXO III.22.1.

Distribución de la superficie de los subtropicales en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	162	19
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	155	50
0,5-1	-	-	-	-	-	-	69	49
1-2	-	-	-	-	-	-	40	53
2-3	-	-	-	-	-	-	8	18
3-4	-	-	-	-	-	-	4	13
4-5	-	-	-	-	-	-	1	5
5-10	-	-	-	-	-	-	3	20
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	-	-	-	442	228

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.23.

ANEXO III.23.1.

Distribución de la superficie de la huerta especial en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	-	-	-	-	-	-	132	16
0,2-0,5	-	-	-	-	-	-	164	54
0,5-1	-	-	-	-	-	-	78	52
1-2	-	-	-	-	-	-	20	26
2-3	-	-	-	-	-	-	5	11
3-4	-	-	-	-	-	-	2	7
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	1	8
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	402	175

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.24.

ANEXO III.24.1.

Distribución de la superficie de la labor de secano en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	565	7	47	6	59	7	40	2
0,2-0,5	112	34	72	23	90	29	16	5
0,5-1	114	77	68	46	95	62	1	1
1-2	82	112	41	58	32	45	3	4
2-3	17	42	10	24	8	19	-	-
3-4	7	23	1	3	3	10	-	-
4-5	1	4	-	-	-	-	-	-
5-10	5	34	2	16	1	8	-	-
10-20	-	-	3	36	5	57	-	-
20-30	-	-	-	-	1	28	-	-
30-50	1	38	2	70	1	40	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	395	372	246	282	295	304	60	12

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.25.

ANEXO III.25.1.

Distribución de la superficie de los almendros en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	17	2	38	4	62	7	108	13
0,2-0,5	36	10	94	29	126	40	284	96
0,5-1	40	24	136	87	158	103	221	158
1-2	34	46	100	133	94	126	156	218
2-3	4	9	29	70	25	60	44	107
3-4	5	18	9	31	8	29	16	54
4-5	5	23	10	45	7	31	5	22
5-10	11	77	15	102	17	111	10	69
10-20	7	119	7	101	10	136	5	70
20-30	-	-	2	54	-	-	3	86
30-50	1	45	-	-	2	95	1	44
50-70	-	-	-	-	1	64	-	-
70-100	2	142	2	169	1	98	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	1	178	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	162	514	443	1002	511	900	853	941

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.26.

ANEXO III.26.1.

Distribución de la superficie de los olivos de secano en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	10	1	22	2	24	2	15	2
0,2-0,5	5	1	10	3	9	2	17	6
0,5-1	1	1	-	-	-	-	4	3
1-2	2	3	2	3	2	3	2	2
2-3	-	-	-	-	-	-	1	3
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	2	9
5-10	1	5	1	6	1	6	1	6
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	19	10	35	13	36	13	42	31

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.27.

ANEXO III.27.1.

Distribución de la superficie de las higueras en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	40	5	70	8	105	10	-	-
0,2-0,5	31	10	63	18	67	19	-	-
0,5-1	6	4	18	11	23	15	-	-
1-2	3	5	11	15	10	12	-	-
2-3	-	-	2	4	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	-	-	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	80	23	164	57	205	57	-	-

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

ANEXO III.28.

ANEXO III.28.1.

Distribución de la superficie de la viña de secano en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.
0-0,2	12	2	6	1	12	1	16	2
0,2-0,5	42	12	16	5	29	10	51	17
0,5-1	47	29	40	27	45	30	27	17
1-2	39	52	25	34	23	32	7	9
2-3	7	17	6	14	5	11	1	2
3-4	3	10	1	4	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	-	-	-	-
5-10	1	8	-	-	-	-	-	-
10-20	-	-	-	-	-	-	-	-
20-30	-	-	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	-	-
50-70	-	-	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	-	-	-	-	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-1000	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	151	130	94	85	114	85	102	48

Fuente: Avances Catastrales de 1929, 1945 y 1965; Libros Cédulas Propiedad 1988.

CAPITULO IV

LA CAÑA DE AZÚCAR

4.0 Introducción

Las características físicas y medioambientales de la zona en que nos situamos, han dado lugar, históricamente, a la sucesión de una serie de monocultivos intensivos, de los cuales, la caña de azúcar ha resultado ser el más emblemático, influyendo, de forma decisiva, en la actividad económica de la comarca, la evolución demográfica y la estructura de la propiedad y explotación. Todo ello lo ha llevado a configurarse como una de las señas de identidad más características que, durante mucho tiempo, han definido el paisaje no sólo agrario, sino también, humano ante el que nos encontramos. Es en las últimas décadas cuando esto empieza a quebrarse y la caña de azúcar se ve obligada, en un primer momento, a coexistir con las plantaciones de subtropicales y la horticultura forzada y, posteriormente, a afrontar su rápida desaparición. Los factores que llevan a tal situación son complejos, y de ellos tratamos de dar cuenta en las páginas que siguen, si bien su sustitución por una nueva agricultura es algo totalmente previsible en una situación

de superproducción mundial de azúcar que anulará cualquier posibilidad de supervivencia de la caña de azúcar de la costa mediterránea, si bien, todavía en la última fase, este cultivo se resistirá a desaparecer recurriendo a la reconversión del sector hacia la fabricación de alcoholes. Esta persistencia del cultivo cañero en la Vega del Guadalfeo es considerada, cada vez de forma más generalizada, como un auténtico derroche de los recursos productivos agrícolas de la comarca, persistencia que se relaciona con la actitud rentista de algunos productores agrarios, la garantía de precio y de compra de que es objeto la caña y las subvenciones que recibe por parte de la Comunidad Económica Europea. Por nuestra parte, pensamos que aquí residen buena parte de los factores que, todavía hoy, están permitiendo su cultivo en algunas extensiones de la costa granadina, si bien, nuestra intención no es entrar en esta polémica, que sí apuntarla, sino conocer la trayectoria y la problemática en que se sumerge este cultivo en el período que abarca nuestro estudio.

4.1. Procesos de trabajo

La técnica de cultivo de la caña de azúcar es muy sencilla y está lo suficientemente perfeccionada como para no plantear ningún tipo de problema a sus

productores. La plantación, tras una profunda labor con arado y un abonado intensivo, se realiza en primavera con trozos de caña que, normalmente, tienen una o dos yemas y una longitud entre 30 y 50 centímetros. Estos trozos de caña son colocados longitudinalmente en anchos surcos de unos 25 centímetros, a los que separará una distancia entre 1,10 y 1,40 metros, siendo la primera medida la más común en la zona estudiada, mientras la segunda es más frecuente en la zona de Málaga. La razón de esta menor separación entre los surcos en las plantaciones cañeras de la costa granadina, reside en buscar un mayor rendimiento por hectárea, si bien, experiencias realizadas por el Centro de Cultivos Subtropicales a principios de los años 60, con vistas a la mecanización del cultivo, indicaron que no existen diferencias apreciables en rendimientos para unos y otros marcos de plantación.

Dependiendo de la separación que exista entre los surcos, el modo de llevarse a cabo la siembra variará. Si la separación es pequeña, como ocurre en Motril y Salobreña, la siembra se realiza a palillo por surco, y si la distancia es mayor, se realiza a palillo y medio, es decir, dos palillos en un surco y uno en el siguiente.

Además, el Centro de Cultivos Subtropicales recomienda el tratamiento de la caña de implantación con un fungicida mercurial y el empleo de caña del primer o segundo año y no del último, cuando la caña comienza a degenerar, lo que mermaría considerablemente el rendimiento de las cosechas posteriores. Plantada la

caña y tras varias escardas y diversos riegos en verano, al cabo del año, esto es, desde mediados de marzo y hasta mediados de junio, cuando la caña contiene una mayor riqueza en azúcar, se realiza la recolección, la denominada zafra cañera, tras la cual se prosigue el cultivo, durante unos cuatro años más, al cabo de los cuales se producirá el deszoque de la caña y durante un año la tierra pasará a estar ocupada por otros cultivos como la judía y la patata.

La zafra, aún hoy, es la fase más delicada de realizar en el cultivo cañero, supone unos elevados costes en lo que a mano de obra se refiere y hay que realizarla en el momento oportuno, tratando de evitar que transcurran más de 24 horas entre el corte de la caña y su molienda, ya que el rendimiento degeneraría considerablemente. Tradicionalmente, este problema se ha resuelto siendo la propia fábrica la que organiza la recolección cañera, regulando el ritmo de ésta según la capacidad de recepción de aquella. El método consiste en el encargo de la zafra por parte de la fábrica a un contratista que llegará con su cuadrilla de peonaje, deduciendo, posteriormente, la industria azucarera al agricultor el gasto del corte de la caña del importe de la producción entregada. Como veremos más adelante, el importe a deducir por los gastos de recolección, se convertirá en un conflicto constante en las relaciones establecidas entre el cultivador y el fabricante.

En sí, las labores de la zafra son diversas y consisten en la corta, monda y

conducción de las plantas hasta las fábricas. Esta diversidad de funciones, así como las a realizar en un momento posterior en la industria, dio lugar a un vocabulario especifico del mundo cañero del que exponemos algunas muestras a continuación.

En puridad, "monda" significa quitarle las hojas al tronco de las cañas, pero también se le llama monda a la cuadrilla de trabajadores de ambos sexos que cortan la caña de azúcar y que se suele componer de *cortaores*, *arrumbaores* y *egoyaoras*.

El *cortaor* o *cortacañas* es el peón agrícola que en la recolección de la caña de azúcar tiene como función segarlas o cortarlas; el *arrumbaor* es el encargado de reunir en hileras las cañas cortadas para facilitar las faenas de carga y trasporte a las fábricas y las *egoyaoras* son las monderas cuya labor consiste en separar el cabo del tronco de la caña. Si el trabajo lo hace un hombre, éste recibirá el nombre de *hocinero*, derivado del instrumento que se utiliza en esta tarea. Posteriormente, esos cabos serán troceados por *penseros* y *picaores* para echarlos como pienso al ganado.

En este sentido, el empleo del *turrillero* tiene el mismo propósito, es decir, acarrear los turrillos o trozos cercanos a la raíces de las cañas que no se aprovechan en la extracción, para darlos a los animales como pienso. Cortadas las cañas y cargadas en los *acarretos* o grupo de mulos que se emplean en el acarreo de la caña de azúcar, éstas son transportadas, bajo la vigilancia del *carcamuz* o guarda de las cañas, hasta la azucarera correspondiente, donde serán introducidas diariamente por

los *oficiales de acarretos*. Todas las labores requeridas por la zafra y que acabamos de exponer, se harán bajo la dirección del *capataz de la monda* y del *manijero*, ayudante de éste.

Se calcula un promedio de corta y monda por persona de poco más de 2,5 Tm. diarias de caña, y como la campaña de la zafra, en el período en que se inscribe nuestro estudio, venía a durar unos 80 días[1], la corta de varios miles de Tm. de caña diarias provocaba una llamada temporal de brazos muy importante que, tradicionalmente, llegaban desde las poblaciones vecinas y desde los municipios de las sierras circundantes, en concreto de la Alpujarra. Después de la zafra y una vez realizadas las labores preparatorias del cultivo, la caña apenas si exigirá trabajo hasta la próxima campaña, aparte de algún que otro riego. Esta estacionalidad del trabajo hizo que el cultivo cañero fuese calificado como de cultivo "poco social", siendo ésta una de las razones utilizadas hasta el final para justificar su desaparición.

En la fábrica, la primera función a realizar será la *pesada de las cañas*, función que hoy día ha variado sustancialmente, pero que en el período que nos movemos exigía de la participación de cuatro figuras: el *pesaor,* que cantaba el peso de las mismas, el *escribiente de báscula,* que anotaba dicho peso y lo grababa en un

[1]A finales de los años 70 y principios de los 80 el período de la zafra estaba comprendido entre los 50 y los 60 días como consecuencia de la regresión profunda que el cultivo de la caña de azúcar comienza a experimentar desde fines de la década de los 60.

tiket para la contabilidad de la fábrica, el *vigilante de báscula*, cuya función consistía en que el acarreto entrara completamente en la plataforma de la báscula para que la pesada y la destara se efectuaran correctamente, y el *interventor*, representante del cosechero y encargado de controlar la pesada de las cañas y de pasarle a aquel una nota de las que diariamente entraban.

Después de pesadas, los acarretos vertían estas cañas en la denominada *plaza de cañas*, gran explanada habilitada para tal fin, donde quedaban en espera de que les llegase el turno de entrar en los molinos para comenzar el proceso de fabricación, proceso que desde 1850-60, con la introducción de la técnica extrajera, cabe denominar como plenamente industrial. Éste constará de tres operaciones básicas:

1ª Extracción del jugo de la caña

2ª Evaporación o concentración del jugo

3ª Separación del azúcar cristalizada de la melaza

En estos proceso fabriles intervendrá un personal especializado reducido en número, pero una elevadísima cifra de operarios y peones estacionales. La modernización paulatina de las fábricas, ha ido dando lugar a la aparición de nuevas figuras con funciones diferentes, mucho más, cuando desde principios de los años

70 se inicie un proceso de reconversión para la elaboración de alcoholes, mientras que la crisis del cultivo ha hecho que el número de operarios y peones estacionales sea cada vez menor. Sin embargo, hasta ese momento no será raro encontrar entre éstos por ej. a los *parihueleros* y *ventaneros*, encargados de transportar la caña desde la plaza hasta los molinos en esteras y espuertas de esparto. Los *ventaneros* conservaban este apelativo de una época anterior, cuando las cañas eran vertidas a través de las ventanas de las naves de los molinos. En cuanto al personal especializado destacaba la figura del *cocedor*, maestro ocupado de la cocción y concentración del jugo de la caña para conseguir su cristalización. Su puesto era uno de los de mayor responsabilidad, ya que al menor descuido, se podía deteriorar el contenido de las tachas, grandes recipientes cilíndricos metálicos, cerrados al exterior y provistos de unas mirillas de gruesos cristales a través de los cuales el cocedor podía observar el punto de cristalización de la masa azucarada que en ellas se cocía. Igualmente, hay que destacar la figura del *azucarero*, técnico en la fabricación de azúcar y del *maestro de azúcar*, operario que ejecutaba y dirigía la elaboración del azúcar, su cochura, punto y cuánto fuera relativo a las cargas de las calderas, etc.

Fundamentalmente, es la inexistencia de documentación accesible la que nos impide llegar a un cálculo aproximado de la mano de obra necesaria en estos

procesos fabriles, si bien, como es lógico, ésta demanda siempre dependerá del volumen de caña a transformar. Según parece, a mediados de los años 60, es decir, cuando el cultivo cañero todavía era el más importante de la vega del Guadalfeo, las azucareras de la costa granadina empleaban durante la campaña de dos meses a más de 2000 obreros, la inmensa mayoría de carácter estacional, sin contar los dedicados a la corta y monda que triplicaban esa cifra -Bosque Maurel, J., pg. 56, 1965-. Por nuestra parte, tuvimos acceso a los Libros de Personal de la Azucarera del Guadalfeo, anteriormente Azucarera Nuestra Señora del Rosario, comprobando, efectivamente, los ciclos de auge o de crisis del cultivo cañero a partir del número de trabajadores empleados en las diferentes campañas azucareras:

Campañas	Nº de empleados
1030-31	492
1940-41	531
1950-51	680
1960-61	646
1970-71	289
1980-81	154

Como ya hemos apuntado, la reconversión del sector hacía la fabricación de alcoholes, mermará, aún más, esta oferta de trabajo[2] que, igualmente, irá disminuyendo por la cada vez menor extensión dedicada al cultivo cañero en los municipios de Motril y Salobreña.

4.2. Costes del cultivo

Como en cualquier otro cultivo, estos costes resultan de desglosar los gastos de siembra, las labores de cultivo y la recogida del fruto. En el caso de la caña de azúcar, los gastos de siembra resultan muy elevados al necesitar toda nueva plantación, por hectárea cultivada, alrededor de 10.000 kilos de caña. Es cierto que el cultivo va a permanecer en el terreno entre cuatro y cinco años y que, por tanto, estos gastos de siembra hay que repartirlos entre los años que dura la plantación pero, en un primer momento, estos costes supondrán uno de los mayores desembolsos de la producción cañera. Algo que además repercute de manera negativa en la economía del cultivador es que, normalmente, éste utilizará como semilla la caña cortada en el último año, en lugar de la que se corta en el primer o

[2]Por ejemplo, la azucarera Nuestra Señora del Pilar contaba con 80 obreros eventuales y 100 fijos cuando la molturación de la caña iba destinada a la fabricación de azúcar, mientras que a inicios de los años 80 sólo contaba con 45 obreros fijos, esperándose que esta cifra se rebajase hasta los 25. Semanario "El Faro", 15-2-1980.

segundo año de plantación, cuando la caña es más rica y, por consiguiente, la fábrica la paga más cara, con lo que quedarían compensados, de alguna manera, esos gastos primeros, aparte de obtener cosechas de mayores rendimientos.

Si este primer capítulo de los costes del cultivo aparece claro, determinar el resto de los gastos, es decir, labores, escarda, abonos y riegos hasta el momento de la recolección, es algo más difícil, dependiendo éstos, además, de los tipos de cuidados dados al cultivo. Suponiendo que se siguen todos los pasos para una producción óptima, los gastos medios de cultivo, por hectárea y año, se podían calcular en torno a las 15.000 pesetas -pesetas corrientes- a finales de los años 40-principios de los 50 -Costo de cultivo de un marjal de caña de azúcar durante el quinquenio 1947-1951 en la vega de Salobreña. Anexo IV.1.-, y en unas 38.000 pesetas -pesetas corrientes- a mediados de 1960 -Cuenta de gastos de un ciclo de cinco años de caña de azúcar en Motril. Anexo IV.2.-.

A estos gastos de cultivo hay que sumar los de la recolección o zafra cañera, que se fueron haciendo cada vez mayores por la elevación que fueron experimentando los jornales desde inicios de los años 60. Por ej. en 1965 el salario percibido por el capataz de la monda y el cortador era de 16 pts./hora, el del arrumbador de 14 pst./hora, el del amarrador de 12 pts./hora y el del mondero de 10 pts./hora. Para 1972 éstos habían pasado a ser de 24,50 pts./hora en el primer

caso y de 24 pts./hora en los restantes. En 1976, capataces y cortadores percibían 42,90 pts. a la hora y 40,70 los arrumbadores, amarradores y monderos, mientras que en 1980 se habían elevado a 156,25 y 150 pts./hora respectivamente -Convenios colectivos de la zafra en el término municipal de Motril-.

De esta manera, un análisis de los precios a que fue pagada la Tm. de caña de azúcar en la costa granadina en las diferentes campañas azucareras y de la evolución que fueron sufriendo las labores de la corta, monda y conducción de la planta hasta la fábrica, nos permite comprobar como su incidencia se hizo cada vez mayor en el valor bruto del precio pagado por la gramínea:

PRECIO PAGADO POR LA TM. DE CAÑA DE AZÚCAR Y COSTES DE LA ZAFRA EN MOTRIL Y SALOBREÑA ENTRE 1929 Y 1980

Campañas	Precio Tm. (en ptas.)	Coste Zafra/Tm. (en ptas)	% Sobre Precio
1930-31	s.d.	s.d.	-
1931-32	52,20	s.d.	-
1932-33	47,85	s.d.	-
1933-34	s.d.	s.d.	-
1934-35	39,15	s.d.	-
1935-36	39,15	s.d.	-

1936-37	39,15	s.d.	-
1937-38	39,15	s.d.	-
1938-39	39,15	s.d.	-
1939-40	47,85	s.d.	-
1940-41	47,85	s.d.	-
1941-42	47,85	s.d.	-
1942-43	47,85	s.d.	-
1943-44	47,85	s.d.	-
1944-45	205,00	25,00	12,2
1945-46	210,00	s.d.	-
1946-47	210,00	s.d.	-
1947-48	297,50	49,00	16.5
1948-49	s.d.	s.d.	-
1949-50	297,50	s.d.	-
1950-51	336,00	s.d.	-
1951-52	455,00	s.d.	-
1952-53	507,50	s.d.	-
1953-54	462,00	62,00	13.4
1954-55	448,00	s.d.	-
1955-56	448,00	s.d	-
1956-57	448,00	65,00	14.5
1957-58	542,50	68,50	12.6
1958-59	682,50	73,00	10.7
1959-60	682,50	80,00	11.7
1960-61	682,50	80,00	11.7

1961-62	682,50	80,00	11.7
1962-63	682.50	90,00	13.2
1963-64	,95	182,95	22.5
1964-65	871,50	214,45	24.6
1965-66	941,50	236,55	25.1
1966-67	1106,50	272,00	24.6
1967-68	1098,50	272,00	24.8
1968-69	1060,50	288,00	27.2
1969-70	1148,20	295,00	25.7
1970-71	1070,10	s.d.	-
1971-72	1245,50	367,90	29.5
1972-73	s.d.	s.d.	-
1973-74	1457,50	s.d.	-
1974-75	1475,00	s.d.	-
1975-76	2350,00	733,00	31.2
1976-77	s.d.	s.d.	-
1977-78	2380,00	884,95	37.2
1978-79	2625,00	s.d.	-

Fuente: Archivo General de la Administración y Archivos Municipales de Motril y Salobreña.

*Los precios incluyen las diversas clases de primas. En este sentido, desde la campaña 1958-59 se establece una prima de 87,50 pesetas por Tm. de caña de azúcar que, desde la campaña 1965-66, aparece aumentada en 70 pts./Tm. Además, en la campaña 1968-69 se establece una prima por transportes de 80,50 pts./Tm. que pasa a ser de 87,50 pts./Tm. en la campaña 1973-74, y de 140 pts./Tm. en 1977-78. A todo ello hay que sumar la subvención que, también, desde la campaña 1977-

78 establece el FORPPA de 105 pts./Tm. para cultivadores de menos de 300 Tm. -la inmensa mayoría- que subirá a 245 pts./Tm. en la campaña siguiente.

**Los precios están fijados por la administración sobre rendimientos en azúcar -normalmente se le exige a la caña un rendimiento en azúcar de 87,5 kilos por Tm. -, aumentando o disminuyendo por cada décima que varíe de ese rendimiento.

***Los precios de las campañas 1971-72 y 1973-74 son el resultado de hacer la media de los precios pagados por las azucareras de Motril y Salobreña en los dos períodos en que queda dividida la campaña azucarera -esta división se establece en 1966- y que, concretamente, fueron los siguientes:

CAMPAÑA 1971-72	CAMPAÑA 1973-74
1º período (desde el comienzo al 31 de mayo)	1º período (desde el comienzo al 20 de mayo)
Nuestra Señora del Rosario .... 1119,56 pts./Tm.	Nuestra Señora del Rosario ... 1327,96 pts./Tm.
Nuestra Señora del Pilar ..... 1132,67 pts./Tm.	Nuestra Señora del Pilar..... 1340,82 pts./Tm.
Azucarera Montero ..... 1130,28 pts./Tm.	Azucarera Montero..... 1313,71 pts./Tm.
Azucarera San Francisco..... 1131,84 pts./Tm.	Azucarera San Francisco..... 1285,58 pts./Tm.
2º período (1 de junio al final de campaña)	2º período (21 de mayo al final de campaña)
Nuestra Sª del Rosario... 1191,83 pts./Tm.	Nuestra Sª del Rosario.... 1478,19 pts./Tm.
Nuestra Sª del Pilar..... 1226,66 pts./Tm.	Nuestra Señora del Pilar... 1401,34 pts./Tm.
Azucarera Montero ..... 1203,47 pts./Tm.	Azucarera Montero ..... 1420,94 pts./Tm.
Azucarera San Francisco. 1186,72 pts./Tm.	Azucarera San Francisco.... 1392,30 pts./Tm.

Efectivamente, la recolección de esta planta azucarera, que venía a significar entre un 10-15% del valor bruto de la Tm. de caña en los años anteriores al inicio de la modernización de la economía española, fue incrementando su peso conforme la emigración desencadenaba elevadas y continuas alzas salariales, llegando a suponer más de un 37% del precio pagado por la Tm. de caña de azúcar a finales de los años 70.

Si nos detenemos en las cifras dadas anteriormente sobre los gastos anuales que conllevaría cultivar una hectárea de caña de azúcar a finales de los años 40 y a mediados de los 60, y tomando como media una producción de 90 Tm./Ha., que es la cifra por la que se inclina García Manrique para la vega de Motril-Salobreña -García Manrique, E.,50, 1972-, tenemos que, en la primera fecha, al agricultor le quedaría un beneficio al año de 6.000-7.000 pesetas por hectárea -pesetas corrientes-, mientras que en la segunda, el beneficio estaría en torno a las 25.000 pesetas por hectárea -pesetas corrientes-. Todavía estas cifras se verían rebajadas por los gastos que representan cuotas de acequiaje, guardería rural, contribuciones, etc., lo que en el quinquenio 1947-51 suponía unas 75 pesetas por año -pesetas corrientes- y en 1965 unas 3.000 -pesetas corrientes-. En los años 80, estos beneficios aún se hubieran visto más rebajados por dos razones fundamentales:

- la degeneración de la caña utilizada, la NCO 310, con el consiguiente descenso de rendimientos/Ha. -Piñar Samos, J., 121, 1987-

- el aumento continuo de los costes salariales mientras el precio pagado por la Tm. de caña de azúcar permanecía muy bajo.

CUADRO IV.1.

Distribución de la superficie de las plantaciones de caña en Motril. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf. *	Nº Prop
0-0.2	11	90	13	106	34	174	49	350
0.2-0.5	50	159	70	223	113	264	245	754
0.5-1	84	121	108	154	143	164	282	403
1-2	125	88	131	92	177	101	292	212
2-3	47	20	86	34	88	309	129	55
3-4	79	22	82	24	99	25	114	33
4-5	44	10	61	14	84	17	53	12
5-10	185	26	201	28	187	19	188	27
10-20	153	12	47	4	139	7	35	3
20-30	49	2	-	-	28	1	57	2
30-50	-	-	-	-	48	1	43	1
50-70	121	2	237	4	136	2	-	-
70-100	-	-	73	1	98	1	-	-
100-200	164	1	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-100	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1111	553	1109	684	1374	806	1488	1852

*Recordamos que en esta fecha la superficie de caña de azúcar aparece aumentada entre 300-400 Has.
Fuente: Avances Catastrales 1929, 1945 y 1965. Libros Cédulas Propiedad 1988.

CUADRO IV.2.

Distribución de la superficie de las plantaciones de caña en Salobreña. En Has.

Tramos dimens.	1929		1945		1965		1980	
	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf.	Nº Prop	Superf. *	Nº Prop
0-0.2	19	172	23	211	52	333	67	566
0.2-0.5	35	112	53	169	74	209	149	465
0.5-1	36	54	56	83	51	63	132	191
1-2	52	38	52	39	90	57	134	97
2-3	32	13	45	19	37	13	61	25
3-4	51	15	31	9	35	9	34	10
4-5	9	2	31	7	23	5	35	8
5-10	52	8	100	15	95	12	101	14
10-20	70	4	67	5	74	5	30	2
20-30	22	1	-	-	-	-	-	-
30-50	-	-	-	-	-	-	31	1
50-70	57	1	-	-	-	-	-	-
70-100	-	-	80	1	90	1	-	-
100-200	-	-	-	-	-	-	-	-
200-500	-	-	-	-	-	-	-	-
500-100	-	-	-	-	-	-	-	-
+1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	437	420	538	558	621	707	774	1379

*Recordamos que en esta fecha la superficie de caña de azúcar aparece aumentada entre 100-200 Has.

Fuente: Avances Catastrales 1929, 1945 y 1965. Libros Cédulas Propiedad 1988.

Si el agricultor hubiera poseído varias hectáreas, la caña de azúcar hubiera sido un cultivo relativamente rentable, pero la distribución de la propiedad que presentan Motril y Salobreña hace que los beneficios sean muy pequeños en base a la reducida extensión que controlan la mayoría de los propietarios. Un análisis de

la distribución superficial de las plantaciones de caña de azúcar en Motril y Salobreña en el período que abarca nuestro estudio, nos confirma la escasa extensión en manos de la mayoría de los cultivadores cañeros -Cuadros IV.1. y IV.2.-.

Esta superficie, además, aparecerá normalmente diseminada en minúsculas parcelas, lo que contribuirá a elevar los gastos globales del cultivo.

A nuestro parecer, para que la caña de azúcar hubiera dejado de ser un cultivo en regresión se habrían necesitado varias medidas, entre otras:

- disminución de los costes tanto de cultivo como de recolección. En este sentido, la mecanización hubiera resultado clave, sin embargo, tras unos breves experimentos realizados por las Azucareras San Francisco y Montero a principios de los años 70 que no dieron resultado, a causa, sobre todo, de lo reducido de las parcelas, la mínima separación entre los surcos y la falta de una infraestructura de caminos, se volvió a las cuadrillas de monda y acarreo

-aclimatación de nuevas variedades que hubiesen aumentado los rendimientos y, por tanto, el valor de la cosecha

- modificación de la estructura de las explotaciones cañeras, llegando a explotaciones de tamaño adecuado sin la dispersión que las caracteriza

- subida importante del precio pagado por la Tm. de caña de azúcar, algo que

no llegará por la existencia de excedentes, provocando el bloqueo de los precios del cultivo durante varas campañas sucesivas

- mejora de la infraestructura de caminos de la vega, lo que hubiera permitido la sustitución de las caballerías por los camiones y hubiera contribuido a reducir los gastos de laboreo y recogida.

4.3. Relaciones cultivador-fabricante

Como apunta Camilleri -Camilleri, A., 121, 1977-, las relaciones entre los cultivadores de caña de azúcar y los fabricantes de este producto, tienen un carácter especial. El destino de la caña sólo puede ser la obtención de azúcar -y en los últimos años también la de alcoholes- y, por tanto, las azucareras, mientras que éstas no pueden existir sin materia prima. Esta estrecha interdependencia, dio paso a un difícil entendimiento cultivador-fabricante en el que lo normal fue el ejercicio del dominio del sector industrial sobre el sector agrícola. Sólo en los últimos años estas diferencias se han ido suavizando debido a la casi extinción de la superficie dedicada al cultivo cañero y a la menor presión que puede ejercer un sector industrial cada vez más reducido y necesitado de toda la producción cañera para poder mantenerse.

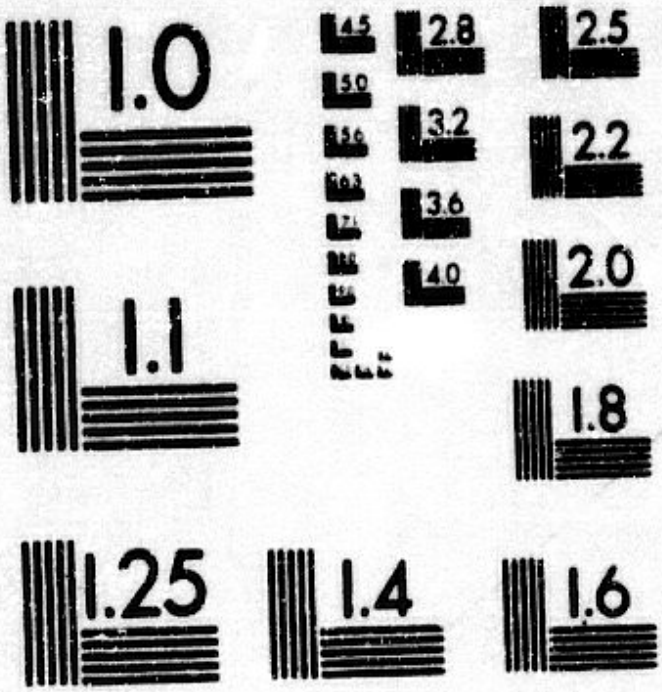

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

no llegará por la existencia de excedentes, provocando el bloqueo de los precios del cultivo durante varas campañas sucesivas

- mejora de la infraestructura de caminos de la vega, lo que hubiera permitido la sustitución de las caballerías por los camiones y hubiera contribuido a reducir los gastos de laboreo y recogida.

4.3. Relaciones cultivador-fabricante

Como apunta Camilleri -Camilleri, A., 121, 1977-, las relaciones entre los cultivadores de caña de azúcar y los fabricantes de este producto, tienen un carácter especial. El destino de la caña sólo puede ser la obtención de azúcar -y en los últimos años también la de alcoholes- y, por tanto, las azucareras, mientras que éstas no pueden existir sin materia prima. Esta estrecha interdependencia, dio paso a un difícil entendimiento cultivador-fabricante en el que lo normal fue el ejercicio del dominio del sector industrial sobre el sector agrícola. Sólo en los últimos años estas diferencias se han ido suavizando debido a la casi extinción de la superficie dedicada al cultivo cañero y a la menor presión que puede ejercer un sector industrial cada vez más reducido y necesitado de toda la producción cañera para poder mantenerse.

En el litoral granadino, estas relaciones casi siempre fueron conflictivas, conflictos a veces puntuales, otras, en cambio, casi estructurales, y el carácter especial que Camilleri les atribuye, aquí adquiere todo su sentido y amplitud.

En las vegas de Motril y Salobreña, el cultivo de la caña de azúcar, desde mediados del siglo anterior en que éste iniciara un nuevo ciclo expansivo, fue estimulado y ayudado por las industrias azucareras que, a cambio de cultivar cañas, entregaban un anticipo al agricultor con el que afrontar los primeros gastos de la plantación, anticipo que le sería descontando posteriormente, con el correspondiente descuento por intereses, del importe total a que ascendiera la cosecha. Más tarde, cuando el número de fábricas se fue extendiendo y la competencia entre ellas aumentó, muchas procedieron a una política de compra de tierras, que serían entregadas en arriendo, con objeto de asegurarse el abastecimiento de la materia prima en los momentos de mayor demanda de la misma. De esta manera, las fábricas se convirtieron en propietarias de grandes extensiones que quedaron muy repartidas, por lo general, entre pequeños agricultores y campesinos sin tierra. Por ejemplo, en 1937 la Azucarera Motrileña solicitó a la Comisión Administradora de bienes de colonos rojos y huidos la posesión de fincas propias arrendadas a 72 colonos huidos con una extensión total de 395 marjales, repartidos, casi en el 50% de los casos, a menos de 4 marjales por cabeza. En ese mismo año, la Comandancia

de Granada elaboraba una lista de los marjales que se habían quedado pendientes de cortar en la que figuraban 91 arrendatarios de la Azucarera Nuestra Señora del Rosario que reunían 724 marjales, lo que nos da una media de 8 marjales por cultivador. Todavía en 1955 esta azucarera, y sólo en el término de Salobreña, alquilaba 180 Has. a 830 colonos en régimen de aparcería[3], lo que supone una media de 3,8 marjales por colono. Esta forma de cesión de la tierra puso al cultivador en una situación de dependencia absoluta respecto al fabricante, que nunca dudó en utilizar todos los medios a su alcance -subidas de las cuotas de los contratos, en ocasiones desorbitantes, como la estipulada para la campaña 1955-56 que rondaba el 50% de aumento, negación a la renovación de contratos, etc.-, cuando trate de imponer sus condiciones y cuando los beneficios comiencen a reducirse.

Esta relación adquirida a través de la tierra entre el cultivador de caña y el industrial, adquirirá una nueva dimensión cuando el negocio azucarero deje, definitivamente, de ser rentable y las empresas comiencen a desprenderse de su patrimonio inmobiliario. Muchos de estos colonos pasaron, entonces, a propietarios, gestión que en algunos casos se realizó sin graves dificultades, pero que en otros,

[3]El régimen de arrendamiento fue cambiado por el de aparcería en los primeros años de la República ante el temor de que el gobierno procediera a la Reforma Agraria. Libro de Actas del Ayuntamiento de Salobreña. Sesión del 10 de septiembre de 1958. Documento sin catalogar. Un modelo de contrato de aparcería propuesto por la Azucarera Nuestra Señora del Rosario para la campaña 1955-56 queda expuesto en el Anexo IV.3.

como en el caso de la Azucarera Motrileña, generó grandes conflictos. Esta fábrica, que poseía en la vega de Motril unos 3000 marjales de los que eran arrendatarios más de 200 cultivadores, cerró definitivamente en la campaña 1971-72, poniendo en venta sus propiedades sin establecer ningún tipo de prioridad, ni dar ninguna facilidad a estos arrendatarios, en muchos casos con contratos establecidos desde varias décadas antes. Buena parte de este patrimonio fue vendido a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada que, posteriormente, entabló relaciones con estos cultivadores concediéndoles prestamos con los que acceder a la propiedad de la tierra que labraban. En 1977, la Azucarera Nuestra Señora del Rosario cambia de propietario y se convierte en la Azucarera del Guadalfeo, desprendiéndose de las propiedades que aún mantenía en las vegas de Motril y Salobreña, lo que permitió a muchos de sus arrendatarios y aparceros acceder a la propiedad de esa tierra, sin que dicha operación ocasionara los trastornos del caso anterior.

Tema de continuas disputas y, sin duda, uno de los de mayor repercusión en las relaciones entre los cultivadores cañeros de la costa granadina y los fabricantes, será el de los precios impuestos a la materia prima, pudiéndose establecer dos etapas en este asunto siempre conflictivo: una primera etapa anterior a 1945 cuando el precio estaba establecido por los industriales según la potencia sacarina de las cañas, y una segunda etapa a partir de la fecha anterior cuando el precio pase a estar

regulado por el gobierno, estableciéndose un sistema de pago de la caña proporcional al valor medio de la remolacha, de manera que el valor de la Tm. de la primera se sitúa en un 70% del valor de la segunda -Orden de 27 de enero de 1945-.

Durante el período republicano, los conflictos surgidos por el precio impuesto a la caña fueron continuos, continuando, así, una guerra que duraba ya más de un siglo. Los fabricantes justificaban los bajos precios de la caña de azúcar en base a la superproducción de azúcar que afectaba al país en esos momentos y a la que nos referiremos más adelante, al escaso rendimiento obtenido de la caña, algo sorprendente cuando desde 1925 la introducción de dos nuevas variedades, la POJ 2727 y la POJ 2725, habían posibilitado el aumento de los rendimientos de las cañas del litoral granadino, y al gran encarecimiento de los costes de fabricación. De esta manera estipularán un precio por tonelada de caña apenas remunerador y presionarán de diversas formas para que sea aceptado por el cultivador: restricciones de anticipos, subida de los arrendamientos, compras-embargos de parcelas de agricultores arruinados, resistencia a contratar cañas para próximas campañas, amenazas con el cierre de las fábricas, etc.

Desde 1945, el cultivador tendrá por anticipado una seguridad sobre el precio del fruto y, además, sus relaciones contractuales con el fabricante pasarán a estar

reguladas a través del modelo oficial de contrato que publique el Ministerio de Agricultura -Anexo IV.4.-. La seguridad del precio será uno de los factores que impulse el cultivo cañero en Motril y Salobreña a partir de estas fechas.

La primera reacción fabril ante la orden ministerial del 27 de enero de 1945 fue la protesta del establecimiento del 8,75% como rendimiento medio de la caña, es decir, la obtención de 87,50 kilos de azúcar por Tm. de caña de azúcar, apoyándose en los bajos rendimientos obtenidos en el período 1940-45, argumento al que rápidamente harán frente los cultivadores achacando ese menor rendimiento no a la baja calidad de las nuevas variedades, la POJ 2725 y la POJ 2727, sino a razones de índole industrial, es decir, al desvío que estaban haciendo los fabricantes de parte de la riqueza en azúcar de la caña hacia la obtención de alcoholes y mieles, a pesar de la prohibición que sobre tales productos pesaba desde 1941 a causa de la deficitaria producción de azúcar en los años de la posguerra.

La estipulación del precio de la caña por parte de la Administración, resolverá, de manera temporal, las tensiones creadas entre cultivadores y fabricantes por dicho tema, si bien, estos enfrentamientos reaparecerán en torno a otro tipo de cuestiones:

1ª.- intento por parte de los cultivadores de conseguir contratos con las azucareras de cinco años, con lo cual les quedaría garantizado que la caña

sería adquirida durante todo su ciclo vegetativo, pretensión que va a fracasar ahora y que sólo se alcanzará en contadas ocasiones, a pesar de ser esta una de las normas contenidas en el modelo de contrato publicado por el Ministerio de Agricultura

2ª-. falta de acuerdo acerca de la determinación de los gastos por la corta, monda y conducción de la caña hasta las fábricas, tarea que, como sabemos, era realizada por las industrias y descontada, posteriormente, a los agricultores sobre el producto entregado. No es éste un problema nuevo, sino que el desacuerdo sobre este tema siempre existió, teniendo que ser sometido, en no pocas ocasiones, al criterio de la Junta Sindical Cañero Azucarera. Todavía en 1979 el escandallo confeccionado por las fábricas era rechazado por los cultivadores que lo consideraban abusivo.

3ª.- la tercera cuestión que enfrentará a cultivadores y fabricantes vendrá motivada por las casi continuas retenciones de pagos que realizarán los fabricantes por supuestas heladas en el fruto, medida que ya era conocida por los cultivadores cañeros del litoral granadino. Tal vez las campañas en que tal problema se hizo más acuciante fueron las de 1953-54, 1955-56 y 1962-63.

En la campaña 1953-54 las azucareras descontaron 76 pesetas por Tm. de caña

entregada en fábrica basándose en un descenso de la riqueza en azúcar contenida en la caña producto de las heladas habidas en el invierno-primavera de ese año. Efectuados los correspondientes análisis por parte oficial, se comprobó que el rendimiento medio industrial en azúcar de la caña producida en las vegas de Motril y Salobreña, era superior al valor en que se basaba el Ministerio de Agricultura para asignar el precio de la caña, ordenándose el abono de la Tm. de caña de azúcar de acuerdo al precio fijado para tal campaña sin descuento alguno. La orden fue inmediatamente cumplida por la Azucarera San Luis, San Francisco y Azucarera Montero, sin embargo, la Azucarera Nuestra Señora del Rosario, Azucarera Motrileña y Azucarera Nuestra Señora del Pilar, las de mayor potencia fabril y económica, presentaron recurso contra dicha orden, reteniendo las cantidades descontadas a los cultivadores hasta el mes de enero de 1955, cuando la inmensa mayoría de ellos ya había tenido que recurrir al préstamo a fin de poder continuar las labores de cultivo para la próxima campaña.

El mismo problema volvió a plantearse dos campañas más tarde, efectuándose, esta vez, un descuento de 90 pesetas por Tm. de caña de azúcar. Efectivamente, existía un descenso de los rendimientos de la caña en esta campaña, pero éste no era achacable a las bajas temperaturas de unos meses antes, sino a la falta de madurez del fruto en el momento de recolectarse, cuestión ajena al cultivador, ya que eran

las fábricas las que decidían el momento adecuado de efectuarse la corta y monda de las plantaciones cañeras. Sí sería necesario establecer una fórmula especial para el pago de la caña con un rendimiento distinto al considerado como normal, es decir, 87,50 Kg. de azúcar por Tm. de caña, en la campaña 1957-58, llegándose, esta vez, a un acuerdo entre cultivadores y fabricantes.

Será el conflicto surgido en la campaña 1962-63 el más largo y difícil de resolver. Durante la zafra de ese año, las azucareras del litoral granadino, denunciaron daños en la caña producidos por las heladas, y procedieron a una retención de 92,50 pesetas por Tm. de caña contratada. La intervención oficial demostró que, si bien existían daños por heladas en algunas zonas, estimándose en 21000 las toneladas afectadas, el resto de la producción se encontraba en estado óptimo, lo que permitiría que el rendimiento resultante de hacer la media de las distintas azucareras, igualase, e incluso superase, al establecido oficialmente, por lo que no había lugar al descuento. Dos azucareras, Montero y San Francisco, comenzaron inmediatamente a abonar los descuentos efectuados con anterioridad, sin embargo, el resto entabló recurso del fallo ministerial ante el Tribunal Supremo, no resolviendo éste, a favor de los cultivadores, hasta 1968, fecha en la que pudieron recuperar las retenciones efectuadas cinco años antes.

Esta campaña de 1962-63 destacará, además, por otra circunstancia. En esta

fecha los cultivadores y fabricantes de la provincia de Granada, llegaron a un convenio particular según el cual la caña sería pagada según su riqueza en sacarosa, es decir, se adoptó de manera anticipada el sistema que en la campaña 1967-68 impondría el Ministerio. De hecho, el pago por riqueza en sacarosa venía aplicándose en la Azucarera Hispania de Málaga desde 1957 con resultados positivos para los cultivadores, de ahí que los cañeros granadinos pensaran que esta podría ser una buena forma de aumentar la rentabilidad del cultivo, cada vez más antieconómico por los elevados gastos de la recolección. De acuerdo cultivadores y fabricantes, el problema surgió a la hora de determinar la fórmula por la que se habría de obtener la riqueza en sacarosa de la caña. La proposición de los cultivadores consistía en aplicar aquí la misma fórmula que se venía aplicando en la Azucarera Hispania, proposición con la que se mostraron de acuerdo los fabricantes siempre y cuando las pérdidas de fabricación se elevaran respecto a las de aquella industria. La decisión, finalmente, quedó en manos del Ministerio que inició los estudios oportunos para acabar con el conflicto, si bien, una vez establecida la formula por la que se habría de deducir la riqueza en sacarosa de la caña, el enfrentamiento surgió por la manera de aplicarla. Para los industriales, la fórmula sería aplicada sobre la media obtenida tras mezclar los jugos de todos los cultivadores, las distintas variedades de cañas y sin distinguir entre unas y otras

zonas de la vega. Por su parte, los cultivadores apostaban porque el pago de las cañas se efectuase de manera individual según la riqueza del fruto de cada cultivador. Según éstos, con este sistema se estimularía al cañero que aumentaría su responsabilidad sobre la calidad de la producción entregada en la fábrica. La falta de entendimiento y el retraso que se estaba produciendo en el inicio de las labores de cosecheo, con los graves perjuicios que ello ocasionaba a los cultivadores, jugaron a favor de la propuesta fabril. Sólo en 1969 los productores de caña de azúcar consiguieron que, sino individualmente, el pago por la Tm. de caña se efectuara por cada azucarera con la que tenían contratada la cosecha y no según la riqueza media obtenida de las siete azucareras repartidas entre Motril, Salobreña y Almuñecar. Es precisamente esta fecha, la que da paso a la extinción acelerada de la caña de azúcar en la costa granadina.

Todavía en 1975, las cinco industrias azucareras que quedaban abiertas, amenazaban con no abrir al estar produciendose una pérdida de 3 pesetas por kilo de azúcar producido, si bien, en esta ocasión, su amenaza no iba directamente dirigida contra los cultivadores, sino contra la Administración y su política de bajos precios establecidos a la caña de azúcar.

4.4. La producción

La caña de azúcar, con una trayectoria de más de mil años en la vega de Motril-Salobreña, entra en crisis en los primeros años del siglo XX, después de la gran expansión que el cultivo conociera a mediados del siglo anterior. La rápida progresión de la remolacha como materia prima para la obtención de azúcar, hará que a finales del siglo XIX la obtención de azúcar de esta raíz doblara a la de caña -60.000 Tm. de azúcar de remolacha frente a 33.000 Tm. de azúcar de caña. Camilleri, A., 21, 1976-, cuando apenas dos décadas antes la caña era el único cultivo para la elaboración de tal producto, si bien dicha producción de azúcar apenas bastaba para cubrir 1/3 del consumo nacional. En el período 1900-1933 la producción media anual fue de 128.000 Tm. de azúcar de remolacha frente a 14.000 Tm. de azúcar de caña -Piñar Samos, J., 108, 1987-y en la campaña 1979-80 ésta sólo representaba el 1.5% del total nacional. Todavía este porcentaje se reducirá aún más en fechas posteriores, cuando la practica totalidad de la producción cañera sea destinada a la elaboración de alcoholes, medida que se vislumbra como la única capaz de permitir una desaparición menos traumática del cultivo.

Se trata, además, de una regresión que va a afectar a toda la región cañera, encontrándonos que a principios de los años 90 la superficie dedicada a la caña de

azúcar en las provincias de Granada y Málaga apenas si llegaba a las 2000 Has., cuando a mediados de los años 60 esta superficie fue de casi 5000 Has., distribuidas en su mayor parte entre las dos provincias anteriores y una extensión muy reducida en Almería. La mayor riqueza en sacarosa de la remolacha, junto a su tratamiento en unidades fabriles de gran potencia, entre otras ventajas, serán un obstáculo insalvable para el cultivo cañero, ya de por sí muy limitado geográficamente por las especiales condiciones de suelo, clima y agua que requiere.

En este sentido, es curioso comprobar como la composición de la producción azucarera española difiere de la mundial, que tiene en la caña de azúcar su principal materia prima para la elaboración de azúcar, debido al carácter de monocultivo especulativo que la caña presenta en los países subdesarrollados que la producen.

Desde esta óptica de la regresión vamos a analizar la evolución de las producciones de caña de azúcar en Motril y Salobreña, teniendo en cuenta que el sector azucarero está minuciosamente ordenado desde esferas oficiales y, por tanto, dichas producciones aparecerán muy condicionadas por las decisiones que de aquí provengan. En este sentido, el objetivo de la política de producción siempre ha sido conseguir el equilibrio entre la oferta y la demanda a fin de limitar las importaciones y, al mismo tiempo, evitar la acumulación de unos excedentes que ocasionarían cuantiosas pérdidas, sucediéndose una normativa que ha tendido, o bien a la

expansión o bien a la limitación de la superficie destinada al cultivo de las plantas azucareras, según las situaciones de producción deficitaria o excedentaria.

Debemos tener en cuenta también que, desde la expansión de la remolacha, la participación de la caña de azúcar en el total del azúcar obtenido ha sido muy débil, siendo aquel cultivo, en definitiva, el que conduzca al déficit o a la sobreproducción, si bien una normativa favorable a la expansión provocará el desarrollo del cultivo cañero mientras una limitativa lo restringirá, o al menos no jugará a favor de su aumento.

Son estas diversas situaciones las que han dado lugar a la diferenciación de una serie de etapas en lo que respecta a la oferta que ha afectado al sector azucarero desde 1939, situaciones que, en definitiva, serán las que condicionen las producciones cañeras. Estas etapas son las siguientes -Camilleri, A., 218, 1976-:

-De escasa producción de 1939 a 1951

-De excedentes de 1952 a 1956

-De producción deficitaria desde 1957 a 1970

-Período excedentario en la campaña 1971-72

-Período deficitario que se inicia en 1973 obligando de nuevo a cuantiosas importaciones

Anteriores a éstas, existe una etapa de superproducción que se inicia en la campaña 1931-32 y se mantiene hasta los años del conflicto civil, a la cual se llega después de que la coyuntura exportadora causada por la Primera Guerra Mundial permitiera eliminar los sobrantes que se habían ido acumulando desde principios de siglo.

Como podemos apreciar, a un período de escasez sigue otro de excedentes, lo que nos lleva a concluir que el pretendido equilibrio entre la oferta y la demanda no ha sido nada fácil de conseguir, existiendo, en ocasiones, una patente incongruencia por parte de la administración que ha pretendido estimular el cultivo de las plantas azucareras manteniendo, en cambio, los precios estancados, o como mucho procediendo a leves aumentos, mientras, por su parte, los costes iban subiendo.

Así pues, y tomando como referencia las situaciones deficitarias o excedentarias por las que atraviesa el sector azucarero, el cultivo de la caña de azúcar en los municipios de Motril y Salobreña ofrece las siguientes producciones en el período comprendido entre 1929 y 1980:

PRODUCCIONES DE CAÑA DE AZÚCAR EN MOTRIL Y SALOBREÑA Y PRODUCCIONES NACIONALES TOTALES ENTRE 1929 Y 1980. EN TM.

Campañas	Prod. Motril-Salobreña	Prod. nacional	% M-S
1929-30	109.887	168.400	65.2
1930-31	106.463	187.600	56.7
1931-32	s.d.	208.800	-
1932-33	134.046	204.700	65.5
1933-34	124.768	187.300	66.6
1934-35	109.409	s.d.	-
1935-36	115.368	197.000	58.6
1936-37	s.d.	s.d.	-
1937-38	s.d.	s.d.	-
1938-39	s.d.	188.800	-
1939-40	s.d.	180.800	-
1940-41	s.d.	143.600	-
1941-42	s.d.	97.100	-
1942-43	s.d.	113.100	-
1943-44	s.d.	137.100	-
1944-45	s.d.	125.900	-
1945-46	88.069	143.800	61.2
1946-47	89.861	166.400	54.0
1947-48	121.996	210.000	58.1
1948-49	s.d.	271.000	-

1949-50	s.d.	302.000	-
1950-51	167.203	283.300	59.0
1951-52	182.991	353.100	51.8
1952-53	215.354	421.800	51.1
1953-54	183.929	368.600	49.9
1954-55	206.554	388.100	53.2
1955-56	218.013	405.500	53.8
1956-57	175.292	364.200	48.1
1957-58	181.537	322.700	56.2
1958-59	191.619	324.000	59.1
1959-60	164.385	319.500	51.4
1960-61	159.842	335.600	47.6
1961-62	159.316	362.500	43.9
1962-63	189.884	354.400	53.6
1963-64	181.467	357.100	50.8
1964-65	201.768	457.800	44.1
1965-66	217.909	429.600	50.7
1966-67	196.134	412.100	47.6
1967-68	220.384	406.900	54.2
1968-69	244.856	420.200	58.3
1969-70	225.836	410.000	55.1
1970-71	234.025	443.000	52.8
1971-72	181.878	342.000	53.2
1972-73	159.000	332.000	47.9
1973-74	140.000	314.000	44.6

1974-75	s.d.	269.000	-
1975-76	s.d.	277.000	-
1976-77	s.d.	303.000	-
1977-78	130.942	287.000	45.6
1978-79	s.d.	317.000	-
1979-80	s.d.	350.000	-
1980-81	127.436	237.000	53.8

Fuente: Archivo General de la Administración; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973); Piñar Samos, J. y Gil Bracero, R., El cultivo de la caña de azúcar y su elaboración en la Vega de Motril-Salobreña (1850-1936). Aproximación a un modelo de crisis agraria y desindustrialización en el litoral andaluz.

A la vista de los datos, podemos observar algunas de las situaciones señaladas anteriormente, como por ejemplo la elevada producción obtenida en la campaña 1931-32. la escasez de los años de posguerra y el relanzamiento que experimenta la producción a finales de los años 40 hasta la crisis excedentaria de 1952-53. Por otro lado, es evidente que desde inicios de los años 70, y al margen de las diversas coyunturas que desde entonces puedan afectar al sector azucarero, la caña de azúcar tanto en Motril y Salobreña como en el conjunto de la región cañera, es un cultivo en claro retroceso, suponiendo la producción obtenida en los municipios estudiados en 1980-81 poco más del 50% de la obtenida en la campaña 1968-69, la más alta de

las que comprende este análisis.

Los factores que explican esta regresión son diversos y a ellos aludiremos más adelante; ahora, trataremos de ver, como las vicisitudes por las que atraviesa el sector azucarero y la normativa a que dan lugar, afectan y se reflejan en las producciones de caña de uno de los núcleos más importantes al efecto, el de los términos de Motril y Salobreña.

En la década de los años 20, la producción de caña de azúcar de Motril y Salobreña, comienza a recuperarse del brutal descenso que había experimentado a comienzos de siglo[4], influyendo en ello la mejora de los precios de la materia prima, la superación de la crisis de superproducción -causada principalmente por el gran impulso que recibe el cultivo de la remolacha tras la pérdida de las colonias- y la introducción en 1925 de dos nuevas variedades de caña, la POJ 2725 y la POJ 2727, traídas de Java y que sustituirán a las tradicionales, muy degeneradas ya[5], incrementando, de forma muy importante los rendimientos, lo que volverá a hacer

[4]Este descenso, cifrado en una disminución de la producción de más del 88% entre 1900 y 1916, vino motivado por la competencia del azúcar de remolacha, la política liquidadora de la Sociedad General Azucarera dentro del sector cañero, la degeneración de las variedades de cañas tradicionales y la acumulación de importantes stocks de azúcar nacional. Piñar Samos, J., Ciclos de auge y regresión del cultivo cañero en el delta del Guadalfeo (1900-1986). Un balance, pg. 110, 1987.

[5]En 1920 las producciones en Motril llegaron a dar una media de 20 Tm/Ha. frente a las 80-90 Tm/Ha. que, normalmente, eran habituales. García Manrique, E., Los cultivos subtropicales de la costa granadina, pg. 12, 1972.

rentable el cultivo de la caña en la costa granadina.

Todos estos factores influirán en la recuperación del cultivo que, a inicios de la década de 1930, rondaba las 110.000 Tm., llegándose a un momento de superproducción en la campaña 1931-32, cuando se obtienen un total de 333.724 Tm. de azúcar, correspondiendo 315.260 Tm. al azúcar de remolacha y 18.464 al de caña, de las que, aproximadamente, un 55% proviene del litoral granadino.

El aumento de la producción aconsejó limitar la superficie de cultivo de las plantas azucareras y, por tanto, del cultivo cañero, medida, que de hecho, ya venía impuesta por la propia naturaleza. Con todo, en las campañas siguientes, vemos como la producción de caña del litoral granadino comienza a descender, situándose entre las 109.000 y las 115.000 Tm. en los años inmediatamente anteriores al estallido de la guerra.

La normativa de este período de restricción se completa con la ley de 23 de noviembre de 1935 que, continuando con lo prescrito en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1 de agosto del mismo año, mantiene la prohibición de instalar, trasladar o ampliar fábricas de azúcar en tanto el consumo nacional no rebasase las 350.000 Tm., lo que hará que cultivos más rentables que la caña de azúcar comiencen a ganar terreno en la vega de Motril-Salobreña -Piñar Samos, J., 110, 1987-.

En este contexto, el inicio de la guerra civil dará paso a una etapa de baja producción y escasez que, como apuntábamos más arriba, se mantendrá hasta 1951. Aparte de las alteraciones políticas causadas por el conflicto civil y los años de posguerra, las condiciones generales en que se desenvuelve la agricultura en estos momentos, influirán, poderosamente, en el sector azucarero. En este sentido, la falta de abonos tendrá un resultado muy negativo sobre las producciones de caña de azúcar. En este sector, dos medidas tratan de afrontar el desabastecimiento al que se encuentra sometido el país. La primera, la orden emitida por el Ministerio de Industria y Comercio el 5 de agosto de 1941 por la quedaba prohibida la molturación de caña de azúcar para otro fin que no fuese la elaboración de azúcar. Es decir, se trataba de evitar la producción de mieles y aguardientes de caña, con precios más remuneradores que el azúcar y, por tanto, más beneficiosos para los fabricantes. La segunda de estas medidas será la desautorización que en 9 de mayo de 1942 la Jefatura Agronómica haga de las numerosas solicitudes de deszoque de plantaciones de caña llegadas hasta ese organismo, a no ser, que éstas hubiesen cumplido totalmente su ciclo vegetativo y el solicitante se comprometiera a iniciar una nueva plantación en otra parcela de, aproximadamente, las mismas dimensiones a aquella en la que se iba a arrancar la caña. Lógicamente, esas numerosas peticiones de deszoque de plantaciones cañeras venían motivadas por el bajo

rendimiento obtenido del cultivo en estas fechas, causado, en gran medida, por la falta de abonos a la que antes nos referíamos. Como muestra, exponemos en la tabla que a continuación mostramos los rendimientos obtenidos por las azucareras de Motril y Salobreña entre 1930 y 1945.

Todavía en 1947-48 la producción de caña en Motril y Salobreña no había superado la cifra alcanzada en la campaña 1932-33, mientras que en campañas anteriores ésta sólo había supuesto un 65% de la alcanzada entonces. A nivel de la zona cañera en su conjunto, el descenso de la producción se mueve en unos parámetros muy semejantes a los estimados para Motril y Salobreña, es decir, todavía las cosechas de mediados de los años 40 sólo suponen el 60%de las obtenidas en los primeros años de la década.

Dentro de este ciclo de decadencia de la producción azucarera, la fecha de 1945 resulta clave para revitalizar el cultivo cañero. Por orden ministerial de 27 de enero, se establece un sistema de pago de la caña proporcional al valor medio de la remolacha, situándose el valor de la Tm. de la gramínea en un 70% del valor de la raíz. Se admitía una producción de 87,5 kilos de azúcar por Tm. de caña y de 125 kilos por Tm. de remolacha, de manera que el precio de la caña pasaría a ser el 70% del precio medio establecido oficialmente para la remolacha. La seguridad del precio, motivo de continuos enfrentamientos entre cultivadores y fabricantes y la

RENDIMIENTOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN LAS FÁBRICAS DE MOTRIL Y SALOBREÑA ENTRE 1930 Y 1945

FÁBRICAS	CAMPAÑAS										
	1930-31	1931-32	1932-33	1934-35	1935-36	1936-37	1938-39	1939-40	1942-43	1943-44	1944-45
Ntra. Sra. Pilar (M)	8,36	8,74	9,14	8,46	9,11	8,52	8,70	9,59	7,13	8,32	5,62
Ntra. Sra. Rosario (S)	8,61	12,72	8,45	9,05	8,71	9,71	8,75	8,60	8,94	8,16	8,60
Az. Motrileña (M)	10,00	10,10	8,07	-	-	8,25	8,29	7,44	8,48	8,33	7,84
San Francisco (S)	8,78	7,66	8,25	8,75	9,07	8,42	7,90	7,00	7,61	7,89	7,66
La Melcochera (S)	7,89	6,78	8,42	8,40	9,37	8,33	8,86	9,09	9,29	9,22	8,11

Nota: Las campañas 1933-34, 1937-38, 1940-41 y 1941-42 no se incluyen por haber sido declaradas las tres primeras con hielo y la última anormal.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 6253.

rentabilidad económica derivada de esta orden ministerial -aunque la caña es menos rica en sacarosa que la remolacha, sí tiene una producción por hectárea mayor-, incentivaron el cultivo de la caña de azúcar que, desde estas fechas, comienza a incrementar su superficie. En la campaña 1947-48 la producción de caña en los municipios de Motril y Salobreña aumenta a 122.000 Tm., 32.000 más que en la campaña anterior, y aún debió ser mayor en las siguientes tal y como reflejan las producciones de caña que a nivel nacional se obtienen en 1948-49 y 1949-50, resultando una media en el quinquenio 1945-46 a 1949-50 de 218.640 Tm. de caña frente a las 123.360 del quinquenio anterior. En azúcar estas cifras significan una media de 9.329 Tm. en el primer quinquenio frente a las 16.459 obtenidas como media en el segundo.

Además, el estimulo recibido por el precio de las plantas azucareras desde principios de los años 50, que para la caña de azúcar, llegó a ser de 507,50 pts./ Tm. en la campaña 1952-53[6] -un 171% más alto que tres campañas antes-, y la mayor disponibilidad de fertilizantes, harán que en 1952 la producción total de caña de azúcar sea de 421.800 Tm., de las cuales 215.354 corresponden a la cosecha obtenida en Motril y Salobreña. Sumada esta producción a la que consigue la remolacha, resultará un total de 4.557.800 Tm. que darán lugar a 547.963 Tm. de

[6]Remitimos a la lista de precios incluida en el apartado anterior.

azúcar, casi el doble del azúcar obtenido en el año anterior, produciendose así el fin de la etapa de racionamiento.

Se inicia una nueva fase que se prolongará hasta 1957 durante la cual será necesaria la exportación para eliminar los excedentes acumulados de esa gran producción, bastante superior a la demanda de azúcar existente en aquellos momentos.

Durante estos años se siguió una política limitativa de la producción -para la caña de azúcar se fijó una superficie de cultivo suficiente para obtener entre 25.000 y 30.000 Tm. de azúcar- y se procedió a la disminución del precio de la Tm. de las plantas azucareras, descenso importante ya en 1953, y aún más en 1954, a fin de restablecer el equilibrio entre la oferta y la demanda.

En el sector cañero en concreto, la orden de 21 de febrero de 1953, establecía que en las zonas de cultivo de la caña de azúcar de las provincias de Málaga, Granada y Almería, el plazo mínimo que debería mediar entre el deszoque de una plantación y el establecimiento de otra nueva, sería de dos años, al tiempo que se disponía que en las parcelas donde se establecieran nuevas plantaciones de caña y en aquellas otras donde se replantase la superficie dedicada a dicho cultivo, esta superficie no podría exceder del 70% de la extensión total de cada una de ellas.

Además, quedaba establecido que los fabricantes de azúcar de caña sólo podrían contratar para su molturación la caña correspondiente a las superficies en las que estuviese permitido su cultivo.

La orden venía precedida de un preámbulo en el cual se exponían las razones que aconsejaban limitar la superficie dedicada al cultivo de la caña de azúcar, a las cuales se echaba mano, una vez desatada la crisis de superproducción; entre éstas:

- el agotamiento del terreno por la permanencia en éste durante varios años de la caña
- paro estacional a consecuencia de requerir este cultivo muy pocos cuidados desde que acaban las labores preparatorias de la siembra hasta la recolección de la cosecha
- necesidad de mantener un equilibrio entre la producción y la capacidad industrial
- necesidad de fomentar cultivos tradicionales de la zona como la patata extratemprana, la judía y el tomate de invierno.

Esta política restrictiva a la producción, que se mantendrá hasta 1957, provocará la disminución de la oferta cañera, aunque no de manera tan pronunciada como en el cultivo de la remolacha. En éste la media de la producción obtenida

entre las campañas 1953-54 a 1956-57 supone menos del 56% de la obtenida en 1952-53, mientras que en la caña producida en Motril y Salobreña, la media de este período, se sitúa en el 91% de la producción conseguida en 1952, e incluso hay una campaña , la de 1955-56, en que se supera dicha producción.

Lógicamente, al ser la remolacha la principal protagonista en la elaboración del azúcar, a ella le corresponderá pagar los mayores costes y, además, tenemos que tener en cuenta el ciclo vegetativo de la caña, que pudo empujar a muchos agricultores a mantener el cultivo, dentro de los limites establecidos, a pesar de su menor rentabilidad, en vez de proceder al deszoque de las plantaciones.

Para 1957-58 los excedentes quedan eliminados e incluso se vuelve a importar azúcar, a consecuencia de la excesiva limitación establecida desde 1952, por lo que se hace necesario ampliar las cifras de producción de campañas anteriores dentro de los objetivos de autoabastecimiento de azúcar. El estimulo a la producción, fijada en un total de 500.00 Tm. de azúcar entre remolacha y caña, vino, de nuevo, de la mano de los precios que, en el caso de la caña, pasa de las 448 pts./Tm. de la campaña 1956-57 -precio congelado desde 1954- a las 542,50 en la campaña 1957-58.

Sin embargo, esta subida de precios no debió de resultar demasiado atractiva al cultivador cuando la producción no aumenta en la medida de lo esperado, lo que

supone importaciones cada vez mayores.

En Motril y Salobreña, las producciones de caña experimentan un ligero aumento en las campañas 1957 y 1958, para volver a descender a partir de aquí y no superar estas cifras hasta la campaña 1964-65, cuando se sobrepasen las 200000 Tm. de caña. Dos factores están actuando en contra de la estimulación del cultivo. Uno de carácter general, el mantenimiento de un bajo precio para las plantas azucareras cuando desde 1960 los costes comienzan a subir como consecuencia de la elevación de salarios, circunstancia que aún agrava más la situación en un cultivo sin mecanizar como es la caña de azúcar en la costa del sol granadina; otro relativo a las cañas de Motril y Salobreña, el descenso de los rendimientos por degeneración de las dos variedades de caña cultivadas, la POJ 2727 y la POJ 2725, que llegan a producir en la campaña 1962-63 sólo 75 Tm./Ha.

El aumento de la producción sólo se produciría una vez superados ambos escollos. Como ya vimos, en 1960 los fabricantes del litoral granadino y los cultivadores de caña, llegan a un convenio particular para pagar la caña según su riqueza en sacarosa, lo que hacía suponer que se podría llegar a un aumento de hasta 200 pts. por Tm. Al mismo tiempo, en ambos municipios, comienza la plantación masiva de una nueva variedad, la NCO 310, traída desde Natal en 1954 y con la que se venía experimentando en los campos motrileños desde finales de esa década. De

esos ensayos destacaba su mayor tonelaje por hectárea frente a la POJ 2727, su mayor riqueza en sacarosa y su mayor resistencia al frío. En concreto, los resultados obtenidos, sobre una hectárea de terreno, de la comparación hecha entre la NCO 310, una nueva variedad incorporada algo más tarde y traída desde Luisiana, la CP 44'101 y la POJ 2727, eran los siguientes:

	Primer corte (Año 1961)		Segundo corte (Año 1962)		Promedio de los dos años	
	Tm.	Sacarosa(Kg)	Tm.	Sacarosa (Kg)	Tm.	Sacarosa(Kg)
NCO 310	109	15365	131	19120	120	17340
CP 44'101	108	14365	103	13390	105,5	13880
POJ 2727	76	9200	75	9300	75,5	9250

La aceptación de la NCO 310 por parte de los cultivadores de Motril y Salobreña fue tal que, en 1968, el total de caña molturada en las azucareras de las dos localidades -a excepción de la azucarera San Luis- perteneciente a esta variedad fue de 195003 Tm. frente a 103 Tm. de la variedad POJ 2727. La CP 44'101, finalmente, no encontró aceptación entre los cultivadores de Motril y Salobreña.

La nueva situación que acompaña al cultivo cañero en la costa granadina, impulsará la extensión cultivada que, en 1965, alcanza, según datos catastrales, un

total de 1995 Has. entre los dos municipios estudiados, incrementandose, de forma vertiginosa, la producción que, en la campaña 1968-69, alcanza la cifra récord de casi 245.000 Tm.

Frente a la evolución mantenida por las producciones de caña, las de remolacha, ofrecen de nuevo sustanciales variaciones, lo que viene a remarcar que aunque la problemática que afecta al sector azucarero es igual para ambos cultivos, cada uno tiene una situación particular. En el cultivo remolachero el incremento de los precios decretado para la campaña 1957-58 no actúa de forma inmediata, sino que lo hace a partir de la campaña siguiente, superándose la producción de 1952-53 en la campaña de 1961-62, si bien, la verdadera reacción de la oferta remolachera no se presenta hasta 1967-68 cuando, de manera permanente, se consiga superar la producción de 1952. Sin duda, en esta activación de la producción de la remolacha está actuando la creciente demanda de azúcar, consecuencia de la mayor renta per capita pero , sobre todo, el aumento de la producción se debe al establecimiento, desde la campaña 1967-68, del pago por riqueza en sacarosa, situación que, como sabemos, venía funcionando para la caña del litoral granadino desde 1960. Las favorables circunstancias en que se desenvolverá la remolacha a partir de ahora, serán las causantes de la nueva situación excedentaria que se presenta en 1971-72. El consumo nacional de azúcar, había pasado de las 530.000 Tm. en 1960 a las

720.000 en 1967, mientras las producciones en ambas fechas habían sido de 473.000 y 578.000 Tm. respectivamente, lo que colocaba a la oferta en una situación deficitaria que obligaba a fuertes importaciones, principalmente, de Cuba, Brasil y Argentina. Estaba claro que el perseguido autoabastecimiento sólo podría conseguirse a partir del aumento de la superficie dedicada a las plantas azucareras y, dentro de éstas, de la remolacha ya que la caña estaba limitada geográficamente, lo que siempre hizo muy reducida su participación en el total de azúcar obtenido. El estimulo recibido a partir del pago por riqueza en sacarosa provocará la gran cosecha de 1971-72 que, otra vez, llevará a la exportación de azúcar, aunque se trata de una situación pasajera ya que desde 1973 de nuevo se hacen necesarias las importaciones al descender las producciones de remolacha por el alza de los costes, la estabilidad de precios y por lograr otros cultivos condiciones más favorables -Camilleri, A., 1976, 218-225-.

En el sector cañero, los mismos factores, es decir, alza de los costes, estancamiento de precios y cultivos más rentables, provocarán igual resultado, aunque con unos años de adelanto al tratarse de un cultivo menos resistente que la remolacha a situaciones adversas. En la costa granadina las producciones de caña de azúcar comienzan a descender desde 1969, representando la producción de 1973-74, el 57% de la obtenida en la campaña 1968-69; y si la regresión del cultivo no se

estaba produciendo a un ritmo mayor, era por tener éste una duración en el terreno de cinco años. Es decir, la extinción de la caña en Motril y Salobreña se estaba realizando al no llevarse a cabo nuevas plantaciones. Si nos fijamos en los datos de precios que damos a continuación, observamos como, en términos reales, el precio medio percibido por el agricultor por Tm. de caña desciende entre 1965 y 1970, mientras que los gastos de cultivo y de recolección, como ya demostrábamos en el apartado anterior, cada vez representan más sobre ese precio percibido.

	Precio medio pagado por la Tm. de caña de azúcar	Precio medio puesto en pesetas de 1955
1965	941,5	506,7
1966	1106,5	580,5
1967	1098,9	573,5
1968	1060,5	541,1
1969	1148,2	571,5
1970	1070,1	524,0

Para salir de esta situación de baja rentabilidad se imponían dos condiciones:

- proceder a la mecanización del cultivo, lo que debido a la fuerte parcelación

de la propiedad sólo hubiese dado lugar a una mecanización mínima

- proceder a la concentración de las fábricas existentes siendo éstas autorizadas a obtener otros productos de la caña, fundamentalmente alcohol, ya que la subida del precio, única medida que hubiera hecho rentable el cultivo cañero, no era contemplada por la administración.

Desde principios de los años 70, los esfuerzos de todos los interesados en el cultivo de la caña de azúcar y su transformación, estuvieron dirigidos hacia la aprobación del denominado "Estatuto del Ron", a partir del cual la obtención de este producto se conseguiría sólo a base de alcoholes y aguardientes procedentes de la caña de azúcar, lo que revalorizaría este cultivo. Se esperaba que entre Motril y Salobreña se pudieran conseguir entre ocho y diez millones de litros de alcohol, estando destinados la mayoría a la exportación.

Fue en 1964 cuando el alcohol procedente de las melazas de la caña pasó a estar considerado como alcohol de boca y no como alcohol industrial -como ocurría con el de la remolacha-, con lo cual sus precios mejoraban considerablemente -en 1972 el alcohol obtenido de las melazas de la caña se vendía a 33 pts. frente a las 22,60 a que se vendía el industrial, García Manrique, E., 97, 1972-. Sin embargo, este margen de beneficio no fue suficiente ante los costes cada vez mayores que tuvo

que soportar el sector.

Finalmente, en 1975 era aprobado el "Estatuto del Ron", destinandose ya, en 1978, unos 2/3 de la producción cañera a la fabricación de alcohol. La elaboración de alcoholes a esta escala, llevó al sector a un proceso de reconversión y significó, también, la entrada financiera de las multinacionales Bacardi y Bermúdez en el sector industrial.

El cultivo mantendrá una cierta estabilidad durante los años siguientes, estando cifrada la producción de Motril y Salobreña en la campaña 1980-81 en las 127436 toneladas, si bien, la entrada de España en la CEE y la liberalización del comercio de las melazas que ello suponía, siendo mucho más baratas las producidas en terceros países que las nacionales, puso al agricultor ante la encrucijada de continuar con la caña de azúcar, que desde 1986 pasó a contar con un comercio protegido para las melazas que se prolongaría hasta 1990, o proceder a la reconversión de cultivos, optando, por último, por la segunda vía y, por tanto, por la extinción del cultivo cañero de la vega de Motril-Salobreña.

Así pues, existen una serie de factores que vendrían a explicar la crisis y regresión de la caña de azúcar en la costa granadina, entre otros:

- estancamiento de los precios percibidos por las plantas azucareras
- situación de superproducción mundial de azúcar

- aumento de los costes del cultivo

- ausencia de mecanización

- estructura industrial inadecuada -minifundio industrial-

- bajos rendimientos por degeneración de la variedad NCO-310, después de más de veinte años en el terreno

- atomización de la propiedad y gran dispersión parcelaria, lo que hará aumentar los gastos globales del cultivo

- inadecuada infraestructura de caminos en la vega

- competitividad de las melazas extranjeras

- avance de cultivos más rentables y competitivos

PRODUCCIONES DE AZÚCAR DE CAÑA EN MOTRIL Y SALOBREÑA Y PRODUCCIONES NACIONALES TOTALES (CAÑA Y REMOLACHA) ENTRE 1929 Y 1980. EN TM.

Campañas	Prod. M. y S.	Prod. M..	%	Prod. S.	%	Total nacional	% M. y S.
1929-30	8365	4523	54.1	3842	45.9	237300	3.5
1930-31	8766	4780	54.5	3986	45.5	265285	3.3
1931-32	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	333724	-
1932-33	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	293787	-
1933-34	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	243562	-
1934-35	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	309325	-
1935-36	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	291502	-
1936-37	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	265000	-
1937-38	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	s.d.	-
1938-39	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	s.d.	-
1939-40	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	88525	-
1940-41	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	160117	-
1941-42	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	152765	-

GRACIA MOYA GARCÍA

1942-43	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	87341	-
1943-44	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	122408	-
1944-45	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	145150	-
1945-46	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	107797	-
1946-47	7572	3292	43.5	4280	56.5	171184	4.4
1947-48	10792	4737	43.9	6055	56.1	135226	8.0
1948-49	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	257989	-
1949-50	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	169978	-
1950-51	13541	6137	45.3	7404	54.7	178207	7.6
1951-52	14476	7122	49.2	7354	50.8	299047	4.8
1952-53	18070	8133	45.0	9937	55.0	547963	3.3
1953-54	14384	6850	47.6	7534	52.4	311358	4.6
1954-55	17325	8907	51.4	8418	48.6	269617	6.4
1955-56	17389	8605	49.5	8784	50.5	319928	5.4
1956-57	14353	6446	44.9	7907	55.1	383805	3.7
1957-58	16071	7267	45.2	8804	54.8	325704	4.9
1958-59	16133	7235	44.8	8898	55.2	428715	3.8
1959-60	13640	5194	38.1	8446	61.9	499935	2.7

1960-61	14392	5776	40.1	8616	59.9	473515	3.0
1961-62	15573	6803	43.7	8770	56.3	543620	2.9
1962-63	15154	5808	38.3	9346	61.7	442431	3.4
1963-64	15360	7069	46.0	8291	54.0	374081	4.1
1964-65	19043	8771	46.1	10272	53.9	482404	3.9
1965-66	20808	9741	46.8	11067	53.2	518186	4.0
1966-67	19834	9308	46.9	10526	53.1	567464	3.5
1967-68	22845	10068	44.1	12777	55.9	578383	3.9
1968-69	25072	10918	43.5	14154	56.5	681618	3.7
1969-70	21875	10123	46.3	11752	53.7	732345	3.0
1970-71	22116	8187	37.0	13929	63.0	731734	3.0
1971-72	16990	6121	36.0	10869	64.0	971561	1.7
1972-73	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	765512	-
1973-74	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	751000	-
1974-75	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	549500	-
1975-76	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	861500	-
1976-77	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	1296500	-
1977-78	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	1115400	-

1978-79	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	1041600	-
1979-80	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	660800	-
1980-81	s.d.	s.d.	-	s.d.	-	903800	-

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973); Piñar Samos, J. y Gil Bracero, R.,. El cultivo de la caña de azúcar y su elaboración en la Vega de Motril-Salobreña (1850-1936). Aproximación a un modelo de crisis agraria y desindustrialización en el litoral andaluz.

PRODUCCIONES DE REMOLACHA Y CAÑA Y AZÚCAR OBTENIDO ENTRE 1930 Y 1980. EN TM.

Campañas	P. remol.	Prod. caña	%	Azúcar remol.	Azúcar caña	%
1931-35	2150000	212100	9.9	277834	16546	5.9
1939-40	720000	180888	25.0	74364	14161	19.0
1940-41	1350000	143600	10.6	151152	8965	5.9
1941-42	1359000	97100	7.1	44910	7855	17.5
1942-43	931000	113100	12.1	77681	9660	12.4
1943-44	1083000	137100	12.6	111701	10707	9.6
1944-45	1182000	125900	10.6	135691	9458	6.7
1945-46	958000	143800	15.0	97980	9816	10.0
1946-47	1526000	166400	10.9	159014	12169	7.6
1947-48	1213000	210000	17.3	118333	16886	14.3
1948-49	1987000	271000	13.6	239001	18987	7.9
1949-50	2212000	302000	13.6	146538	24439	16.7

1950-51	1385000	283300	20.4	156621	21582	13.8
1951-52	2436000	353200	14.5	274880	24167	8.8
1952-53	4136000	421800	10.2	513904	34059	6.6
1953-54	2378000	368600	15.5	287434	23924	8.3
1954-55	1854000	3881000	20.9	238879	30738	12.9
1955-56	2266000	405500	17.9	290081	29847	10.3
1956-57	2743000	364200	13.3	360403	23402	6.5
1957-58	2285000	322700	14.1	299371	26333	8.8
1958-59	3207000	324000	10.1	402689	26026	6.5
1959-60	3918000	319500	8.1	475225	24710	5.2
1960-61	3571000	335600	9.4	447231	26284	5.9
1961-62	4423000	362500	8.2	513167	30453	5.9
1962-63	3584000	354400	9.9	415991	26439	6.3
1963-64	2750000	357100	13.0	345998	28083	8.1
1964-65	3330000	457800	13.7	442964	39440	8.9
1965-66	3679000	429600	11.7	478099	40091	8.4
1966-67	4042000	412100	10.2	526933	40520	7.7
1967-68	4282000	406900	9.5	539807	38576	7.1

1968-69	4620000	4202000	9.1	637137	44481	7.0
1969-70	4980000	410000	8.2	693815	38530	5.5
1970-71	5445000	443000	8.1	691199	40535	5.9
1971-72	6412000	342000	5.3	941014	30547	3.2
1972-73	5212000	342000	6.6	736486	28026	3.8
1973-74	5501000	332000	6.0	724600	28000	3.9
1974-75	3989000	321000	8.0	525800	26400	5.0
1975-76	6337000	273000	4.3	844400	23700	2.8
1976-77	10167000	280000	2.7	1276100	17100	1.3
1977-78	8307000	305000	3.7	1101700	20400	1.8
1978-79	8291000	287000	3.5	1037300	13700	1.3
1979-80	5124000	317000	6.2	657000	4300	0.6
1980-81	6909000	350000	5.1	890100	3800	0.4

Fuente: Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973); Anuario de Estadística Agraria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

LAS AZUCARERAS DE MOTRIL Y SALOBREÑA ENTRE 1946 Y 1972

AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. MOTRIL. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	525	20940	42	1653	1693
1947-48	485	27683	51	2322	1284
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	31184	50	2551	s.d.
1951-52	2529	35957	58	2985	3201
1952-53	2314	53471	79	4495	2144
1953-54	4665	45766	55	3696	4123
1954-55	4238	50070	75	4350	5069
1955-56	3519	51765	72	4082	6069
1956-57	1532	35640	52	2817	3832
1957-58	517	38778	52	3465	3071
1958-59	911	36830	56	3230	2627

1959-60	1514	30570	42	2704	3162
1960-61	s.d.	33400	40	3126	s.d.
1961-62	1907	31060	45	3075	3388
1962-63	s.d.	40960	60	2848	s.d.
1963-64	s.d.	42000	60	3752	s.d.
1964-65	s.d.	47870	65	4658	s.d.
1965-66	s.d.	49186	70	5050	s.d.
1966-67	s.d.	43295	35	4627	s.d.
1967-68	s.d.	46460	67	5162	s.d.
1968-69	s.d.	51868	77	5573	s.d.
1969-70	s.d.	50610	80	5308	s.d.
1970-71	s.d.	55970	77	5952	s.d.
1971-72	s.d.	44930	66	4622	s.d.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-!973).

AZUCARERA MOTRILEÑA. MOTRIL. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	380	17448	43	1478	1230
1947-48	628	20960	69	1964	774
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	31876	72	2647	s.d.
1951-52	1669	35783	62	3129	3038
1952-53	2180	38578	66	3181	3280
1953-54	2080	32815	49	2892	3553
1954-55	1419	38283	57	3405	2984
1955-56	1840	39677	55	3829	6069
1956-57	1275	30377	57	2264	1972
1957-58	980	33189	45	2904	3244
1958-59	640	32418	54	2743	2432
1959-60	950	21000	60	1690	2286
1960-61	s.d.	28418	65	2650	s.d.

1961-62	898	27754	62	2759	2505
1962-63	s.d.	29385	80	2165	s.d.
1963-64	s.d.	28449	75	2277	s.d.
1964-65	s.d.	33133	75	2999	s.d.
1965-66	s.d.	35989	90	3352	s.d.
1966-67	s.d.	30076	65	2994	s.d.
1967-68	s.d.	32746	75	3255	s.d.
1968-69	s.d.	32991	90	3277	s.d.
1969-70	s.d.	30809	80	3068	s.d.
1970-71	-	-	-	-	-
1971-72	-	-	-	-	-

*La Azucarera Motrileña dejó de molturar caña en la campaña 1970-71.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973).

AZUCARERA SAN LUIS. MOTRIL. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	-	2467	51	154	-
1947-48	154	5750	79	445	541
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	10562	73	939	s.d.
1951-52	154	12531	83	1006	770
1952-53	391	7024	73	750	1139
1953-54	1260	6456	70	456	458
1954-55	-	13733	98	1225	1225
1955-56	-	16026	91	1330	1330
1956-57	-	9473	72	724	1045
1957-58	-	10529	72	942	942
1958-59	-	16210	103	1317	1291
1959-60	27	9368	-	799	825
1960-61	s.d.	-	-	-	s.d.

1961-62	-	11135	70	1073	1073
1962-63	s.d.	12247	80	795	s.d.
1963-64	s.d.	12581	38	1040	s.d.
1964-65	s.d.	12691	70	1114	s.d.
1965-66	s.d.	16391	80	1339	s.d.
1966-67	s.d.	17819	60	1687	s.d.
1967-68	s.d.	17752	65	1651	s.d.
1968-69	s.d.	23793	75	2068	s.d.
1969-70	s.d.	21230	75	1747	s.d.
1970-71	s.d.	27915	72	2235	s.d.
1971-72	s.d.	19350	67	1499	s.d.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973).

AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. SALOBREÑA. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	677	25278	72	1945	1787
1947-48	835	32082	50	2841	928
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	45131	64	3646	s.d.
1951-52	3035	48210	73	3454	3558
1952-53	2931	58052	97	6338	6348
1953-54	2922	49614	78	3710	4559
1954-55	2072	45969	78	3668	3245
1955-56	2496	49920	75	4101	4074
1956-57	2524	34228	76	2687	2908
1957-58	1579	47743	59	4457	5820
1958-59	215	54036	75	4576	3142
1959-60	1650	46844	-	3978	4915
1960-61	s.d.	44907	60	4073	s.d.

1961-62	1205	40034	56	4111	4246
1962-63	s.d.	51434	75	4993	s.d.
1963-64	s.d.	46704	70	4145	s.d.
1964-65	s.d.	51365	75	5099	s.d.
1965-66	s.d.	55420	80	5355	s.d.
1966-67	s.d.	46683	60	4820	s.d.
1967-68	s.d.	61083	90	6255	s.d.
1968-69	s.d.	69186	95	7127	s.d.
1969-70	s.d.	60212	80	5473	s.d.
1970-71	s.d.	72221	88	6551	s.d.
1971-72	s.d.	51403	75	4862	s.d.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-!973).

AZUCARERA SAN FRANCISCO. SALOBREÑA. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	102	10914	-	1056	655
1947-48	503	15921	79	1450	768
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	20384	86	1574	s.d.
1951-52	1296	20492	84	1505	1436
1952-53	1366	22565	89	1838	1841
1953-54	1362	18545	74	1550	2122
1954-55	791	23715	86	1966	1911
1955-56	846	26406	89	1893	2093
1956-57	646	15179	86	1098	1098
1957-58	788	22788	66	1941	2365
1958-59	364	23105	64	1847	1774
1959-60	438	22715	62	1728	1853
1960-61	s.d.	25065	65	1924	s.d.
1961-62	737	23335	67	2136	2163

1962-63	s.d.	25454	-	1873	s.d.
1963-64	s.d.	23496	-	1595	s.d.
1964-65	s.d.	24868	65	2145	s.d.
1965-66	s.d.	28455	72	2600	s.d.
1966-67	s.d.	30047	60	2846	s.d.
1967-68	s.d.	30785	70	3322	s.d.
1968-69	s.d.	33005	70	3618	s.d.
1969-70	s.d.	31431	60	3371	s.d.
1970-71	s.d.	41935	64	4303	s.d.
1971-72	s.d.	33839	64	3428	s.d.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-!973).

AZUCARERA MONTERO. SALOBREÑA. (Datos en Tm.)

Campañas	Existencias	Caña molturada	Días molienda	Azúcar envasado	Salidas
1946-47	750	12812	56	1151	1021
1947-48	881	19598	70	1746	1071
1948-49	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1949-50	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1950-51	s.d.	28066	74	2184	s.d.
1951-52	928	30017	82	2394	1003
1952-53	2319	35663	98	2746	3118
1953-54	1946	30733	91	2274	3038
1954-55	1182	34784	96	2783	2481
1955-56	1485	34216	94	2790	3365
1956-57	909	-	-	-	-
1957-58	1202	28509	84	2406	3515
1958-59	93	29011	80	2498	1694
1959-60	896	33888	82	2839	2488
1960-61	s.d.	28052	65	2619	s.d.

1961-62	1521	25999	60	2549	3136
1962-63	s.d.	30404	75	2480	s.d.
1963-64	s.d.	28237	70	2551	s.d.
1964-65	s.d.	31841	65	3028	s.d.
1965-66	s.d.	32468	75	3112	s.d.
1966-67	s.d.	28214	60	2860	s.d.
1967-68	s.d.	31558	60	3200	s.d.
1968-69	s.d.	34013	75	3409	s.d.
1969-70	s.d.	31544	70	2908	s.d.
1970-71	s.d.	35984	75	3075	s.d.
1971-72	s.d.	32356	65	2579	s.d.

Fuente: Archivo General de la Administración. LEG. 7517, 7520 y 7560; Camilleri, A., XXXIII años de política azucarera en España (1940-!973).

ANEXOS DEL CAPITULO IV

ANEXO IV.1.

DETALLE DE GASTOS DE CULTIVO DE UN MARJAL DE CAÑA DE AZÚCAR EN LA VEGA DE SALOBREÑA DURANTE EL QUINQUENIO 1947-1951

1º AÑO

Limpia de balates, 4 peones a 15 pts.	60,00 pts.
Meter aguas turbias, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.
Tirar veza, 1/4 peón a 15 pts.	3,75 pts.
Romper	15,00 pts.
Chaspar veza, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.
Enterrar veza, 1 peón a 15 pts.	15,00 pts.
8 kilos de veza a 3,00 pts.	24,00 pts.
Caba de orillas, 1/4 peón a 15 pts.	3,75 pts.
Repartir fangos, 5 chiquillos a 10 pts.	50,00 pts.
Segunda vuelta de arijo	15,00 pts.
Grada, 2 pases a 3,00 pts.	6,00 pts.
Corte de la tierra y arreglo de orillas, 1 peón a 15 pts.	15,00 pts.
Apertura de camadas y tapar caña, 1,5 peones a 15 pts.	22,75 pts.
Echar cañas a la camada y acentar, un chiquillo a 12 pts.	12,00 pts.
Corte de la caña de implantación, monda, pesarias y partirlas, 4 peones	60,00 pts.
Transporte, 1 caballería	25,00 pts.
70 arrobas de caña para planta, a 2,07 pts.	144,9 pts.
Primera labra, 3 chiquillos a 12 pts.	36,00 pts.
Cabar filetes, 3 peones a 15 pts.	45,00 pts.
Labrar antes de la bina, 2 chiquillos a 12 pts.	24,00 pts.
Binar, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.
Labrar antes de atajo, 1 chiquillo a 12 pts.	12,00 pts.
Atajar, 1/2 peón especializado a 20 pts.	10,00 pts.

Acequiaje	30,00 pts.
Echar primera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Labra de sobre riego, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Regar	1,50 pts.
Labra, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Tercera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 1/2 chiquillo	6,00 pts.
Quinta vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes	2,00 pts.
Riego	1,00 pts.
Valor de 70 Kg. de abono nitrogenado a 2 pts.	140,00pts
Arreglo y limpia de cañaverales, 1 peón	15,00 pts.

TOTAL: 986, 40 PTS.

2º AÑO

Limpia de balates, 4 peones a 15 pts.	60,00 pts.
Meter aguas turbias, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.
Repartir fangos, 5 chiquillos a 12 pts.	60,00 pts.
Dos vueltas de arijo de zoca	30,00 pts.
Quemar broza, recoger tizos y sacarlos, 1 peón	15,00 pts.
Una vuelta de grada	3,00 pts.
Picar zoca, allano de tierra y caba de orillas, 2 peones	30,00 pts.
Primera labra, 3 chiquillos a 12 pts.	36,00 pts.
Binar, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.

Segunda labra, 2 chiquillos a 12 pts.	24,00 pts.
Atajar, 1/2 peón especializado	10,00 pts.
Acequiaje	30,00 pts.
Echar primera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Labra de sobre riego, dos chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Regar	1,50 pts.
Segunda vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Tercera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 1 chiquillo	12,00 pts.
Cuarta vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 1/2 chiquillo	6,00 pts.
Quinta vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Riego	1,00 pts.
Valor de 70 Kg. de abono nitrogenado	140,00 pts.
Arreglo y limpia de cañaverales	15,00 pts.

TOTAL: 625,25 PTS.

3º AÑO

Limpia de balates, 4 peones a 15 pts.	60,00 pts.
Meter aguas turbias, 2 peones	30,00 pts.
Repartir fangos, 5 chiquillos a 12 pts.	60,00 pts.
Dos vueltas de arijo de zoca	30,00 pts.
Quemar broza, recoger tizos y sacarlos, 1 peón	15,00 pts.
Una vuelta de grada	3,00 pts.
30 cargas de estiercol a 5 pts.	150,00 pts.
Portes del estiercol, 5 bestias a 25 pts.	125,00 pts.
Repartir estiercol, 2 chiquillos a 12 pts.	24,00 pts.
Picar zoca, allano de tierra y caba de orillas, 2 peones	30,00 pts.
Primera labra, 3 chiquillos a 12 pts.	36,00 pts.
Binar, 2 peones a 15 pts.	30,00 pts.
Segunda labra, 2 chiquillos a 12 pts.	24,00 pts.
atajar, 1/2 peón especializado	10,00 pts.
Acequiaje	30,00 pts.
Primera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Labra de sobre riego, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Regar	1,50 pts.
Segunda vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Tercera vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labra, 1 chiquillo	12,00 pts.
Cuarta vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.

Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 1/2 chiquillo	6,00 pts.
Quinta vuelta de abono, 1/4 peón	3,75 pts.
Portes del abono	2,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Valor de 70 Kg. de abono nitrogenado	140,00 pts.
Arreglo y limpia de cañaverales, 1 peón	15,00 pts.

TOTAL: 924,25 PTS.

4º AÑO

Limpia de balates, 4 peones a 16,60 pts.	66,40 pts.
Meter aguas turbias, 2 peones a 16,60 pts.	33,20 pts.
Repartir fangos, 5 chiquillos a 12 pts.	60,00 pts.
Dos vueltas de arijo de zoca	30,00 pts.
Quemar broza, recoger tizos y sacarlos, 1 peón	16,60 pts.
Una vuelta de grada	3,00 pts.
Picar zoca, allano de tierra y caba de orillas, 2 peones	33,20 pts.
Primera labra, 2 chiquillos a 14 pts.	28,00 pts.
Binar, 2 peones a 16,60 pts.	33,20 pts.
Segunda labra, 2 chiquillos a 14 pts.	28,00 pts.
Atajar, 1/2 peón especializado	12,50 pts.
Acequiaje	30,00 pts.
Acequiaje extraordinario	100,00 pts.
Primera vuelta de abono, 1/4 peón	4,15 pts.
Portes del abono	3,00 pts.
Regar	1,50 pts.

Labra, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Segunda vuelta de abono, 1/4 peón	4,15 pts.
Portes del abono	3,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labra, 2 chiquillos	30,00 pts.
Tercera vuelta de abono, 1/4 peón	4,15 pts.
Portes del abono	3,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labra, 1 chiquillo	15,00 pts.
Cuarta vuelta de abono, 1/4 peón	4,15 pts.
Portes del abono	3,00 pts.
Regar	1,00 pts.
Labrar, 1/2 chiquillo	7,50 pts.
Quinta vuelta de abono, 1/4 peón	4,15 pts.
Portes del abono	3,00 pts.
Riego	1,00 pts.
Valor de 70 Kg. de abono	175,00 pts.
Arreglo y limpia de cañaverales, 1 peón	20,75 pts.

TOTAL: 793, 60 PTS.

5º AÑO

Limpia de balates, 4 peones a 20,75 pts.	83,00 pts.
Meter aguas turbias, 2 peones a 20,75 pts.	41,50 pts.
Repartir fangos, 5 chiquillos a 15 pts.	75,00 pts.
Arranque de zoca	25,00 pts.
Quemar broza, recoger tizos y sacarlos, 1 peón	20,75 pts.
Mochear, 3 peones a 20,75 pts.	62,25 pts.

Sacar zocas, 2 chiquillos a 15 pts.	30,00 pts.
Romper	25,00 pts.
Dos vueltas de grada a 4 pts.	8,00 pts.
Atajar, 1/2 peón especializado	15,00 pts.
Sembrar habichuelas	12,00 pts.
Valor 15 Kg. de semilla a 8 pts.	120,00 pts.
Labrar habichuelas, 1,5 peones a 20,75 pts.	31,15 pts.
Tres riegos	3,50 pts.
Arranque de habichuelas, 1 peón	20,75 pts.
Apaleo, 1,5 peones	31,15 pts.

TOTAL: 604 PTS.

TOTAL GASTOS QUINQUENIO/MARJAL:	3933.50 PTS.
TOTAL GASTOS QUINQUENIO/HECTÁREA:	74736.50 PTS.

Fuente: Archivo Municipal de Salobreña. Documento sin catalogar.

ANEXO IV.2.

CUENTA DE GASTOS DE CULTIVO DE 1 HA. DE CAÑA DE AZÚCAR DURANTE UN CICLO DE CINCO AÑOS EN LA VEGA DE MOTRIL. AÑO DE 1965.

1º AÑO

Valor de 1000 arrobas de caña de planta a 7 pts.	7000,00 pts.
16 jornales de mujeres mondando a 100 pts.	1600,00 pts.
4 hombres cortando a 150 pts.	600,00 pts.
Transporte de la planta	1000,00 pts.
Arado de la tierra, grada y surcado	2375,00 pts.
8 zagales plantando a 85 pts.	680,00 pts.
5 hombres partiendo planta y desinfectandola	750,00 pts.
12 peones tapando planta a 150 pts.	1800,00 pts.
20 peonadas de labra a 150 pts.	3000,00 pts.
Bina con arado a 55 pts./marjal	1045,00 pts.
Grada de cuchilla y llana a 20 pts./marjal	380,00 pts.
Surcado a 35 pts./marjal	665,00 pts.
Tres labras, 36 peonadas a 150 pts.	5400,00 pts.
2000 Kg. de sulfato amónico a 3,75 pts.	7500,00 pts.
600 Kg. de nitrosulfato amónico a 4,75 pts.	2850,00 pts.
Transporte del abono a 15 pts. cada 100 Kg.	390,00 pts.
600 cargas de estiercol a 10 pts.	6000,00 pts.
Transporte del estiercol a 15 pts. carga	9000,00 pts.
6 peones distribuyendo estiercol y echándolo al surco a 150 pts.	900,00 pts.
4 latas de fungicida para mojar la planta en disolución del mismo	400,00 pts.

100 Kg. de insecticida a 15 pts./Kg.	1500,00 pts.
4 jornales de pulverización	600,00 pts.
24 peones amoñando cañas a 150 pts.	3600,00 pts.
6 peones de limpieza de balates y trabajos varios a 150 pts.	900,00 pts.

TOTAL: 59.935,00 PTS.

2º AÑO

Arado de zoca a 100 pts./marjal	1900,00 pts.
1200 Kg. de superfosfato a 1,65 pts.	1980,00 pts.
400 Kg. de potasa a 3,70 pts.	1480,00 pts.
400 Kg. de amoníaco a 3,75 pts.	1500,00 pts.
Transporte a 15 pts. 100 Kg.	300,00 pts.
2 peones con la yunta arreglando orillas a 150 pts.	300,00 pts.
7 peones echando guano al surco a 150 pts.	1050,00 pts.
Labra de zoca, 16 peones a 150 pts.	2400,00 pts.
Surcado a 35 pts./marjal	665,00 pts.
3 jornales de sacadura de puntas	450,00 pts.
Embardillando y sacadura de piqueras, 3 peones	450,00 pts.
2000 Kg. de sulfato amónico a 3,75 pts.	7500,00 pts.
600 Kg. de nitrosulfato amónico a 4,75 pts.	2850,00 pts.
13 jornales a 150 pts.	1950,00 pts.
Transporte del abono a 15 pts. saco	390,00 pts.
Tres labras, 27 peones a 150 pts.	4040,00 pts.
7 jornales de riego a 150 pts.	1050,00 pts.
24 peones amoñando cañas a 150 pts.	3600,00 pts.
5 peonadas de limpia de balates y trabajos varios a 150 pts.	750,00 pts.
100 Kg. de insecticida en cuatro vueltas a 15pts./Kg.	1500,00 pts.

4 jornales de pulverización a 150 pts.	600,00 pts.

TOTAL: 38.815,00 PTS.

3º AÑO

Los gastos importan la misma cantidad que en el segundo año de cultivo.

4º AÑO:

Los gastos importan la misma cantidad que en el segundo y tercer año de cultivo.

5º AÑO

Deszoque con tractor a 100 pts./marjal	1900,00 pts.
1 peón con el tractor a 150 pts.	150,00 pts.
Arado con barbecho a 60 pts./marjal	1140,00 pts.
1 peón con la yunta a 150 pts.	150,00 pts.
Grada y surcado para regar a 55 pts./marjal	1045,00 pts.
2 peonadas de riego a 150 pts.	300,00 pts.
A los tres meses, vuelta de arado a 60 pts./marjal	1140,00pts.
Dos vueltas de grada a 10 pts. marjal y vuelta	380,00 pts.
Surcado para veza o habas como abono de la tierra a 35 pts./marjal	665,00 pts.
80 Kg. de habas de resto a 7,50 pts./Kg.	600,00 pts.
Dos peonadas de riego	300,00 pts.
Seis peonadas de siembra de habas a 150 pts.	900,00 pts.
Cuatro riegos de invierno a 150 pts.	600,00 pts.
Yunta enterrando las habas a 80 pts./marjal	1570,00 pts.

22 peonadas echando habas al surco a 150 pts.	3300,00 pts.
	TOTAL: 14.140 PTS.

TOTAL GASTOS QUINQUENIO/HECTÁREA: 190520 PTS.

Fuente: Archivo Municipal de Motril. Documento sin catalogar.

ANEXO IV.3.

CONTRATO DE APARCERÍA PROPUESTO POR LA AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SALOBREÑA PARA LA CAMPAÑA 1955-56

En la villa de Salobreña, a _____ de _____mil novecientos_____, se reúnen de una parte D. _____, Administrador Apoderado de la Azucarera Nuestra Señora del Rosario S. A. en concepto de propietario y de otra D. _____, acordando la celebración del presente contrato de aparcería de las tierras que al final se detallan, en las condiciones siguientes:

1ª.- Siendo la duración normal media del cultivo de la caña de azúcar de cuatro años, se celebra el presente contrato de aparcería por ese período.

2ª.- La Sociedad propietaria, con el disfrute de la finca aporta como elementos integrantes de la común explotación, además de las tierras, el metálico plantas o abonos para el cultivo en la cantidad que tenga a bien a señalar, cuyo valor será reintegrado, con el interés anual del 4%, en la fecha de la inmediata recolección.

Anualmente la Sociedad propietaria, al hacer efectivas al aparcero las cantidades que por cualquier concepto hubiera de abonarle, podrá deducir de ellas el importe de los anticipos que le tenga hechos durante el año.

3ª.- El aparcero realizará y costeará completo el cultivo de la caña de azúcar recolectada en las tierras objeto de este contrato, practicando cuantas labores, riegos y abonos sean necesarios.

4ª.- El fruto de las cañas dulces recolectadas, se distribuirá en la proporción siguiente: para la Sociedad el 37% del fruto producido para las tierras de primera clase -lo que equilvadría a una renta de 526,70 pts. por marjal al estimarse una producción de 3650 Kg. de caña por esta unidad de superficie-; el 32,50% del fruto producido para las de segunda clase -411,94 pts. por marjal con una producción de 3250 Kg.-; el 25% del fruto producido para las de tercera clase -263,25 pts. por marjal con una producción de 2700 Kg.- y el 20% del fruto producido para las de cuarta clase -183,30 pts. por marjal con una producción de 2350 Kg-. El resto del fruto queda en beneficio del aparcero

labrador.

5ª.- El reconocimiento y peso del fruto de cañas, a los fines de la distribución que se acaba de señalar, se verificará en las básculas de la fábrica Nuestra Señora del Rosario, sita en el término municipal de Salobreña, o en las de otra fábrica que designase la Sociedad aparcera. En el lugar de dichas básculas, a la entrada de la fábrica, quedarán separadas y a disposición de ambos contratantes, las porciones de caña correspondientes a cada uno, según la participación antes convenida.

6ª.- Al expirar los cuatro años de vigencia de este contrato, si al aparcero labrador le interesara prorrogarlo por un año más, deberá solicitarlo de la propiedad con dos meses de antelación a la fecha de terminación del contrato, en cuyo caso, si la Sociedad propietaria accede a conceder dicha prórroga, regirán durante ella las mismas normas aquí estipuladas. A la terminación de esta prórroga y en iguales condiciones, podrán concederse nuevas prórrogas anuales, siempre de común acuerdo entre ambas partes. Si este año de prórroga se dedicase a descanso de la tierra, que nosotros denominamos "barbecho", las condiciones de aparcería serán las mismas establecidas para las tierras que no pueden llevar caña de azúcar, es decir:

-las tierras se dedicarán a cualquiera de los cultivos que corrientemente se realizan en esta zona, a base de tenerlas dispuestas para poner caña de azúcar en los meses de marzo y abril si fueran tierras de barbecho o si las condiciones de mejora de las mismas permitieran ya ese cultivo

-del fruto o frutos, distintos de la caña, que en el año agrícola produzcan dichas tierras, frutos que se pesarán, medirán y repartirán sobre las tierras mismas, percibirá la Sociedad igual porcentaje de kilos que el pactado para la caña de azúcar, quedando el resto de los frutos para el aparcero.

7ª.- Bajo ningún pretexto será arrancada ninguna plantación de caña sin previa autorización escrita de esta Azucarera.

8ª.- Si de común acuerdo las partes convinieran en dar por terminado este contrato antes del plazo de cuatro años, la Sociedad propietaria reconocerá al aparcero labrador el derecho a percibir dentro del mes inmediato al de la recolección del fruto en concepto del valor de las zocas que existiesen en la tierra, lo siguiente: por zoca de primer corte, 90 pts. por marjal; por zoca de segundo corte, 70 pts. por marjal; por zoca de tercer corte, 50 pts. por marjal, deduciéndose siempre de tal importe las faltas de zoca apreciadas por peritos prácticos de la localidad. No se abonará cantidad alguna por zocas que pasen del tercer corte.

9ª.- Queda terminantemente prohibido al aparcero labrador subarrendar ni ceder bajo ningún concepto a tercero, en todo ni en parte, las tierras objeto de este contrato.

10ª.- Si en algún caso conviniera al aparcero no cortar todas o parte de las cañas, y éstas quedaran para alifas, no se cobraría al labrador intereses de los anticipos que se le hubieran hecho correspondientes al período inmediato al que no hubieran sido cortadas.

11ª.- Las cañas nuevas que hayan de ser puestas en tierra por el aparcero, serán de la variedad que la Sociedad propietaria señale y puestas a la distancia mínima de eje a eje, o sea, de camada a camada de 150 centímetros.

12ª.- En todo lo no previsto en el presente contrato regirán los usos y costumbres de la comarca en que radican las tierras y en su defecto las normas generales de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

13ª.- Para el ejercicio, en su caso, de las acciones derivadas de este contrato , se someten las partes a los jueces y tribunales de la ciudad de Granada, con expresa renuncia de cualquier otro fuero.

ANEXO IV.4.

PROYECTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE CAÑA DE AZÚCAR APROBADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA CAMPAÑA 1945-46

En ..... a ..... de ..... D. ..... mayor de edad y vecino de ..... y D. ..... en representación de la Sociedad ..... declarando el primero, que es propietario del fruto de caña de azúcar que a uso y costumbre de buen labrador se cultiva en las tierras designadas al final de este documento y cuya cabida, situación, clase de frutos y título posesorio se consigna bajo su responsabilidad; manifestando el segundo hallarse convenientemente apoderado para la adquisición de cañas con destino a la fábrica azucarera ..... convienen en celebrar el presente contrato en la forma establecida en las condiciones siguientes:

Primera.- D. ..... vende y la Sociedad ..... compra desde ahora, con arreglo a las condiciones que después se establece, todo el fruto de caña de azúcar que se produzca por las cañas plantadas en el año ..... y en las zafras que se sucedan hasta que cumplan dichas cañas los cinco años de su ciclo vegetal o el sexto si proviniesen de alifas, e igualmente los frutos que se produzcan por las cañas plantadas con anterioridad al año ..... hasta que cumplan los cinco años de su ciclo o el sexto si procediesen de alifas.

El vendedor contrae el compromiso de cultivar las tierras objeto de este contrato a uso y costumbre de buen labrador, suministrando al cultivo el abono necesario que facilitarán las fábricas a cuenta de los anticipos, o que pueden adquirir directamente o por las Cooperativas en la medida que lo permitan las circunstancias actuales, procurando emplear de 1300 a 1900 kilos de abono por hectárea, con arreglo a la siguiente fórmula:

40 % de superfosfato de cal de 18/20
45% de sulfato amónico o nitrato
15% de sulfato de potasa

acercándose a estas cantidades en lo posible, si faltan abonos.

Igualmente se compromete a no regar las cañas objeto de este contrato a partir del día en que le sea avisada la fecha de corta respectiva y siempre que este aviso no se produzca con más de diez días de antelación. Cuando la Sociedad compradora, en virtud de las condiciones que se establecen en este contrato, realice directamente la corta y lo haga pasado el día señalado, incurrirá en sanción.

Segunda.- En el presente contrato figurarán todos los datos de superficie y peso de productos en medidas des sistema métrico-decimal, ampliándose a continuación, si se quiere, su equivalencia en medidas locales de uso corriente.

Tercera.- Los precios de la caña se fijan a pie de fábrica, siendo, por lo tanto, de cuenta del agricultor los gastos de las operaciones de corta, monda y acarreo hasta la misma.

Cuando el agricultor decida realizar la corta, monda y acarreo por si mismo, podrá, a su elección, entregar la caña en la fábrica o en las básculas en que tradicionalmente lo viene haciendo, y en este último caso el traslado desde báscula a fábrica, deberá efectuarlo la Sociedad compradora, cargando su importe al agricultor al precio que se establezca de común acuerdo o en su defecto se fije por la Junta Sindical Cañero-Azucarera.

Cuando al agricultor no le convenga o no pueda efectuar por si mismo las operaciones de corta, monda y acarreo, deberá hacerlo por cuenta del mismo la Sociedad compradora, previo aviso por parte del agricultor en fecha adecuada que determinará según zonas la Junta Sindical, obligándose la Sociedad a retirar la caña según la costumbre de la Zona de que se trate, procurando evitar, siempre que sea posible, la entrada de carros y camiones en las hazas. Los gastos de estas operaciones serán descontados por la Sociedad compradora, valorados de mutuo acuerdo, o en su defecto fijado por la Junta Sindical Cañero-Azucarera.

La recolección se hará por el procedimiento del "degüello", entregando el fruto limpio de hojas, cabos y raguas y de toda parte helada, pasmada o dañada. Los haces deberán ir atados con materia adecuada para que la descarga y apilado puedan realizarse en buenas condiciones.

La Sociedad compradora no queda obligada a cortar las cañas que en primero de marzo no hayan alcanzado una producción agrícola de treinta y cinco toneladas por hectárea. En este caso le avisará al vendedor y este podría hacer , si así le conviene, la corta, monda y conducción. Si el vendedor dejara de cortarlas y las dejase para alifas, no tendrá derecho en este caso a sobreprecio alguno.

La campaña quedará terminada antes del 10 de junio, quedando a salvo el derecho de reclamación por parte del labrador si el retraso de esta fecha fuera debido a causa imputable a la Sociedad compradora.

El peso del fruto se hará con el descuento del 1% en las básculas establecidas por la Sociedad compradora, haciéndose el peso del destaro en la misma báscula en que se hizo el peso bruto, tomándose en consideración las fracciones de cinco en cinco kilos para la caña transportada en carros y camiones, y de kilo en kilo para la conducida en caballería.

Cuarta.- La caña de azúcar se pagará al peso y al precio que anualmente fijará el Ministerio de Agricultura basándose en la siguiente fórmula:

precio de la tonelada de caña en fábrica = precio medio de la tonelada de remolacha en fábrica en España multiplicado por 0,700.

Cuando se hayan producido percances por heladas u otros riesgos de cultivo, la Jefatura Agronómica con jurisdicción sobre la zona afectada, determinará la riqueza de las cañas de los pagos afectados, estableciendo la comparación con la caña normal de zonas análogas, a los efectos de determinación del precio.

Quinta.- Deberán cultivarse, exclusivamente, las variedades de caña de azúcar, POJ 2725 y POJ 2727, y aquellas otras que los centros oficiales puedan señalar como más convenientes.

Sexta.- Para todos los efectos de este contrato, se deberá entender que la venta de la caña se hace en firme, y por tanto, que el vendedor traspasa desde el momento de la firma del mismo cuantos derechos dominicales sobre el fruto le pertenezcan.

La Sociedad compradora le entregará al vendedor el importe de la caña dentro de los quince días siguientes a la terminación de la campaña, siempre que éste haya cumplido todas las condiciones del contrato.

Para que el agricultor pueda atender a los gastos del cultivo, la Sociedad facilitará anticipos, tanto en metálico como en materias primas, hasta un valor de 6000 pesetas por hectárea, devengando todos ellos el interés anual del 4% contado hasta el comienzo de entrega de la caña en fábrica, descontandose este interés y los anticipos al liquidarse el importe de la caña.

Serán de cuenta del vendedor los arbitrios e impuestos que graven el fruto.

Séptima.- El corte de las cañas se llevará a efecto en la fecha que corresponda, según la situación de las mismas por zonas y salideros y sin que una vez empezada la recolección se retrase con relación a la correspondiente a las cañas de la misma zona.

La fábrica designará los pagos por donde ha de comenzar la recolección con turno riguroso para el mejor orden de la campaña y entrega de las que puedan recibirse, respondiendo tanto el vendedor de

los perjuicios que pueda sufrir la Sociedad por falta de entrega del fruto en tiempo oportuno, como ésta por no recibir la caña en los períodos fijados. En cualquiera de los dos casos tendrá derecho la parte perjudicada a una indemnización que señalará la Junta Sindical Cañero-Azucarera.

Octava.- Ambos contratantes se reservan la facultad de ceder a otra Entidad todos los derechos consignados a su favor, así como todas sus obligaciones, siempre que no se lesionen los derechos de la parte contraria y avisando a ésta.

Novena.- Cualquier reclamación a que dé lugar alguna infracción de este contrato o de las cláusulas en él contenidas, se manifestará a la Junta Sindical Cañero-Azucarera dentro de un plazo máximo que terminará trascurrido un mes desde la terminación de la molienda de la fábrica a la que se haya entregado la caña, y pasado este tiempo, no habrá lugar a reclamación contra el que se suponga infractor. Igualmente la citada Junta Sindical resolverá las dudas que surjan en las interpretaciones de este contrato.

Décima.- La Junta Sindical Regional Cañero-Azucarera, podrá acordar que al efectuar el pago a los cultivadores se les descuente por las empresas transformadoras una cuota por tonelada de caña entregada con destino a las Cooperativas provinciales de productores de caña.

Las cantidades a que asciendan las cuotas expresadas se entregarán para dicha finalidad al Sindicato Vertical del Azúcar.

El importe de este canon será destinado para atenciones de las cooperativas de productores de caña y técnicas sindicales.

Este contrato se mantendrá, prácticamente en los mismos términos, hasta 1965 en que sería elaborado un nuevo proyecto de contrato de compra-venta de cañas de azúcar. Tal vez debamos destacar que en el contrato elaborado para la campaña 1946-47 ya quedaba especificada la cantidad que sería descontada a los cultivadores con destino a la cooperativa de productores de caña, que se elevaba a 1 peseta por tonelada de caña entregada. Por su parte, en el contrato de 1953-54 se acordaba que antes del 1 de octubre de cada año las azucareras publicarían y comunicarían los precios que por tonelada de caña habían de descontar las fábricas a los agricultores por las operaciones de recolección -por corta y monda; por conducción, distinguiendo: a) por Km. de acarreo desde haza a cargadero, b) por Km. de acarreo desde haza a fábrica, c) por Km. de transporte de cargadero a fábrica-,, fijándose con estos datos un precio medio para cada una de las Zonas cañeras.

En caso de que los agricultores considerasen inadecuados los precios publicados y comunicados por las fábricas para las operaciones de corta, monda y transporte podrían impugnarlos ante la Junta Sindical Cañero-Azucarera antes del 1 de noviembre, debiendo dicha Junta resolver sobre dichas impugnaciones en el plazo de un mes, como máximo, a contar desde dicha fecha. Los recursos que se pudieran formalizar contra la resolución de dicha Junta serían elevados a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura. Si llegada la fecha de la recolección no hubiese dado su resolución la Secretaría General Técnica sobre los recursos presentados, las fábricas estarían obligadas a efectuar las operaciones de corta, monda y acarreo por cuenta de todos aquellos cultivadores que así lo exigiesen y lo hubieran solicitado en el momento oportuno, debiendo efectuarse la liquidación de dichas operaciones con arreglo a los precios que la secretaría General Técnica determinase en definitiva.

Igualmente, se acordaba que el comienzo de la zafra no sería anterior al 10 de marzo y que quedaría terminada antes del 15 de junio. Otra modificación hacía referencia a las variedades de caña a cultivar que se ampliaban, aparte de la POJ 2727 y la POJ 2725, a la TUC 1376 y a la CO 290.

El proyecto de contrato que se elabora en 1965 presentaba, entre otras, las siguientes modificaciones:

-supresión de la obligación de los cultivadores de entregar la caña atada en haces

-facultar a las fábricas para que pudiesen rechazar las que presentaran más de un 2% de suciedad

-aumento de los anticipos hasta las 15000 pts. por hectárea, elevando el interés al 5% anual

-reducción del período de trabajo, retrasando el inicio de la zafra hasta el 20 de marzo

Fuente: Archivo General de la administración. Leg.6253

ANEXO IV.5.

Relación de los cultivadores rojos y huidos que durante la campaña 1937 ingresaron cañas en la Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Junto al nombre y apellidos se especifica el término en que radica la propiedad, la cantidad de kilos ingresados y la fecha en que se produjo el ingreso.

Antonio Espinosa	**Motril**	**14593**	**15 junio 1937**
Vicente Barranco	**Motril**	**12811**	**17 junio 1937**
Vicente Barranco	**Motril**	**10395**	**18 junio 1937**
Vicente Barranco	**Motril**	**4178**	**21 junio 1937**
Manuela Alonso Baez	**Motril**	**7019**	**25 junio 1937**
Francisco Martos Pastor	**Motril**	**3901**	**26 junio 1937**
Francisco Martos Pastor	**Motril**	**11068**	**27 junio 1937**
Francisco Marín Pastor	**Motril**	**2673**	**28 junio 1937**
Francisco Fernández Pastor	**Motril**	**4693**	**1 julio 1937**
Antonio Rodríguez Rodríguez	**Motril**	**16602**	**3 julio 1937**
José Fernández González	**Motril**	**5504**	**3 julio 1937**
Francisco Fernández Pastor	**Motril**	**762**	**3 julio 1937**
José Fernández González	**Motril**	**15068**	**3 julio 1937**
Manuel Rubiño Pérez	**Motril**	**8771**	**3 julio 1937**
Antonio Díaz Rodríguez	**Motril**	**16394**	**4 julio 1937**
José Fernández Pastor	**Motril**	**14870**	**4 julio 1937**
Antonio Díaz Rodríguez	**Motril**	**5950**	**4 julio 1937**
Miguel Molina Sabio	**Motril**	**13236**	**4 julio 1937**
Antonio Díaz Rodríguez	**Motril**	**1218**	**5 julio 1937**
Antonio Manzano Ramos	**Motril**	**8593**	**5 julio 1937**
Francisco Pinos Reyes	**Motril**	**7851**	**5 julio 1937**
Francisco Pinos Reyes	**Motril**	**1336**	**5 julio 1937**

Antonio Díaz Rodríguez	Motril	1782	5 julio 1937
Francisco Pinos Reyes	Motril	1792	6 julio 1937
José Jiménez Chamorro	Salobreña	5336	8 julio 1937
José Jiménez Chamorro	Motril	9296	8 julio 1937
Antonio Díaz Rodríguez	Motril	16939	8 julio 1937
Francisco Ocete González	Motril	2812	8 julio 1937
Francisco Ocete González	Motril	792	8 julio 1937
José Noguera Cano	Motril	14939	9 julio 1937
Antonio Díaz Rodríguez	Motril	2693	9 julio 1937
José Rodríguez Folgoso	Motril	4455	11 julio 1937
Antonio Manzano Ramos	Motril	4267	11 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	436	11 julio 1937
Antonio Peña Ruiz	Motril	22522	11 julio 1937
Juan Venegas Jiménez	Salobreña	10821	12 julio 1937
Dolores Rodríguez Arnedo	Motril	6088	12 julio 1937
Rosario Soto Hernández	Motril	980	12 julio 1937
Antonio Manzano Ramos	Motril	5504	12 julio 1937
José Rosillo Llanas	Motril	7474	12 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	19869	12 julio 1937
Antonio Peña Ruiz	Motril	12741	12 julio 1937
Francisco Cubero Cobos	Salobreña	3554	13 julio 1937
Juan Venegas Jiménez	Salobreña	12167	13 julio 1937
Antonio Fernández Campoy	Motril	7623	13 julio 1937
José Pérez Salas	Motril	7781	13 julio 1937
José Rodríguez Folgoso	Motril	11890	13 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	1020	13 julio 1937
Antonio Peña Ruiz	Motril	9494	13 julio 1937
José Rosillo Llanas	Motril	1178	13 julio 1937
Antonio Manzano Ramos	Motril	89	13 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	2643	14 julio 1937

José Rosillo Llanas	Motril	980	14 julio 1937
Francisco Carrascosa Estevez	Motril	6574	14 julio 1937
Antonio Peña Ruiz	Motril	881	14 julio 1937
Antonio Fernández Campoy	Motril	11236	14 julio 1937
Francisco Carrascosa Estevez	Motril	15157	15 julio 1937
Miguel Rodríguez Díaz	Motril	10514	15 julio 1937
Antonio Rodríguez Díaz	Motril	12979	15 julio 1937
Pedro García Martín	Salobreña	5692	16 julio 1937
Francisco García Carretero	Motril	5851	16 julio 1937
Francisco García Carretero	Motril	8979	16 julio 1937
Francisco Carrascosa Estevez	Motril	8702	16 julio 1937
Antonio Rodríguez Díaz	Motril	188	16 julio 1937
Miguel Rodríguez Díaz	Motril	4019	16 julio 1937
Pedro García Martín	Salobreña	6475	17 julio 1937
Francisco Venegas Jiménez	Salobreña	19939	17 julio 1937
Francisco García Carretero	Motril	4564	17 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	5445	17 julio 1937
José Rodríguez Rodríguez	Motril	1257	17 julio 1937
Vda. Antonio Ortega Rodríguez	Motril	3564	17 julio 1937
Francisco Molina Galindo	Motril	10781	17 julio 1937
Antonio García López	Salobreña	26156	21 julio 1937
Gabriel Alonso Real	Salobreña	9722	21 julio 1937
Antonio Galindo	Salobreña	21255	21 julio 1937
Antonio Vasco Carrascosa	Salobreña	15385	21 julio 1937
Gabriel Alabarce Ruiz	Salobreña	16285	21 julio 1937
Manuel Gallego González	Salobreña	4277	21 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	20087	21 julio 1937
Antonio Ortega Godoy	Motril	376	21 julio 1937
Antonio Villa Rodríguez	Motril	4663	21 julio 1937
Francisco Manzano Ramos	Motril	2861	21 julio 1937

Daniel Martín Díaz	Motril	1208	21 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	2970	21 julio 1937
Antonio López Carrillo	Motril	7306	21 julio 1937
Antonio López García	Motril	8336	21 julio 1937
Eduardo Maldonado Pérez	Motril	9058	21 julio 1937
Juan Fernández Rodríguez	Motril	6039	21 julio 1937
Francisco Pérez Espinosa	Motril	1020	21 julio 1937
Diego García Alabarce	Motril	17305	21 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	11167	22 julio 1937
Carmen González Alaminos	Salobreña	4712	22 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	29611	22 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	29957	22 julio 1937
Antonio García Pulido	Salobreña	1257	22 julio 1937
Juan González	Salobreña	3772	22 julio 1937
Concepción Cano González	Salobreña	4633	22 julio 1937
Juan González López	Salobreña	20295	22 julio 1937
Antonio Vasco Carrascosa	Salobreña	2218	22 julio 1937
Ramón Casado Aguilar	Salobreña	12741	22 julio 1937
Juan González López	Salobreña	4940	22 julio 1937
Concepción Cano González	Salobreña	24314	22 julio 1937
Antonio García López	Salobreña	8316	22 julio 1937
Francisco Ortega Godoy	Motril	396	22 julio 1937
Francisco Cuenca Montoya	Motril	1099	22 julio 1937
Antonio López Carrillo	Motril	7019	22 julio 1937
Antonio López García	Motril	14632	22 julio 1937
Antonio Pineda García	Motril	5504	22 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	5138	22 julio 1937
Antonio Villa Rodríguez	Motril	15078	22 julio 1937
Francisco Manzano Ramos	Motril	2772	22 julio 1937
Antonio Sánchez Molina	Motril	8257	22 julio 1937

Juan Rodríguez Fernández	Motril	2178	22 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	4217	22 julio 1937
Emilia Folgoso Valderas	Motril	6277	22 julio 1937
Francisco Peña Díaz	Motril	6207	22 julio 1937
Francisco Cuenca Montoya	Motril	6336	22 julio 1937
Rafael Alabarce	Motril	2128	22 julio 1937
José Rodríguez Guillén	Motril	5227	22 julio 1937
Antonio Sánchez Molina	Motril	4841	22 julio 1937
Encarnación Espín Cano	Salobreña	13028	23 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	6544	23 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	5207	23 julio 1937
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Salobreña	17483	23 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	2287	23 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	2930	23 julio 1937
Juan González López	Salobreña	2158	23 julio 1937
Concepción Cano	Salobreña	10949	23 julio 1947
Emilio Martínez	Salobreña	5890	23 julio 1937
Manuel González López	Salobreña	5346	23 julio 1937
Ramón Casado Aguilar	Salobreña	5425	23 julio 1937
Juan González López	Salobreña	9346	23 julio 1937
Emilia Folgoso Valderas	Motril	1267	23 julio 1937
Antonio Sánchez Molina	Motril	5791	23 julio 1937
Antonio Villa Rodríguez	Motril	1831	23 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	17721	23 julio 1937
Antonio Pineda García	Motril	5108	23 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	11355	23 julio 1937
Rafael Medina Alabarce	Motril	6871	23 julio 1937
Enrique Barros Rubiño	Motril	8227	23 julio 1937
Manuel González López	Salobreña	16355	24 julio 1937
Juan González López	Salobreña	12316	24 julio 1937

Concepción Cano	Salobreña	4000	24 julio 1937
Pedro Cobos	Salobreña	4019	24 julio 1937
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Salobreña	5197	24 julio 1937
Encarnación Espín Cano	Salobreña	20242	24 julio 1937
Antonio Rodríguez Folgoso	Motril	1594	24 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	11880	24 julio 1937
Enrique Barros Rubiño	Motril	10870	24 julio 1937
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Salobreña	5059	25 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	1059	25 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	1673	25 julio 1937
Pedro Cobos Alaminos	Salobreña	1406	25 julio 1937
José Ruiz Ruiz	Salobreña	2920	25 julio 1937
Manuel González López	Salobreña	9850	25 julio 1937
Gabriel Romera Cervilla	Salobreña	5098	25 julio 1937
Juan González López	Salobreña	5950	25 julio 1937
Juan García Pintor	Motril	7722	25 julio 1937
Gabriel Álvarez Ruiz	Salobreña	3277	26 julio 1937
José Ruiz Ruiz	Salobreña	3861	26 julio 1937
Enrique Barros Rubiño	Motril	772	26 julio 1937
Francisco López García	Motril	386	26 julio 1937
Emilia Folgoso Valderas	Motril	762	26 julio 1937
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Salobreña	2772	27 julio 1937
Antonio Jiménez	Salobreña	5584	27 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	3643	27 julio 1937
Felipe Pérez Novo	Salobreña	5247	27 julio 1937
Gabriel Romera Cervilla	Salobreña	11821	27 julio 1937
Juan González López	Salobreña	624	27 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	12217	27 julio 1937
Enrique Barros Rubiño	Motril	9801	27 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	812	27 julio 1937

Francisco González López	Salobreña	28581	28 julio 1937
Emilio Pérez Campoy	Salobreña	8573	28 julio 1937
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Salobreña	13424	29 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	8247	29 julio 1937
Gabriel Romera Cervilla	Salobreña	9078	29 julio 1937
Eusebio Pérez Campoy	Salobreña	2386	29 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	7643	17 julio 1937
Emilia Folgoso Valderas	Motril	6841	17 julio 1937
Pedro García Rodríguez	Motril	6237	17 julio 1937
Pedro García Martín	Salobreña	11326	18 julio 1937
Antonio Medina Franco	Salobreña	4603	18 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	1544	18 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	14791	18 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	5296	18 julio 1937
Manuel Felipe	Motril	6019	18 julio 1937
Antonio López García	Motril	4376	18 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	19869	18 julio 1937
Emilia Folgoso Valderas	Motril	927	18 julio 1937
Pedro García Rodríguez	Motril	16652	18 julio 1937
Antonio Ortega Godoy	Motril	7702	18 julio 1937
Francisco Molina Galindo	Motril	13860	18 julio 1937
Antonio Medina Franco	Salobreña	24374	19 julio 1937
Pedro García Martín	Salobreña	9207	19 julio 1937
Carmen González Alaminos	Salobreña	2257	19 julio 1937
Antonio Molina Cano	Salobreña	2425	19 julio 1937
Ramón Casado Aguilar	Salobreña	9979	19 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	4346	19 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	7435	19 julio 1937
Antonio Martín Béjar	Salobreña	3762	19 julio 1937
Antonio Galindo	Salobreña	3633	19 julio 1937

Benito Maldonado Pérez	Motril	11850	19 julio 1937
Antonio López García	Motril	8712	19 julio 1937
Francisco Molina Galindo	Motril	4514	19 julio 1937
Francisco Martos García	Motril	2435	19 julio 1937
Antonio López Carrillo	Motril	6385	19 julio 1937
Pedro García Rodríguez	Motril	693	19 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	3010	19 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	3980	19 julio 1937
Juan Cardona Torres	Motril	4970	19 julio 1937
Francisco Escañuela Lorenzo	Motril	5257	19 julio 1937
Pedro García Martín	Salobreña	1594	20 julio 1937
Antonio Medina Franco	Salobreña	9464	20 julio 1937
Antonio Molina Cano	Salobreña	8405	20 julio 1937
Ángel Cubero Martín	Salobreña	6623	20 julio 1937
Carmen González Alaminos	Salobreña	7395	20 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	11009	20 julio 1937
francisco González López	Salobreña	9217	20 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	6890	20 julio 1937
Francisco Cubero Cobos	Salobreña	13345	20 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	10355	20 julio 1937
Antonio Medina Franco	Salobreña	13563	20 julio 1937
Antonio Galindo	Salobreña	17810	20 julio 1937
Manuel Gallego González	Salobreña	6247	20 julio 1937
Gabriel Gallego González	Motril	10543	20 julio 1937
Antonio Gallego González	Motril	5059	20 julio 1937
Antonio García	Motril	1693	20 julio 1937
Benito Maldonado Pérez	Motril	9375	20 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	3742	20 julio 1937
Antonio Ortega Godoy	Motril	940	20 julio 1937
Juan Cardona Torres	Motril	3673	20 julio 1937

Eduardo Maldonado Pérez	Motril	2495	20 julio 1937
Francisco Martos García	Motril	1366	20 julio 1937
Juan Rodríguez Fernández	Motril	4237	20 julio 1937
Vda. Antonio Ortega Godoy	Motril	3267	20 julio 1937
Daniel Martín Díaz	Motril	4732	20 julio 1937
Juan Cardona Torres	Motril	4544	20 julio 1937
José Peña Barranco	Motril	713	20 julio 1937
Diego García Alabarce	Motril	4247	20 julio 1937
Francisco González Rufino	Salobreña	23760	21 julio 1937
Encarnación Espín Cano	Salobreña	13315	21 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	10326	21 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	3316	21 julio 1937
Dolores Jiménez Pérez	Salobreña	7217	21 julio 1937
Francisco González López	Salobreña	12424	21 julio 1937
Pedro García Márquez	Salobreña	11227	21 julio 1937
Francisco Cubero Cobos	Salobreña	505	21 julio 1937
Concepción Cano González	Salobreña	7247	21 julio 1937
Francisco González Rubiño	Salobreña	2960	21 julio 1937
Carmen González Alaminos	Salobreña	1841	21 julio 1937
Concepción Cano	Salobreña	8910	21julio1937

CONSIDERACIONES FINALES

Conclusiones

Si bien a lo largo de este trabajo se han ido exponiendo las consideraciones y conclusiones a que nos ha llevado el análisis y estudio de los municipios de Motril y Salobreña -siempre en la medida en que las fuentes documentales nos lo han permitido-, queda por hacer una breve recapitulación de los principales resultados obtenidos.

En primer lugar, pensamos que los dos términos municipales estudiados, reflejan, de una manera bastante exacta, los cambios que a nivel económico, social y demográfico, se originan en la costa granadina entre finales de los años 20 y principios de los 80.

De esta manera, el cambio o transformación económica viene caracterizado por el paso de una economía predominantemente agraria, a otra donde el papel jugado por las actividades terciarias, se impone de forma clara. Esta situación es más visible en el municipio de Motril, convertido en el centro administrativo, comercial y cultural de la costa granadina, que en el de Salobreña, exponente de una

estructura productiva menos diversificada. Sin embargo, también aquí, la evolución y el cambio son evidentes.

Precisamente, va a ser esta evolución económica la que promueva las transformaciones sociales y demográficas de la zona. En un primer momento, el dinamismo económico vendrá de la mano del sector agrario y, concretamente, del cultivo más emblemático de la comarca costera, la caña de azúcar, responsable de la actividad industrial de la zona y demandante de una importante oferta de trabajo.

Posteriormente, el crecimiento económico tendrá mucho que ver con el desarrollo de los otros sectores productivos. Sin embargo, en esa expansión del sector secundario y, sobre todo, terciario, la agricultura ha resultado decisiva, al activar, poderosamente, toda una serie de actividades auxiliares; y, aún entonces, sigue desempeñando un papel esencial en la vida económica de las comunidades estudiadas.

En este sentido, el paso del cuasi monocultivo azucarero, principal responsable de los aumentos poblacionales conocidos por la comarca hasta fechas muy recientes, a las producciones de subtropicales y hortofruticultura intensiva, es suficientemente significativo.

El crecimiento interno poblacional y, en cierta medida, el desarrollo del turismo, acabaran configurando el paso a esa economía terciarizada.

Significativo va a resultar el hecho de que, a pesar de que aumente el grado de modernización de la zona, ello no quede reflejado, de una manera más profunda, en la estructura familiar, ya muy nuclearizada en el momento en que iniciamos nuestro trabajo, pero sin que esta nuclearización vaya a más de acuerdo con las teorías que relacionan el avance de la sociedad con una mayor influencia de las formas familiares nucleares. E incluso no es sólo que no exista una mayor afluencia de estas formas familiares, sino que, además, en los últimos años, se puede distinguir una tendencia a la baja. Es decir, ni en Motril ni en Salobreña existe intensificación de la familia nuclear en respuesta a ese mayor grado de modernización alcanzado. Mientras, las formas familiares complejas siguen manteniendo unos elevados índices en relación a los establecidos para la España nuclear.

Ello lo fundamentábamos en base a la necesidad que tendrán los grupos domésticos de unir recursos en momentos de dificultad económica, estableciendo, pues, en esa complejización familiar, una de las estrategias reproductivas de éstos, y negando que, necesariamente, tenga que existir una relación directa entre avance socioeconómico y nuclearización de las estructuras familiares.

Establecimos, igualmente, el cambio que, a nivel de cultivos, se producía en la zona, favorecido e impulsado por la crisis de la caña de azúcar que, rápidamente,

comenzará a ser sustituida por las plantaciones de subtropicales y los cultivos intensivos de huerta, proceso llevado a cabo, fundamentalmente, por los pequeños campesinos. Pero en este cambio de los sistemas de cultivo, también destacábamos la importancia que tendrá la ampliación del regadío, fenómeno casi simultaneo a la crisis cañera y aún sin concluir, al permitir la expansión de la nueva agricultura, principal responsable de la importancia que sigue manteniendo la agricultura en la vida económica de las dos comunidades estudiadas.

Pero la crisis de la caña de azúcar, aparte de promover la aparición de los nuevos cultivos, tendrá otra consecuencia principal al permitir que numerosos pequeños campesinos y jornaleros, o bien aumenten sus tenencias, o bien tengan la posibilidad de acceder a la propiedad, al convertirse en titulares de las tierras, hasta entonces, en manos de los industriales azucareros que, rápidamente, serán puestas en venta tras dejar el azúcar de ser un negocio rentable. Es decir, la crisis del cultivo cañero también supondrá el aumento del número de propietarios agrarios.

Esta venta del patrimonio rústico por parte de los empresarios del azúcar, dará paso a la renovación de la titularidad de la gran propiedad, sin vinculaciones con el negocio azucarero a la altura de los años 80; e incluso cambiará la especial significación que esta gran propiedad había tenido hasta entonces, caracterizada por un alto valor económico al estar, estos industriales azucareros, en posesión de las

mejores tierras, aquellas que abastecían de materia prima las fábricas que dirigían.

Todo ello va a influir, de forma directa, en la evolución de la estructura de la propiedad, caracterizada, como elementos más significativos, por el progresivo aumento del número de titulares agrarios, sobre todo los de menores dimensiones -lo cual entra en clara contradicción con las teorías clásicas sobre el avance del capitalismo en la agricultura-, una extraordinaria fragmentación del terreno, la disminución del grado de absentismo y la practica de una agricultura que, aún en parcelas de muy pequeño tamaño, va a resultar rentable por los altos beneficios que generarán los nuevos cultivos, si bien, la agricultura a tiempo parcial se configura ya, a la altura de 1980, como una practica bastante extendida en la zona, favorecida por la poca atención que requieren las hectáreas aún dedicadas al cultivo de la caña -tal vez con unas consecuencias negativas para la agricultura de la comarca que alcanzaría un mayor potencial económico de procederse a la reconversión de cultivos en estas parcelas aún ocupadas por caña por la garantía del precio de que es objeto este cultivo, la seguridad de la compra por parte de las azucareras que continúan abiertas y las subvenciones comunitarias-, e, igualmente, por los pocos cuidados que demandan los frutales subtropicales.

La aparición de un nuevo paisaje agrario, se convertirá en un exponente más de las transformaciones acaecidas en la agricultura de la costa granadina entre 1930

y 1980.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO MUNICIPAL DE MOTRIL

-Padrón municipal de 1930.

-Padrón municipal de 1950.

-Padrón municipal de 1981.

-Padrones de Rústica de los años: 1930, 1934, 1940, 1944, 1949, 1952, 1956, 1960, 1964 y 1984.

-Partes de bascula de las cañas ingresadas durante la campaña 1937 en las Azucareras: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Pilar, Azucarera Motrileña y La Melcochera.

-Relaciones aportadas por las distintas azucareras de los cultivadores de caña huidos durante el conflicto civil.

-Relación de los marjales de rojos huidos que han quedado sin cortar en las vegas de Motril y Salobreña.

-Precios establecidos por las industrias azucareras de la zona para la Tm. de caña de azúcar.

-Diversos informes de los conflictos surgidos entre fabricantes y cultivadores de caña de azúcar.

-Encauzamiento del río Guadalfeo: Relación de los propietarios y superficie de terreno afectada por el canal de nuevos regadíos. 1948.

-Censos electorales de 1946 y 1969.

-Superficies forzosas de siembra de trigo desde la campaña 1941-42 a la campaña 1946-47.

-Relación de cultivadores de cereales y superficie obligatoria de siembra de trigo desde la campaña 1956-57 a la campaña 1963-64.

-Libros de acequiaje correspondientes a los años: 1961, 1965, 1971, 1975 y 1980.

-Diversos informes sobre el conflicto surgido por la venta de las propiedades rústicas de la Azucarera Motrileña tras su cierre en 1972.

-Convenios colectivos de la zafra cañera en el término municipal de Motril de los años: 1966, 1971, 1976 y 1980.

-Solicitudes que presentan los cultivadores de caña de azúcar para percibir la subvención del FORPPA correspondiente a la campaña 1980-81.

-Estadísticas Agrícolas (Ministerio de Agricultura) desde el año 1962 a 1984.

-Censo de obreros agrícolas de 1952.

-Censo de obreros eventuales de 1957.

-Información diversa sobre la patata extratemprana, las hortalizas y la almendra entre 1930 y 1980.

ARCHIVO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MOTRIL

-Informe sobre la ampliación de las Ordenanzas de Riegos de la Acequia de Motril. 1933.

-Plan de aprovechamiento de las aguas sobrantes del río Guadalfeo para la ampliación de los regadíos de las vegas de Motril y Salobreña. 1950.

-Informe del Cuerpo General de Hacendados sobre las modificaciones que sugiere el proyecto para la ampliación de regadíos en las vegas de Motril y Salobreña. 1950.

-Proyecto de mejora y canalización de los trozos 1º y 2º de la acequia de riegos de Motril con su aprovechamiento hidroeléctrico entre los mismos. 1952.

-Reclamación de la Diputación de Aguas y del Cuerpo General de Hacendados de la vega de Motril contra el Proyecto de mejora y canalización de los trozos 1º y 2º de la acequia de riegos de Motril con su aprovechamiento hidroeléctrico entre los mismos. 1952.

-Recurso presentado por la Diputación de Aguas y el Cuerpo General de Hacendados de la vega de Motril contra la resolución de 20 de febrero de 1953 del Ministerio de Obras Públicas por la que se aprueba el expediente de información pública del Plan de aprovechamiento de aguas sobrantes del río Guadalfeo.

-Informe sobre el rechazo a las reclamaciones efectuadas por la Diputación de Aguas de Motril y el Cuerpo General de Hacendados contra la resolución de 20 de febrero de 1953 del Ministerio de Obras Públicas.

-Expediente de modulación de los antiguos regadíos de las vegas de Motril y Salobreña que utilizan aguas del río Guadalfeo. 1954.

-Reclamación de la Diputación de Aguas de Motril contra el Proyecto de modulación de los antiguos regadíos de las vegas de Motril, Salobreña y Lobres que utilizan las aguas del río Guadalfeo. 1955.

-Proyecto de ampliación de la galería de alumbramiento de aguas subálveas en el río Guadalfeo para la mejora y ampliación de regadíos de Motril y Salobreña. 1955.

-Informe sobre el problema planteado a los riegos de la vega de Motril por el proyecto de nuevos regadíos con canal de aguas arriba de la presa de toma.

-Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Motril y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.1970.

-Estudio agronómico de las necesidades hídricas y el suministro de riego necesario para los cultivos de la Comunidad de Regantes. 1980.

-Proyecto de ampliación de captaciones para los nuevos regadíos del plan coordinado Motril-Salobreña.1982.

-Anteproyecto de la red de acequias correspondiente a la vega de Motril. 1989.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SALOBREÑA

-Padrón municipal de 1930

-Padrón municipal de 1950

-Padrón municipal de 1981

-Padrones de Rústica de los años: 1951, 1955, 1960, 1965, 1970, 1975 y 1980.

-Diversos informes sobre producción y rendimientos de las azucareras Nuestra Señora del Rosario, San Francisco y La Melcochera entre los años 1943 y 1948.

-Relación de arrendatarios de la Azucarera Motrileña en la vega de Salobreña.

-Proyecto de aprovechamiento de las aguas sobrantes del río Guadalfeo para la ampliación de los regadíos en las vegas de Motril y Salobreña. 1950.

-Nuevos regadíos: Reclamación efectuada por la Diputación de Aguas de Motril y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Motril

y Salobreña contra la modulación de las aguas de los antiguos regadíos de ambos municipios. 1956.

-Actas de ocupación de fincas para las obras de nuevos regadíos correspondientes a los años: 1966, 1969, 1970, 1974, 1977, 1979 y 1980.

-Censo electoral de 1955 y rectificaciones de los años 1956, 1957, 1958 y 1959.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

-Campañas azucareras: Datos de existencias, caña molturada, producción y salidas de azúcar de las Azucareras de Motril y Salobreña desde la campaña 1946-47 a la campaña 1962-63. Asociación general de fabricantes de azúcar de España.

-Precios establecidos a la Tm. de caña de azúcar desde 1945 a finales de los años 70. Ministerio de Agricultura.

-Primas y subvenciones establecidas a la caña de azúcar. Ministerio de Agricultura.

-Numerosos informes sobre los conflictos surgidos entre fabricantes y cultivadores de caña desde principios de los años 40 hasta finales de los años 60. Ministerio de Agricultura.

-Orden de 27 de enero de 1945 por la que se regula el precio de la Tm. de caña de azúcar en relación con el de remolacha. Ministerio de Agricultura.

-Orden por la que se regula la obtención y venta de alcoholes procedentes de la caña de azúcar. 1964. Ministerio de Agricultura.

-Regulación de las campañas azucareras: 1951-52 hasta 1976-77. Ministerio de Agricultura.

-Informes sobre la intervención efectuada por el Ministerio de Agricultura en las azucareras de la costa granadina a causa de las heladas en las campañas 1953-54, 1956-57 y 1962-63.

-Convenio de pago por riqueza entre cultivadores de caña y fabricantes de la provincia de Granada. 1962. Ministerio de Agricultura.

-Modelo de contrato oficial obligatorio entre los cultivadores de caña de azúcar y los industriales. Desde mediados de los años 40 a mediados de los años 60. Ministerio de Agricultura.

-Rendimientos de la caña de azúcar obtenidos en las azucareras del litoral granadino desde la campaña 1926-27 hasta la campaña 1961-62. Ministerio de Agricultura.

-Cuadro comparativo de las producciones de remolacha y caña y rendimiento obtenido desde la campaña 1931-32 a la campaña 1952-53. Ministerio de Agricultura.

-Diversos informes sobre la reconversión del sector cañero hacía la obtención de alcoholes. Ministerio de Agricultura.

-Contratos de compra-venta de caña de azúcar suscritos por las Azucareras Nuestra Señora del Pilar, Montero y San Francisco durante la campaña 1970-71.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

-Avance Catastral de 1929 de Motril.

-Avance Catastral de 1929 de Salobreña.

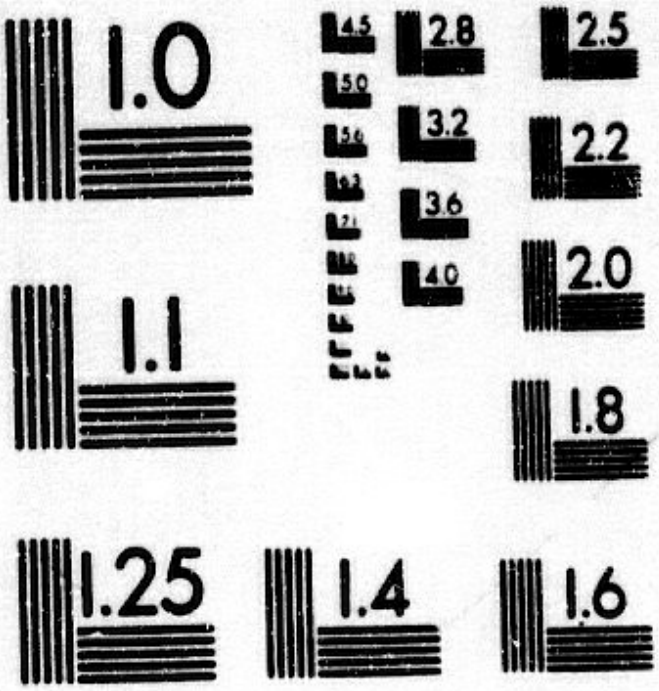

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

-Regulación de las campañas azucareras: 1951-52 hasta 1976-77. Ministerio de Agricultura.

-Informes sobre la intervención efectuada por el Ministerio de Agricultura en las azucareras de la costa granadina a causa de las heladas en las campañas 1953-54, 1956-57 y 1962-63.

-Convenio de pago por riqueza entre cultivadores de caña y fabricantes de la provincia de Granada. 1962. Ministerio de Agricultura.

-Modelo de contrato oficial obligatorio entre los cultivadores de caña de azúcar y los industriales. Desde mediados de los años 40 a mediados de los años 60. Ministerio de Agricultura.

-Rendimientos de la caña de azúcar obtenidos en las azucareras del litoral granadino desde la campaña 1926-27 hasta la campaña 1961-62. Ministerio de Agricultura.

-Cuadro comparativo de las producciones de remolacha y caña y rendimiento obtenido desde la campaña 1931-32 a la campaña 1952-53. Ministerio de Agricultura.

-Diversos informes sobre la reconversión del sector cañero hacía la obtención de alcoholes. Ministerio de Agricultura.

-Contratos de compra-venta de caña de azúcar suscritos por las Azucareras Nuestra Señora del Pilar, Montero y San Francisco durante la campaña 1970-71.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

-Avance Catastral de 1929 de Motril.

-Avance Catastral de 1929 de Salobreña.

-Avance Catastral de 1945 de Motril.

-Avance Catastral de 1945 de Salobreña.

-Avance Catastral de 1965 de Motril.

-Avance Catastral de 1965 de Salobreña.

-Libro de Cédulas de Propiedad de 1988 de Motril.

-Libro de Cédulas de Propiedad de 1988 de Salobreña.

-Resumen del Libro de Cédulas de Propiedad de 1994 de Motril.

-Resumen del Libro de Cédulas de Propiedad de 1994 de Salobreña.

-Croquis parcelarios de Motril de 1929, 1945 y 1965.

-Croquis parcelarios de Salobreña de 1929, 1945 y 1965.

-Mapas minuta de Motril de 1980.

-Mapas minuta de Salobreña de 1980.

-Planimetrías a escala 1:25.000

-Mapas topográficos a escala 1.25.000 y 1:50.000

HEMEROTECA MUNICIPAL DE GRANADA

-Diario Ideal entre los años 1930-1980.

-Semanario El Faro (Motril) entre los años 1930-1980.

II. BIBLIOGRAFÍA

AMARO, C., BARCIELA, C.,GARRABOU, R, MAURICE, J., SÁNCHEZ, A. y SUMPSI, J. (1992): **Gran Propiedad y Política Agraria en la Península Ibérica. A Propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza.** Universidad de Granada.

ARIAS ABELLAN, Jesús (1984): **Propiedad y uso de la tierra en el Marquesado del Cenete.** Granada, Universidad de Granada.

ARNALTE ALEGRE, Eladio (1980): "Agricultura a tiempo parcial y transformaciones del campesinado", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 17, pp. 203-237.

ARTOLA GALLEGO, Miguel (1975): **Los orígenes de la España Contemporánea.** Madrid, I.E.P.

ARTOLA GALLEGO, M. y OTROS (1979): **El Latifundio. Propiedad y Explotación. Siglos XVIII-XX.** Madrid, MAPA.

BARRERA GONZÁLEZ, Andrés (1990): **Casa, herencia y familia en la Cataluña rural.** Madrid, Alianza Editorial.

BERNAL, A. Miguel (1981): "Señoritos y jornaleros: la lucha por la tierra", en **Historia de Andalucía.** Barcelona, Planeta, Vol. VII.

- (1988): **Economía e historia de los latifundios.** Madrid, Espasa-Calpe.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA. Junta de Andalucía. (1988): "Análisis del sector de frutos subtropicales en Andalucía", núm. 5, 6 y 7, pp.121-129.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA. Junta de Andalucía. (1989): "Análisis del sector de la caña de azúcar en Andalucía", núm.

24, pp.65-71.

BOSQUE MAUREL, Joaquín (1965): **La costa del sol.**

- (1971): **Granada, la tierra y sus hombres.** Granada, Delegación Provincial de Sindicatos.

- (1979): **Andalucía. Estudios de Geografía Agraria.** Granada, Aljibe.

- (1984): "Del INC al IRYDA: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 32, pp. 153-191.

BOSQUE MAUREL, Joaquín (Dir.) (1978): **Estructura Económica de Andalucía (Memoria Económica).** Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

BOTELLA BOTELLA, Francisco (1977): "Situación actual, problemática y consecuencias de la adhesión de España a la Comunidad Europea", en **Revista de Estudios Agro-Sociales,** núm. 100, pp. 11-48.

CALATRAVA REQUENA, Javier (1984): "El análisis predicitivo del mercado europeo del aguacate para 1990 como base de planificación de la oferta española a corto plazo" en **Revista de Estudios Agro-Sociales,** núm. 129, pp. 7-32.

- (1992): "La Fruticultura Tropical: Algunos aspectos de su realidad económica", **Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía,** pp. 311-355.

CALATRAVA REQUENA, J. y GARCÍA-FARACO, J. (1989): "Análisis dinámico de rentabilidad de plantaciones de aguacate en el litoral mediterráneo andaluz", en **Investigación Agraria,** núm. 2, pp. 229-241.

CALERO AMOR, Antonio Mª (1971): "Estructura socioprofesional de Granada. 1843-1936", en **Cuadernos de Geografía,** núm. 1, pp. 37- 61.

- (1976): **Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936).** Madrid, Siglo XXI.

CAMILLERI LAPEYRE, Arturo (1976): **XXXIII Años de Política Azucarera en España (1940-1973).** Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

CANET RIVES, Inmaculada y SEGURA i MAS, Antoni (Coord.) (1988): **El Catastro en España. De 1906 a la época actual.**

CARVAJAL GUTIÉRREZ, Carmen (1982): **Población y emigración en la provincia de Granada en el siglo XX.** Granada, Diputación Provincial.

CARVAJAL GUTIÉRREZ, Carmen y SÁENZ LORITE, Manuel (1975): "Aspectos demográficos de Andalucía Oriental", en **Información Económica Española**. Ministerio de Comercio (Revista de Economía), nº 507.

CARRION, P. (1975): **Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución.** Barcelona, Ariel.

CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÁFICS. M. SOLSONA y R. TREVIÑO (1990): **Estructuras Familiares en España. Ministerio de Asuntos Sociales.** Instituto de la Mujer.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (1990): **Permanencia y cambio en la familia española.**

COBO ROMERO, Francisco (1992): **Labradores, Campesinos y Jornaleros.** Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, ediciones La Posada.

COHEN, Aron (1987): "El régimen de tenencia de la tierra en la comarca granadina del Zenete a principios de siglo", en **Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España.** Madrid, MAPA.

COMAS D'ARGEMIR, Dolors (1991): "Casa y comunidad en el Alto Aragón. Ideales culturales y reproducción social" en **Antropología de los pueblos del norte de España.** Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cantabria.

COMAS D'ARGEMIR, Dolors y CONTRERAS, Jesús (1990): "El proceso de cambio social", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 55, pp. 5-71.

CONGOST, Rosa (1995): "Algunos problemas de la historiografía agraria española contemporánea. Reflexiones particulares", en **Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación,** 1995, pp.33-46.

CONTRERAS, Jesús (1989) : "Celibato y estrategias campesinas en España", en **El Folklore Andaluz, Revista de cultura tradicional,** núm. 4, pp.73-90.

-(1991): "Los grupos domésticos: estrategias de producción y reproducción", en J. Prat, U. Martínez, J. Contreras e I. Moreno (Eds.) **Antropología de los pueblos de España.** Madrid, Taurus.

-(1991) : "Estratificación social y relaciones de poder", en J. Prat, U. Martínez. J. Contreras e I. Moreno (Eds.), **Antropología de los pueblos de España.** Madrid, Taurus.

CUCÓ i GINER, Josepa y JUAN i FENOLLAR, Rafael (1979): "La proletarización del campesinado y su relación con el desarrollo capitalista: El caso del País Valenciano", en **Agricultura y Sociedad,,** núm.12, pp. 145-168.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (1987): "La familia en España: una historia por hacer", en **La Familia en la España Mediterránea. Siglos XV-XIX.** Barcelona, Crítica.

CHAYANOV, A. (1974): **La organización económica campesina.** Buenos Aires, Nueva Visión.

DEL CAMPO URBANO, Salustiano (1972): **Análisis de la población de España.** Barcelona, Ariel.

- (1982): **La evolución de la familia española en el siglo XX.** Madrid, Alianza Universidad.

DEVILLARD, Marie Jose (1989): "Parentesco y estrategias de reproducción social", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 52, pp. 143-205.

- (1993). **De *lo mio a lo de nadie*. Individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana.** Madrid, CIS.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, Manuel (1990): "Consideraciones sobre el sistema cañero-azucarero creado en Motril durante la Edad Moderna (1550-1800)", en **Anuario de Estudios de la Costa Granadina,** núm. 2, pp.21-45.

ERDOZÁIN, Pilar y MILKELARENA, Fernando (1991): "Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados", **IV Reunión del Seminario de Historia Agraria,** Málaga.

FERNÁNDEZ, Fernando, GARRIDO, Luis y TOHARIA, Luis (1991): "Empleo y Paro en España, 1976-1990", en F. Miguélez y C. Prieto (Dir. y Coord.) **Las Relaciones Laborales en España.** Madrid, Siglo XXI.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Antonio (1977): "La Agricultura Española y la Comunidad Económica Europea", en **Revista de Estudios Agro-Sociales,** núm. 100, pp.49-87.

FERNÁNDEZ LAVANDERA, Odón y PIZARRO CHECA, Antonio (1981): "Almería: la técnica del enarenado transforma un desierto", en **Revista de Estudios Agro-Sociales,** núm.115, pp.31-53.

- (1983). "Aspectos económicos de la agricultura de la costa del sol", en **Revista de Estudios Agro-Sociales,** núm.124, pp.7-20.

FERRER RODRÍGUEZ, Amparo (1975): **El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII.** Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

- (1982): **Paisaje y propiedad en la tierra de Alhama (Granada, siglos XVIII-XX).** Granada, Universidad y Diputación Provincial de Granada.

- (1987): "Las grandes propiedades de titularidad pública en la provincia de Granada" en **Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España.** Madrid, MAPA.

FLANDRIN, Jean-Louis (1979): **Orígenes de la Familia Moderna.** Barcelona, Crítica.

FLORISTAN, A., BOSQUE, J. (1957): "Movimientos migratorios de la provincia de Granada", en **Estudios Geográficos**, núm. 66, pp. 361-402.

GALESKI, Boguslaw (1977): "Caracterización de la explotación colectiva de la tierra", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 3, pp. 69-107.

- (1979): **Sociología del campesinado,** Barcelona, Península.

GARCÍA MANRIQUE, Eusebio (1972): **Los cultivos subtropicales de la costa granadina.** Granada, Universidad de Granada.

GARCÍA SANZ, Ángel y GARRABOU, Ramón, (eds): **Historia agraria de la España contemporánea.** Vol. I, II y III. Barcelona, Crítica.

GARRABOU, Ramón (coordinador) (1992): **Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea.** Madrid, MAPA.

GÓMEZ AYAU, Emilio (1978): "De la Reforma Agraria a la Política de Colonización", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 7, pp. 87-121.

GÓMEZ MENDOZA, Josefina (1987): "Ausencia de un modelo unilineal de evolución de los regímenes de tenencia en el siglo XX" en, **Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España.** Madrid, MAPA.

GÓMEZ MENDOZA, Josefina y MATA OLMO, Rafael (1992): "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 65, pp.15-64.

GÓMEZ OLIVER, Miguel (1983): **La Desamortización de Mendizábal en la provincia de Granada.** Granada, Diputación Provincial.

-(1985): **La Desamortización de Madoz en la provincia de Granada.** Granada, Diputación Provincial.

GÓMEZ OLIVER, Miguel y MOYA GARCÍA, Grace (1995): "El movimiento jornalero en Andalucía durante la transición y los años 80", en **A la Memoria de Agustín Díaz Toledo.** Almería, Universidad de Almería

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (1993): "Ecología, campesinado e historia. Una propuesta de reinterpretación de la penetración del capitalismo en la agricultura", en M. González de Molina y E. Sevilla Guzmán (eds.), **Ecología, Campesinado e Historia.** Madrid, La Piqueta.

GOODY, Jack (1986): **La evolución de la familia y del matrimonio en Europa.** Barcelona, Herder.

GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (1995): "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950", en **Noticiario de Historia Agraria,** núm. 10, pp. 35-66.

GRUPO E.R.A. (1980): **Las agriculturas andaluzas.** Madrid, Ministerio de Agricultura.

HOMOBONO, José Ignacio (1991): "Ámbitos culturales, sociabilidad y grupo domestico en el País Vasco", en **Revista de Antropología Social**, núm. 0, pp. 83-114.

JUAN i FENOLLAR, Rafael (1978): "La teoría de la agroindustrialización y la estabilidad del campesinado", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 9, pp. 165-185.

JUSTICIA SEGURA, Agustín (1987): "Hacia una tipificación de la propiedad en los regadíos de la costa oriental malagueña: criterios de clasificación", en **Estructuras y regímenes de la tenencia de la tierra en España.** Madrid, MAPA.

KAUTSKY, K. (1974): **La cuestión agraria.** Barcelona, Laia.

LASLETT, Peter y WALL, R. (Eds.) (1972): **Household and Family in Past Time: Compaerative Studies in the Size and Structure of the Domestic Groups,** Cambridge, Cambridge University Press.

LISÓN TOSANA, Carmelo (1980): **Invitación a la antropología cultural de España.** Madrid, Akal.

LISON TOSANA, Carmelo (1991): "Antropología de los pueblos del Norte de España: Galicia", en **Revista de Antropología Social,** núm.0, pp. 13-29.

LIVI-BACCI, Massimo: "La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX", en **Población y Cambio Social**, dir. de GLASS, D.V. Y REVELLE, R. Madrid, Tecnos.

LODER, John y MOLL BLANES, Isabel (1992): "Formas de Trabajo Agrario. Campos (Mallorca). 1860.1870". **V Reunión del Seminario de Historia Agraria.** Santiago de Compostela.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio (1978): "Medio físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz", en **Agricultura y Sociedad,** núm.9, pp. 235-255.

LUQUE BAENA, Enrique (1974): **Estudio antropológico social de un pueblo del sur.** Madrid, Tecnos.

MALEFAKIS, E. (1970): **Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX.** Barcelona, Ariel.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel y HERNÁNDEZ MORENO, Angela (1989): "Cambio agrario y organización familiar en la huerta de Murcia desde mediados del siglo XIX a 1935", en **Boletín de la Asociación de Demografía Histórica**, núm. 2, pp.61-92.

MARTÍNEZ LÓPEZ, David (1992): "Familia y transmisión de la propiedad

de la tierra en Santa Fe (Siglos XVIII y XIX). De arrendatarios a propietarios: los Rosales, un proceso de expansión económica y rápido ascenso social. **V Reunión del Seminario de Historia Agraria.** Santiago de Compostela.

- (1994): **Estrategias familiares en los procesos de formación de la burguesía agraria andaluza: el caso de Santa Fe.** Tesis Doctoral leída en el Departamento de Historia Contemporánea de Granada.

- (1996): **Tierra, Herencia y Matrimonio.** Universidad de Jaén.

MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (1990): "Evolución de las estructuras agrarias y de las explotaciones en la Alta Andalucía. Santa Fe, Huelma y Montefrío en 1752 y 1856". Comunicación presentada al **I Congreso de Historia de Andalucía Contemporánea.** Málaga, Mayo de 1990.

- (1995): **Revolución Liberal y Cambio Agrario en la Alta Andalucía.** Granada, Universidad de Granada.

MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (1992) "Notas sobre propiedad y explotación como variables explicativas en la historia de las comunidades campesinas andaluzas", en **Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea.** Madrid, MAPA.

MEILLASSOUX, Claude (1977): **Mujeres, Graneros y Capitales.** Madrid, Siglo XXI.

MIGNON, Christian (1980): "A propósito de la agricultura familiar en la Andalucía mediterránea. Del sistema tradicional a la explotación campesina modernizada", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 17, pp. 181-201.

- (1982): **Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea.** Madrid, MAPA.

MIKELARENA PEÑA, Fernando (1992): "El hogar rural en España a mediados del siglo XIX: algunas consideraciones desde la perspectiva de la historia

agraria", en **Noticiario de Historia Agraria**, núm. 3, pp. 33-61.

MIRA CASTERÁ, Joan F. (1972): "Cambio social y organización familiar: un caso valenciano", en **ETHNICA,** núm. 3, pp.101-119.

MOCHON MORCILLO, Francisco (1983): "Algunas reflexiones sobre la política financiera del sector agrario: consideración especial de los cultivos mediterráneos andaluces", en **Revista de Estudios Andaluces,** núm. 1, pp. 85-96.

MOLL BLANES, Isabel (1987): "La estructura familiar del campesinado de Mallorca, 1824-1827", en **La Familia en la España Mediterránea.** Barcelona, Crítica.

- (1989): "Historia Económica, Historia de la Familia: Una relación a consolidar", en **Áreas**, núm. 10, pp. 41-47.

MOLL BLANES, Isabel y MILKELARENA PEÑA, Fernando (1993): Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: de los procesos de trabajo al ciclo de vida, en **Noticiario de Historia Agraria,** núm. 5, pp. 25-42.

MORENO NAVARRO, Isidoro (1973): "Familia y estratificación social en un pueblo de la Baja Andalucía", en **Revista de Estudios Sociales,** núm. 7-8-9, pp.223-250.

MOYA GARCÍA, Grace (1992): "Crisis de un cultivo: la caña de azúcar en la costa granadina en los años 80", comunicación presentada al **I Congreso de Historia Contemporánea.** Salamanca.

MOYA GARCÍA, Grace y LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (1991): "Elecciones y caña de azúcar en la costa granadina durante la II República. Las generales de noviembre de 1933", en **Anuario de Estudios de la Costa Granadina.**

MOYANO ESTRADA, Eduardo y SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo (1978): "Sobre los procesos de cambio en la economía campesina", en **Agricultura y Sociedad,** núm 9, pp. 257-271.

NADAL, J., CARRERAS, A., y SUDRIÁ, C., (compiladores) (1987): **La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.** Barcelona, Ariel.

NADAL OLLER, Jorge (1966): **La población española (Siglos XVI-XX).** Barcelona, Ariel.

NAREDO, José Manuel (1971): **La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales.** Barcelona, Estela.

OCAÑA OCAÑA, Mª Carmen (1975-76): "Observaciones sobre la dinámica demográfica de Granada en los últimos cincuenta años", en **Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada,** núm. 5.6, pp. 241-264.

- (1987): "Hacia una tipificación de la gran propiedad andaluza", en **Estructuras y regímenes de la tenencia de la tierra en España.** Madrid, MAPA.

OCAÑA OCAÑA, Carmen y GARCÍA MANRIQUE, Eusebio (1990): **El territorio andaluz.** Málaga, Librería Ágora.

OLALLA MERCADE, L. (1987): "Aportación al estudio de épocas de recolección y ciclos de cultivo de la caña de azúcar en España", en **Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias,** núm. 8, pp.113-120.

PALENZUELA CHAMORRO, Pablo: (1989): "Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salarios, subsidio y economía sumergida", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 50.

PÉREZ DÍAZ, Victor (1971): **Emigración y cambio social.** Barcelona, Ariel.

- (1972): **Estructura social del campo y éxodo rural. Estudio de un pueblo de Castilla.** Madrid, Tecnos.

- (1974): **Pueblos y clases sociales en el campo español.** Madrid, Siglo XXI.

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (1993): **Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877- 1913.** Bilbao, Universidad del País Vasco.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1984): "Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen", en **Papeles de Economía Española.** Madrid, núm. 20, pp. 20-38.

PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-Sven (eds. 1988): **Demografía histórica en España**. Madrid, El Arquero.

PIÑAR SAMOS, Javier (1987): "Ciclos de auge y regresión del cultivo cañero en el delta del Guadalfeo (1900-1986). Un Balance", **Motril 1987**, pp.106-131.

- (1992): **La Vega del Guadalfeo (1752-1936): Continuidad y Cambio en los Sistemas de Propiedad y Explotación de la Tierra.** Convocatoria para adjudicación de ayudas y licencias por estudios para estancias en centros de investigación para profesores de EE. MM. Memoria de las actividades realizadas y Texto de conclusiones provisionales.

PIÑAR SAMOS, Javier y GIL BRACERO, Rafael (1983): **La Cultura Azucarera en el Litoral Andaluz: Cultivo e Industria de la Caña de Azúcar en el Delta del Guadalfeo (1850-1936).** Obra inédita.

PRO RUIZ, Juan (1992): **Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941).** Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

REHER, David-Sven (1984): "La importancia del análisis dinámico ante el análisis estático del hogar y de la familia. Algunos ejemplos de la ciudad de Cuenca en el siglo XIX" en **Revista Española de Investigaciones Sociológicas**, núm.27, pp.106-135.

- (1988): **Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970.** Madrid, CIS.

REHER, David-Sven y CAMPS CURA, Enriqueta: "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado", en **Reis**, núm. 55, pp.65-91.

RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto (1985): **Población y territorio en España. Siglos XIX y XX.** Madrid, Espasa-Calpe.

ROIGÉ VENTURA, Xavier (1991). "Parientes en el juzgado, tensiones, conflictos y rupturas familiares en el Priorat (Siglo XIX)", en J. Prat, U. Martínez, J. Contreras e I. Moreno (Eds.) **Antropología de los pueblos de España.** Madrid, Taurus.

SAAVEDRA, Pegerto y VILLARES, Ramón (Eds.) (1991): **Señores y campesinos en la Península Ibérica. Siglos XVIII-XX.** Barcelona, Crítica, Vol. II.

SÁEZ, Armando (1975): **Población y Actividad Económica en España.** Madrid, Siglo XXI.

SAN JUAN MESONADA, Carlos (Compilador) (1989): **La modernización de la agricultura española (1956-1986).** Madrid, MAPA.

SÁEZ, Armando (1975): **Población y Actividad Económica en España.** Madrid, Siglo XXI.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1975): **Jalones en la Modernización de España.** Barcelona, Ariel.

SANTAELLA PRADOS, Manuel (1990): "El sector agrícola cañero ante la década de los noventa", en **Anuario de Estudios de la Costa Granadina,** núm. 2, pp.11-20.

SANTIAGO RAMOS, Antonio (1991): **La Actividad y el Espacio Industrial en Andalucía.** Málaga, Librería Ágora.

SEGALEN, Martine (1992): **Antropología histórica de la familia.** Madrid, Taurus.

SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (1979): **La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado,** Barcelona, Península.

SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel (1976): "Para una definición sociológica del campesinado", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 1, pp. 15-39.

SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo y PRESTON, Paul (1977) : "Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: La Segunda República", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 3, pp. 147-165.

SHANIN, T. (1979) "Definiendo al campesinado: conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente de un debate marxista", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 11.

SORNÍ MAÑÉS, José (1978): "Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España", en **Agricultura y Sociedad,** núm. 6, pp. 181-213.

SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel (1987): "Los problemas del análisis parcelario: un modelo de trama parcelaria del bajo Guadalquivir", en **Estudios Geográficos,** núm. 188, pp. 457-475.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (1985): **Tres Claves de la Segunda República.** Madrid, Alianza Universidad.

URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José (1992): **"En una mesa y compañía". Caserío y familia campesina en la crisis de la "Sociedad Tradicional". Irún, 1766-1845.** San Sebastián, Universidad de Deusto.

VILLEGAS MOLINA, Francisco y SÁNCHEZ DEL ARBOL, Miguel Ángel (1991): "Población y Economía", en **Geografía de España,** Vol.8, Barcelona, Planeta.

VV.AA. (1989): **Motril y el Azúcar: Tradición y Modernidad.** Ayuntamiento de Motril/Diputación Provincial de Granada.

VV.AA. (1988): **Pasado, presente y perspectivas de futuro agrario en la costa granadina. Textos para una historia de la agricultura en la vega del Guadalfeo.** Ayuntamiento de Motril.

WRIGLEY, E.A. (1993): **Cambio, continuidad y azar.** Barcelona, Crítica.